



MINISTERIO
PARA LA TRANSICIÓN ECOLÓGICA
Y EL RETO DEMOGRÁFICO

MEMORIA DE EJECUCIÓN FINAL DEL PLAN ESTRATÉGICO DE SUBVENCIONES 2022-2024 DEL MINISTERIO PARA LA TRANSICIÓN ECOLÓGICA Y RETO DEMOGRÁFICO



Contenido

1.- INTRODUCCIÓN	8
2.- RECOGIDA DE INFORMACIÓN	8
Aspectos analizados	8
3.- RESULTADOS	9
Resultados generales	9
Marco estratégico y presupuestario.....	9
Participación	10
Objetivos operativos e indicadores.....	10
Ejecución presupuestaria y material.....	10
Resultados por OE	13
OE1: Incentivar nuevos modelos de producción, consumo y movilidad sostenible y conectada ..	13
OE2: Potenciar una transición energética y climática justa, inclusiva y sostenible	16
OE3: Conservación y restauración de ecosistemas y su biodiversidad.....	20
OE4: Preservación del espacio litoral y los recursos hídricos.....	25
OE5: Mejorar la empleabilidad mediante el fomento del reciclaje profesional.....	28
OE6: Fomento de un mercado de trabajo dinámico, resiliente e inclusivo	30
OE7: Garantizar la cohesión territorial mediante intervenciones en zonas de especial vulnerabilidad	32
OE8: Fomentar la adaptación al cambio climático e incrementar la resiliencia de la población de los distintos sectores económicos ante los efectos del cambio climático	35
Actuaciones en materia de igualdad de género	37
4. CONCLUSIONES.....	39
5. MEDIDAS CORRECTORAS PROPUESTAS.....	41
ANEXO I.....	42
OE 1: Incentivar nuevos modelos de producción, consumo y movilidad sostenible y conectada.....	42
1.C.01. MOVES Singulares II.....	42
1.C.02. MOVES Flotas	44
1.C.05. Ayudas a la cadena de valor del hidrógeno renovable	47
1.C.06. Ayudas a proyectos pioneros de generación de hidrógeno.....	50
1.C.07. Ayudas para el impulso de la economía circular en la empresa	53
1.C.08. ECOCIR (Introducida en actualización 2024).....	56
1.D.01. MOVES III.....	59
1.D.02. Renovables térmicas en la industria	62
1.D.03. A la Comunidad de la Rioja para la Ciudad del envase y el embalaje	64
1.D.04. Subvención al LOM en materia de seguridad minera	66



1.D.05. Canarias para subvencionar el transporte de residuos entre islas (Introducida en actualización 2023)	68
1.D.06. Asparrena. Planta de Tratamiento de Biorresiduos (Introducida en actualización 2023)...	70
1.D.07. Proyectos PIICE HY2TECH (Introducida en actualización 2023)	72
1.D.08. A la Diputación Foral de Bizkaia para adecuación de la ribera BI 711 y construcción de puente ciclable (Introducida en actualización 2024)	74
1.D.09. Compensación hidrocarburos autóctonos (Introducida actualización 2024).....	76
OE 2: Potenciar una transición energética y climática justa, inclusiva y sostenible	77
2.C.01. Comunidades energéticas implementa	77
2.C.01-2. Comunidades energéticas OTC. CE Oficinas (recogida en el PES inicial como 1.C.04) .	82
2.C.02. Transición Justa-Proyectos empresariales	84
2.C.03. Transición Justa-Pequeños proyectos empresariales	87
2.C.04. P03.C10.I01.P02-Infraestructuras	89
2.C.05. Reactivación de la minería del carbón, proyectos empresariales	91
2.C.06. Reactivación de la minería del carbón, pequeños proyectos de inversión	93
2.C.07. Ayudas a ONG para la participación en la definición, propuesta y ejecución de políticas públicas de competencia estatal	95
2.C.08. Reestructuración de la minería del carbón, costes excepcionales. (Introducida en actualización 2023)	99
2.C.09. Biogás proyectos singulares (Introducida en actualización 2023)	101
2.C.10. Redes calor y frío con renovables (Introducida en actualización 2023)	103
2.C.11. Almacenamiento híbrido renovable (Introducida en actualización 2023).....	105
2.C.12. Proyectos singulares alumbrado municipal (Introducida en 2023)	107
2.C.13. Renovables Marinas. RENMARINAS DEMOS (Introducida actualización 2023).....	109
2.C.14. Repotenciación circular (Introducida en actualización 2023).....	111
2.C.15. Almacenamiento de energía antes de contador. Almacenamiento I+D (recogida en PES inicial como 1.C.03).....	113
2.C.16. ALMACENAMIENTO BOMBEO REVERSIBLE (Introducida en actualización 2024)	115
2.C.17. GEOTERMIA PROFUNDA (Introducida en actualización 2024).....	117
2.C.18. STAND ALONE (Introducida en actualización 2024).....	120
2.C.19. ISLAS RENOVABLES BALEARES (Introducida en actualización 2024).....	123
2.C.20. ISLAS RENOVABLES CANARIAS (Introducida en actualización 2024)	125
2.C.21. Nuevos Modelos de Negocio (Introducida en actualización 2024).....	128
2.C.22. RENOCOGEN (Introducida en actualización 2024)	130
2.D.01. Bono Social Térmico/Bono Social Térmico	132
2.D.02. Explotaciones agrarias	134
2.D.03. Programa de Ayudas Autoconsumo	136



2.D.04. DUS 5000	139
2.D.05. PREE 5000	142
2.D.06. P03.C10.I01.P01/Restauración ambiental	145
2.D.07. P03.C10.I01.P03-I+D+I CIUDEN	147
2.D.08. Subvención nominativa a la FEMP	149
2.D.09. Ayudas de infraestructuras en comarcas mineras (Introducida en actualización 2023) .	152
2.D.10. Reestructuración de la minería del carbón, costes laborales (Introducida en actualización 2023).....	155
2.D.11. ONG medioambientales para PNACC (Introducida en actualización 2023)	157
2.D.12. ISLAS CONCESIÓN DIRECTA (Introducida en actualización 2023).....	159
2.D.13. UPNA. Culminación de proyecto sostenible (Introducida en actualización 2023)	161
2.D.14. Eficiencia energética en PYME y gran empresa del sector industrial (INDUSTRIA III) (Introducida en actualización 2024).....	163
2.D.15. Programas culturales ámbito TJ (Introducida en actualización 2024)	166
2.D.16. Programa Compás (Introducida en actualización 2024).....	168
OE 3: Conservación y restauración de ecosistemas y su biodiversidad	169
3.C.01 Voluntariado en ríos	169
3.C.02. Convocatorias Programa Pleamar para la conservación del medio marino y sostenibilidad de las actividades pesqueras y acuícolas (FEMPA).....	172
3.C.03. Convocatoria de biodiversidad marina.....	175
3.C.04. Bioeconomía	178
3.C.05. Convocatoria biodiversidad y ciencia	181
3.C.06. Biodiversa+.....	185
3.C.07. Convocatorias para el fomento de actuaciones dirigidas a la renaturalización y resiliencia de los ecosistemas urbanos españoles	188
3.C.08. Convocatoria biodiversidad y transición ecológica.....	191
3.C.09. Programa de voluntariado Parques Nacionales.....	193
3.C.10. Programa de investigación Parques Nacionales	195
3.C.11. Ayudas investigación tercer sector (Baja en 2023).....	198
3.C.12. Compensaciones socioeconómicas a las áreas de influencia de los PPNN (Introducida en actualización 2023)	201
3.C.13. Mar Menor (Introducida en actualización 2023).....	203
3.C.14. Bioeconomía forestal (Introducida en actualización 2023: engloba las anteriores 7.C.04 + 7.C.05)	206
3.C.15. Línea A investigación Tercer Sector (Introducida en actualización 2024)	208
3.C.16. Doñana (Introducida en actualización 2024)	211
3.D.01. Rehabilitación de instalaciones de residuos mineros	213



3.D.02. A ADEGA para promoción y divulgación sostenible de los ríos	215
3.D.03. Al Ayuntamiento de Tineo (Asturias) para la celebración de la XIV Feria Internacional ASTURFORESTA.....	217
3.D.04. Confederación de Organizaciones de Selvicultores de España (COSE)	219
3.D.05. Colaboración para la organización del Congreso Forestal 2022. Sociedad Española de Ciencias Forestales	221
3.D.06. Subvención SEO-LIFE Guardians	223
3.D.07. Convenio con la Fundación Conservación Quebrantahuesos	224
3.D.08. Convenio con la Fundación Oso Pardo	226
3.D.09. Ajuntament de Fondarella (Introducida en actualización 2023).....	228
3.D.10. Ayuntamiento de Sant Feliu de Llobregat (Introducida en actualización 2023).....	230
3.D.11. Bosques sin Fronteras (Introducida en actualización 2023)	232
3.D.12. GOB (Introducida en actualización 2023).....	234
3.D.13. SEBOT (Introducida en actualización 2023).....	236
3.D.14. Actuaciones Estuario Urdaibai (Introducida actualización 2024)	238
3.D.15. Asociación Nacional de Empresas Forestales de España (Introducida actualización 2024)	240
3.D.16. Al CSIC para trabajos del IIM y la EBD (Introducida actualización 2024)	241
3.D.17. Al CSIC para trabajos del INIA (Introducida actualización 2024).....	243
3.D.18. Al CSIC para trabajos del MNCN - Cambio Climático (Introducida actualización 2024)..	245
3.D.19. Al CSIC para trabajos del MNCN – CITES (Introducida actualización 2024).....	247
3.D.20. A Patrimonio Nacional (Introducida actualización 2024).....	249
OE 4: Preservación del espacio litoral y los recursos hídricos	251
4.C.01. PERTE Regadío (Introducida en actualización 2024).....	251
4.D.01. A la Universidad de Zaragoza para financiar Jornadas de Derecho sobre Agua.....	253
4.D.02. A la Asociación agroganadera ourensana para usos eficientes del sistema de regadíos	255
4.D.03. A la Fundación Aquae Querquennae.....	257
4.D.04. A la Asociación sectorial forestal gallega (ASEFOGA) (Causa baja en actualización 2023)	259
4.D.05. A la Asociación Profesional de Ganaderos de Lugo (Causa baja en actualización 2023). 260	
4.D.06. A la Asociación de desarrollo rural (ODEGA) (Causa baja en actualización 2023) (No convocada)	261
4.D.07. A la Universidad de Vigo	262
4.D.08. Contribución a L'Institut Méditerranéen de l'Eau (Causa baja actualización 2024).....	265
4.D.09. Subvención a SEPREM (Causa baja en actualización 2024)	266
4.D.10. A la C. A. de Canarias para plantas potabilizadoras de agua	267
4.D.11. Cofradía de Pescadores de A Coruña (introducida en actualización 2023)	269



4.D.12. Ayuntamiento de Donostia para restauración muro protección y barandilla del paseo de la Concha (Introducida en actualización 2023)	271
4.D.13. Al Ayuntamiento Deltebre (Introducida en actualización 2023)	273
4.D.14. Al Ayuntamiento de Castell-Platja d'Aro (Introducida en actualización 2023)	275
4.D.15. Barranco Casella (Introducida en actualización 2023)	277
4.D.16. Margen Delta del Ebro (Introducida en actualización 2024).....	279
4.D.17 Ayuntamiento de Rialp. Paseo fluvial. Fase II (Introducida en actualización 2024)	282
OE 5: Mejorar la empleabilidad mediante el fomento del reciclaje profesional	283
5.C.01. Prevención de riesgos y seguridad minera.....	283
5.C.02. Ayudas MA sindicatos	285
5.D.01. Becas a estudiantes de ingeniería en prácticas	287
5.D.02. Ayuda a funcionarios antiguos trabajadores de la CHS.....	289
5.D.03. Subvención Colegios Profesionales prácticas egresados universitarios	290
OE 6: Fomento de un mercado de trabajo dinámico, resiliente e inclusivo	291
6.C.01. Becas de formación de la Agencia Estatal de Meteorología.....	291
6.C.02. Programa empleaverde para el impulso y la mejora del empleo y el emprendimiento verde (FSE+)	293
6.D.01. Subvención al INS en materia de seguridad minera	296
6.D.02. A la Xunta de Galicia para institutos de FP para prácticas en laboratorio del Organismo (Causa baja en actualización 2023)	298
OE 7: Garantizar la cohesión territorial mediante intervenciones en zonas de especial vulnerabilidad	299
7.C.01. Proyectos innovadores Entidades Locales	299
7.C.02. Proyectos innovadores ESAL	302
7.C.03. Proyectos innovadores empresas.....	305
7.C.06. Capacitación Digital EELL y ESAL (Introducida en actualización 2023)	307
7.D.01. Abaratamiento sobrecostes riego agrícola Canarias	309
7.D.02. Acondicionamiento de la carretera LR-115	311
7.D.03. Reparación toma Andévalo	313
7.D.04. Protección y mejora del medio natural.....	315
7.D.05. Proyecto Campus Rural	317
7.D.06. Subvención FEMP	319
7.D.07. Subvención FADEMUR	321
7.D.08. Subvención esMontañas	323
7.D.09. Capacitación Digital CCAA (Introducida en actualización 2023)	325
7.D.10. Centros de Innovación Territorial (Introducida en actualización 2023)	327



7.D.11. Fondo de Cohesión Territorial (Introducida en actualización 2023)	329
7.D.12. Plan Gomera (Introducida en actualización 2024)	331
7.D.13. Convenios con Ayuntamiento San Ildefonso (Introducida en actualización 2024)	333
OE 8: Fomentar la adaptación al cambio climático e incrementar la resiliencia de la población de los distintos sectores económicos ante los efectos del cambio climático	335
8.C.01. Subvención para renaturalización de tramos fluviales en núcleos urbanos	335
8.C.02. Desarrollo de actividades de restauración de ecosistemas acuáticos (Causa baja en actualización 2023)	337
8.C.03 Digitalización en la gestión del ciclo integral del agua	339
8.C.04. Implementación PNACC (Introducida en actualización 2023).....	342
8.D.01. Adaptación al riesgo de inundación en tramo medio del río Ebro	344
8.D.02. Adaptación al riesgo de inundación en la Vega Baja del Segura.....	347
8.D.03. Desarrollo de infraestructuras hidráulicas relacionadas con el ciclo integral del agua en la C.A. de Baleares	349
8.D.04. Desarrollo de infraestructuras hidráulicas relacionadas con el ciclo integral del agua en la C.A. de Canarias.....	351
8.D.05. Actividades de interés general consideradas de interés social.....	353
8.D.06. Fomento de la participación en el Consejo Asesor de Medio Ambiente (CAMA)	355
8.D.07. A la Comunidad Autónoma del País Vasco (Introducida en actualización 2023)	358
8.D.08. Al Ayuntamiento de Arrigorriaga (Introducida en actualización 2023)	359
8.D.09. Al Ayuntamiento de Arnedillo (Introducida en actualización 2023)	360
8.D.10. Al Ayuntamiento de Enciso (Introducida en actualización 2023)	362
8.D.11. Al CSIC (Introducida actualización 2024)	364
ANEXO II. Premios	365
ANEXO III. Líneas convocadas durante 2022-2024 no recogidas en el PES.	366
ANEXO IV. Distribución de créditos en Conferencia Sectorial no incluidas en el PES 22-24.....	368
ANEXO V. Tabla líneas	369
ANEXO VI. Líneas no convocadas	383
ANEXO VII. Glosario de acrónimos y abreviaturas	384



1.- INTRODUCCIÓN

El Real Decreto 503/2024, de 21 de mayo, por el que se desarrolla la estructura orgánica básica del Ministerio para la Transición Ecológica Reto Demográfico establece en su artículo 1 que este departamento es el competente, el ámbito de la Administración General del Estado, para la propuesta y ejecución de la política del Gobierno en materia de lucha contra el cambio climático, prevención de la contaminación, protección del patrimonio natural, de la biodiversidad, de los bosques, del mar, agua, y energía para la transición a un modelo productivo y social más ecológico, así como la elaboración y el desarrollo de la política del Gobierno frente al reto demográfico y el despoblamiento territorial.

En el ejercicio de estas competencias, durante los años 2022 a 2024 se ha convocado una serie de subvenciones y ayudas recogidas en el Plan Estratégico de Subvenciones 2022-2024 (en adelante PES22-24), aprobado el 28 de diciembre de 2021, con un total de 86 líneas y un coste total previsto para los tres ejercicios de 2.526.912.388 euros. En su última actualización, correspondiente al ejercicio 2024, el importe total previsto ascendía a 9.888.860.448,98 euros con un total de 151 líneas, si bien 12 de ellas no han sido nunca convocadas.

Finalizado el ámbito temporal de este PES22-24, procede realizar el informe de seguimiento correspondiente al ejercicio 2024 y la memoria de ejecución final, según lo previsto en el artículo Real Decreto 887/2006, de 21 de julio, por el que se aprueba el Reglamento de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones.

2.- RECOGIDA DE INFORMACIÓN

La información recogida en esta memoria se ha extraído de los informes de seguimiento de realizados para cada uno de los ejercicios del PES22-24, y principalmente de la información facilitada por las unidades y organismos tramitadores de las ayudas y subvenciones contempladas en el plan en el seno del Grupo de Trabajo de Subvenciones.

Para organizar los trabajos, en enero de 2025 se realizó una reunión en el Grupo de Trabajo de Subvenciones con el fin de establecer las actuaciones a seguir y plazos aproximados.

En la Subsecretaría se ha preparado una Guía para el seguimiento y la evaluación del PES que ha sido trasladada a los miembros del grupo de trabajo para facilitar la tarea así como establecer y clarificar criterios comunes de cara para tener en cuenta de cara al seguimiento de las líneas de ayudas. En consonancia con este documento se han analizado varios aspectos que se resumen a continuación.

Aspectos analizados

De cara a realizar el seguimiento y memoria de ejecución final del PES se ha elaborado un cuestionario en torno a una serie de criterios con relevancia para el plan que se ha puesto a disposición de las unidades y organismos que tramitan subvenciones, y que pretende servir de guía para las unidades a efectos de valorar la información incluida en las fichas y realizar el seguimiento y valoración de las subvenciones que tramitan.

Los aspectos analizados se agrupan en torno a criterios como la relevancia, la coherencia, la participación, la implementación o la eficacia del programa. Para evaluar la relevancia y coherencia se han observado tanto el marco estratégico, a fin de explicar la conexión de las líneas con los planes nacionales/sectoriales, como las memorias de objetivos de los programas presupuestarios, donde se



explican sus objetivos¹, y se ha intentado trasladar esta información a las fichas que se adjuntan en el Anexo I.

En estas fichas, además de los marcos estratégicos y presupuestario se incluye el plan de acción, con las normas reguladoras y los códigos BDNS en el caso de que proceda, la ejecución presupuestaria, los objetivos operativos y sus indicadores, valorándose los apartados de ejecución presupuestaria y ejecución material por separado, así como una valoración global.

Calificación	Criterios de valoración línea
EXCELENTE	Indicadores > 90%
BUENA	70% < indicadores ≤ 90%
ACEPTABLE	50% < indicadores ≤ 70%
MEJORABLE	Indicadores ≤ 50%

Cada línea está identificada mediante un código, para el que el primer dígito se corresponde con el OE al que pertenece, la letra identifica si la línea se concede en régimen de concurrencia competitiva o de concesión directa y los siguientes dígitos sirven para ordenarlas en función del momento de su incorporación

3.- RESULTADOS

A continuación, se ofrecen la información agregada y para cada OE. En los resultados generales, se analizan también el marco estratégico y presupuestario o la participación, además de los resultados referidos a la ejecución presupuestaria y material de las actuaciones.

Resultados generales

Marco estratégico y presupuestario

Se ha revisado la información contenida en la actualización del PES para 2024 de las fichas en relación con el marco estratégico observando que 75 de ellas (el 49,67%) identifica el plan o planes estratégicos nacionales/sectoriales, explicando el nexo de unión. El 31,13 % (47 líneas) solamente lo identifican y 29 líneas (19,21%) no lo identifican. La mejora con respecto a la versión inicial del PES22-24 es evidente puesto que en dicha versión solamente se identifica el marco estratégico sin ningún tipo de desarrollo.

En relación con el marco presupuestario, la mayoría de las líneas están recogidas en la memoria de objetivos de los programas presupuestarios que las financian. Además, las líneas financiadas con cargo al PRTR, cuentan con sus propios programas por lo que sus objetivos están definidos en sus memorias de objetivo.

Por otro lado, hay varias líneas que son financiadas mediante el programa 000X, que se refiere a transferencias y libramientos internos.

¹ Para ello se han tenido en cuenta las memorias de objetivos más recientes elaboradas por los centros gestores.



Participación

El PES 22-24 no ha sido sometido nunca a una consulta pública previa, cuestión que ha sido abordada por primera vez en el PES25-27.

Por otro lado, se contemplan varias líneas cuya gestión última es realizada por otras administraciones públicas. En los casos de los créditos transferidos a las CCAA según el artículo 86 de la Ley General Presupuestaria, el seguimiento se realiza en conferencia sectorial. En otros casos, los mecanismos de control y seguimiento se recogen en las normas reguladoras de las distintas subvenciones, como, por ejemplo, los convenios de colaboración suscritos con otras administraciones públicas. En el caso del IDAE, para las líneas gestionadas por las CCAA se establece en cada real decreto un anexo específico con los campos mínimos a reportar por estas, se ha puesto en marcha la Plataforma de las CCAA para el volcado de la información y se establecen obligaciones de realizar informes de seguimiento periódicos.

Objetivos operativos e indicadores

La definición y redacción de los objetivos operativos ha ido mejorándose a medida que se han sucedido las actualizaciones del PES22-24. Igualmente se han incluido indicadores en líneas que no disponían de ellos, si bien se trata de una tarea que no resulta sencilla en todos los casos por distintos motivos.

En las subvenciones de concesión directa, se produce en ocasiones la financiación de actuaciones de índole diversa, por lo que no siempre resulta sencillo trasladar esta información a unos indicadores cuantitativos que realmente reporten una información significativa sobre los resultados conseguidos con su concesión. A pesar de ello, un total de 38 líneas de concesión directa incluyen indicadores.

Por otro lado, a la vista de los resultados de algunos indicadores es necesario redefinir los valores meta, en algunos casos subestimados. Los plazos normativos que establece la normativa para los PES implican que sea necesario establecer valores meta antes de conocer los resultados de anteriores convocatorias. Esto puede derivar en el establecimiento de unos valores meta que no deberían modificarse durante el ámbito temporal del PES pero que no resultan adecuados a los valores alcanzados. Además, hay varias líneas que han variado sus previsiones en cuanto a los importes a convocar, lo que dificulta el seguimiento.

Un problema añadido es que en algunos indicadores pueden estar agrupando actuaciones que no son comparables. Por ejemplo, el n.º de actuaciones de formación puede dar lugar a valores meta muy alejados de los esperados si se cuentan como actuaciones separadas actividades de muy distinta duración entre ellas.

Ejecución presupuestaria y material

A continuación se muestran los resultados generales y por OE. Para su interpretación es necesario tener en cuenta que los porcentajes que se ofrecen son el promedio de los porcentajes individuales obtenidos para cada línea que disponga de datos.

En el PES22-24 se contemplan, básicamente, dos tipos de líneas, según su ejecución presupuestaria sea anual o plurianual. Se consideran líneas anuales las que su convocatoria y pago se realiza en el mismo ejercicio, mientras que las plurianuales serán las que extiendan sus pagos a ejercicios posteriores.

Puesto que gran parte de las líneas del PES 22-24 son plurianuales, el reporte del porcentaje de ejecución presupuestaria no facilita demasiada información sobre el progreso o desarrollo de la línea en cuestión, puesto que si este pago se realiza una vez realizadas las actuaciones subvenciones y



justificadas, lo normal es que hasta ese momento no exista ejecución presupuestaria o sea muy baja porque se contemplen únicamente anticipos. De las 152 líneas que se contemplan en el PES22-24, 85 tienen un plazo de finalización posterior al 2024. Así, las líneas que reciben financiación del PRTR finalizarán en 2026, por término general. En estos casos, se ofrece el porcentaje de ejecución prevista con los datos que se disponen en el momento de realizar esta memoria, de manera que se pueda conocer el estado de la línea en cuestión en cuanto a proyección se refiere.

Por otro lado, las líneas que prevén el pago total anticipado mostrarán una ejecución presupuestaria del 100% aunque las actuaciones materiales no estén realizadas, pudiendo estas demorarse más allá de la vigencia del PES22-24.

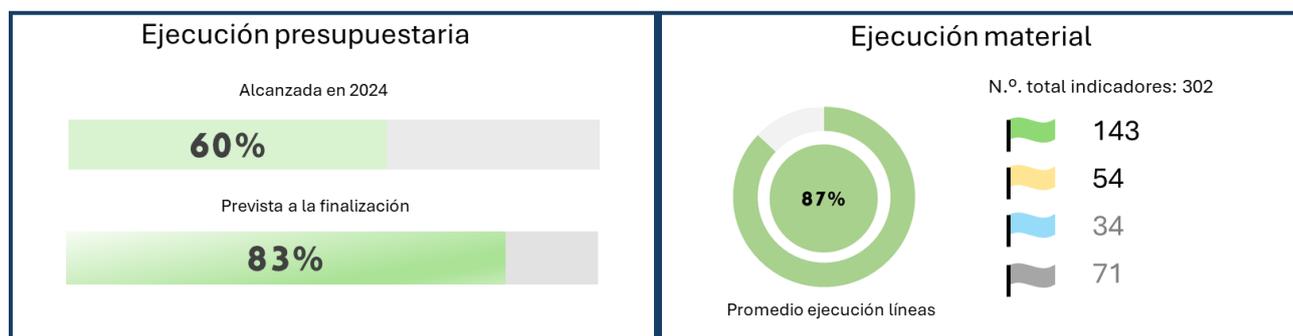
Para analizar la ejecución material de las actuaciones subvencionables, se han utilizado los indicadores de resultado y de gestión incluidos en las fichas del PES. Estos indicadores se pueden clasificar de diferente forma en función de si sus valores meta están definidos o no a la fecha de finalización del PES (ejercicio 2024), y en función del porcentaje de ejecución alcanzado.

-  Indicadores entre el 90% y el 100% del valor meta
-  Indicadores con valores por debajo del 90% del valor meta
-  Indicadores con valores meta posteriores a 2024 con avances
-  Indicadores con valores meta posteriores a 2024 sin información disponible

Aunque se relacionan y se calcula el porcentaje de ejecución para todos los indicadores para los que existe información en el momento de elaborar esta memoria, salvo escasas excepciones el cómputo se realiza a partir de los indicadores que tienen valores meta para 2024.

En cuanto a las líneas que no disponen de indicadores, en el caso de haber finalizado las actuaciones previstas para 2024, se ofrece un porcentaje del 100% si ha sido finalizada sobre las previsiones (se han realizado las actuaciones previstas) o inferior en caso contrario. Las líneas con convocatorias anuales pueden estar en ejecución o pendientes de revisión. Si la ejecución presupuestaria y las actuaciones materiales de los ejercicios anteriores están realizadas, se consideran completadas.

Teniendo en cuenta estas observaciones, los datos agregados para el PES22-24 son los siguientes:



Completadas: 54

En ejecución: 85

No convocadas: 12



El resultado, en promedio, de la ejecución presupuestaria alcanzada en 2024 es del 60%, derivado, principalmente, del número de líneas cuyo pago total se ha realizado con carácter anticipado. La mayor parte de las líneas, el 56%, se encuentra en ejecución, tanto presupuestaria como material de las actuaciones subvencionadas.

En general, el resultado en promedio de los indicadores con valores meta en 2024 es del 87%. Del total de indicadores con valores meta en 2024, el 73% ha alcanzado, al menos el 90% del valor meta (en muchos casos se ha superado ampliamente ese valor, si bien para el cálculo del promedio se ha tenido en cuenta el 100% en estos casos).

Atendiendo a las líneas completadas, el 93% ha alcanzado los valores meta.

Las líneas no convocadas, sombreadas en gris en las tablas de ejecución, están relacionadas en el Anexo VI.

Por otro lado, hay que señalar que durante el periodo del PES22-24 se han concedido y ejecutado presupuestariamente varias subvenciones y ayudas no incluidas en las fichas del Plan, relacionadas en el Anexo III. Se trata de líneas que no pudieron ser definidas en el momento de elaboración del plan o en sucesivas actualizaciones por haberse incluido mediante enmiendas en las sucesivas leyes de presupuestos generales o por no estar suficientemente definidas. No obstante, para el cómputo de los resultados se han tenido en cuenta únicamente las líneas con ficha en el PES22-24 que constan en el Anexo I.

Ejecución presupuestaria de las líneas del FRER

Las líneas financiadas mediante el FRER disponen de la ficha correspondiente en el PES22-24 a excepción de la primera de ellas (incluida en el Anexo III), presentada en la tabla siguiente:

Ejercicio	Línea PES	Código PRTR	C. Gestor	Componente Medida	Coste previsto	Pago
2022		P02.C05.I1.P01.A02.01 (Mar menor)	DGA	C511	20.000.000,00	20.000.000,00
2022	8.D.01	P02.C05.I02.P03.A09.01 (Ebro Resilience)	DGA	C512	10.000.000,00	10.000.000,00
2022	8.D.02	P02.C05.I02.P03.A08.01 (Vega Renhace)	DGA	C512	10.000.000,00	10.000.000,00
2022	8.C.03	P02.C05.I1.P01.A01.02 (PERTE ciclo urbano 1ª convocatoria)	DGA	C511	200.000.000,00	55.000.091,52
2022	1.C.07	P05.C12.I03.P03.S000.1.2 (Economía circular en la empresa)	DGCEA	C1213	165.135.473,72	7.902.542,47
2023	1.C.07	P05.C12.I03.P03.S000.1.3 (Ayudas al impulso de la economía circular)	DGCEA	C1214	26.864.000,00	
2023	4.C.01	P02.C05.I03.P01.A39 (PERTE regadío 1ª convocatoria)	DGA	C513	100.000.000,00	
2023	8.C.03	P02.C05.I03.P01.A41 (PERTE ciclo urbano 2ª convocatoria)	DGA	C513	300.000.000,00	
2024	4.C.01	P02.C05.I03.P01.A39 (PERTE regadío 2ª convocatoria)	DGA	C513	100.000.000,00	
2014	8.C.03	P02.C05.I03.P01.A46 (PERTE ciclo urbano 3ª convocatoria)	DGA	C514	50.000.000,00	
Total					981.999.473,72	102.902.633,99

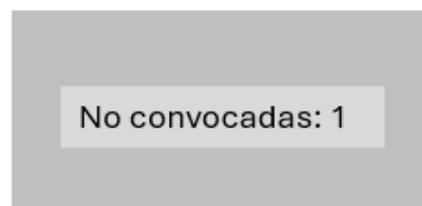
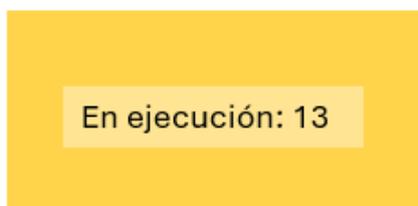
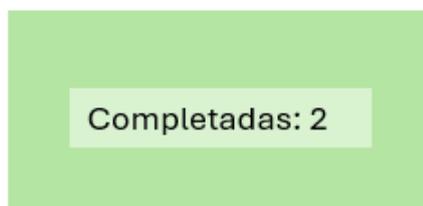
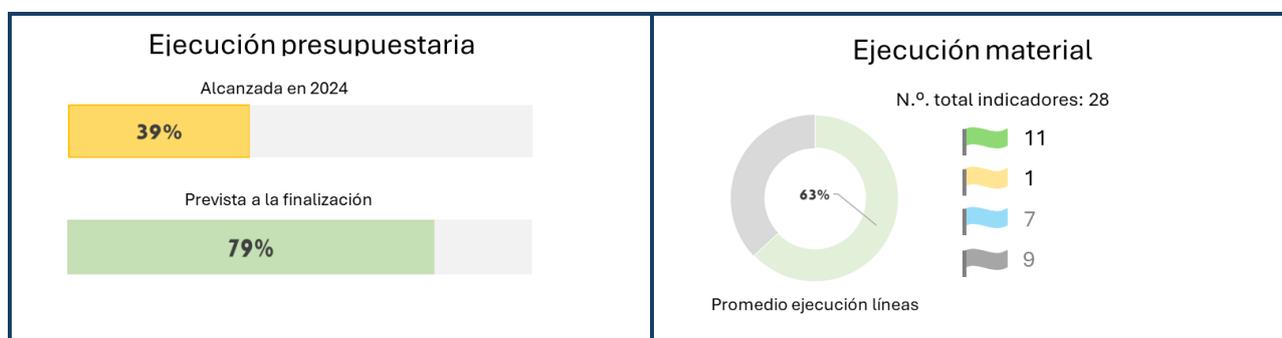
Se han producido modificaciones en algunas de estas líneas con respecto a la información contenida en la actualización del PES22-24:



- La línea 8.C.03 del PERTE ciclo urbano tenía recogidas dos convocatorias por importe de 200 M€ cada una de ellas; sin embargo, la segunda convocatoria fue ampliada a 300 M€ y se ha publicado en el ejercicio 2024 la tercera convocatoria por importe de 50 M€.
- La línea 1.C.07 relativa a las ayudas para el impulso de la economía circular, tenía convocados 192 M€. No obstante, el importe adjudicado fue inferior por lo que la diferencia ha sido convocada de nuevo por el importe de dicha diferencia.
- Por último, si bien no se recoge en la tabla ya que se trataba de una previsión, la línea 1.C.07 tenía prevista una convocatoria a realizar en 2024 por importe de 300 M€ que, finalmente, se ha traspasado a dos líneas gestionadas por la FB e IDAE. La primera de ellas es la 1.C.08 ECOCIR.

Resultados por OE

OE1: Incentivar nuevos modelos de producción, consumo y movilidad sostenible y conectada



Dentro del OE1, se recoge un total de 15 líneas agrupadas en torno a unos objetivos que persiguen:

- Promover la Sostenibilidad y la Innovación en Procesos Industriales
- Desarrollar Proyectos de Hidrógeno y Energías Renovables
- Implementar Proyectos de Movilidad Sostenible
- Gestionar Residuos y Biorresiduos
- Vigilar y Controlar Materiales Peligrosos: alcanzado
- Impulsar la Acción Climática y la Transición Energética

Ejecución presupuestaria

Del total de las 15 líneas, 9 son plurianuales, lo que explica que el grado de ejecución presupuestaria en el periodo del PES 22-24 sea tan bajo. Las líneas anuales han ejecutado el 100% del importe convocado.

La siguiente tabla muestra los importes agregados que se recogen de manera desglosada en las fichas del Anexo I. Es necesario tener en cuenta que las ejecuciones de varias de las líneas corresponden a convocatorias publicadas en ejercicios anteriores a 2022, recogidas en el PES19-21, por lo que en este



documento se toma, a efectos de valoración de grado de avance de las líneas, su progresión desde el inicio. Los importes convocados y ejecutados se desglosan en las fichas de cada línea (Anexo I)

Código	Nombre línea	O. responsable	A/P	Importe total convocado	Importe ejecutado total	% Ejecución	% Ejecución prevista
1.C.01	MOVES Singulares II	IDAE	P	364.000.000,00	79.047.714,92	22%	82%
1.C.02	MOVES Flotas	IDAE	P	130.000.000,00	0,00	0%	28%
1.C.05	Ayudas a la cadena de valor del hidrógeno renovable	IDAE	P	316.600.000,00	0,00	0%	67%
1.C.06	Ayudas a proyectos pioneros de generación de hidrógeno	IDAE	P	300.000.000,00	0,00	0%	99%
1.C.07	Ayudas para el impulso de la economía circular en la empresa	DGCEA	P	191.999.473,72	7.902.542,47	4%	86%
1.C.08	ECOCIR	FB	P	195.000.000,00	0,00	0%	100%
1.D.01	MOVES III	IDAE	P	1.335.945.461,50	316.000.000,00	24%	100%
1.D.02	Renovables térmicas en la industria	IDAE	P	261.202.419,13	2.817.377,00	1%	81%
1.D.03	A la Comunidad de la Rioja para la Ciudad del envase y el embalaje	DGCEA	A	1.500.000,00	1.500.000,00	100%	
1.D.04	Subvención al LOM en materia de seguridad minera	DGPM	A	3.004.530,00	3.004.530,00	100%	
1.D.05	Canarias para subvencionar el transporte de residuos entre islas	DGCEA	A	1.000.000,00	1.000.000,00	100%	
1.D.06	Asparrena. Planta de Tratamiento de Biorresiduos	DGCEA	A	700.000,00	700.000,00	100%	
1.D.07	Proyectos PIICE HY2TECH	IDAE	P	74.000.000,00	0,00	0%	64%
1.D.08	A la Diputación Foral de Bizkaia para adecuación de la ribera BI 711	DGCEA	A	2.000.000,00	2.000.000,00	100%	
1.D.09	Compensación hidrocarburos autóctonos	DGPM		0,00	0,00		

Para algunas de las líneas, las perspectivas futuras no son positivas. Es el caso de la 1.C.02. MOVES FLOTAS, que no prevé ejecutar más que el 28% del importe convocado.

Ejecución material

Del total de líneas solamente dos tenían prevista su finalización en 2024.

El progreso se ha valorado a partir de los indicadores con valores meta previstos para el ejercicio 2024. Sin embargo, para los casos en que no existen valores meta a 2024, se ha calculado su progreso en el caso de que existan datos, lo que no es posible en todos los casos.

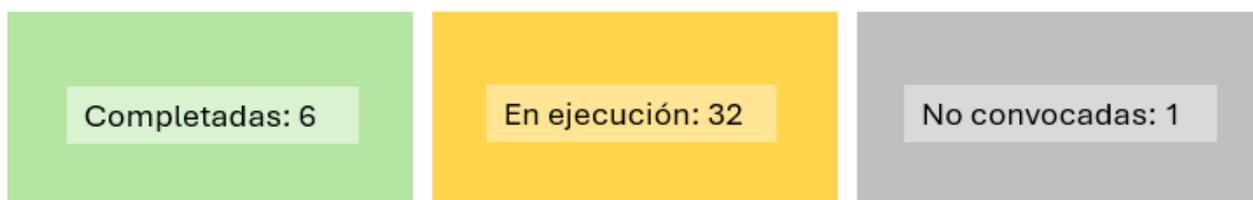
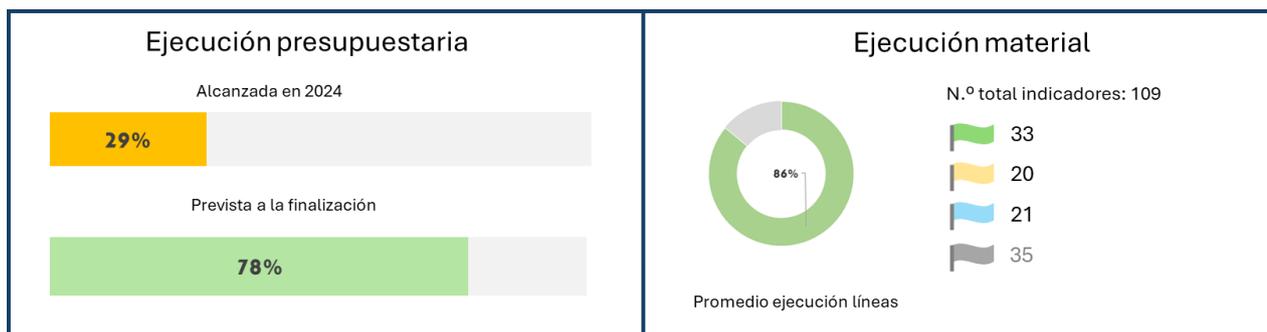
Así, se obtiene que todas las líneas que tenían definidos indicadores con valores meta a 2024 han alcanzado el 100% a excepción de la línea 1.C.08. Esta línea tenía definidos dos valores meta, pero de uno de ellos no se obtiene información ya que la resolución de adjudicación de la convocatoria ha sufrido un retraso hasta 2025. Para el resto de las líneas, o bien no hay datos o bien estos ofrecen un progreso poco relevante ya que este se calcula con respecto a su ejercicio de finalización, posterior a 2024.



Código	Nombre línea	Objetivo operativo	% Ejecución indicadores/actuaciones realizadas	Estado	Ejercicio finalización
1.C.01	MOVES Singulares II	Implementar proyectos de innovación en electromovilidad	15% indicadores 2026	EN EJECUCIÓN	2026
1.C.02	MOVES Flotas	Implementar proyectos integrales de electrificación de flotas que incrementen el número de vehículos eléctricos y puntos de recarga		EN EJECUCIÓN	2025
1.C.05	Ayudas a la cadena de valor del hidrógeno renovable	Ejecutar proyectos innovadores de producción, distribución y consumo de hidrógeno renovable.	100%	EN EJECUCIÓN	2029
1.C.06	Ayudas a proyectos pioneros de generación de hidrógeno	Ejecutar proyectos pioneros y singulares de producción, distribución y consumo de hidrógeno renovable.	100%	EN EJECUCIÓN	2029
1.C.07	Ayudas para el impulso de la economía circular en la empresa	C12.I03.OBC01 Finalización de proyectos de apoyo a la aplicación de la legislación sobre residuos y fomento de la economía circular en la empresa	100%	EN EJECUCIÓN	2026
1.C.08	ECOCIR	Fomentar la sostenibilidad y circularidad de los procesos industriales y empresariales para mejorar la competitividad e innovación del textil y la moda y del plástico en el marco de una economía circular	50%	EN EJECUCIÓN	2025
1.D.01	MOVES III	Incrementar del número de vehículos eléctricos y puntos de recarga	100%	EN EJECUCIÓN	2025
1.D.02	Renovables térmicas en la industria	Incrementar del uso de las energías renovables térmicas en sectores productivos	36% indicadores 2026	EN EJECUCIÓN	2026
1.D.03	A la Comunidad de la Rioja para la Ciudad del envase y el embalaje	Creación de un "parque tecnológico industrial", concebido como "Centro Nacional de Referencia" (CNR) del Envase y el Embalaje (CNEE)		EN EJECUCIÓN	2027
1.D.04	Subvención al LOM en materia de seguridad minera	Realización de campañas de vigilancia y control de explosivos, pirotecnia y cartuchería, así como la destrucción de material incautado	100%	COMPLETADA EXCELENTE	2024
1.D.05	Canarias para subvencionar el transporte de residuos entre islas	Proporcionar una correcta gestión a los residuos municipales generados en islas menores		EN EJECUCIÓN	2026
1.D.06	Asparrena. Planta de Tratamiento de Biorresiduos	Mejorar la gestión de los biorresiduos mediante la construcción de una planta de compostaje	0%	COMPLETADA MEJORABLE	2024
1.D.07	Proyectos PIICE HY2TECH	Ejecutar proyectos con actuaciones de producción, almacenamiento, transporte y distribución de hidrógeno, usos de hidrógeno industriales, para la movilidad y para redes, contribuyendo a los Hitos y Objetivos CID 131, 132 y 135 del PRTR.	30% indicadores 2026	EN EJECUCIÓN	2026
1.D.08	A la Diputación Foral de Bizkaia	Contribuir a la adecuación de la ribera BI 711 y la construcción de un puente ciclable		EN EJECUCIÓN	2027
1.D.09	Compensación hidrocarburos autóctonos	Dar respuesta a las reclamaciones de los Ayuntamientos,		NO CONVOCADA	



OE2: Potenciar una transición energética y climática justa, inclusiva y sostenible



Contempla un total de 39 líneas, 32 de ellas con ejecuciones pendientes cuyos OO se dirigen a la consecución de:

- Reducción de emisiones y eficiencia energética
- Reactivación y rehabilitación de zonas afectadas
- Implementar proyectos de energías renovables y transición energética

Ejecución presupuestaria

La mayoría de las líneas son plurianuales, por lo que la ejecución presupuestaria al cierre del PES22-24 es muy baja. La perspectiva es buena, en general, excepto 4 líneas, cuya ejecución prevista es inferior al 50%. No obstante, de ellas, la línea 2.C.10 presenta buenas perspectivas en cuanto a la consecución del objetivo operativo. Por tanto, no en todos los casos una baja ejecución presupuestaria implica la no consecución de los objetivos previstos.

Con respecto a la línea 2.D.10 conviene que el importe considerado como convocado se refiere a las ayudas que correspondía abonar en el periodo del PES, ya que en este caso no existen convocatorias como tales, sino que se abonan las cuantías que correspondan en cada ejercicio.

Por el contrario, las líneas anuales han tenido una ejecución presupuestaria cercana al 100%.

Código	Nombre línea	O. responsable	A/P	Importe total convocado	Importe ejecutado total	% Ejecución	% Ejecución prevista
2.C.01	Comunidades energéticas implementa	IDAE	P	200.000.000,00	127.663,84	0%	71%
2.C.01-2	Comunicaciones energéticas OTC	IDAE	P	20.000.000,00	0,00	0%	96%
2.C.02	Transición Justa-Proyectos empresariales	ITJ	P	40.000.000,00	3.508.968,00	9%	90%
2.C.03	Transición Justa-Pequeños proyectos empresariales	ITJ	P	10.000.000,00	208.504,00	2%	81%
2.C.04	P03.C10.I01.P02-Infraestructuras	ITJ	P	116.000.000,00	30.933.855,82	27%	77%
2.C.05	Reactivación de la minería del carbón, proyectos empresariales	ITJ	P	44.000.000,00	1.773.711,38	4%	84%



Código	Nombre línea	O. responsable	A/P	Importe total convocado	Importe ejecutado total	% Ejecución	% Ejecución prevista
2.C.06	Reactivación de la minería del carbón, pequeños proyectos de inversión	ITJ	P	11.000.000,00	618.986,51	6%	48%
2.C.07	Ayudas a ONG para la participación en La definición, propuesta y ejecución pol.	FB	P	2.000.000,00	1.402.478,39	70%	97%
2.C.08	Reestructuración de la minería del carbón, costes excepcionales.	ITJ	P	17.044.676,86	7.400.000,00	43%	100%
2.C.09	BIOGÁS PROYECTOS SINGULARES	IDAE	P	150.000.000,00	0,00	0%	50%
2.C.10	REDES DE CALOR Y FRÍO CON RENOVABLES	IDAE	P	100.000.000,00	0,00	0%	34%
2.C.11	Almacenamiento híbrido renovable	IDAE	P	150.000.000,00	0,00	0%	100%
2.C.12	Programa de ayudas para la renovación de las instalaciones de alumbrado	IDAE	P	100.000.000,00	0,00	0%	96%
2.C.13	RENMARINAS DEMOS	IDAE	P	240.000.000,00	0,00	0%	60%
2.C.14	REPOTENCIACIÓN CIRCULAR	IDAE	P	222.500.000,00	0,00	0%	73%
2.C.15	(1.C.03) Almacenamiento de energía antes de contador	IDAE	P	50.000.000,00	0,00	0%	18%
2.C.16	ALMACENAMIENTO BOMBEO REVERSIBLE	IDAE	P	100.000.000,00	0,00	0%	100%
2.C.17	GEOTERMIA PROFUNDA	IDAE	P	120.000.000,00	0,00	0%	93%
2.C.18	STAND ALONE	IDAE	P	180.000.000,00	0,00	0%	87%
2.C.19	ISLAS RENOVABLES BALEARES	IDAE	P	33.000.000,00	0,00	0%	85%
2.C.20	ISLAS RENOVABLES CANARIAS	IDAE	P	84.900.000,00	0,00	0%	100%
2.C.21	Nuevos Modelos de Negocio	IDAE	P	156.000.000,00	0,00	0%	100%
2.C.22	RENOCOGEN	IDAE	P	150.000.000,00	0,00	0%	31%
2.D.01	Bono Social Térmico/Bono Social Térmico	SEE	A	714.000.000,00	708.201.644,38	99%	
2.D.02	Explotaciones agrarias	IDAE	P	33.539.774,40	3.475.186,61	10%	79%
2.D.03	Programa de Ayudas Autoconsumo	IDAE	P	2.085.000.000,00	1.068.740.597,00	51%	84%
2.D.04	DUS 5000	IDAE	P	675.000.000,00	1.427.387,78	0%	59%
2.D.05	PREE 5000	IDAE	P	201.485.730,91	5.209.218,93	3%	100%
2.D.06	P03.C10.I01.P01/Restauración ambiental	ITJ	P	150.000.000,00	147.583.051,08	98%	
2.D.07	P03.C10.I01.P03-I+D+I CIUDEN	ITJ	P	13.350.000,00	13.350.000,00	100%	
2.D.08	Subvención nominativa a la FEMP	OECC	A	222.280,00	222.280,00	100%	
2.D.09	Ayudas de infraestructuras en comarcas mineras	ITJ	P	85.245.442,52	46.829.688,76	55%	100%
2.D.10	Reestructuración de la minería del carbón, costes laborales	ITJ	P	2.106.667,00	2.106.667,00	100%	
2.D.11	ONG medioambientales para PNACC	SEMA	A	1.750.000,00	1.750.000,00	100%	
2.D.12	ISLAS CONCESIÓN DIRECTA	IDAE	P	498.700.000,00	25.784.068,12	5%	59%
2.D.13	UPNA. Culminación de proyecto sostenible	SUBSECRETARÍA	A	1.000.000,00	993.975,00	99%	
2.D.14	Eficiencia energética en PYME y gran empresa del sector industrial	IDAE	P	651.936.361,76	100.325.210,00	15%	85%
2.D.15	Programas culturales ámbito tj	F. CIUDEN	A	50.000,00	50.000,00	100%	
2.D.16	Programa Compas	F. CIUDEN	A				



Ejecución material

Gran parte de las líneas que se encuentran en ejecución muestran un progreso positivo. Por otro lado, la perspectiva, a pesar del bajo % de ejecución mostrado en la siguiente tabla, es positiva para la línea 2.C.08, que espera finalizar 4 de los 6 proyectos previstos. Además, aunque no existen datos disponibles para los indicadores, se espera lograr los objetivos en las líneas 2.C.12, 2.C.14, 2.C.19 y 2.C.20.

El porcentaje de ejecución material mostrado para la línea 2.D.02 se ha calculado con la información disponible pero los valores meta están definidos para 2025.

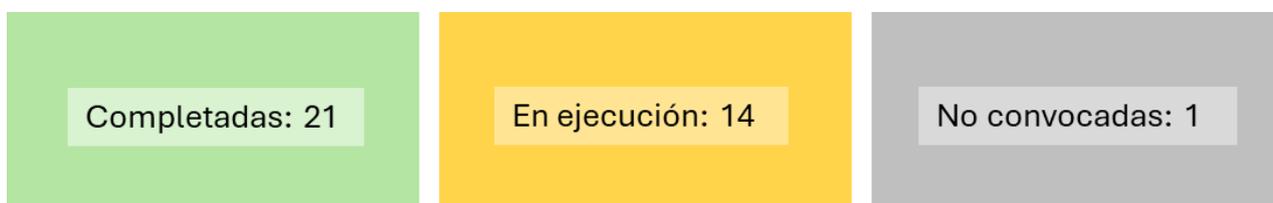
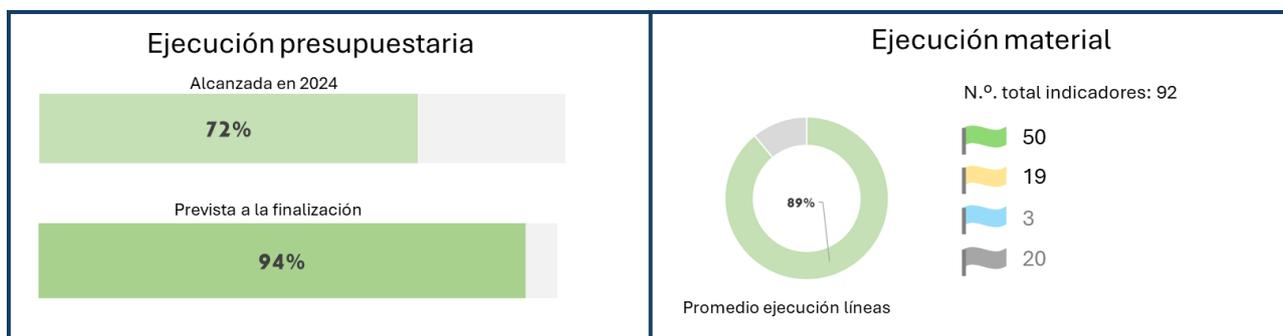
Código	Nombre línea	Objetivo operativo	% Ejecución total indicadores/ actuaciones realizadas	Valoración6	Ejercicio finalización
2.C.01	Comunidades energéticas implementa	Finalizar proyectos piloto relacionados con la energía con la participación de comunidad local	100%	EN EJECUCIÓN	2028
2.C.01-2	Comunicaciones energéticas OTC	Crear OTC para la promoción y dinamización de Comunidades energéticas	100%	EN EJECUCIÓN	2025
2.C.02	Transición Justa-Proyectos empresariales	Generar nuevo empleo zonas TJ	100%	EN EJECUCIÓN	2027
2.C.03	Transición Justa-Pequeños proyectos empresariales	Generar nuevo empleo y mantener el empleo existente en zonas de TJ	100%	EN EJECUCIÓN	2027
2.C.04	P03.C10.I01.P02-Infraestructuras	Fomentar el desarrollo económico alternativo de municipios de transición	80%	EN EJECUCIÓN BUENA	2026
2.C.05	Reactivación de la minería del carbón, proyectos empresariales	Generar empleo nuevo en zonas mineras de carbón	74%	EN EJECUCIÓN BUENA	2027
2.C.06	Reactivación de la minería del carbón, pequeños proyectos de inversión	Generar empleo nuevo en zonas mineras de carbón	64%	EN EJECUCIÓN	2027
2.C.07	Ayudas a ONGs para la participación en políticas públicas	Participación en la definición, propuesta y ejecución de políticas públicas	100%	EN EJECUCIÓN	2025
2.C.08	Reestructuración de la minería del carbón, costes excepcionales.	Rehabilitación de terrenos en minas de carbón cerradas	38%	EN EJECUCIÓN	2025
2.C.09	BIOGÁS PROYECTOS SINGULARES	Aumentar la capacidad de producción adicional acumulada de energía renovable mediante proyectos de biogás		EN EJECUCIÓN	2025
2.C.10	REDES DE CALOR Y FRÍO CON RENOVABLES	Aumentar la capacidad de producción adicional acumulada de energía renovable mediante proyectos de redes de calor y/o frío		EN EJECUCIÓN	2025
2.C.11	Almacenamiento híbrido renovable	Incrementar de la capacidad de almacenamiento de energías renovables a través del desarrollo de proyectos de almacenamiento híbridos	100%	EN EJECUCIÓN	2026
2.C.12	Programa de ayudas para la renovación de las instalaciones de alumbrado	Implementar proyectos singulares de eficiencia energética en el alumbrado municipal fomentando la innovación técnica y científica.		EN EJECUCIÓN	2026
2.C.13	RENMARINAS DEMOS	Desarrollar proyectos piloto y plataformas de ensayo e infraestructuras portuarias para renovables marinas	89%	EN EJECUCIÓN	2026
2.C.14	REPOTENCIACIÓN CIRCULAR	Incrementar la capacidad de generación y almacenamiento de energías renovables con energía eólica e hidroeléctrica		EN EJECUCIÓN	2026
2.C.15	(1.C.03) Almacenamiento de energía antes de contador	Incrementar de la capacidad de almacenamiento de energías renovables a través del desarrollo de proyectos de almacenamiento innovadores	96%	EN EJECUCIÓN	2026
2.C.16	ALMACENAMIENTO BOMBEO REVERSIBLE	Incrementar de la capacidad de almacenamiento de energía a través del desarrollo de proyectos de almacenamiento innovadores mediante bombeo reversible	100%	EN EJECUCIÓN	2026
2.C.17	GEOTERMIA PROFUNDA	Realizar proyectos de apoyo a la transición energética mediante estudios de viabilidad	100%	EN EJECUCIÓN	2026
2.C.18	STAND ALONE	Incrementar de la capacidad de almacenamiento independiente de energía eléctrica y energía	100%	EN EJECUCIÓN	2026



Código	Nombre línea	Objetivo operativo	% Ejecución total indicadores/ actuaciones realizadas	Valoración6	Ejercicio finalización
		térmica a través del desarrollo de proyectos de almacenamiento innovadores			
2.C.19	ISLAS RENOVABLES BALEARES	Implementar instalaciones de generación de energía eléctrica mediante fuentes de energía eléctrica renovable de carácter innovador		EN EJECUCIÓN	2026
2.C.20	ISLAS RENOVABLES CANARIAS	Implementar instalaciones de generación de energía eléctrica mediante fuentes de energía eléctrica renovable de carácter innovador		EN EJECUCIÓN	2026
2.C.21	Nuevos Modelos de Negocio	Realizar proyectos para la promoción de nuevos modelos de negocio en la transición energética	100%	EN EJECUCIÓN	2026
2.C.22	RENOCOGEN	Realizar proyectos de producción de electricidad y calor a partir de energías renovables.	42%	EN EJECUCIÓN	2026
2.D.01	Bono Social Térmico	Apoyar a los hogares vulnerables	100%	COMPLETADA EXCELENTE	2024
2.D.02	Explotaciones agrarias	Disminución del consumo de energía y de la emisión de gases de efecto invernadero en instalaciones agropecuarias		EN EJECUCIÓN	2026
2.D.03	Programa de Ayudas Autoconsumo	Incrementar la capacidad de generación y almacenamiento de energías renovables e instalación de sistemas térmicos renovables en el sector residencial	100%	EN EJECUCIÓN	2026
2.D.04	DUS 5000	Implementación de proyectos de energía limpia en municipios <5.000 habitantes		EN EJECUCIÓN	2026
2.D.05	PREE 5000	Realizar proyectos de eficiencia energética y aprovechamiento de las energías renovables en viviendas y edificios no residenciales de municipios < 5.000 hab.	57%	EN EJECUCIÓN	2026
2.D.06	P03.C10.I01.P01/Restauración ambiental	Rehabilitación de terrenos en minas de carbón cerradas o zonas adyacentes a centrales eléctricas	100%	EN EJECUCIÓN P.A.	2026
2.D.07	P03.C10.I01.P03-I+D+I CIUDEN	Finalización de dos proyectos de inversión para adaptar las instalaciones industriales a la futura ICTP		EN EJECUCIÓN	2026
2.D.08	Subvención nominativa a la FEMP	1. Promoción del cálculo y registro de huellas de carbono 2. Apoyo acción climática en c. escolares de EELL de la Red 3. Apoyo a la incorporación acción climática en políticas locales 4. Formación continua de los integrantes de la Red	88%	COMPLETADA BUENA	2024
2.D.09	Ayudas de infraestructuras en comarcas mineras	Reactivación de localidades afectadas por la actividad minera, mediante la ejecución de proyectos de infraestructuras municipales.		EN EJECUCIÓN	2026
2.D.10	Reestructuración de la minería del carbón, costes laborales	Amortiguar el impacto social, económico y territorial producido por el cierre de la minería del carbón	100%	COMPLETADA EXCELENTE	2024
2.D.11	ONG medioambientales para PNACC	Desarrollar actuaciones de formación, sensibilización y comunicación en el ámbito del PACC 2021-2030	100%	COMPLETADA EXCELENTE	2024
2.D.12	ISLAS CONCESIÓN DIRECTA	Desarrollar nuevas instalaciones de generación eléctrica, proyectos singulares y estrategias para la energía sostenible en las islas	100%	EN EJECUCIÓN	2026
2.D.13	UPNA. Culminación de proyecto sostenible	Mejora de la eficiencia energética y aprovechamiento de las energías renovables.	75%	COMPLETADA BUENA	2024
2.D.14	Eficiencia energética en PYME y gran empresa del sector industrial	Promover e incentivar la realización de actuaciones en el sector industrial que reduzcan las emisiones de dióxido de carbono,	100%	EN EJECUCIÓN	2026
2.D.15	Programas culturales ámbito TJ	Aumentar la oferta cultural y turística realizada en cada municipio de TJ.	100%	COMPLETADA EXCELENTE	2024
2.D.16	Programa Compas				



OE3: Conservación y restauración de ecosistemas y su biodiversidad



Con un total de 36 líneas, los OO se pueden agrupar en los siguientes bloques:

- Conservación y restauración de ecosistemas
- Protección de la biodiversidad
- Fomento del sector forestal y sostenibilidad agropecuaria
- Preservación de recursos hídricos y eficiencia
- Educación e investigación científica

Líneas de concesión directa con indicadores. Algunas de ellas, aunque no habían definido indicadores, presentan información en las fichas (CH Miño-Sil)

Ejecución presupuestaria

Las perspectivas de cumplimiento de este OE son altas. Las líneas con ejecución presupuestaria plurianual prevén unos valores por encima del 90% con dos excepciones. Por un lado, la línea 3.C.01 Voluntariado en ríos, tiene una ejecución inferior a los importes convocados. Sin embargo, como se verá en el apartado siguiente, ello no impide la consecución de los objetivos propuestos. Por otro lado, la línea 3.C.13 Mar Menor contemplaba dos tipos de actuaciones (referidas a la agricultura y ganadería) de las que finalmente solo una de ellas ha sido llevada a cabo (la correspondiente a la agricultura).

Código	Nombre línea	O. responsable	A/P	Importe total convocado	Importe ejecutado total	% Ejecución	Valoración	% Ejecución prevista	Valoración2
3.C.01	Voluntariado en ríos	CH Cantábrico	p	263.730,00	79.462,60	30%	MEJORABLE	66%	ACEPTABLE
3.C.02	Convocatorias Programa Pleamar para la conservación del medio marino	FB	P	14.550.000,00	0,00	0%	MEJORABLE	99%	EXCELENTE
3.C.03	Convocatoria de biodiversidad marina	FB	P	7.150.000,00	3.726.394,06	52%	ACEPTABLE	97%	EXCELENTE



Código	Nombre línea	O. responsable	A/P	Importe total convocado	Importe ejecutado total	% Ejecución	Valoración	% Ejecución prevista	Valoración2
3.C.04	Bioeconomía	FB	P	20.000.000,00	4.274.825,77	21%	MEJORABLE	100%	EXCELENTE
3.C.05	Convocatoria biodiversidad y ciencia	FB	P	10.443.284,00	983.632,55	9%	MEJORABLE	91%	EXCELENTE
3.C.06	Biodiversa+	FB	P	3.057.077,00	0,00	0%	MEJORABLE	100%	EXCELENTE
3.C.07	Convocatorias para el fomento de actuaciones dirigidas a la renaturalización	FB	P	159.794.626,00	6.277.703,67	4%	MEJORABLE	100%	EXCELENTE
3.C.08	Convocatoria biodiversidad y transición ecológica	FB	P	8.000.000,00	0,00	0%	MEJORABLE	100%	EXCELENTE
3.C.09	Programa de voluntariado Parques Nacionales	OAPN	A	1.684.000,00	1.684.000,00	100%	EXCELENTE		
3.C.10	Programa de investigación Parques Nacionales	OAPN	P	4.747.399,13	4.128.173,15	87%	BUENA		
3.C.11	Ayudas investigación tercer sector	DGS	A	8.718.502,41	8.535.087,68	98%	EXCELENTE		
3.C.12	Compensaciones socioeconómicas a las áreas de influencia de los PPNN	OAPN	A	9.600.000,00	6.400.000,00	67%	ACEPTABLE		
3.C.13	Mar Menor	FB	P	20.000.000,00	6.944.810,29	35%	MEJORABLE	81%	BUENA
3.C.14	Bioeconomía forestal	FB	P	77.000.000,00	19.465.129,30	25%	MEJORABLE	100%	EXCELENTE
3.C.15	. Línea A investigación Tercer Sector	DGS	A	22.296.923,01	21.485.460,04	96%	EXCELENTE		
3.C.16	Doñana	FB	P	11.500.000,00	0,00	0%	MEJORABLE	100%	EXCELENTE
3.D.01	Rehabilitación de instalaciones de residuos mineros	DGPM	A	15.192.148,74	14.513.466,69	96%	EXCELENTE		
3.D.02	A ADEGA para promoción y divulgación sostenible de los ríos	CH Miño-Sil	A	70.000,00	68.888,65	98%	EXCELENTE		
3.D.03	Al Ayuntamiento de Tineo (Asturias) para la celebración de la Feria	DGBBD	A	20.000,00	20.000,00	100%	EXCELENTE		
3.D.04	Confederación de Organizaciones de Selvicultores de España (COSE)	DGBBD	A	300.000,00	300.000,00	100%	EXCELENTE		
3.D.05	Colaboración para la organización del Congreso Forestal 2022. Sociad	DGBBD	A	40.000,00	40.000,00	100%	EXCELENTE		
3.D.06	Subvención SEO-LIFE Guardians	DGBBD	A	100.000,00	100.000,00	100%	EXCELENTE		
3.D.07	Convenio con la Fundación Conservación Quebrantahuesos	OAPN	A	50.000,00	50.000,00	100%	EXCELENTE		
3.D.08	Convenio con la Fundación Oso Pardo	OAPN	A	50.000,00	50.000,00	100%	EXCELENTE		
3.D.09	Ajuntament de Fondarella	DGBBD	A	100.000,00	100.000,00	100%	EXCELENTE		
3.D.10	Ayuntamiento de Sant Feliu de Llobregat	DGBBD	A	1.000.000,00	1.000.000,00	100%	EXCELENTE		
3.D.11	Bosques sin Fronteras	DGBBD	A	50.000,00	50.000,00	100%	EXCELENTE		



Código	Nombre línea	O. responsable	A/P	Importe total convocado	Importe ejecutado total	% Ejecución	Valoración	% Ejecución prevista	Valoración2
3.D.12	GOB	DGBBD	A	200.000,00	200.000,00	100%	EXCELENTE		
3.D.13	SEBOT	DGBBD	A	40.000,00	40.000,00	100%	EXCELENTE		
3.D.14	Actuaciones Estuario Urdaibai	DGS	A	40.000.000,00	40.000.000,00	100%	EXCELENTE		
3.D.15	Asociación Nacional de Empresas Forestales de España	DGBBD							
3.D.16	Al CSIC para trabajos del IIM y la EBD	DGBBD	A	400.000,00	400.000,00	100%	EXCELENTE		
3.D.17	Al CSIC para trabajos del INIA	DGBBD	A	2.283.940,00	2.283.940,00	100%	EXCELENTE		
3.D.18	Al CSIC para trabajos del MNCN - Cambio Climático	DGBBD	A	1.700.000,00	1.700.000,00	100%	EXCELENTE		
3.D.19	Al CSIC para trabajos del MNCN - CITES	DGBBD	A	522.780,00	522.780,00	100%	EXCELENTE		
3.D.20	A Patrimonio Nacional	DGA	A	500.000,00	500.000,00	100%	EXCELENTE		

Ejecución material

En relación con la ejecución de las actuaciones subvencionadas, la totalidad de las líneas con valores meta en 2024 han alcanzado (o superado) los valores previstos. Entre las que todavía tienen actuaciones pendientes de ejecución existe variabilidad en el grado de avance. En general los valores logrados en 2024 son buenos o excelentes a excepción de algunas líneas. Por otro lado, las líneas 3.C.13 Mar Menor y 3.C.16 Doñana muestran indicadores por debajo de lo esperado. Los motivos derivan de que la primera contemplaba dos tipos de actuaciones que finalmente no han sido llevadas a cabo, mientras que la segunda tiene indicadores con ejecución nula que responden al retraso en la resolución de adjudicación (gran número de solicitudes).

Por otro lado, para las líneas con convocatorias en varios ejercicios, se han considerado completas en lo que es posible conocer a 2024, ya que las convocatorias realizadas en este ejercicio pueden estar pendientes de ejecución o en proceso de valoración de la documentación justificativa.

Código	Nombre línea	Objetivo operativo	% Ejecución total indicadores/ actuaciones realizadas	Valoración6	Ejercicio finalización
3.C.01	Voluntariado en ríos	1. Participación activa de la sociedad en la conservación 2. Implicación de la sociedad en la conservación y recuperación del medio fluvial	100%	COMPLETADA EXCELENTE	2024
3.C.02	Convocatorias Programa Pleamar para la conservación del medio marino	Mejora de la Red Natura2000	88%	EN EJECUCIÓN	2025
3.C.03	Convocatoria de biodiversidad marina	Conservación y restauración de ecosistemas y su biodiversidad	87%	EN EJECUCIÓN	2026
3.C.04	Bioeconomía	Investigación, conservación y restauración de ecosistemas y especies	97%	EN EJECUCIÓN	2025
3.C.05	Convocatoria biodiversidad y ciencia	Seguimiento del conocimiento de la biodiversidad (C4.11). Hitos 65 y 66	59%	EN EJECUCIÓN	2029
3.C.06	Biodiversa+	Impulsar la investigación aplicada en biodiversidad en partenariados internacionales	69%	EN EJECUCIÓN	2029
3.C.07	Convocatorias para el fomento de actuaciones dirigidas a la renaturaliz	Conservación y restauración de ecosistemas y su biodiversidad	67%	EN EJECUCIÓN	2028
3.C.08	Convocatoria biodiversidad y transición ecológica	Investigación, conservación y restauración de ecosistemas y especies	100%	EN EJECUCIÓN	2028



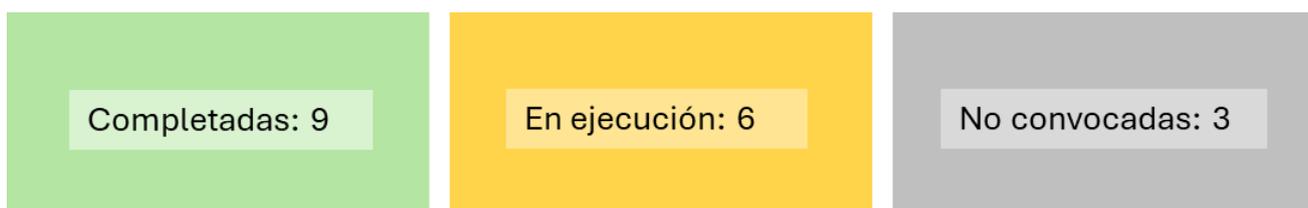
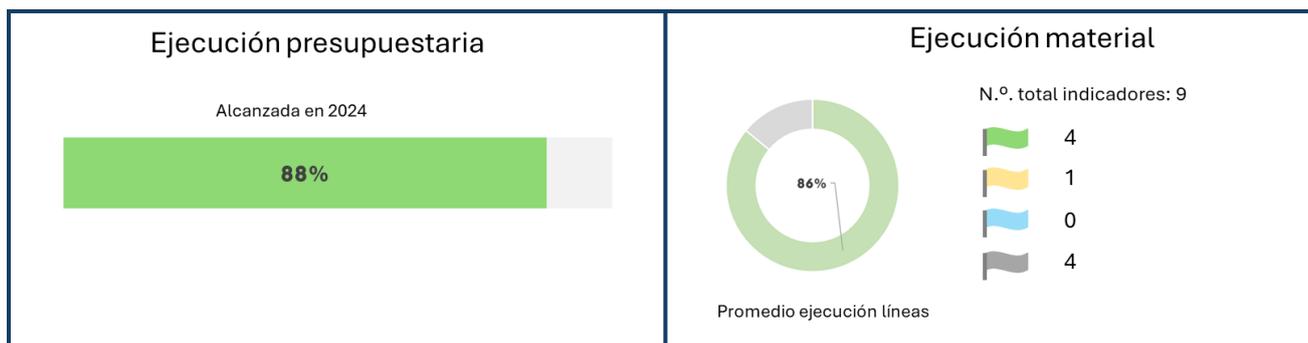
Código	Nombre línea	Objetivo operativo	% Ejecución total indicadores/ actuaciones realizadas	Valoración ⁶	Ejercicio finalización
3.C.09	Programa de voluntariado Parques Nacionales	Conseguir la formación final y la sensibilización ambiental de los participantes	100%	COMPLETADA EXCELENTE	2024
3.C.10	Programa de investigación Parques Nacionales	Promover un mejor conocimiento científico en materias relacionadas con la Red de Parques Nacionales y el fomento de la investigación científica de calidad sobre aspectos relacionados con la biología de las especies, los sistemas naturales o el contexto social y cultural de los parques nacionales.	96%	COMPLETADA EXCELENTE	2024
3.C.11	Ayudas investigación tercer sector	Incremento del número de estudios en la protección de los entornos y especies objeto de investigación científica	100%	COMPLETADA EXCELENTE	2024
3.C.12	Compensaciones socioeconómicas a las áreas de influencia de los PPNN	Conseguir la competitividad de los habitantes de las Áreas de Influencia Socioeconómica de los PPNN	92%	COMPLETADA EXCELENTE	2024
3.C.13	Mar Menor	Reducción de impactos y contaminación en origen agropecuario, fomentando la sostenibilidad en el ámbito agropecuario, para la recuperación de la laguna del Mar Menor	44%	EN EJECUCIÓN	2026
3.C.14	Bioeconomía forestal	Propiciar e incentivar el desarrollo de actuaciones para el apoyo al sector forestal como recurso de relevancia para promover la actividad económica en municipios con especiales dificultades demográficas, causadas por la despoblación, el envejecimiento, el saldo migratorio negativo o alejamiento y dificultades de conectividad de las zonas afectadas	100%	EN EJECUCIÓN	2025
3.C.15	. Línea A investigación Tercer Sector	1. Incremento en el desarrollo de actividades de investigación y tareas de apoyo, concienciación y sensibilización 2. Activ. Investigación y sensibilización transición ecológica 3. Activ. Investigación y mejora conocimiento ecosistemas y biodiversidad marinas 4. Activ. investigación dominio público hidráulico	100%	COMPLETADA EXCELENTE	2024
3.C.16	Doñana	Contribuir a la recuperación de la funcionalidad ecológica de Doñana y a la dinamización y transición ecológica que permita una mejora de las condiciones sociales y económicas de la zona	0%	EN EJECUCIÓN	2025
3.D.01	Rehabilitación de instalaciones de residuos mineros	Cofinanciar proyectos y obras de seguridad minera y restauración de instalaciones de residuos mineros abandonadas y peligrosas.		EN EJECUCIÓN	2026
3.D.02	A ADEGA para promoción y divulgación sostenible de los ríos	Fomento y mantenimiento de la sostenibilidad de los ríos y mejora de los sistemas fluviales	100%	COMPLETADA EXCELENTE	2024
3.D.03	Al Ayuntamiento de Tineo (Asturias) para la celebración de la Feria	Colaborar en la organización de una serie de jornadas técnicas forestales que se programan en el marco de las edición bienal de ASTURFORESTA	100%	COMPLETADA EXCELENTE	2024
3.D.04	Confederación de Organizaciones de Selvicultores de España (COSE)	Colaborar a la consecución de todos o alguno de los siguientes objetivos de formación, asesoramiento y apoyo por parte de COSE	100%	COMPLETADA EXCELENTE	2024
3.D.05	Colaboración para la organización del Congreso Forestal 2022.	colaboración para la organización de la edición periódica del Congreso Forestal Español que está patrocinado por la Sociedad Española de Ciencias Forestales	100%	COMPLETADA EXCELENTE	2024
3.D.06	Subvención SEO-LIFE Guardians	Implementación acción LIFE Guardians: Formación y divulgación en actuaciones frente a delitos contra el medio ambiente	100%	COMPLETADA EXCELENTE	2024
3.D.07	Convenio con la Fundación Conservación Quebrantahuesos	Contribuir a la conservación del quebrantahuesos	100%	COMPLETADA EXCELENTE	2024
3.D.08	Convenio con la Fundación Oso Pardo	Contribuir a la conservación del oso pardo	100%	COMPLETADA EXCELENTE	2024



Código	Nombre línea	Objetivo operativo	% Ejecución total indicadores/ actuaciones realizadas	Valoración6	Ejercicio finalización
3.D.09	Ajuntament de Fondarella	Realizar las actuaciones dirigidas a la adecuación del espacio natural y lúdico de la Sierra de Fondarella.	100%	COMPLETADA EXCELENTE	2024
3.D.10	Ayuntamiento de Sant Feliu de Llobregat	Hito 71 PRTR: Actuaciones de restauración de ecosistemas.		EN EJECUCIÓN	2025
3.D.11	Bosques sin Fronteras	Colaborar a la consecución de todos o alguno de los siguientes objetivos: administración y gestión de los premios; campañas de comunicación, publicidad y educación que pongan en valor la conservación y valoración de los árboles y bosques y la contribución de los premios a este fin; acciones de promoción en las zonas de los premiados; elaboración de informes técnicos.	100%	COMPLETADA EXCELENTE	2024
3.D.12	GOB	Contribuir a la mejora y adquisición de conocimiento de especies silvestres terrestre y marinas.	100%	COMPLETADA EXCELENTE	2024
3.D.13	SEBOT	Contribuir a la celebración del Congreso Internacional de Botánica en 2024	100%	COMPLETADA EXCELENTE	2024
3.D.14	Actuaciones Estuario Urdaibai	Recuperar el buen estado medioambiental del entorno del estuario de Urdaibai mediante actuaciones singulares de desarrollo sostenible.		EN EJECUCIÓN	2029
3.D.15	Asociación Nacional de Empresas Forestales de España				
3.D.16	Al CSIC para trabajos del IIM y la EBD	Apoyar la conservación de tortugas marinas	100%	COMPLETADA conv.2023 EXCELENTE	2024
3.D.17	Al CSIC para trabajos del INIA	Contribuir al asesoramiento en el ámbito forestal	100%	COMPLETADA conv. 2023 EXCELENTE	2024
3.D.18	Al CSIC para trabajos del MNCN - Cambio Climático	Protección de la biodiversidad frente al cambio climático en cumplimiento del art. 24 de la Ley 7/2021	100%	COMPLETADA conv. 2023 EXCELENTE	2024
3.D.19	Al CSIC para trabajos del MNCN - CITES	Contribuir en la ejecución por parte del MNCN de las funciones de autoridad científica del Convenio CITES	100%	COMPLETADA Conv. 2023 EXCELENTE	2024
3.D.20	A Patrimonio Nacional	Realización de tareas recuperación ambiental, y control y gestión de la fauna existente en el monte de El Pardo		EN EJECUCIÓN	2026



OE4: Preservación del espacio litoral y los recursos hídricos



Total 18 líneas agrupadas en torno a actuaciones relacionadas con:

- Restauración y mitigación ambiental
- Formación y especialización
- Obras e infraestructuras
- Transición digital

Ejecución presupuestaria

La ejecución presupuestaria correspondiente a este OE supera el 80% en promedio, con la mayoría de las líneas con ejecución del 100%. Solamente existe una línea plurianual, la 4.C.01, con finalización prevista en 2026, momento en el que se producirá su ejecución presupuestaria, con una previsión del 86%.

Si bien se aportan los datos correspondientes a las líneas 4.D.08 y 4.D.09, estas líneas causaron baja en el PES22-24, porque responden a cuotas de membresía con escasa incidencia en el OE.

Código	Nombre línea	O. responsable	A/P	Importe total convocado	Importe ejecutado total	% Ejecución	Valoración	% Ejecución prevista	Valoración2
4.C.01	PERTE Regadío	DGA	P	200.000.000,00		0%	MEJORABLE	86%	BUENA
4.D.01	A la Universidad de Zaragoza para financiar Jornadas de Derecho sobre	CH Ebro	A	45.000,00	40.352,95	90%	BUENA		
4.D.02	A la Asociación agroganadera ourensana para usos eficientes del siste	CH Miño-Sil	A	38.220,00	38.220,00	100%	EXCELENTE		
4.D.03	A la Fundación Aquae Querquennae	CH Miño-Sil	A	100.000,00	100.000,00	100%	EXCELENTE		
4.D.04	A la Asociación sectorial forestal gallega (ASEFOGA)	CH Miño-Sil	A						
4.D.05	A la Asociación Profesional de Ganaderos de Lugo	CH Miño-Sil	A						



Código	Nombre línea	O. responsable	A/P	Importe total convocado	Importe ejecutado total	% Ejecución	Valoración	% Ejecución prevista	Valoración2
4.D.06	A la Asociación de desarrollo rural (ODEGA)	CH Miño-Sil	A						
4.D.07	A la Universidad de Vigo	CH Miño-Sil	A	8.000,00	4.559,31	57%	ACEPTABLE		
4.D.08	Contribución a L'Institut Méditerranéen de l'Eau	CH Segura	A	12.000,00	12.000,00	100%	EXCELENTE		
4.D.09	Subvención a SEPREM	CH Segura	A	9.000,00	7.212,24	80%	BUENA		
4.D.10	A la C. A. de Canarias para plantas potabilizadoras de agua	SEMA	A	25.500.000,00	25.500.000,00	100%	EXCELENTE		
4.D.11	Cofradía de Pescadores de A Coruña para compensar al sector marisquero	DGCM	P	4.048.932,72	3.775.075,92	93%	EXCELENTE		
4.D.12	Ayuntamiento de Donostia restauración muro protección y barandilla de	DGCM	A	500.000,00	500.000,00	100%	EXCELENTE		
4.D.13	Ayuntamiento Deltebre para el entubamiento, bombeo y posterior urbani	DGCM	A	300.000,00	300.000,00	100%	EXCELENTE		
4.D.14	Ayuntamiento de Castell-Platja d'Aro para la redacción del proyecto d	DGCM	A	150.000,00	150.000,00	100%	EXCELENTE		
4.D.15	Barranco de la Casella para evitar las inundaciones en el casco urba	DGA	A	5.000.000,00	5.000.000,00	100%	EXCELENTE		
4.D.16	Margen Delta del Ebro	DGA	A	500.000,00	500.000,00	100%	EXCELENTE		
4.D.17	Ayuntamiento de Rialp. Paseo fluvial. Fase II	CH Ebro	A	100.000,00	100.000,00	100%	EXCELENTE		

Ejecución material

A pesar de que se ha completado la ejecución presupuestaria para la mayor parte de las líneas de este OE, como se puede observar todavía se encuentran en ejecución varias líneas de las que no se dispone información sobre su grado de ejecución, si bien se esperan alcanzar los objetivos operativos propuestos.

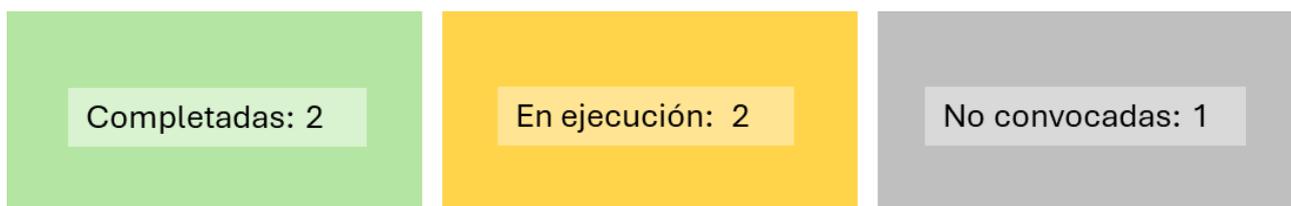
Código	Nombre línea	Objetivo operativo	% Ejecución total indicadores/ actuaciones realizadas	Valoración6	Ejercicio finalización
4.C.01	PERTE Regadío	Transición digital en el sector del agua. PERTE de digitalización del ciclo del agua		EN EJECUCIÓN	2026
4.D.01	A la Universidad de Zaragoza para financiar Jornadas de Derecho sobre	Profundizar en el estudio del Derecho de Aguas.	100%	COMPLETADA EXCELENTE	2024
4.D.02	A la Asociación agroganadera ourensana para usos eficientes del siste	Eficiencia en el uso de los sistemas de regadío	100%	COMPLETADA EXCELENTE	2024



Código	Nombre línea	Objetivo operativo	% Ejecución total indicadores/ actuaciones realizadas	Valoración6	Ejercicio finalización
4.D.03	A la Fundación Aquae Querquennae	Protección, estudio y promoción del complejo arqueológico Aquis Querquennis	100%	COMPLETADA EXCELENTE	2024
4.D.04	A la Asociación sectorial forestal gallega (ASEFOGA)				
4.D.05	A la Asociación Profesional de Ganaderos de Lugo				
4.D.06	A la Asociación de desarrollo rural (ODEGA)				
4.D.07	A la Universidad de Vigo	Impulso a la formación y especialización de profesionales en el ámbito del medio ambiente y la sostenibilidad	67%	COMPLETADA ACEPTABLE	2024
4.D.08	Contribución a L'Institut Méditerranéen de l'Eau		100%	COMPLETADA EXCELENTE	
4.D.09	Subvención a SEPREM		100%	COMPLETADA EXCELENTE	
4.D.10	A la C. A. de Canarias para plantas potabilizadoras de agua	Abaratar el precio final del agua potable producida en las plantas desaladoras de Canarias, impulsando la eficacia y la eficiencia en todo el proceso	100%	COMPLETADA EXCELENTE	2024
4.D.11	Cofradía de Pescadores de A Coruña para compensar al sector marisquero	Apoyar a los afectados por la suspensión de la actividad marisquera en la ría de O Burgo (A Coruña),	100%	COMPLETADA EXCELENTE	2024
4.D.12	Ayuntamiento de Donostia restauración muro protección y barandilla de	Realización de obras que tienen la calificación de interés general, según el artículo 111.1 de la Ley 22/1988, de 28 de julio, de Costas		EN EJECUCIÓN	2025
4.D.13	Ayuntamiento Deltebre para el entubamiento, bombeo y posterior urbani	Realización de las obras de entubamiento, bombeo y posterior urbanización del Passeig del Carrilet determinadas en el convenio	100%	COMPLETADA EXCELENTE	2024
4.D.14	Ayuntamiento de Castell-Platja d'Aro para la redacción del proyecto d	Realización de obras que tienen la calificación de interés general, según el artículo 111.1 de la Ley 22/1988, de 28 de julio, de Costas		EN EJECUCIÓN	2025
4.D.15	Barranco de la Casella para evitar las inundaciones en el casco urba	C5.I2. Seguimiento y restauración de ecosistemas fluviales, recuperación de acuíferos y mitigación del riesgo de inundación		EN EJECUCIÓN	2026
4.D.16	Margen Delta del Ebro	C5.I2. Seguimiento y restauración de ecosistemas fluviales, recuperación de acuíferos y mitigación del riesgo de inundación		EN EJECUCIÓN	2027
4.D.17	Ayuntamiento de Rialp. Paseo fluvial. Fase II	Contribuir a la restauración del hábitat fluvial en la cuenca del río Ebro		EN EJECUCIÓN	2025



OE5: Mejorar la empleabilidad mediante el fomento del reciclaje profesional



- Empleabilidad y reciclaje profesional
- Cobertura asistencial

Ejecución presupuestaria

La línea que peor calificación tiene con la ejecución presupuestaria en 2024 es de carácter plurianual siendo sus perspectivas dentro de lo aceptable, y con unos valores alcanzados en su ejecución material mejores de lo que se muestra en este apartado.

Por otro lado, quizá convendría matizar que el importe considerado como convocado para la línea 5.D.03 se refiere a las ayudas que correspondía abonar en el periodo del PES, ya que en este caso no existen convocatorias como tales.

Código	Nombre línea	O. responsable	A/P	Importe total convocado	Importe ejecutado total	% Ejecución	Valoración	% Ejecución prevista	Valoración2
5.C01	Prevención de riesgos y seguridad minera	DGPM	P	6.169.628,27	4.629.680,98	75%	BUENA	77%	BUENA
5.C02	Ayudas MA sindicatos	DGS	A	69.960,00	61.905,71	88%	BUENA		
5.D01	Becas a estudiantes de ingeniería en prácticas	CH Júcar	P	226.552,31	87.668,34	39%	MEJORABLE	61%	ACEPTABLE
5.D02	Ayuda a funcionarios antiguos trabajadores de la CHS	CH Segura	A	79.494,16	79.494,16	100%	EXCELENTE		
5.D03	Subvención Colegios Profesionales	CH Segura	A						

Ejecución material

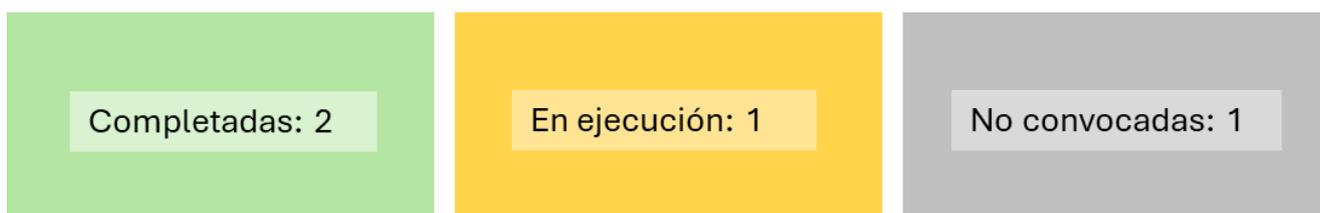
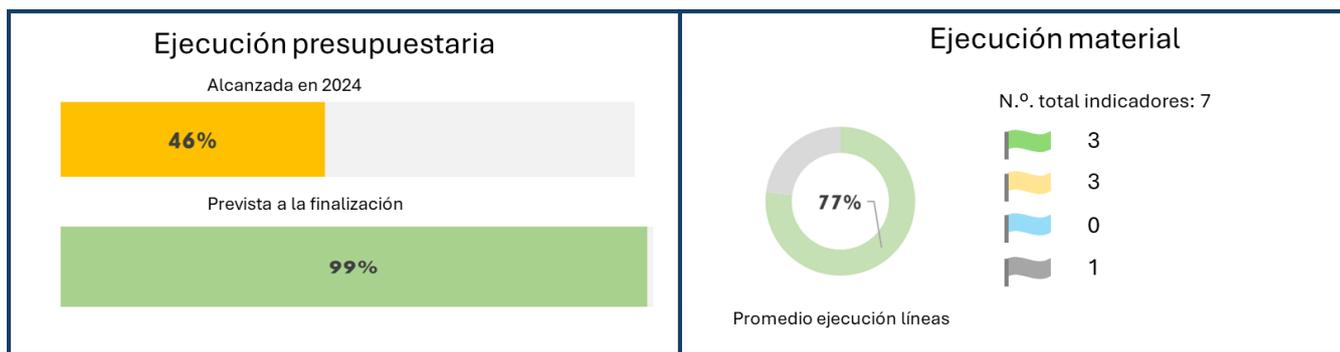
Las dos líneas que se consideran completadas en sus actuaciones han tenido un resultado excelente y el grado de ejecución de las dos líneas plurianuales es alto.



Código	Nombre línea	Objetivo operativo	% Ejecución total indicadores/actuaciones realizadas	Valoración6	Ejercicio finalización
5.C01	Prevención de riesgos y seguridad minera	Realización de: Inversiones materiales en seguridad minera. Actuaciones de formación en seguridad minera	100%	EN EJECUCIÓN	2025
5.C02	Ayudas MA sindicatos	Mejorar la empleabilidad en el ámbito medioambiental	100%	COMPLETADA EXCELENTE	2024
5.D01	Becas a estudiantes de ingeniería en prácticas	Formar el máximo número de estudiantes en prácticas, dentro de las posibilidades del organismo	83%	EN EJECUCIÓN	2025
5.D02	Ayuda a funcionarios antiguos trabajadores de la CHS	Proporcionar cobertura a los antiguos empleados del Organismo que quedaron sin cobertura asistencial y no pueden acceder a prestaciones de la seguridad social	100%	COMPLETADA EXCELENTE	2024
5.D03	Subvención Colegios Profesionales prácticas egresados universitarios				



OE6: Fomento de un mercado de trabajo dinámico, resiliente e inclusivo



- Fomento del empleo y la inserción laboral
- Impulso del empleo y emprendimiento verde
- Control y vigilancia de enfermedades laborales

Ejecución presupuestaria

Este OE tiene dos líneas completadas y una que representa la mayor parte de la dotación económica que se encuentra en ejecución hasta 2029 siendo sus perspectivas muy positivas.

Por otro lado, la línea 6.C.01 presenta una ejecución total por debajo del 50% de su dotación económica. Sin embargo, este dato contrasta con los valores alcanzados en sus indicadores en relación con su ejecución material.

Código	Nombre línea	O. responsable	A/P	Importe total convocado	Importe ejecutado total	% Ejecución	Valoración	% Ejecución prevista	Valoración2
6.C01	Becas de formación de la Agencia Estatal de Meteorología	AEMET	P	561.980,00	214.682,25	38%	MEJORABLE		
6.C02	Programa empleaverde	FB	P	30.000.000,00	0,00	0%	MEJORABLE	99%	EXCELENTE
6.D01	Subvención al INS en materia de seguridad minera	DGPM	A	600.000,00	600.000,00	100%	EXCELENTE		
6.D02	A la Xunta de Galicia para institutos de FP	CH Miño-Sil	A						

Ejecución material

A diferencia del nivel tan bajo de ejecución presupuestaria, la línea 6.C.01 tienen una mejor calificación en cuanto a los valores de los indicadores.

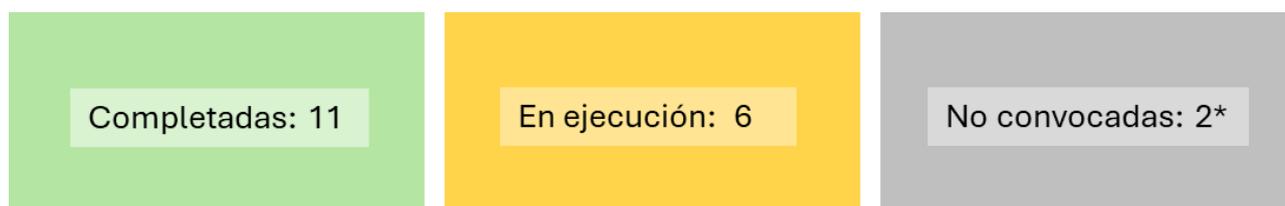
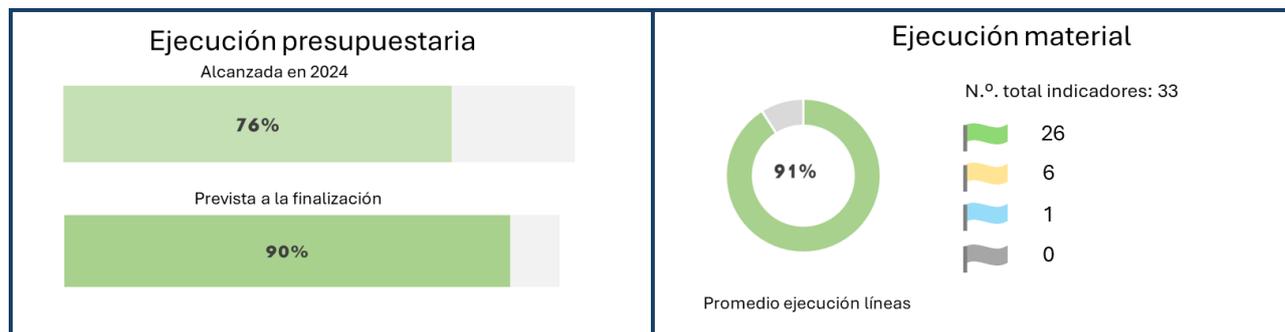
Por otro lado, la línea más importante en dotación económica, la 6.C.02, presenta un porcentaje de ejecución más bajo de lo esperado que deriva al retraso en la concesión de su convocatoria, prevista en 2024 pero finalmente realizada en 2025. Esto no implica que el objetivo operativo no se cumpla en 2029.



Código	Nombre línea	Objetivo operativo	% Ejecución total indicadores/actuaciones realizadas	Valoración6	Ejercicio finalización
6.C01	Becas de formación de la Agencia Estatal de Meteorología	Aportar experiencia profesional que facilite su inserción en el mercado laboral y dar a conocer en el ámbito universitario las posibilidades profesionales que la Agencia ofrece en las diferentes áreas científico-técnicas.	79%	COMPLETADA BUENA	2024
6.C02	Programa empleaverde	Impulsar el empleo y el emprendimiento verde	51%	EN EJECUCIÓN	2029
6.D01	Subvención al INS en materia de seguridad minera	Realización de campañas de vigilancia y control de enfermedades de origen inhalatorio, químico, por vibración o ruido.	100%	COMPLETADA EXCELENTE	2024
6.D02	A la Xunta de Galicia para institutos de FP				



OE7: Garantizar la cohesión territorial mediante intervenciones en zonas de especial vulnerabilidad



Este objetivo abarca un total de 19 líneas, las líneas dedicadas al reto demográfico y también a otros territorios, como las islas, para mitigar las desventajas relacionadas con su situación geográfica, agrupándose en torno a los siguientes ejes:

- Desarrollo sostenible y uso racional de los recursos
- Mejora de infraestructuras y servicios públicos
- Cohesión territorial y población
- Difusión y seguimiento de estrategias y patrimonio

Ejecución presupuestaria

Las perspectivas de las líneas englobadas en este OE son muy positivas tanto en la ejecución presupuestaria como material a excepción de las líneas 7.C.01, 7.C.02 y 7.C.03 que han sufrido retrasos en la ejecución de los pagos anticipados, en las dos segundas, y en la tramitación, en el caso de la primera.

Código	Nombre línea	O. responsable	A/P	Importe total convocado	Importe ejecutado total	% Ejecución	Valoración	% Ejecución prevista	Valoración2
7.C01	Proyectos innovadores Entidades Locales	DGPD	P	60.368.699,66	32.504.773,70	54%	ACEPTABLE	67%	ACEPTABLE
7.C02	Proyectos innovadores ESAL	DGPD	P	3.664.500,28	437.525,89	12%	MEJORABLE	81%	BUENA
7.C03	Proyectos innovadores empresas	DGPD	P	6.182.523,00	683.184,26	11%	MEJORABLE	100%	EXCELENTE
7.C04	Proyectos Locales de Bioeconomía R.D. - EELL	DGPD							
7.C05	Proyectos Empresariales de Bioeconomía R.D. - Sector Privado	DGPD							



Código	Nombre línea	O. responsable	A/P	Importe total convocado	Importe ejecutado total	% Ejecución	Valoración	% Ejecución prevista	Valoración2
7.C06	Capacitación Digital EELL y ESAL	DGPD	P	21.000.000,00	0,00	0%	MEJORABLE	100%	EXCELENTE
7.D.12	Plan Gomera	DGPM	A	2.000.000,00	2.000.000,00	100%	EXCELENTE		
7.D.13	Convenios con Ayto San Ildefonso	OAPN	A	210.000,00	210.000,00	100%	EXCELENTE		
7.D01	Abaratamiento sobrecostes riego agrícola Canarias	DGA	A	30.000.000,00	30.000.000,00	100%	EXCELENTE		
7.D02	Acondicionamiento de la carretera LR-115	DGA	A	2.553.690,00	2.553.690,00	100%	EXCELENTE		
7.D03	Reparación toma Andévalo	DGA	A	1.100.000,00	1.100.000,00	100%	EXCELENTE		
7.D04	Protección y mejora del medio natural	OAPN	A	75.000,00	75.000,00	100%	EXCELENTE		
7.D05	Proyecto Campus Rural	DGPD	P	5.787.723,38	5.001.223,48	86%	BUENA		
7.D06	Subvención FEMP	DGPD	A	516.000,00	516.000,00	100%	EXCELENTE		
7.D07	Subvención FADEMUR	DGPD	A	387.000,00	387.000,00	100%	EXCELENTE		
7.D08	Subvención esMontañas	DGPD	A	258.000,00	258.000,00	100%	EXCELENTE		
7.D09	Capacitación Digital CCAA	DGPD	A	69.000.000,00	69.000.000,00	100%	EXCELENTE		
7.D10	Centros de Innovación Territorial	DGPD	P	7.395.000,00	3.029.499,80	41%	MEJORABLE	100%	EXCELENTE
7.D11	Fondo de Cohesión Territorial	DGPD	P	40.533.720,00	35.011.218,26	86%	BUENA		

Ejecución material

Las líneas 7.C.01, 7.C.02 y 7.C.03 han tenido algunas incidencias en cuanto a la tramitación. La primera de ellas ha recibido un gran número de solicitudes, lo que indica el interés por parte de las entidades beneficiarias, pero que ha provocado desbordamiento de los recursos de la unidad gestora de la línea. Por otro las otras dos líneas han sufrido retrasos en los pagos anticipados por problemas de las entidades beneficiarias para obtener garantías necesarias.

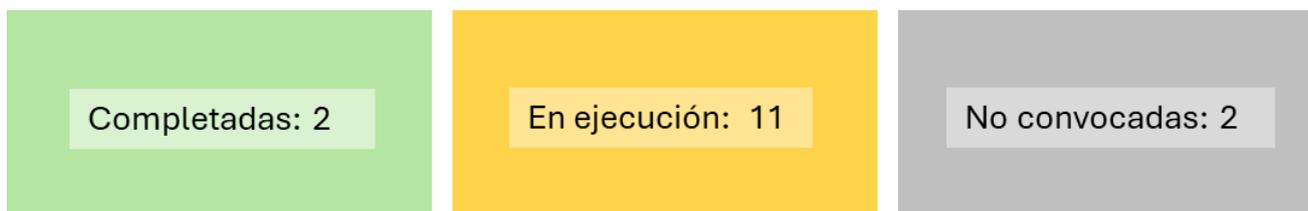
Código	Nombre línea	Objetivo operativo	% Ejecución total indicadores/ actuaciones realizadas	Valoración6	Ejercicio finalización
7.C01	Proyectos innovadores Entidades Locales	Incremento/mantenimiento población en municipios < 5.000 hab.no situados en AUF	87%	EN EJECUCIÓN	n+3
7.C02	Proyectos innovadores ESAL	Incremento/mantenimiento población en municipios < 5.000 hab.no situados en AUF	50%	EN EJECUCIÓN	n+3
7.C03	Proyectos innovadores empresas	Incremento/mantenimiento población en municipios < 5.000 hab.no situados en AUF	85%	EN EJECUCIÓN	n+3
7.C04	Proyectos Locales de Bioeconomía R.D. - EELL				
7.C05	Proyectos Empresariales de Bioeconomía R.D. - Sector Privado				
7.C06	Capacitación Digital EELL y ESAL	Garantizar la cohesión territorial	78%	EN EJECUCIÓN	
7.D.12	Plan Gomera	Creación de Oficina Técnica ejecución y seguimiento Estrategia Gomera 36	100%	EXCELENTE	2024



Código	Nombre línea	Objetivo operativo	% Ejecución total indicadores/ actuaciones realizadas	Valoración6	Ejercicio finalización
7.D.13	Convenios con Ayto San Ildefonso	Colaborar en el desarrollo de un modelo social local apoyado en el uso racional de los recursos naturales	100%	EXCELENTE	2024
7.D01	Abaratamiento sobrecostes riego agrícola Canarias	Abaratamiento del agua destinada al riego agrícola en Canarias	80%	BUENA	2024
7.D02	Acondicionamiento de la carretera LR-115	Recuperar el estado del firme de la carretera para mejorar la seguridad vial.	100%	EXCELENTE	2024
7.D03	Reparación toma Andévalo	Recuperar la funcionalidad de las instalaciones para la mejora del servicio público de abastecimiento de agua	100%	EXCELENTE	2024
7.D04	Protección y mejora del medio natural	Difusión de la red de Parques Nacionales en el ámbito local	100%	EXCELENTE	2024
7.D05	Proyecto Campus Rural	Incremento/mantenimiento población en municipios < 5.000 hab.no situados en AUF	100%	EXCELENTE	2024
7.D06	Subvención FEMP	Incremento/mantenimiento población en municipios < 5.000 hab.no situados en AUF	99%	EXCELENTE	2024
7.D07	Subvención FADEMUR	Incremento/mantenimiento población en municipios < 5.000 hab.no situados en AUF	99%	EXCELENTE	2024
7.D08	Subvención esMontañas	Incremento/mantenimiento población en municipios < 5.000 hab.no situados en AUF	99%	EXCELENTE	2024
7.D09	Capacitación Digital CCAA	Garantizar la cohesión territorial	100%	EN EJECUCIÓN	2026
7.D10	Centros de Innovación Territorial	Creación de CIT	80%	EN EJECUCIÓN	
7.D11	Fondo de Cohesión Territorial	Garantizar la cohesión territorial	99%	EXCELENTE	2024



OE8: Fomentar la adaptación al cambio climático e incrementar la resiliencia de la población de los distintos sectores económicos ante los efectos del cambio climático



Total 15 líneas, la mayoría de las cuales ha completado la ejecución presupuestaria pero no así la ejecución material de sus actuaciones. Contemplan medidas tendentes a:

- Adaptación y Resiliencia
- Mejora y Protección Ambiental
- Investigación y Tecnología

Ejecución presupuestaria

De las tres líneas plurianuales, las perspectivas en cuanto a su finalización son muy positivas. Las anuales han ejecutado los importes convocados ya que contemplan el pago anticipado.

Código	Nombre línea	O. responsable	A/P	Importe total convocado	Importe ejecutado total	% Ejecución	Valoración	% Ejecución prevista	Valoración2
8.C.01	Subvención para renaturalización de tramos fluviales en núcleos urbanos	FB	P	75.000.000,00	5.731.178,68	8%	MEJORABLE	99%	EXCELENTE
8.C.02	Desarrollo de actividades de restauración de ecosistemas acuáticos	FB	P						
8.C.03	Digitalización en la gestión del ciclo integral del agua	DGA	P	550.000.000,00	55.000.091,52	10%	MEJORABLE	100%	EXCELENTE
8.C.04	Implementación PNACC	FB	P	4.000.000,00	1.663.235,47	42%	MEJORABLE	100%	EXCELENTE
8.D.01	Adaptación al riesgo de inundación en tramo medio del río Ebro	DGA	A	10.000.000,00	10.000.000,00	100%	EXCELENTE		
8.D.02	Adaptación al riesgo de inundación en la Vega Baja del Segura	DGA	A	10.000.000,00	10.000.000,00	100%	EXCELENTE		



Código	Nombre línea	O. responsable	A/P	Importe total convocado	Importe ejecutado total	% Ejecución	Valoración	% Ejecución prevista	Valoración2
8.D.03	Desarrollo de infraestructuras hidráulicas ciclo integral del agua en	DGA	A	22.000.000,00	22.000.000,00	100%	EXCELENTE		
8.D.04	Desarrollo de infraestructuras hidráulicas ciclo integral del agua en	DGA	A	22.000.000,00	22.000.000,00	100%	EXCELENTE		
8.D.05	Actividades de interés general consideradas de interes social	DGS	A	796.731,81	796.731,81	100%	EXCELENTE		
8.D.06	Fomento de la participación en el CAMA	DGS	A	7.050.000,00	7.050.000,00	100%	EXCELENTE		
8.D.07	Regeneración de terrenos en embalse de Ibiur en Balarraín	DGA							
8.D.08	Ayuntamiento de Arrigorriaga (Bizkaia), actuación en la presa de Mendikosolo	DGA	A	605.000,00	605.000,00	100%	EXCELENTE		
8.D.09	Ayuntamiento de Arnedillo, restitución territorial	DGA	A	500.000,00	500.000,00	100%	EXCELENTE		
8.D.10	Ayuntamiento de Enciso, restitución territorial	DGA	A	700.000,00	700.000,00	100%	EXCELENTE		
8.D.11	AL CSIC	DGA	A	1.000.000,00	1.000.000,00	100%	EXCELENTE		

Ejecución material

En cuanto a la ejecución material, solamente dos líneas han sido finalizadas en cuanto a las actuaciones subvencionadas con previsión para el ejercicio 2024. Las demás, se encuentran en ejecución, si bien cuatro de ellas han cumplido con los valores previstos para 2024. Para 7 líneas no se dispone de información cuantificable que dé cuenta de la buena marcha de las actuaciones, si bien estas están siendo ejecutadas conforme a lo previsto.

Código	Nombre línea	Objetivo operativo	% Ejecución total indicadores/ actuaciones realizadas	Valoración6	Ejercicio finalización
8.C.01	Subvención para renaturalización de tramos fluviales en núcleos urbanos	Mejora del estado de los cauces en núcleos urbanos, fomento de su recuperación ambiental, protección frente a inundaciones y adaptación al cambio climático	97%	EN EJECUCIÓN	2025
8.C.02	Desarrollo de actividades de restauración de ecosistemas acuáticos				
8.C.03	Digitalización en la gestión del ciclo integral del agua	Transición digital en el sector del agua. Infraestructuras y Ecosistemas Resiliente		EN EJECUCIÓN	2026
8.C.04	Implementación PNACC	Contribuir, a través del conocimiento científico, a impulsar la adaptación al cambio climático	100%	EN EJECUCIÓN	2025
8.D.01	Adaptación al riesgo de inundación en tramo medio del río Ebro	Fomento de la adaptación al riesgo de inundación en los bienes existentes en el eje del Ebro	100%	EN EJECUCIÓN	2026
8.D.02	Adaptación al riesgo de inundación en la Vega Baja del Segura	Fomento de la adaptación al riesgo de inundación en los bienes existentes en la vega Baja del Segura	100%	EN EJECUCIÓN	2026



Código	Nombre línea	Objetivo operativo	% Ejecución total indicadores/ actuaciones realizadas	Valoración ⁶	Ejercicio finalización
8.D.03	Desarrollo de infraestructuras hidráulicas ciclo integral del agua en	Mejora de la calidad de las aguas, incremento de la garantía del suministro de recursos hídricos y adaptación y protección frente a fenómenos extremos.		EN EJECUCIÓN	
8.D.04	Desarrollo de infraestructuras hidráulicas ciclo integral del agua en	Mejora de la calidad de las aguas, incremento de la garantía del suministro de recursos hídricos y adaptación y protección frente a fenómenos extremos.		EN EJECUCIÓN	
8.D.05	Actividades de interés general consideradas de interés social	Fomento de la investigación científica y técnica en materia de defensa, protección del medio ambiente y sostenibilidad.	100%	EXCELENTE	2022
8.D.06	Fomento de la participación en el CAMA	1. Informar sobre los anteproyectos de ley y proyectos de real decreto con incidencia ambiental, asesorar sobre los planes y programas de ámbito estatal, realizar informes y propuestas en materia medioambiental. 2. Sensibilizar a la sociedad de los valores ecológicos y medioambientales	100%	EXCELENTE	2024
8.D.07	Regeneración de terrenos en embalse de Ibiur en Baliarain	Ejecución de actuación de mejora de las condiciones de seguridad de la presa de Mendikosolo			
8.D.08	Ayuntamiento de Arrigorriaga (Bizkaia), actuación en la presa de Mendikosolo	Ejecución de actuación de mejora de las condiciones de seguridad de la presa de Mendikosolo		EN EJECUCIÓN	2026
8.D.09	Ayuntamiento de Arnedillo, restitución territorial	Ejecución de actuaciones de restitución territorial para la disminución del riesgo de inundación por fenómenos naturales en el casco urbano de la población de Arnedillo,		EN EJECUCIÓN	2027
8.D.10	Ayuntamiento de Enciso, restitución territorial	Ejecución de actuaciones de restitución territorial en el casco urbano de la población de Enciso		EN EJECUCIÓN	2027
8.D.11	AI CSIC	Realización de tareas de investigación en diferentes campos relacionados con el agua.		EN EJECUCIÓN	2027

Actuaciones en materia de igualdad de género

La transversalidad de género es una estrategia para lograr la igualdad entre hombres y mujeres en todos los ámbitos de la sociedad. Su objetivo es incorporar la perspectiva de género en las políticas, programas y acciones del Estado. Para ello, es necesario identificando y modificando las desigualdades de género en los ámbitos económico, político, social, etc.

En las actualizaciones del PES 22-24, se trasladó a las unidades las recomendaciones realizadas por la Unidad de Igualdad del MITECO, recordando la importancia de integrar cláusulas de género en las líneas de ayuda, la existencia de documentos de apoyo como las guías realizadas por el Instituto de las Mujeres y el Comité Técnico del PRTR así como también la elaborada por la FB. También se ha hecho referencia a la Medida 47 común a la AGE del Plan Estratégico de Igualdad 2022-2025 en relación con la inclusión de cláusulas de igualdad en contratos y subvenciones y las conclusiones del Informe sobre emprendimiento verde y rural realizado por el MITECO.

En concreto, en el estudio realizado para el informe sobre *Emprendimiento verde de las mujeres y emprendimiento de las mujeres en el ámbito rural*² se analizaron, a partir de los datos disponibles de los

² <https://www.miteco.gob.es/es/ministerio/planes-estrategias/igualdad-de-genero/emprendimiento-mujeres-verde-rural-2023.html>



PES de MITECO en el momento de su elaboración, las líneas de ayudas públicas relacionadas con el emprendimiento de las mujeres verde y/o rural de MITECO y organismos adscritos a este, desde el punto de vista de la incorporación de la perspectiva de género. Este análisis ha concluido que las actuaciones de promoción de la igualdad entre mujeres y hombres son escasas y, salvo alguna excepción, no suelen incorporar la identificación y reducción de brechas de género como objetivo específico de las ayudas.

En concreto, en el PES19-21, de 111 líneas de ayudas planificadas solo 3 incorporaban actuaciones para promover la igualdad efectiva de mujeres y hombres en proyectos relacionados con el emprendimiento verde y/o rural (el 2,7%), y en el PES22-24, solo 9 de 86 líneas de ayudas (el 10,5%).

Los aspectos para tener en cuenta a la hora de la definición de las líneas son:

- La inclusión de objetivos explícitos dirigidos a cerrar brechas de género;
- La valoración de la existencia equipos de trabajo en los proyectos financiados con equilibrio entre mujeres y hombres en todos los niveles de decisión, gestión y técnicos;
- La inclusión de indicadores de seguimiento y evaluación de las actuaciones desagregados por sexo y específicos de género;
- La inclusión de la incorporación del lenguaje inclusivo en las convocatorias y otras herramientas de comunicación.

El traslado de estas recomendaciones a las unidades mediante comunicación en el Grupo de trabajo ha permitido incidir en una mejora del reporte de las actuaciones en las fichas, ya que el hecho de que en las fichas no se recojan actuaciones específicas no implica necesariamente que no se hayan contemplado actuaciones en este sentido, como la inclusión de criterios de valoración en las convocatorias, etc.

Por otro lado, es posible que tanto las bases reguladoras de las subvenciones vigentes durante el periodo del PES no contemplen actuaciones en este sentido y no se puedan incluir hasta que no se modifiquen las mismas.

La Fundación Biodiversidad ha elaborado una guía³ para incorporar la perspectiva de género en proyectos de áreas sectoriales de MITECO, que incluye ejemplos concretos relacionados con la biodiversidad y que puede ser de gran ayuda para las unidades tramitadoras de subvenciones.

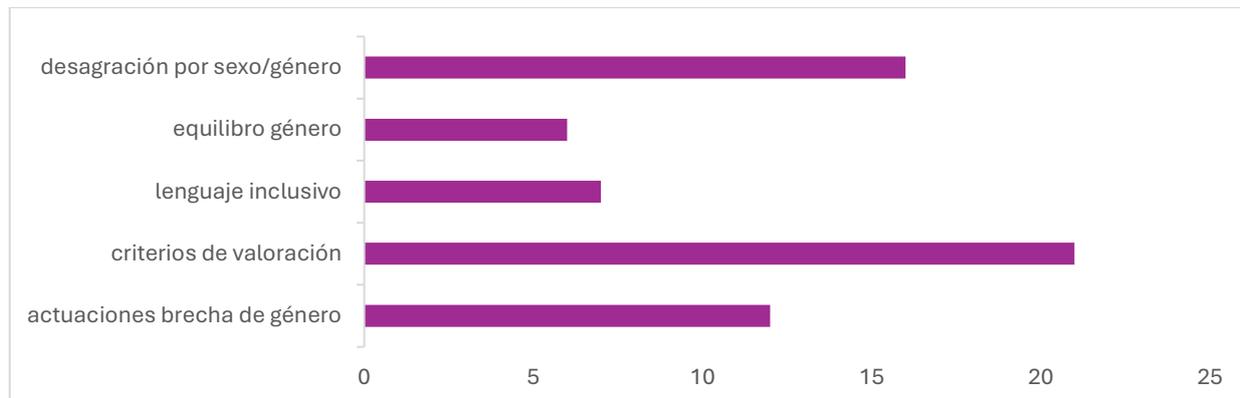
Analizada la última actualización del PES 22-24 así como el informe de seguimiento, se constata que un total de 47 fichas incluyen diversas actuaciones en igualdad de género, la mayor parte en los OE3, OE2 y OE7. En concreto, se encuentra que:

- Al menos 12 líneas contemplan actuaciones para luchar contra la brecha de género con actuaciones como bonificaciones al empleo femenino, impulso de la empleabilidad, etc.
- Al menos 21 líneas contemplan algún criterio de valoración referido a la igualdad de género
- Al menos 7 líneas mencionan la utilización de lenguaje inclusivo
- Al menos 6 líneas recogen alguna medida relacionada con la presencia equilibrada de género

³ <https://www.miteco.gob.es/es/ministerio/planes-estrategias/igualdad-de-genero/guia-para-incluir-la-perspectiva-de-genero-en-proyectos-de-entid.html>



- Al menos 16 recogen la incorporación de indicadores desagregados por género/sexo



Existe, por tanto un margen de mejora tanto a la hora implementar distintas medidas en las líneas como en el modo de recoger la información, para lo que se podría realizar una manera de organizar la información proporcionada en las fichas, distinguiendo, por ejemplo, por tipos de medidas incorporadas.

4. CONCLUSIONES

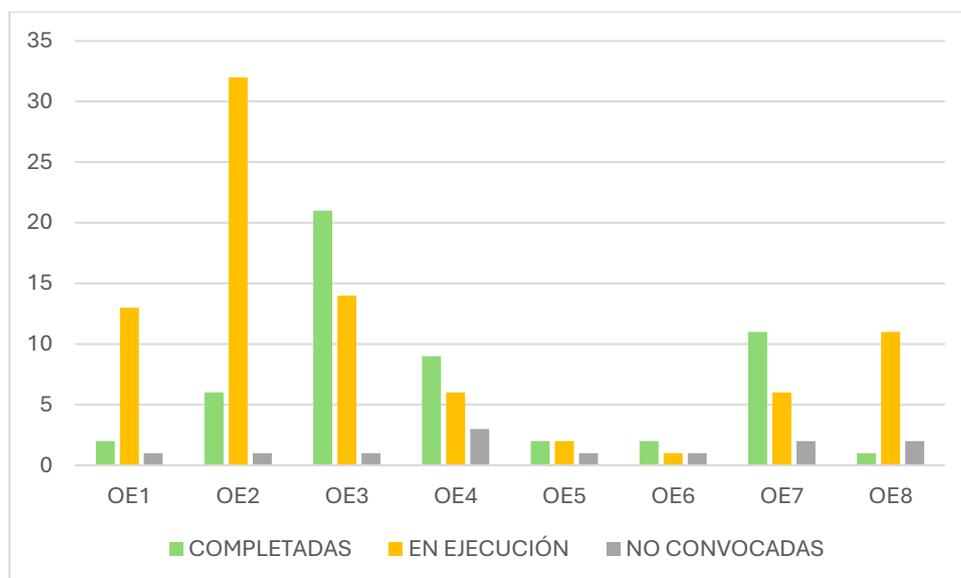
A 31 de diciembre de 2024, el PES22-24 contiene un total de 85 líneas en ejecución (el 56%), tanto presupuestaria como material de las actuaciones subvencionadas.

La ejecución presupuestaria total del PES22-24 es muy baja en datos globales debido al gran número de líneas que tienen previsto ejecutar los importes pendientes en ejercicios posteriores a 2024. No obstante, las perspectivas son positivas previendo una ejecución global superior al 80%.

El grado de avance de los OE es diferente según el tipo de líneas mayoritario que predomina en cada objetivo. Así, las líneas cuya financiación procede de fondos europeos, tales como el PRTR o el FSE+ otros tienen prevista su finalización entre los ejercicios 2026 y 2029. Los OE que tienen un mayor número de líneas en ejecución son el OE1 y OE2, cuya financiación procede principalmente del PRTR. El PES22-24 recoge 41 líneas cuya financiación procede del PRTR, la mayor parte concentrada en estos dos OE.

El OE8 tiene, además de las líneas plurianuales, con finalización posterior a 2024, varias líneas que tienen pendiente únicamente su ejecución material, que se extiende durante varios ejercicios al implicar la realización de obras.

De las completadas, el 93% ha alcanzado los valores meta previstos (niveles de sus indicadores a partir del 90%) por lo que el resultado valorado a final de 2024 es positivo.



En cuanto a la información facilitada en las fichas, se han realizado algunas mejoras durante las distintas actualizaciones del PES22-24 tales como un mayor desarrollo del marco estratégico de las líneas, mejoras en la definición de los objetivos operativos e inclusión de indicadores. No obstante, queda margen para la mejora, tanto en los aspectos señalados como en otros, por ejemplo se podría mejorar la información respecto al plan de acción.

En general, se han constatado algunos problemas a la hora de realizar el seguimiento:

- En relación con las líneas con convocatoria y ejecución presupuestaria anual, si bien el seguimiento de estas líneas debería ser sencillo, ya que la convocatoria y ejecución de los créditos se realiza en el mismo ejercicio, lo cierto es que no se suele disponer de la información correspondiente a los indicadores operativos hasta que no se analizan las cuentas justificativas que presentan las entidades beneficiarias. Esto provoca que en los informes de seguimiento, cuya fecha tope es el 30 de abril, no esté disponible la información en muchos casos sobre las actuaciones realizadas y no se pueda valorar.
- En los casos en los que son otras administraciones públicas las que realizan la gestión final de las actuaciones, también se produce un decalaje entre el ejercicio en que se realiza la convocatoria y el pago de la subvención y el ejercicio en que se conocen los resultados.
- Es complicado realizar el seguimiento de las convocatorias plurianuales, tanto en su ejecución presupuestaria, que se confunde entre distintas convocatorias, como en los indicadores que corresponden a cada una.

También se ha observado que la tramitación de las subvenciones, en particular las concedidas en régimen de concurrencia competitiva, suponen una sobrecarga para las unidades responsables de su tramitación, que además no cuentan con aplicaciones que racionalicen el trabajo necesario. Del mismo modo, el reporte de la información para las distintas actualizaciones de los PES así como sus informes de seguimiento supone una carga de trabajo extra para la que tampoco se dispone de aplicaciones específicas o personal formado.

Entre los aspectos positivos a destacar, la elaboración de los PES así como sus actualizaciones e informes de seguimiento, a pesar de la carga de trabajo extra que implican en la mayoría de los casos, está permitiendo realizar algunas mejoras en el ámbito subvencional de departamento. Algunas de ellas son:



- Mejora de los documentos que instrumentalizan las subvenciones, recogiendo los planes nacionales de ámbito sectorial que desarrollan, la referencia al OE del PES a que contribuyen y la definición de los objetivos operativos de las subvenciones concretas.
- Mejora de las memorias de objetivos de los programas presupuestarios que financian las líneas, incluyendo referencias explícitas a las subvenciones e incluyendo objetivos específicos e indicadores alineados con el PES
- Mejora de la transparencia incluyendo la información reportada a la BDNS, ya que durante la realización de este documento se ha realizado una revisión de la base de datos promoviendo la incorporación de la información que no constaba en la misma.
- Mejora en la incorporación de medidas de igualdad de género en las normas reguladoras de las subvenciones.

Por otro lado, es necesario simplificar las actuaciones referidas al reporte de la información, de manera que no incidan en una carga excesiva para las unidades que deben realizar recursos de los que no disponen en bastantes casos.

También, en consonancia con las recomendaciones de la Intervención Delegada en los respectivos informes de auditoría anuales, es necesario realizar una labor de formación sobre los aspectos implicados en el PES para que la información reportada sea fiable, estableciendo un lenguaje y unos criterios comunes.

5. MEDIDAS CORRECTORAS PROPUESTAS

En línea con las actuaciones realizadas hasta el momento, se procurará mejorar la información de las fichas en cuestiones como la definición del marco estratégico para las líneas que todavía no lo tienen desarrollado de manera satisfactoria o una mejor definición del plan de acción, en el que debería incluirse la previsión de publicación de las convocatorias o la tipología de las entidades beneficiarias.

Todas las líneas deben incluir suficientes indicadores para realizar el seguimiento del grado de avance de los objetivos.

En el caso de las líneas con ejecución plurianual, se propone:

- La inclusión de indicadores de gestión referidas a las concesiones (nº de entidades beneficiarias, nº de proyectos aprobados, etc.), especialmente cuando los resultados se obtendrán fuera del ámbito temporal del PES.
- La inclusión de valores intermedios, de manera que se pueda realizar una cuantificación de los resultados alcanzados anualmente.
- Una mejora en la identificación de la ejecución presupuestaria de cada una de las convocatorias ya que en un mismo ejercicio podrían ejecutarse parcialmente varias de ellas.
- Identificar los valores meta correspondientes a cada una de las convocatorias, de manera que, en el caso de que se incluyeran nuevas convocatorias, se pueda identificar claramente los valores meta de cada una de ellas, lo que facilitará el seguimiento de cada una y así, el seguimiento de la línea.

Por último, es necesario revisar las guías existentes para la elaboración y el seguimiento de los PES, siendo aconsejable implementar acciones formativas.



ANEXO I

OE 1: Incentivar nuevos modelos de producción, consumo y movilidad sostenible y conectada

1.C.01. MOVES Singulares II

Nombre línea	1.C. 01. MOVES SINGULARES II
Descripción	Programa de Incentivos a proyectos singulares en movilidad eléctrica (MOVES SINGULARES II)
Procedimiento de concesión	Concurrencia competitiva. Plurianual

Marco estratégico	Esta línea se enmarca dentro de los objetivos del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia en relación a los programas de incentivos a la movilidad eléctrica, contribuyendo a alcanzar los objetivos del Plan Nacional Integrado de Energía y Clima 2021-2030, en materia de ahorro energético y electrificación del transporte y complementando el impulso a la movilidad eficiente y sostenible iniciado con la publicación de las tres ediciones del programa de incentivos a la movilidad eficiente y sostenible (Programa MOVES I, Programa MOVES II y MOVES III) contribuyendo a los objetivos del Plan Nacional de Control de la Contaminación Atmosférica.
-------------------	---

Marco presupuestario	Esta línea se financia a través del programa presupuestario 420B Transición Energética. Mecanismos de Recuperación y Resiliencia incluido en los PGE 2021, contemplando varias actuaciones a realizar por el IDAE, entre ellas las relacionadas con la movilidad eléctrica.
----------------------	---

Indicador estratégico	Toneladas de CO2 evitadas	
	Valor alcanzado	2.507
	Valor meta 2026	16.325
	% ejecución	15%

Plan de acción

Descripción	<p>Orden TED/800/2021, de 23 de julio, por la que se aprueban las bases reguladoras para el procedimiento de concesión, en régimen de concurrencia competitiva. La recepción de solicitudes, instrucción, selección, gestión, resolución, verificación y control y, en su caso, publicación de las convocatorias de estas ayudas serán realizados por E.P.E Instituto para la Diversificación y Ahorro de la Energía (IDAE), M.P., de manera centralizada.</p> <p>El presupuesto inicial de 100 M€ (convocado en 2021) se amplió en segunda convocatoria en 264M€, pasando a ser el presupuesto total de la línea de 364M€.</p> <p>Actualmente se ha finalizado el plazo de justificación de la primera convocatoria (31/12/2024) y durante el 2025 se verificarán los proyectos de esta convocatoria y se iniciará la verificación de los proyectos de la segunda convocatoria cuyo plazo de justificación finaliza el 30/09/2025.</p> <p>Códigos BDNS: 2021: 584436; 2022: 650039</p>
-------------	---



Ejecución presupuestaria

2021		2022	
Imp. convocado	i. ejecutado	l. ampliado	i. ejecutado
100.000.000,00		264.000.000,00	

i. total convocado	364.000.000,00
i. total ejecutado	0,00
% ejecución	0%
i. previsto ejecutar	298.847.870,34
% ejecución prevista	82%

A. presupuestaria	23.50.420B.748
-------------------	----------------

Valoración	0
------------	---

Valoración de los objetivos alcanzados

Objetivo Operativo	Implementar proyectos de innovación en electromovilidad
--------------------	---

Indicador resultado 1	Finalización de proyectos innovadores de fomento de la electromovilidad
Valor alcanzado	1
Valor meta 2026	80
%ejecución	1,25%

Indicador resultado 2	Ahorro energético esperado
Valor alcanzado	0,86
Valor meta 2026	5,6
%ejecución	15%

Valoración	1
------------	---

Incidencias y/o desviaciones	Del presupuesto total de 364 millones de euros se han obtenido 242 resoluciones favorables por 299 M€ y 232 resoluciones desfavorables o revocaciones por el importe restante
------------------------------	---

Valoración global

Valoración global	EN EJECUCIÓN
-------------------	--------------

No es posible valorar la línea en su conjunto hasta que no finalice su plazo de ejecución. La información correspondiente a la primera convocatoria se está estudiando por lo que todavía no se puede incorporar a la valoración final. Su contribución al PES 22-24 es parcial ya que existe un importante volumen de recursos que se ejecutarán durante el PES 25-27



1.C.02. MOVES Flotas

Nombre línea	1.C.02. MOVES FLOTAS
Descripción	Programa de incentivos a proyectos de electrificación de flotas de vehículos ligeros, en el marco del Plan de Recuperación Transformación y Resiliencia
Procedimiento de concesión	Concurrencia competitiva. Plurianual

Marco estratégico	Esta línea se enmarca dentro de los objetivos del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia en relación a los programas de incentivos a la movilidad eléctrica, contribuyendo a alcanzar los objetivos del Plan Nacional Integrado de Energía y Clima 2021-2030, en materia de ahorro energético y electrificación del transporte y complementando el impulso a la movilidad eficiente y sostenible iniciado con la publicación de las tres ediciones del programa de incentivos a la movilidad eficiente y sostenible (Programa MOVES I, Programa MOVES II y MOVES III) contribuyendo a los objetivos del Plan Nacional de Control de la Contaminación Atmosférica.
-------------------	---

Marco presupuestario	Esta línea se financia a través del programa presupuestario 420B Transición Energética. Mecanismos de Recuperación y Resiliencia incluido en los PGE 2021, contemplando varias actuaciones a realizar por el IDAE, entre ellas las relacionadas con la movilidad eléctrica. Programa 42AB C01.I02 Plan de incentivos a la instalación de puntos de recarga, a la adquisición de vehículos eléctricos y de pila de combustible y a la innovación en electromovilidad, recarga e hidrógeno verde
----------------------	---

Indicador estratégico	Toneladas de CO2 evitadas	
	Valor alcanzado	
	Valor meta 2025	6.800
	% ejecución	0%

Plan de acción



Descripción	<p>Orden TED/1427/2021, de 17 de diciembre, por la que se aprueban las bases Regulatoras para el procedimiento de concesión de ayudas a proyectos de electrificación de flotas de vehículos ligeros que operen en más de una comunidad autónoma, en régimen de concurrencia competitiva, de acuerdo con lo establecido en el artículo 22.1 de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones. La recepción de solicitudes, instrucción, selección, gestión, resolución, verificación y control y, en su caso, publicación de las convocatorias de estas ayudas serán realizados por E.P.E Instituto para la Diversificación y Ahorro de la Energía (IDAE), M.P., de manera centralizada.</p> <p>En este programa se han publicado tres convocatorias en concurrencia competitiva gestionadas por IDAE, 12 enero 2022 (50M€), 30 noviembre 2022 (50M€) y 14 de julio de 2023 (30M€).</p> <p>Códigos BDNS: 2022: 606100 y 663650 2024: 709246</p>
-------------	--

Ejecución presupuestaria

2022		2023		2024	
I. convocado	i. ejecutado	I. convocado	i. ejecutado	i. convocado	i. ejecutado
100.000.000,00		30.000.000,00		0,00	

i. total convocado	130.000.000,00
i. total ejecutado	0
% ejecución	0%
i. previsto ejecutar	37.007.530,00
% ejecución prevista	28%

A. presupuestaria	23.50.420B.748 23.50.42AB.748
-------------------	----------------------------------

Valoración	0
------------	---

Valoración de los objetivos alcanzados

Objetivo Operativo	Implementar proyectos integrales de electrificación de flotas que incrementen el número de vehículos eléctricos y puntos de recarga
--------------------	---

Indicador resultado 1	Vehículos eléctricos adquiridos en flota
Valor alcanzado	
Valor meta 2025	16.000
%ejecución	0%



Indicador resultado 2	Puntos de recarga instalados para flotas		
	Valor alcanzado		
	Valor meta 2025	600	
	%ejecución	0%	

Indicador gestión 1	Vehículos eléctricos y puntos de recarga en flotas de vehículos ligeros apoyados		
	Valor alcanzado		
	Valor meta 2025	16.600	
	%ejecución	0%	

Valoración	
------------	--

Incidencias y/o desviaciones	En ninguna de las tres convocatorias se ha cubierto el presupuesto disponible con las solicitudes de ayuda presentadas. En la primera convocatoria se presentaron 44 proyectos de los cuales han resultado favorables 28 con un importe de ayuda para ejecutar de 11.794.731€. En la segunda convocatoria se presentaron 31 proyectos y han resultado favorables 22 con un importe de ayuda de 11.734.441€. En la tercera convocatoria se han presentado 29 proyectos y han resultado favorables 26 con un importe de ayuda de 13.478.537€. Por tanto, el importe de ayuda actualmente comprometido en resoluciones favorables es de 37.007.530€ correspondientes a 76 proyectos, con 22.111 vehículos y 4.384 puntos de recarga previstos.
------------------------------	---

Valoración global

Valoración global	EN EJECUCIÓN
-------------------	--------------

Actualmente ha finalizado el plazo de ejecución únicamente en la primera de las convocatorias y está pendiente la verificación de la ejecución y justificación.



1.C.05. Ayudas a la cadena de valor del hidrógeno renovable

Nombre línea	1.C. 05. Ayudas a la cadena de valor del hidrógeno renovable
Descripción	Programa de incentivos a la cadena de valor innovadora y de conocimiento del hidrógeno renovable en el marco del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia (CADENA DE VALOR H2)
Procedimiento de concesión	Concurrencia competitiva. Plurianual

Marco estratégico	Esta línea se enmarca dentro de los objetivos del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia en relación al desarrollo de energías renovables innovadoras integradas en la edificación y en los procesos productivos y al despliegue e integración de energías renovables, contribuyendo a la descarbonización mediante el fomento de las inversiones en infraestructuras verdes, de manera que se transite desde las energías fósiles hasta un sistema energético limpio, todo ello en consonancia con el Plan Nacional Integrado de Energía y Clima (PNIEC) 2021-2030 y formando parte de las actuaciones 11,12, 13 y 14 del PERTE de Energías Renovables, Hidrógeno Renovable y Almacenamiento (PERTE ERHA).
-------------------	---

Marco presupuestario	Esta línea se financia a través del programa presupuestario 420B Transición Energética. Mecanismos de Recuperación y Resiliencia incluido en los PGE 2021, que incluye actuaciones específicas en relación con el Hidrogeno Renovable, fomentando el desarrollo de proyectos pioneros de dimensión regional que permitan la introducción del hidrógeno renovable en áreas regionales y sistemas energéticos aislados. En los PGE 2022 se incorporó el Programa 42IA C09.I01 hidrógeno renovable: un proyecto país
----------------------	--

Indicador estratégico	Fomentar proyectos innovadores en la cadena de valor de producción del hidrógeno renovable	
	Valor alcanzado	67
	Valor meta 2024	40
	% ejecución	168%

Plan de acción



Descripción	<p>Orden TED/1444/2021, de 22 de diciembre, por la que se aprueban las bases reguladoras para la concesión de ayudas correspondientes al programa de incentivos a la cadena de valor innovadora y de conocimiento del hidrógeno renovable en el marco del PRTR</p> <p>Tipología entidades beneficiarias: Gran empresa Personas jurídicas que no desarrollan actividad económica PYME y personas físicas que desarrollan actividad económica</p> <p>El presupuesto inicial de 250 M€ se amplió en segunda convocatoria en 66,6M€, pasando a ser el presupuesto total de la línea de 316,6M€.</p> <p>Códigos BDNS: 2022: 611299, 611288, 611279 y 611276 2023: 709537</p>
-------------	---

Ejecución presupuestaria

2022		2023		2024	
I. convocado	i. ejecutado	I. convocado	i. ejecutado	i. convocado	i. ejecutado
250.000.000,00		66.600.000,00		0,00	

i. total convocado	316.600.000,00
i. total ejecutado	0,00
% ejecución	0%
i. previsto ejecutar	212.757.437,71
% ejecución esperada	67%

A. presupuestaria	23.50.420B.748 23.50.421A.748.10
-------------------	-------------------------------------

Valoración	7
------------	---

Valoración de los objetivos alcanzados

Objetivo Operativo	Ejecutar proyectos innovadores de producción, distribución y consumo de hidrógeno renovable.
--------------------	--

Indicador resultado 1	Proyectos innovadores ejecutados	
	Valor alcanzado	0
	Valor meta 2029	40
	%ejecución	0%

Indicador gestión 1	Proyectos presentados en las convocatorias	
	Valor alcanzado	125



Valor meta 2025	80
%ejecución	156%

Valoración	78,13%
------------	--------

Incidencias y/o desviaciones	A 31/12/2024 se han tramitado la totalidad de las 125 solicitudes presentadas, siendo la situación actual de 67 resoluciones favorables por un importe de 212,76M€ y 58 resoluciones desfavorables o revocaciones por el importe restante.
------------------------------	--

Valoración global

Valoración global	EN EJECUCIÓN
-------------------	--------------

Actualmente no ha finalizado el plazo de justificación en ninguna de las convocatorias. Sin embargo, el número de proyectos innovadores financiados es superior al previsto (resultado indicador estratégico) y el número de proyectos presentados en las convocatorias ha sido muy superior al valor esperado por lo que la valoración es positiva en cuanto a la marcha de la línea



1.C.06. Ayudas a proyectos pioneros de generación de hidrógeno

Nombre línea	1.C. 06. Ayudas a proyectos pioneros de generación de hidrógeno
Descripción	Concesión de ayudas correspondientes al programa de incentivos a proyectos pioneros y singulares de hidrógeno renovable en el marco del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia.
Procedimiento de concesión	Concurrencia competitiva. Plurianual

Marco estratégico	Esta línea se enmarca dentro de los objetivos del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia en relación al desarrollo de energías renovables innovadoras integradas en la edificación y en los procesos productivos y al despliegue e integración de energías renovables, contribuyendo a la descarbonización mediante el fomento de las inversiones en infraestructuras verdes, de manera que se transite desde las energías fósiles hasta un sistema energético limpio, todo ello en consonancia con el Plan Nacional Integrado de Energía y Clima (PNIEC) 2021-2030 y formando parte de la actuación 16 del PERTE de Energías Renovables, Hidrógeno Renovable y Almacenamiento (PERTE ERHA).
-------------------	--

Marco presupuestario	Esta línea se financia a través del programa presupuestario 420B Transición Energética. Mecanismos de Recuperación y Resiliencia incluido en los PGE 2021, que incluye actuaciones específicas en relación con el Hidrogeno Renovable, fomentando el desarrollo de proyectos pioneros de dimensión regional que permitan la introducción del hidrógeno renovable en áreas regionales y sistemas energéticos aislados.
----------------------	---

Indicador estratégico	Fomentar proyectos pioneros y singulares de hidrógeno	
	Valor alcanzado	30
	Valor meta 2024	15
	% ejecución	200%

Plan de acción



Descripción	<p>Orden TED/1445/2021 de 22 de diciembre de 2021 por el que se establecen las bases reguladoras de la convocatoria del programa de incentivos a proyectos pioneros y singulares de hidrógeno renovable</p> <p>La instrucción, selección, gestión, resolución, verificación y control y, en su caso, publicación de las convocatorias de estas ayudas serán realizados por E.P.E Instituto para la Diversificación y Ahorro de la Energía (IDAE), M.P., de manera centralizada.</p> <p>Tipología entidades beneficiarias: Gran empresa Personas jurídicas que no desarrollan actividad económica PYME y personas físicas que desarrollan actividad económica</p> <p>Se realizaron dos convocatorias, cada una de ellas dotada con 150 millones de euros</p> <p>Códigos BDNS: 2022: 610787 2023: 698753</p>
-------------	--

Ejecución presupuestaria

2022		2023		2024	
i. convocado	i. ejecutado	i. convocado	i. ejecutado	i. convocado	i. ejecutado
150.000.000,00		150.000.000,00		0,00	

i. total convocado	300.000.000,00
i. total ejecutado	0,00
% ejecución	0%
i. previsto ejecutar	297.311.786,16
% ejecución esperada	99%

A. presupuestaria	23.50.420B.748
-------------------	----------------

Valoración	10
------------	----

Valoración de los objetivos alcanzados

Objetivo Operativo	Ejecutar proyectos pioneros y singulares de producción, distribución y consumo de hidrógeno renovable.
--------------------	--

Indicador resultado 1	Proyectos pioneros y singulares ejecutados	
	Valor alcanzado	0
	Valor meta 2029	15
	%ejecución	0%



Indicador gestión 1	Proyectos presentados en las convocatorias	
	Valor alcanzado	227
	Valor meta 2025	30
	%ejecución	757%

Valoración	378%
------------	------

Incidencias y/o desviaciones	Finalizado el plazo de la primera convocatoria de fecha 16 de febrero de 2022 con un importe de 150M€ se registraron 128 solicitudes , admitiéndose 19 proyectos con un importe de ayuda de 150M€, de los cuales uno ha renunciado y el importe actualmente resuelto y aceptado es de 147,3M€. Finalizado el plazo de la segunda convocatoria de fecha 18 de mayo de 2023 con un importe de 150M€, se registraron 101 solicitudes y se admitieron 12 proyectos con un importe de ayuda e 150M€, resolviéndose como desfavorables el resto de los proyectos.
------------------------------	---

Valoración global

Valoración global	EN EJECUCIÓN
-------------------	--------------

Actualmente los proyectos admitidos están en ejecución, no habiéndose finalizado el plazo de justificación en ninguna de las convocatorias. Sin embargo, el número de proyectos innovadores financiados es superior al previsto (resultado indicador estratégico) y el número de proyectos presentados en las convocatorias ha sido muy superior al valor esperado por lo que la valoración es positiva en cuanto a la marcha de la línea



1.C.07. Ayudas para el impulso de la economía circular en la empresa

Nombre línea	
1C07. Ayudas para el impulso de la economía circular en la empresa	
Descripción	Ayudas para el impulso de la economía circular en la empresa
Procedimiento de concesión	Concurrencia competitiva. Plurianual

Marco estratégico	Estrategia Española de Economía Circular (EEEC). Este programa de ayudas tiene por objeto financiar la ejecución de proyectos e inversiones que contribuyan sustancialmente a la transición a una economía circular, en línea con el objetivo medioambiental correspondiente a la «transición hacia una economía circular» contemplado en los artículos 9.d) y 13 del Reglamento (UE) 2020/852 Componente 12 del PRTR
-------------------	--

Marco presupuestario	Programa 45LC C12.I03 plan de apoyo a la implementación de la normativa de residuos y al fomento de la economía circular
----------------------	--

Indicador estratégico	% beneficiarios estén por encima del valor medio diferencial	
	Valor alcanzado	
	Valor meta 2026	60%
	%ejecución	0%

Plan de acción



Descripción	<p>BBRR: Orden TED/1211/2022, de 1 de diciembre, por la que se establecen las bases reguladoras y se efectúa la convocatoria para la concesión de ayudas al impulso de la economía circular Resolución de la SEMA por la que se efectúa la convocatoria para la concesión de ayudas al impulso de la economía circular para el año 2024.</p> <p>Plazo de ejecución de las actuaciones. Los proyectos no podrán finalizar más tarde de las siguientes fechas en función del importe de ayuda asignado:</p> <p>a) 31 de diciembre de 2023, proyectos con ayuda entre 150.000 y 400.000 euros. b) 31 de diciembre de 2024, proyectos con ayuda entre 400.000 y 2.500.000 euros. c) 31 de diciembre de 2025, proyectos con ayuda entre 2.500.000 y 10.000.000 de euros para proyectos de la 1ª convocatoria y para todos los proyectos de la 2ª convocatoria.</p> <p>Posibilidad de anticipos Los proyectos no podrán finalizar (la ejecución material) más tarde del 31 de diciembre de 2025. La justificación de pagos y liquidación se realiza en 2026</p> <p>Código BDNS 2023: 664774 2024: 770165</p>
-------------	--

Ejecución presupuestaria

2022		2023		2024	
i. convocado	i. ejecutado	i. convocado	i. ejecutado	i. convocado	i. ejecutado
		165.135.473,72	7.902.542,47	26.864.000,00	

I. total convocado	191.999.473,72
I. total ejecutado	7.902.542,47
% ejecución	4%
I. previsto ejecutar	165.135.473,72
% ejecución prevista	86%

	FRER
A. presupuestaria	23.50.450F.745
	23.50.45LC.74502

Valoración	0
------------	---

Valoración de los objetivos alcanzados

Objetivo Operativo	<p>C12.I03.OBC01 Finalización de proyectos de apoyo a la aplicación de la legislación sobre residuos y fomento de la economía circular en la empresa</p> <p>En concreto, los proyectos contribuirán al cumplimiento expreso del objetivo CID 187»</p> <p>Finalización de 30 proyectos de apoyo a la aplicación de la legislación sobre residuos y fomento de la economía circular en la empresa en el cuarto trimestre de 2023</p>
--------------------	--



Indicador resultado 1	Finalización de proyectos de apoyo a la aplicación de la legislación sobre residuos y fomento de la economía circular en la empresa	
	Valor alcanzado	3
	Valor meta	3
	%ejecución	100%

Indicador gestión 1	Informes intermedios aprobados por una entidad independiente	
	Valor alcanzado	1
	Valor meta	1
	%ejecución	100%

Valoración	10
------------	----

Incidenias y/o desviaciones	Estaba previsto un importe de 192 millones de euros, de los que se concedieron 165.135.473,72 euros. El importe por la diferencia se concedió en 2024 mediante una nueva convocatoria- Estaba previsto un importe de 300 millones de euros para su convocatoria en el ejercicio 2024 que, finalmente, se traspasaron para su convocatoria por la Fundación Biodiversidad (línea 1C08) e IDAE (sin convocatoria)
-----------------------------	---

Valoración global

Valoración global	EN EJECUCIÓN
-------------------	--------------

La línea se encuentra en ejecución, por lo que su incidencia en este PES es parcial. El importe ejecutado hasta la fecha corresponde a los anticipos previstos en la convocatoria realizada en 2023
A pesar de los retrasos producidos se prevé la consecución del objetivo previsto



1.C.08. ECOCIR (Introducida en actualización 2024)

Nombre línea	1C08. ECOCIR (Introducida en actualización 2024)
Descripción	Convocatorias para promover la economía circular en los sectores del textil, moda y plásticos
Procedimiento de concesión	Concurrencia competitiva. Plurianual.

Marco estratégico	<p>Como parte de la modificación contenida en la Adenda, dentro del Componente 12 «Política industrial España 2030» se ha creado la inversión C12.I5 «Régimen de subvenciones en apoyo de la economía circular» que consistirá en la inversión pública en un régimen de subvenciones para incentivar la inversión privada y apoyar la promoción de la economía circular a nivel de empresa, en tres sectores clave de la economía española: el del textil y la moda, el de los plásticos y el de los equipos para energías renovables</p> <p>PERTE Economía Circular. El Proyecto Estratégico para la Recuperación y Transformación Económica en Economía Circular, identifica al sector plástico como prioritario y estratégico al ser un material ampliamente extendido al servicio de un elevado número de aplicaciones. Estrategia Española de Economía Circular (2030) La Estrategia Española de Economía Circular, en adelante EEEEC, España Circular 2030, aprobada en junio de 2020, sienta las bases para impulsar un nuevo modelo de producción y consumo en el que el valor de productos, materiales y recursos se mantengan en la economía durante el mayor tiempo posible; en la que se reduzcan al mínimo la generación de residuos y se aprovechen con el mayor alcance posible los que no se puedan evitar.</p>
-------------------	---

Marco presupuestario	<p>Las ayudas que se financien con cargo a esta convocatoria para el año 2024 se enmarcan en la línea de acción 1 «Actuaciones sobre sectores clave de la economía española» del PERTE EC y en la inversión C12.I5 «Régimen de subvenciones en apoyo de la economía circular» del Componente 12 «Política Industrial de España 2030», de la segunda fase del PRTR. El programa presupuestario que la financia es el 45LE.C12.I05 Esquema de ayudas para sectores clave de la economía circular.</p>
----------------------	---

Indicador estratégico	Ayudas para sectores clave de la Economía Circular. N-º convocatorias publicadas	
	Valor alcanzado	2
	Valor meta 2024	2
	% ejecución	100%

Plan de acción



Descripción	<p>Orden TED/167/2024, de 20 de febrero, por la que se aprueban las bases reguladoras, para la concesión de subvenciones, en régimen de concurrencia competitiva, de la Fundación Biodiversidad, F.S.P., para el impulso de la economía circular</p> <p>La concesión de subvenciones se ha articulado a través de dos convocatorias, una de ellas para el sector del plástico y la otra para el sector textil y la moda</p> <p>Importe total de cada convocatoria: 97,5 millones de euros</p> <p>Importe por proyecto: Entre 100.000 y 10 millones de euros</p> <p>Códigos BDNS: 768798 y 753040</p>
-------------	--

Ejecución presupuestaria

2022		2023		2024	
i. convocado	i. ejecutado 22-24	i. convocado	i. ejecutado 22-24	i. convocado	i. ejecutado 22-24
				195.000.000,00	0,00

i. total convocado	195.000.000,00
l. total ejecutado	0,00
% ejecución	0%
i. previsto ejecutar	195.000.000,00
% ejecución prevista	100%

	FRER
A. presupuestaria	23.50.45LE.749.11

Valoración	
------------	--

Valoración de los objetivos alcanzados

Objetivo Operativo	Fomentar la sostenibilidad y circularidad de los procesos industriales y empresariales para mejorar la competitividad e innovación del textil y la moda y del plástico en el marco de una economía circular, que supere el anterior modelo de producción
--------------------	--

Indicador resultado	nº de proyectos subvencionados en el sector textil	
	Valor alcanzado	0
	Valor meta 2024	50
	%ejecución	0,00%

Indicador resultado	nº de proyectos subvencionados en el sector plástico	
	Valor alcanzado	0
	Valor meta 2025	50
	%ejecución	0,00%

Valoración	0
------------	---



Incidencias y/o desviaciones	Se publicaron 2 convocatorias en 2024 pero ninguna de ellas se ha resuelto en 2024. La convocatoria del textil tenía prevista su resolución a finales de 2024, pero no se ha alcanzado el objetivo. Cabe señalar que tras las inundaciones de la DANA sufridas en 2024 se produjo una suspensión de plazos. Sin embargo, se prevé la resolución de esta convocatoria durante el primer semestre de 2025.
------------------------------	--

Valoración global

Valoración global	EN EJECUCIÓN
-------------------	--------------

La publicación de las convocatorias se ha llevado a cabo según lo previsto, si bien ha habido un retraso en una de las convocatorias y la otra tiene su valor meta previsto para 2025, por lo que no computa en el PES 22-24



1.D.01. MOVES III

Nombre línea	1.D.01. MOVES III
Descripción	Ayudas a las comunidades autónomas y a las ciudades de Ceuta y Melilla para la ejecución de programas de incentivos ligados a la movilidad eléctrica en el marco del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia Europeo (MOVES III).
Procedimiento de concesión	Directa. Plurianual

Marco estratégico	Esta línea se enmarca dentro de los objetivos del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia en relación a los programas de incentivos a la movilidad eléctrica, así como a la «descarbonización» del sector transporte mediante el fomento de la electrificación de la movilidad para la consecución de los objetivos fijados tanto por el Plan Nacional Integrado de Energía y Clima 2021-2030, como en el Programa Nacional de Control de la Contaminación Atmosférica, promoviendo la adquisición de vehículos eléctricos así como la infraestructura de recarga adecuada en todo el territorio nacional.
-------------------	---

Marco presupuestario	Esta línea se financia a través del programa presupuestario 420B Transición Energética. Mecanismos de Recuperación y Resiliencia incluido en los PGE 2021, contemplando varias actuaciones a realizar por el IDAE, entre ellas las relacionadas con la movilidad eléctrica. En los PGE 2022 se incorpora el programa 42AB C01.I02 Plan de incentivos a la instalación de puntos de recarga, a la adquisición de vehículos eléctricos y de pila de combustible y a la innovación en electromovilidad, recarga e hidrógeno verde
----------------------	--

Indicador estratégico	Toneladas de CO2 evitadas	
	Valor alcanzado	357.022
	Valor meta 2026	96.400
	% ejecución	370%

Plan de acción



Descripción	<p>Real Decreto de concesión directa, con transferencia a las CCAA de un presupuesto total inicial de 400.000.000€ (ampliable hasta otros 800M€) para la convocatoria de ayudas para el incremento de puntos de recarga eléctrica y adquisición de vehículos eléctricos. La coordinación y el seguimiento de este programa serán realizadas por el IDAE, adscrito al Ministerio para la Transición Ecológica y el Reto Demográfico, a través de la Secretaría de Estado de Energía. Estas funciones de coordinación y seguimiento se desarrollarán a través de la Comisión Consultiva de Ahorro y Eficiencia Energética, regulada en el artículo 12 del Estatuto del Instituto para la Diversificación y Ahorro de la Energía (IDAE), aprobado por el Real Decreto 18/2014, de 17 de enero, y en el que están representadas todas las comunidades autónomas.</p> <p>A solicitud de las CCAA, y una vez comprobado lo dispuesto en el artículo 10.3 del Real Decreto 266/2021, de 13 de abril, el presupuesto inicial de 400M€ se ha ampliado en diferentes Resoluciones de la Presidenta de la E.P.E. Instituto para la Diversificación y Ahorro de la Energía, M.P. (IDAE) a lo largo de 2022 hasta un importe de 698.997.590€, en 2023 hasta un importe de 978.701.770€ y en 2024 hasta un importe total de 1.335.945.461€ .</p> <p>Código BDNS: 620791</p>
-------------	---

Ejecución presupuestaria

Convocatoria 2021	
I. total convocado	1.335.945.461,50 €
i. ejecutado 21	0,30 M€
i. ejecutado 22	25,10 M€
i. ejecutado 23	106,80 M€
i. ejecutado 24	183,80 M€
i. total ejecutado	316,00 M€
% ejecución	24%

A. presupuestaria	23.50.420B.748 23.50.42AB.748.03
-------------------	-------------------------------------

Valoración	3
------------	---

Valoración de los objetivos alcanzados

Objetivo Operativo	Incrementar el número de vehículos eléctricos y puntos de recarga
--------------------	---

Indicador resultado 1	Número de vehículos eléctricos adquiridos	
	Valor alcanzado	60.046
	Valor meta 2026	64.148
	%ejecución	94%

Indicador resultado 2	Número de puntos de recarga instalados	
	Valor alcanzado	31.667



Valor meta 2026	33.867
%ejecución	94%

Indicador gestión 1	Número de vehículos eléctricos y puntos de recarga apoyados (Resoluciones favorables)		
	Valor alcanzado	214.720	
	Valor meta 2026	98.015	
	%ejecución	219%	

Valoración	100%
------------	------

Incidencias y/o desviaciones	Con este presupuesto el importe de ayuda comprometido (resoluciones favorables emitidas) a 31/12/2024 es de 883,25M€, habiéndose ejecutado (abonado ayuda al destinatario último) un importe de 316,41M€ correspondiente a 91.713 unidades de vehículos eléctricos y puntos de recarga.
------------------------------	---

Valoración global

Valoración global	EN EJECUCIÓN
-------------------	--------------

El plazo de vigencia de este programa se ha ampliado hasta el 22 de enero de 2025 por la derogación del RDL9/2024 que prorrogaba el programa MOVES III hasta el 30 de junio de 2025.



1.D.02. Renovables térmicas en la industria

Nombre línea	1.D.02. Renovables térmicas en la industria
Descripción	Concesión directa de ayudas para la ejecución de los programas de incentivos para la implantación de instalaciones de energías renovables térmicas en diferentes sectores de la economía, en el marco del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia. (RENOTER)
Procedimiento de concesión	Concesión directa. Plurianual

Marco estratégico	Esta línea se enmarca dentro de los objetivos del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia en relación al despliegue de las energías renovables, tanto térmicas como eléctricas, en los distintos sectores consumidores, contribuyendo a cumplir con los objetivos fijados en la Directiva (UE) 2018/2001, en el PNIEC y también a poner en práctica la Estrategia de Descarbonización a Largo Plazo para movilizar inversiones en la implantación de tecnologías limpias basadas en fuentes renovables.
-------------------	--

Marco presupuestario	Esta línea se financia a través del programa presupuestario 420B Transición Energética. Mecanismos de Recuperación y Resiliencia incluido en los PGE 2021, contemplando varias actuaciones a realizar por el IDAE, entre ellas las relacionadas con la movilidad eléctrica. Programa 42GA. C07.I01 Desarrollo de energías renovables innovadoras, integradas en la edificación y en los procesos productivos
----------------------	--

Indicador estratégico	Toneladas de CO2 evitadas	
	Valor alcanzado	5.629,00
	Valor meta 2025	195.000,00
	% ejecución	2,89%

Plan de acción

Descripción	<p>Real Decreto de concesión directa, de acuerdo con lo previsto en el artículo 22.2 c) de la Ley 38/2003 General de Subvenciones, con transferencia a las CCAA de un presupuesto total inicial de 150M€ (ampliable hasta 500M€) para la convocatoria de ayudas para proyectos de implantación de instalaciones de energías renovables térmicas en diferentes sectores. La coordinación y el seguimiento de este programa serán realizados por el IDAE, adscrito al Ministerio para la Transición Ecológica y el Reto Demográfico, a través de la Secretaría de Estado de Energía. Estas funciones de coordinación y seguimiento se desarrollarán a través de la Comisión Consultiva de Ahorro y Eficiencia Energética, regulada en el artículo 12 del Estatuto del Instituto para la Diversificación y Ahorro de la Energía (IDAE), aprobado por el Real Decreto 18/2014, de 17 de enero, y en el que están representadas todas las comunidades autónomas.</p> <p>A solicitud de las CCAA, y una vez comprobado el cumplimiento de los requisitos y condiciones establecidos en el Real Decreto 1124/2021, de 21 de diciembre, el presupuesto inicial de 150M€ se ha ampliado en el año 2022 en 36.092.496€, en el año 2023 en 46.539.984€ y en el año 2024 en 28.186.684,10€ hasta un importe total de 260.819.164,1€.</p> <p>Código BDNS: 620674</p>
-------------	---



Ejecución presupuestaria

Convocatoria 2021	
I. total convocado	261.202.419,13
i. ejecutado 24	2.817.377,00
i. total ejecutado	2.817.377,00
% ejecución	1%
%previsto ejecutar	211.227.823,10
% ejecución prevista	81%

A. presupuestaria	23.50.420B.748 23.50.42GA.748.05
-------------------	-------------------------------------

Valoración	0
------------	---

Valoración de los objetivos alcanzados

Objetivo Operativo	Incrementar del uso de las energías renovables térmicas en sectores productivos
--------------------	---

Indicador resultado 1	Instalaciones de energías renovables térmicas ejecutadas	
	Valor alcanzado	104
	Valor meta 2026	150
	%ejecución	69%

Indicador resultado 2	Capacidad de producción térmica renovable en los sectores considerados	
	Valor alcanzado	9,7
	Valor meta 2026	336
	%ejecución	3%

Valoración	36%
------------	-----

Valoración global

Valoración global	EN EJECUCIÓN
-------------------	--------------

A 31/12/2024 y según los datos aportados por las comunidades autónomas, se han registrado 3.201 solicitudes con un importe de ayuda solicitada de 939,98M€, se ha comprometido un importe de ayuda (resoluciones favorables) de 205,65M€ correspondiéndose con 1.665 solicitudes, y se han verificado y pagado 104 proyectos por un importe de ayuda de 3.051.357€.

La ejecución esperada es de casi un 80% sobre el importe total dispuesto. Teniendo en cuenta que el plazo para finalizar las actuaciones finaliza en 2026, se valora positivamente el progreso alcanzado.



1.D.03. A la Comunidad de la Rioja para la Ciudad del envase y el embalaje

Nombre línea	1D03. A la Comunidad Autónoma de la Rioja para la Ciudad del envase y el embalaje
Descripción	A la Comunidad Autónoma de la Rioja para la Ciudad del envase y el embalaje
Procedimiento de concesión	Concesión directa. Subvención nominativa

Marco estratégico	Acuerdo de colaboración entre el Gobierno de España y el Gobierno de La Rioja firmado el 28 de febrero de 2020. El proyecto Ciudad del Envase y el Embalaje es uno de los proyectos transversales diseñados en el marco del Plan de Transformación de La Rioja, que, de acuerdo con las políticas estatales de I+D+i, digitalización y circularidad de la economía, persigue el objetivo de impulsar la transformación del sector a través de un proyecto alineado con los objetivos del Pacto Verde Europeo, además de acelerar la transformación digital de su industria como palanca de competitividad.
-------------------	--

Marco presupuestario	El programa presupuestario 456B Protección y mejora del medio ambiente contempla entre sus grandes áreas de actuación la economía circular, la producción y el consumo sostenibles y la prevención y correcta gestión de los residuos. En materia de residuos, se contempla tanto la reducción, la mejora en su gestión para minimizar sus impactos sobre el medio ambiente.
----------------------	--

Plan de acción

Descripción	Subvención nominativa instrumentalizada mediante resolución (en 2024 RD 1311/2024, de 23/12/2024) Destinada la CA de la Rioja para contribuir al proyecto de creación del Centro Nacional de Tecnologías del Envase (CNTE). Se prevé una inversión total de 2.500.000 euros entre los ejercicios 2022 y 2026, ambos incluidos Plazo de ejecución cada convocatoria 24 meses. Abono con carácter anticipado Códigos BDNS: 2022: 660539 2023: 717363 2024: 810012
-------------	---

Ejecución presupuestaria

2022		2023		2024	
i. convocado	i. ejecutado	i. convocado	i. ejecutado	i. convocado	i. ejecutado
500.000,00	500.000,00	500.000,00	500.000,00	500.000,00	500.000,00

I. total convocado 1.500.000,00

I. total ejecutado 1.500.000,00



% ejecución

A. presupuestaria	23.08.456B.753
-------------------	----------------

Valoración	10
------------	----

Valoración de los objetivos alcanzados

Objetivo Operativo	Creación de un “parque tecnológico industrial”, concebido como “Centro Nacional de Referencia” (CNR) del Envase y el Embalaje (CNEE), en torno al cual pivotará la actividad en materia de I+D+i, la transferencia de tecnología y el fomento de la innovación orientada al sector del envase y el embalaje.
--------------------	--

Actuaciones realizadas	En 2022 se destinó el importe de la subvención a la Selección de envases En 2023 se destinaron 467.900 euros a la selección de envases y 32.100 euros al reciclado químico En 2024 180.000 euros a la reciclabilidad de los plásticos, 85.000 euros al reciclado mecánico/químico/limpieza de plásticos y 235.000 euros al reciclado químico
------------------------	--

Valoración	
------------	--

Valoración global

Valoración global	EN EJECUCIÓN
-------------------	--------------

PENDIENTE de valoración ya que los plazos de justificación de los 3 pagos de las 3 convocatorias realizadas finalizan el 20/7/2025 (ya que el plazo de ejecución ha sido prorrogado), el 18/12/2025 y el 07/04/2027, respectivamente.



1.D.04. Subvención al LOM en materia de seguridad minera

Nombre línea	1.D.04. Subvención al LOM en materia de seguridad minera
Descripción	Subvención nominativa al Laboratorio Oficial Madariaga de la Universidad Politécnica de Madrid para actuaciones en calidad y seguridad.
Procedimiento de concesión	Concesión directa. Subvención nominativa. Anual

Marco estratégico	Estrategía Española de Seguridad y Salud en el Trabajo 2023-2027 Hoja de ruta para la gestión sostenible de las materias primas minerales
-------------------	--

Marco presupuestario	El programa 423N. Explotación minera contempla el Objetivo 1 - Impulso de la gestión sostenible de las materias primas minerales y responder a las obligaciones, como Estado Miembro, derivadas del Reglamento de (UE) 2024/1252: en aras de lograr una nueva economía circular en las cadenas de valor para el suministro de materias primas minerales, integrando a la industria extractiva en los objetivos y ejes vectores de la Estrategia España Circular 2030. Objetivo 2.1 - Suscripción de convenios reguladores de subvenciones nominativas en materia de calidad, seguridad y salud; así como ejecución de sus actividades
----------------------	---

Plan de acción

Descripción	Subvención nominativa recogida en los Presupuestos Generales del Estado , a favor del Laboratorio Oficial Madariaga. Se instrumentalizan mediante convenios Pago anticipado Plazo de ejecución anual Códigos BDNS 2022: 630708 2023: 701733 2024: 796224
-------------	--

Ejecución presupuestaria

2022		2023		2024	
i. convocado	i. ejecutado	i. convocado	i. ejecutado	i. convocado	i. ejecutado
1.001.510,00	1.001.510,00	1.001.510,00	1.001.510,00	1.001.510,00	1.001.510,00

i. total previsto	3.004.530,00
i. total ejecutado	3.004.530,00
% ejecución	100%



A. presupuestaria	23.09.423N.751
-------------------	----------------

Valoración	10
------------	----

Valoración de los objetivos alcanzados

Objetivo Operativo	Realización de campañas de vigilancia y control de explosivos, pirotecnia y cartuchería, así como la destrucción de material incautado (RD 130/2017, de 24 de febrero)
--------------------	--

Actuaciones realizadas	Contempla actuaciones relativas a vigilancia de mercado, campañas de vigilancia y control de explotaciones, y destrucción de cartuchería, explosivos y productos pirotécnicos incautados, así como actuaciones para el apoyo de la puesta en marcha de las actuaciones de la hoja de ruta para la gestión sostenible de las materias primas minerales.
------------------------	--

Valoración	10
------------	----

Incidencias y/o desviaciones	El importe previsto en la actualización del PES para el ejercicio 2024 se estimó en 1.200.000 euros pero debido a la prórroga presupuestaria el importe finalmente convocado se limitó a la previsión de los PGE23
------------------------------	--

Valoración global	EXCELENTE
-------------------	-----------

La línea se ha desarrollado según lo previsto. Esta línea incorpora indicadores en el PES 25-27



1.D.05. Canarias para subvencionar el transporte de residuos entre islas (Introducida en actualización 2023)

Nombre línea		1D05. Canarias para subvencionar el transporte de residuos entre islas
Descripción	A la Comunidad Autónoma de Canarias para subvencionar el transporte de residuos entre islas	
Procedimiento de concesión	Concesión directa. Subvención nominativa	

Marco estratégico	Ley 7/2022, de 8 de abril, de residuos y suelos contaminados para una economía circular y el Plan Estatal Marco de Gestión de Residuos (PEMAR) 20162022.
-------------------	--

Marco presupuestario	El programa presupuestario 456B Protección y mejora del medio ambiente contempla entre sus grandes áreas de actuación la economía circular, la producción y el consumo sostenibles y la prevención y correcta gestión de los residuos. En materia de residuos, se contempla tanto la reducción, la mejora en su gestión para minimizar sus impactos sobre el medio ambiente.
----------------------	--

Plan de acción

Descripción	Subvención nominativa introducida mediante enmienda parlamentaria en la tramitación de los PGE para 2023. Está destinada al transporte de residuos municipales de islas menores a otras islas para su adecuado tratamiento e instrumentalizada mediante resolución de concesión de 24/11/2023. El plazo de ejecución 24 meses. Se contempla el pago anticipado. Código BDNS: 731723
-------------	--

Ejecución presupuestaria

2022		2023		2024	
i. convocado	i. ejecutado	i. convocado	i. ejecutado	i. convocado	i. ejecutado
		1.000.000,00	1.000.000,00		

I. total convocado	1.000.000,00
I. total ejecutado	1.000.000,00
% ejecución	100%

A. presupuestaria	23.08456B.751
-------------------	---------------

Valoración	10
------------	----



Valoración de los objetivos alcanzados

Objetivo Operativo	Proporcionar una correcta gestión a los residuos municipales generados en islas menores que no disponen de plantas de tratamientos adecuadas, no pudiendo efectuarse su vertido directo sin tratamiento mecánico biológico previo, en las plantas de destino.
--------------------	---

Valoración	
------------	--

Valoración global

Valoración global	EN EJECUCIÓN
No hay incidencias relevantes. Los plazos de justificación finalizan el 07/03/2026. Entonces se podrá valorar los objetivos conseguidos.	



1.D.06. Asparrena. Planta de Tratamiento de Biorresiduos (Introducida en actualización 2023)

Nombre línea	1D06. Asparrena. Planta de Tratamiento de Biorresiduos
Descripción	Al Ayuntamiento de Asparrena para la ejecución de las obras de construcción de la Planta de Tratamiento de Biorresiduo proyectado para el futuro tratamiento de los biorresiduos generados en los 8 municipios de la Llanada Alavesa
Procedimiento de concesión	Concesión directa. Subvención nominativa. Anual

Marco estratégico	Ley 7/2022, de 8 de abril, de residuos y suelos contaminados para una economía circular y el Plan Estatal Marco de Gestión de Residuos (PEMAR) 20162022 contemplan la mejora de la gestión de los biorresiduos mediante la adopción de medidas tendentes a establecer su recogida separada, su tratamiento biológico in situ o en instalaciones específicas.
-------------------	--

Marco presupuestario	El programa presupuestario 456B Protección y mejora del medio ambiente contempla entre sus grandes áreas de actuación la economía circular, la producción y el consumo sostenibles y la prevención y correcta gestión de los residuos. En materia de residuos, se contempla tanto la reducción, la mejora en su gestión para minimizar sus impactos sobre el medio ambiente.
----------------------	--

Plan de acción

Descripción	Subvención nominativa introducida mediante enmienda parlamentaria en la tramitación de los PGE para 2023. Está destinada al transporte de residuos municipales de islas menores a otras islas para su adecuado tratamiento e instrumentalizada mediante resolución de concesión de 11/17/2023. El plazo de ejecución 12 meses. Se contempla el pago anticipado. Código BDNS: 714705
-------------	--

Ejecución presupuestaria

2022		2023		2024	
i. convocado	i. ejecutado	i. convocado	i. ejecutado	i. convocado	i. ejecutado
		700.000,00	700.000,00		

I. total convocado	700.000,00
I. total ejecutado	700.000,00
% ejecución	100%

A. presupuestaria	23.08.456B.762
-------------------	----------------

Valoración	10
------------	----



Valoración de los objetivos alcanzados

Objetivo Operativo	Mejorar la gestión de los biorresiduos mediante la construcción de una planta de compostaje para el tratamiento de los biorresiduos recogidos separadamente, procedentes de ocho municipios de la Llanada alavesa. La planta estará ubicada en el Polígono Industrial de Asparrena-San Millán.
--------------------	--

Actuaciones realizadas	Mediante esta subvención se financia una parte del coste total de la planta de biorresiduos.
------------------------	--

Valoración	0
------------	---

Valoración global

Valoración global	MEJORABLE
-------------------	-----------

La entidad beneficiaria no ha presentado la justificación en el plazo establecido para ello, por lo que esta ha sido reclamada.



1.D.07. Proyectos PIICE HY2TECH (Introducida en actualización 2023)

Nombre línea	1.D.07. Proyectos PIICE HY2TECH
Descripción	Concesión directa de subvenciones a los proyectos españoles por su participación en el Proyecto Importante de Interés Común Europeo de tecnología de hidrógeno, dentro del Componente 9 del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia
Procedimiento de concesión	Concesión directa. Plurianual

Marco estratégico	Esta línea se enmarca dentro de los objetivos del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia en el componente 9 para el desarrollo de tecnologías de hidrógeno de energías renovables, todo ello en consonancia con el Plan Nacional Integrado de Energía y Clima (PNIEC) 2021-2030 y formando parte de la medida transformadora 17 del PERTE ERHA. El PIICE Hy2Tech es un proyecto común conformado entre 15 Estados miembros para fomentar el avance de la tecnología en la creación de una cadena de valor del hidrógeno europea. Con la participación en este PIICE, los Estados miembros buscan cumplir los objetivos de la Alianza Europea de Hidrógeno Limpio, así como los de la descarbonización de la economía. Está dedicado al desarrollo de tecnologías innovadoras para producir hidrógeno renovable y con bajas emisiones de carbono.
-------------------	--

Marco presupuestario	Esta línea se financia a través del programa presupuestario 420B Transición Energética. Mecanismos de Recuperación y Resiliencia incluido en los PGE 2021, que incluye actuaciones específicas en relación con el Hidrógeno Renovable, fomentando el desarrollo de proyectos pioneros de dimensión regional que permitan la introducción del hidrógeno renovable en áreas regionales y sistemas energéticos aislados.
----------------------	---

Indicador estratégico	N.º proyectos con actuaciones de producción, almacenamiento, transporte y distribución de hidrógeno, usos de hidrógeno industriales, para la movilidad y para redes	
	Valor alcanzado	3
	Valor meta 2026	10
	% ejecución	30%



Plan de acción

Descripción	<p>Publicación bases reguladoras 11/01/2023, mediante RD 4/2023 de concesión directa, de acuerdo con lo previsto en el artículo 22.2 c) de la Ley 38/2003 General de Subvenciones, con un presupuesto inicial de 74M€ para los proyectos autorizados por la Comisión Europea dentro del proyecto integral PIICE Hy2Tech: H2B2 Electrolysis Technologies, S.L.; SENER Renewable Investments, S.L.; Nordex Energy Spain S.A.U. e IVECO España S.L. La gestión de la recepción, análisis y tramitación de los expedientes de ayuda se realiza a través de la Sede electrónica del IDAE y de aplicativos informáticos diseñados para tal fin.</p> <p>Concluido el plazo para presentar solicitudes (01/03/2023), se registraron 4 solicitudes desistiendo posteriormente uno de los proyectos por lo que resultaron favorables 3 proyectos por un importe de ayuda de 47M€.</p> <p>Código BDNS: 672536</p>
-------------	--

Ejecución presupuestaria

2022		2023		2024	
i. convocado	i. ejecutado	i. convocado	i. ejecutado	i. convocado	i. ejecutado
		74.000.000,00			

i. total convocado	74.000.000,00
i. ejecutado	0,00
% ejecución	0%
i. previsto ejecutar	47.000.000,00
% ejecución prevista	64%

A. presupuestaria	23.50.420B.748.02
-------------------	-------------------

Valoración	0
------------	---

Valoración de los objetivos alcanzados

Objetivo Operativo	Ejecutar proyectos con actuaciones de producción, almacenamiento, transporte y distribución de hidrógeno, usos de hidrógeno industriales, para la movilidad y para redes, contribuyendo a los Hitos y Objetivos CID 131, 132 y 135 del PRTR
--------------------	---

Indicador resultado 1	Actuaciones ejecutadas de producción, almacenamiento, transporte y distribución de hidrógeno, usos de hidrógeno industriales, para la movilidad y para redes, consistentes en avances tecnológicos y nuevas líneas de fabricación y ensayo
-----------------------	--

Valor alcanzado	
Valor meta 2026	15
%ejecución	0%

Valoración	
------------	--

Incidencias y/o desviaciones	Se registraron 4 solicitudes desistiendo posteriormente uno de los proyectos por lo que resultaron favorables 3 proyectos por un importe de ayuda de 47M€.
------------------------------	--

Valoración global

Valoración global	EN EJECUCIÓN
-------------------	--------------

No es posible valorar el indicador de resultado del objetivo operativo al no haber finalizado la justificación de los proyectos.



1.D.08. A la Diputación Foral de Bizkaia para adecuación de la ribera BI 711 y construcción de puente ciclable (Introducida en actualización 2024)

Nombre línea	1D08 A la Diputación Foral de Bizkaia para adecuación de la ribera BI 711 y construcción de puente ciclable
Descripción	A la Diputación Foral de Bizkaia para adecuación Ribera BI711 y construcción puente ciclable
Procedimiento de concesión	Concesión directa. Subvención nominativa. Anual

Marco estratégico	Plan Territorial Sectorial de Vías Ciclistas 2023-2035. La línea contribuye a la movilidad urbana sostenible mediante la generación de una alternativa para los desplazamientos de cualquier tipo entre los municipios afectados.
-------------------	---

Plan de acción

Descripción	Subvención nominativa introducida mediante enmiendas en la tramitación de los PGE para 2023, instrumentalizada mediante resolución de 19/07/2023 Plazo de ejecución 40 meses. Se prevé pago anticipado. Tipología entidad beneficiaria: Personas jurídicas que no desarrollan actividad económica Código BDNS: 716135
-------------	--

Ejecución presupuestaria

2022		2023		2024	
i. convocado	i. ejecutado	i. convocado	i. ejecutado	i. convocado	i. ejecutado
		2.000.000,00	2.000.000,00		

I. total convocado	2.000.000,00
I. total ejecutado	2.000.000,00
% ejecución	100%

A. presupuestaria	23.08.456B.761
-------------------	----------------

Valoración	10
------------	----

Valoración de los objetivos alcanzados

Objetivo Operativo	Contribuir a la adecuación de la ribera BI 711 y la construcción de un puente ciclable
--------------------	--



Actuaciones realizadas	Las actuaciones a financiar son las obras de adecuación de la ribera de la carretera BI-711 que discurre paralela a la Ría de Bilbao para implantar un itinerario peatonal y ciclable. Incluye la reordenación en dos tramos supone dar cabida a una nueva senda peatonal y ciclable que discurrirá por la banda más cercana a la Ría, la reposición de la calzada de la carretera de la Ría y una regularización de la acera interior
------------------------	--

Valoración	
------------	--

Valoración global

Valoración global	EN EJECUCIÓN
-------------------	--------------

Las actuaciones todavía se encuentran en vía de ejecución, siendo el plazo para la presentación de la justificación el 08/04/2027



1.D.09. Compensación hidrocarburos autóctonos (Introducida actualización 2024)

(No convocada)

Nombre línea		1.D.09 Compensación hidrocarburos autóctonos
Descripción	A Ayuntamientos como compensación a los hidrocarburos autóctonos. Artículo 7 de la Ley 8/2015	
Procedimiento de concesión	Concesión directa. Anual	

Marco estratégico	
-------------------	--

Plan de acción

Descripción	
-------------	--

Ejecución presupuestaria

2022		2023		2024	
i. convocado	i. ejecutado	i. convocado	i. ejecutado	i. convocado	i. ejecutado

i. total previsto	0,00
i. total ejecutado	0,00
% ejecución	

A. presupuestaria	23.09.423N.761
-------------------	----------------

Valoración	
------------	--

Valoración de los objetivos alcanzados

Objetivo Operativo	Dar respuesta a las reclamaciones de los Ayuntamientos, en las que se solicita dar cumplimiento a lo dictado en el artículo 7 de la Ley 8/2015.
--------------------	---

Valoración	10
------------	----

Incidencias y/o desviaciones	Inicialmente previsto convocar 3.781.011 euros en 2024
------------------------------	--

Valoración global	
-------------------	--

--	--



OE 2: Potenciar una transición energética y climática justa, inclusiva y sostenible

2.C.01. Comunidades energéticas implementa

Nombre línea	2.C.01. Comunidades energéticas Implementa
Descripción	Programa de incentivos a proyectos piloto singulares de comunidades energéticas, en el marco del Programa de Regeneración y Reto Demográfico del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia.
Procedimiento de concesión	Concurrencia competitiva. Plurianual

Marco estratégico	Esta línea se enmarca dentro de los objetivos del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia en relación al desarrollo de energías renovables innovadoras integradas en la edificación y en los procesos productivos y al despliegue e integración de energías renovables, contribuyendo a la descarbonización mediante el fomento de las inversiones en infraestructuras verdes, de manera que se transite desde las energías fósiles hasta un sistema energético limpio, todo ello en consonancia con el Plan Nacional Integrado de Energía y Clima (PNIEC) 2021-2030 y formando parte del «Ecosistema de apoyo a las comunidades energéticas» al que hace referencia el PERTE de Energías Renovables, Hidrógeno Renovable y Almacenamiento (PERTE ERHA).
-------------------	---

Marco presupuestario	Esta línea se financia a través del programa presupuestario 420B Transición Energética. Mecanismos de Recuperación y Resiliencia incluido en los PGE 2022
----------------------	---

Indicador estratégico	Toneladas CO2 evitadas	
	Valor alcanzado	
	Valor meta 2028	699.887,00
	% ejecución	0%

Plan de acción

Descripción	<p>Orden TED/1446/2021, de 22 de diciembre, por la que se aprueban las bases reguladoras para la concesión de ayudas del programa de incentivos a proyectos piloto singulares de comunidades energéticas (Programa CE Implementa), en el marco del PRTR</p> <p>Se ha realizado un total de 6 convocatorias. El presupuesto de 40 M€ de las dos primeras convocatorias con Resolución el 12 de enero de 2022, se amplió con otros 40M€ con la publicación de dos convocatorias con fecha de resolución el 27 de octubre de 2022, y con 120M€ con la publicación de otras dos nuevas convocatorias el 22 de julio de 2024, por lo que el presupuesto actual de la línea es de 200M€.</p> <p>Códigos BDNS: 2022: 605746, 605765, 657331 y 657335 2024: 778274 y 778286</p>
-------------	---



Ejecución presupuestaria

Convocatoria 2022		2023		2024	
I. convocado	importe ejecutado	coste previsto	importe ejecutado	I. convocado	importe ejecutado
80.000.000,00	127.663,84	0,00		120.000.000,00	

Importe total previsto	200.000.000,00
Importe ejecutado	127.663,84
% ejecución	0,06%
Importe previsto ejecutar	142.325.107,33
% ejecución prevista	71,16%

A. presupuestaria 23.50.420B.748

Valoración 0

Valoración de los objetivos alcanzados

Objetivo Operativo	Finalizar proyectos piloto relacionados con la energía con la participación de comunidad local incluyendo procesos participativos, apoyo a creación de comunidades locales de energía o despliegue de los propios proyectos energías renovables.
--------------------	--

Indicador resultado 1	Proyectos piloto ejecutados
Valor alcanzado	3
Valor meta 2028	37
%ejecución	8%

Indicador gestión	Solicitudes de ayuda para proyectos singulares
Valor alcanzado	573
Valor meta 2025	118
%ejecución	486%

Valoración 247%

Incidencias y/o desviaciones	De las cuatro primeras convocatorias se han tramitado un total de 332 solicitudes, estando comprometido actualmente un importe de ayuda de 70 M€ correspondientes a la Resolución Favorable de 125 solicitudes. De la quinta y sexta convocatoria se están tramitando para su resolución un total de 241 solicitudes con un importe de ayuda solicitado de 72M€.
------------------------------	--

Valoración global

Valoración global EN EJECUCIÓN

los proyectos se encuentran en las fases de ejecución y evaluación.



2.C.01-2. Comunidades energéticas OTC. CE Oficinas (recogida en el PES inicial como 1.C.04)

Nombre línea		2.C.01-2. Comunidades energéticas OTC. CE Oficinas	
Descripción	Programa de incentivos para la concesión de ayudas a Oficinas de Transformación Comunitaria para la promoción y dinamización de comunidades energéticas		
Procedimiento de concesión	Concurrencia competitiva. Plurianual		
Marco estratégico	Esta línea se enmarca dentro de los objetivos del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia en relación al desarrollo de energías renovables innovadoras integradas en la edificación y en los procesos productivos y al despliegue e integración de energías renovables, contribuyendo a la descarbonización mediante el fomento de las inversiones en infraestructuras verdes, de manera que se transite desde las energías fósiles hasta un sistema energético limpio, todo ello en consonancia con el Plan Nacional Integrado de Energía y Clima (PNIEC) 2021-2030 y formando parte del «Ecosistema de apoyo a las comunidades energéticas» al que hace referencia el PERTE de Energías Renovables, Hidrógeno Renovable y Almacenamiento (PERTE ERHA).		
Marco presupuestario	Esta línea se financia a través del programa presupuestario 420B Transición Energética. Mecanismos de Recuperación y Resiliencia incluido en los PGE 2022		
Indicador estratégico	N.º de Oficinas de Transformación Comunitarias para el desarrollo de comunidades energéticas		
	Valor alcanzado	79	
	Valor meta 2025	84	
	% ejecución	94%	
Plan de acción			
Descripción	Orden TED de aprobación de bases reguladoras para la concesión de ayudas a Oficinas de Transformación Comunitaria para la promoción y dinamización de comunidades energéticas. La recepción de solicitudes, instrucción, selección, gestión, resolución, verificación y control y, en su caso, publicación de las convocatorias de estas ayudas serán realizados por E.P.E Instituto para la Diversificación y Ahorro de la Energía (IDAE), M.P., de manera centralizada. El procedimiento de concesión de las ayudas será mediante concurrencia competitiva, conforme a lo establecido en la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, y de acuerdo con los criterios de valoración y selección establecidos en esta Orden. Código BDNS: 659874		



Ejecución presupuestaria

2022		2023		2024	
coste previsto	importe ejecutado	coste previsto	importe ejecutado	coste previsto	importe ejecutado
20.000.000,00					

Importe total previsto	20.000.000,00
Importe ejecutado	0,00
% ejecución	0%
Importe previsto ejecutar	19.149.969,56
% ejecución prevista	95,75%

A. presupuestaria	23.50.420B.748
-------------------	----------------

Valoración	0
------------	---

Valoración de los objetivos alcanzados

Objetivo Operativo	Crear Oficinas de Transformación Comunitaria para la promoción y dinamización de Comunidades energéticas
--------------------	--

Indicador resultado 1	Puesta en marcha y funcionamiento de Oficinas de Transformación Comunitaria creadas	
	Valor alcanzado	0
	Valor meta 2025	84
	%ejecución	0%

Indicador gestión	Solicitudes para creación de Oficinas de Transformación Comunitaria con labores de difusión, acompañamiento y asesoramiento.	
	Valor alcanzado	215
	Valor meta 2024	104
	%ejecución	207%

Valoración	103%
------------	------

Incidencias y/o desviaciones	En la fecha de cierre de la convocatoria, 23/01/2023, se registraron 215 solicitudes con un importe de ayuda solicitada de 46,78M€. Tras la evaluación se resolvieron favorablemente 82 solicitudes por un importe de ayuda de 19.928.885,25€. Actualmente, tras la revocación por renuncia de tres proyectos, se encuentran en fase de ejecución 79 por un importe de 19.149.969, 56€ .
------------------------------	--

Valoración global

Valoración global	EN EJECUCIÓN
-------------------	--------------



Si bien la línea se encuentra todavía en ejecución, se valora positivamente el resultado de los indicadores alcanzado hasta el momento así como la ejecución presupuestaria prevista.



2.C.01-2. Comunidades energéticas OTC. CE Oficinas (recogida en el PES inicial como 1.C.04)

Nombre línea	2.C.01-2. Comunidades energéticas OTC. CE Oficinas
Descripción	Programa de incentivos para la concesión de ayudas a Oficinas de Transformación Comunitaria para la promoción y dinamización de comunidades energéticas
Procedimiento de concesión	Concurrencia competitiva. Plurianual

Marco estratégico	Esta línea se enmarca dentro de los objetivos del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia en relación al desarrollo de energías renovables innovadoras integradas en la edificación y en los procesos productivos y al despliegue e integración de energías renovables, contribuyendo a la descarbonización mediante el fomento de las inversiones en infraestructuras verdes, de manera que se transite desde las energías fósiles hasta un sistema energético limpio, todo ello en consonancia con el Plan Nacional Integrado de Energía y Clima (PNIEC) 2021-2030 y formando parte del «Ecosistema de apoyo a las comunidades energéticas» al que hace referencia el PERTE de Energías Renovables, Hidrógeno Renovable y Almacenamiento (PERTE ERHA).
-------------------	---

Marco presupuestario	Esta línea se financia a través del programa presupuestario 420B Transición Energética. Mecanismos de Recuperación y Resiliencia incluido en los PGE 2021
----------------------	---

Indicador estratégico	N.º de Oficinas de Transformación Comunitarias para el desarrollo de comunidades energéticas						
	<table border="1"> <tbody> <tr> <td>Valor alcanzado</td> <td>79</td> </tr> <tr> <td>Valor meta 2025</td> <td>84</td> </tr> <tr> <td>% ejecución</td> <td>94%</td> </tr> </tbody> </table>	Valor alcanzado	79	Valor meta 2025	84	% ejecución	94%
Valor alcanzado	79						
Valor meta 2025	84						
% ejecución	94%						

Plan de acción

Descripción	Orden TED de aprobación de bases reguladoras para la concesión de ayudas a Oficinas de Transformación Comunitaria para la promoción y dinamización de comunidades energéticas. La recepción de solicitudes, instrucción, selección, gestión, resolución, verificación y control y, en su caso, publicación de las convocatorias de estas ayudas serán realizados por E.P.E Instituto para la Diversificación y Ahorro de la Energía (IDAE), M.P., de manera centralizada. El procedimiento de concesión de las ayudas será mediante concurrencia competitiva, conforme a lo establecido en la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, y de acuerdo con los criterios de valoración y selección establecidos en esta Orden. Código BDNS: 659874
-------------	---

Ejecución presupuestaria

2022		2023		2024	
i. convocado	i. ejecutado	i. convocado	i. ejecutado	i. convocado	i. ejecutado
20.000.000,00					

i. total convocado	20.000.000,00
i. ejecutado	0,00
% ejecución	0%
i. previsto ejecutar	19.149.969,56
% ejecución prevista	95,75%



A. presupuestaria	23.50.420B.748
-------------------	----------------

Valoración	0
------------	---

Valoración de los objetivos alcanzados

Objetivo Operativo	Crear Oficinas de Transformación Comunitaria para la promoción y dinamización de Comunidades energéticas
--------------------	--

Indicador resultado 1	Puesta en marcha y funcionamiento de Oficinas de Transformación Comunitaria creadas
-----------------------	---

Valor alcanzado	0
Valor meta 2025	84
%ejecución	0%

Indicador gestión	Solicitudes para creación de Oficinas de Transformación Comunitaria con labores de difusión, acompañamiento y asesoramiento.
-------------------	--

Valor alcanzado	215
Valor meta 2024	104
%ejecución	207%

Valoración	103%
------------	------

Incidencias y/o desviaciones	En la fecha de cierre de la convocatoria, 23/01/2023, se registraron 215 solicitudes con un importe de ayuda solicitada de 46,78M€. Tras la evaluación se resolvieron favorablemente 82 solicitudes por un importe de ayuda de 19.928.885,25€. Actualmente, tras la revocación por renuncia de tres proyectos, se encuentran en fase de ejecución 79 por un importe de 19.149.969, 56€ .
------------------------------	--

Valoración global

Valoración global	EN EJECUCIÓN
-------------------	--------------

Si bien la línea se encuentra todavía en ejecución, se valora positivamente el resultado de los indicadores alcanzado hasta el momento así como la ejecución presupuestaria prevista.



2.C.02. Transición Justa-Proyectos empresariales

Nombre línea	2.C.02 Transición Justa-Proyectos empresariales
Descripción	Ayudas dirigidas a proyectos empresariales generadores de empleo, que promuevan el desarrollo alternativo de las zonas de transición justa
Procedimiento de concesión	Concurrencia competitiva. Plurianual

Marco estratégico	Marco Estratégico de Energía y Clima-Estrategia de transición justa (ETJ) EL ITJ es el responsable de la implementación de la ETJ teniendo como objetivo el de abordar el mantenimiento y creación de actividad y empleo en las zonas afectadas por el cierre de minas de carbón, de centrales térmicas de carbón, y de centrales nucleares sin planes de reconversión previos
-------------------	--

Marco presupuestario	El programa presupuestario 456N Transición Justa es el instrumento a través del que el ITJ desarrolla los objetivos y líneas generales de actuación de las políticas públicas relativas a las zonas de transición justa. Contempla de manera específica esta línea entre sus objetivos operacionales con indicadores propios congruentes con los contemplados en el PES
----------------------	---

Indicador estratégico	Inversión total (privada:25%+pública:75%) de los proyectos de las empresas apoyadas en las zonas de transición justa	
	Valor alcanzado	210.145.597,50
	Valor meta 2024	300.000.000,00
	% ejecución	70%

Plan de acción



Descripción	<p>Orden TED/1240/2022, de 14 de diciembre, por la que se aprueban las bases reguladoras para la concesión de ayudas dirigidas a proyectos empresariales generadores de empleo, que promuevan el desarrollo alternativo de las zonas de transición justa, para el periodo 2022-2027 el plazo para ejecutar los proyectos comprende hasta 2027</p> <p>Resolución de 3 de marzo de 2023, de la Presidencia del ITJ, O.A., por la que se convocan las ayudas dirigidas a proyectos empresariales generadores de empleo, que promuevan el desarrollo alternativo de las zonas de transición justa, para el ejercicio 2023.</p> <p>Se aprueba un gasto según lo previsto en el artículo 34.1 de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, por unos importes máximos de 6.000.000,00 euros para el ejercicio 2023, 9.000.000,00 euros para 2024, 12.500.000,00 euros para 2025 y 12.500.000,00 euros para 2026</p> <p>Plazo máximo de ejecución de los proyectos que resulten subvencionados se fija en 24 meses, tanto para la creación del empleo como para la ejecución y puesta en funcionamiento de la inversión subvencionada desde la fecha de la resolución definitiva de concesión</p> <p>La resolución de concesión se produjo el 19/06/2024. El importe concedido fue de 36.109.700,71 euros y 35 entidades beneficiarias</p> <p>Códigos BDNS: 679702</p>
-------------	--

Ejecución presupuestaria

2022		2023		2024	
I. convocado	I. ejecutado	I. convocado	I. ejecutado	I. convocado	I. ejecutado
		40.000.000,00	3.508.968,00		

I. total convocado	40.000.000,00
I. total ejecutado	3.508.968,00
% ejecución	9%
I. previsto ejecutar	35.877.080,00
% ejecución prevista	90%

A. presupuestaria	23.112.456N.771
-------------------	-----------------

Valoración	1
------------	---

Valoración de los objetivos alcanzados

Objetivo Operativo	Generar nuevo empleo en zonas de transición justa
--------------------	---

Indicador resultado 1	Número de empleados creados (compromiso)	
	Valor alcanzado	744,1
	Valor meta	400
	%ejecución	186%



Indicador gestión 1	Número de empresas apoyadas	
	Valor alcanzado	41
	Valor meta	60
	%ejecución	68%

Valoración	127,18%
------------	---------

Incidencias y/o desviaciones	Inicialmente la primera convocatoria estaba prevista para el ejercicio 2022 pero las bases reguladoras se publicaron en diciembre de 2022 por lo que la convocatoria se publicó finalmente en 2023, resolviéndose en el primer semestre de 2024. Se han presentado más de 200 proyectos y una parte de ellos que se han considerado subvencionables se quedarán sin ayuda, por haberse agotado los fondos previstos. Por otra parte la convocatoria que inicialmente estaba prevista para 2024, por importe de 10 millones se traslada a 2025
------------------------------	---

Valoración global	EN EJECUCIÓN
-------------------	--------------

A pesar de los retrasos en las convocatorias, por lo que de las dos convocatorias inicialmente previstas solamente se ha llevado a cabo una de ellas, los resultados alcanzados son superiores a los estimados teniendo en cuenta que estos preveían la realización de las dos convocatorias, por lo que su valoración es muy positiva.

Por otro lado, el impacto se deberá valorar más adelante, ya que los proyectos todavía se encuentran en ejecución



2.C.03. Transición Justa-Pequeños proyectos empresariales

Nombre línea	2.C.03. Transición Justa-Pequeños proyectos empresariales
Descripción	Ayudas dirigidas a pequeños proyectos de inversión que generen o mantengan el empleo promoviendo el desarrollo alternativo de las zonas de transición justa
Procedimiento de concesión	Concurrencia competitiva. Plurianual

Marco estratégico	Marco Estratégico de Energía y Clima-Estrategia de transición justa (ETJ) EL ITJ es el responsable de la implementación de la ETJ teniendo como objetivo el de abordar el mantenimiento y creación de actividad y empleo en las zonas afectadas por el cierre de minas de carbón, de centrales térmicas de carbón, y de centrales nucleares sin planes de reconversión
-------------------	--

Marco presupuestario	El programa presupuestario 456N Transición Justa es el instrumento a través del que el ITJ desarrolla los objetivos y líneas generales de actuación de las políticas públicas relativas a las zonas de transición justa. Contempla de manera específica esta línea entre sus objetivos operacionales con indicadores propios congruentes con los contemplados en el PES
----------------------	---

Indicador estratégico	Inversión total (privada+pública) de los proyectos de las empresas apoyadas en las zonas de transición justa	
	Valor alcanzado	24.168.403,48
	Valor meta 2024	37.500.000,00
	% ejecución	64%

Plan de acción

Descripción	Orden TED/1239/2022, de 14 de diciembre, por la que se aprueban las bases reguladoras para la concesión de ayudas dirigidas a pequeños proyectos de inversión que generen o mantengan el empleo, promoviendo el desarrollo alternativo de las zonas de transición justa, para el periodo 2022-2027 Código BDNS: 681432
-------------	---

Ejecución presupuestaria

2022		2023		2024	
I. convocado	I. ejecutado	I. convocado	I. ejecutado	I. convocado	I. ejecutado
		10.000.000,00	208.504,00		

I. total convocado	10.000.000,00
I. total ejecutado	208.504,00
% ejecución	2%
I. previsto ejecutar	8.086.158,00
% ejecución prevista	81%



A. presupuestaria	23.112.456N.775
	23.112.456N.772

Valoración	0
------------	---

Valoración de los objetivos alcanzados

Objetivo Operativo	Generar nuevo empleo y mantener el empleo existente en zonas de transición justa
--------------------	--

Indicador resultado 1	Número de empleos creados (compromiso)	
	Valor alcanzado	207,35
	Valor meta	140
	%ejecución	148%

Indicador gestión 1	Número de empresas apoyadas	
	Valor alcanzado	106
	Valor meta	120
	%ejecución	88%

Valoración	118%
------------	------

Incidencias y/o desviaciones	Inicialmente había prevista una convocatoria para 2022 que se retrasó a 2023. La convocatoria prevista para 2024 se traslada a 2025 El hito previsto para 2024 (que incluye los resultados de la posible convocatoria de 2024, se trasladarán a 2025).
------------------------------	--

Valoración global	EN EJECUCIÓN
-------------------	--------------

Progresar adecuadamente a pesar del retraso en la convocatoria prevista para 2024, reflejándose en los valores meta alcanzados
--



2.C.04. P03.C10.I01.P02-Infraestructuras

Nombre línea		2.C.04. P03.C10.I01.P02- Infraestructuras	
Descripción	Plan de infraestructuras ambientales, digitales y sociales en municipios y territorios en transición		
Procedimiento de concesión	Concurrencia competitiva. Plurianual.		
Marco estratégico	Acuerdo Marco para una Transición Justa de la Minería del Carbón y el Desarrollo Sostenible de las Comarcas Mineras para el periodo 2019-2027 Componente 10 del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia		
Marco presupuestario	El programa presupuestario 456N Transición Justa es el instrumento a través del que el ITJ desarrolla los objetivos y líneas generales de actuación de las políticas públicas relativas a las zonas de transición justa. Contempla de manera específica esta línea entre sus objetivos operacionales con indicadores propios congruentes con los contemplados en el PES		
Indicador estratégico	Proporción de municipios de Transición Justa de menos de 5.000 habitantes apoyados		
	Valor alcanzado		
	Valor meta 2024	70	
	% ejecución		

Plan de acción

Descripción	<p>Orden TED/1476/2021, de 27 de diciembre, por la que se regulan las bases para la concesión de ayudas, en régimen de concurrencia competitiva, dirigidas a proyectos de infraestructuras ambientales, sociales y digitales en municipios de zonas afectadas por la transición energética en el marco del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia, y se procede a la convocatoria de las mismas.</p> <p>Orden TED/1381/2023, de 21 de diciembre, por la que se regulan las bases para la concesión de ayudas, en régimen de concurrencia competitiva, dirigidas a proyectos de infraestructuras ambientales, sociales y digitales en municipios de zonas afectadas por la transición energética en el marco del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia, y se procede a la convocatoria.</p> <p>Para la convocatoria 2022 se recibieron 275 solicitudes. La nueva convocatoria regulada por la Orden TED/1381/2023 está en fase dependiente de resolución.</p> <p>Código BDNS 2022: 671235 2023: 755756</p>
-------------	--

Ejecución presupuestaria

2022		2023		2024	
I. convocado	I. ejecutado	I. convocado	I. ejecutado	I. convocado	I. ejecutado
91.000.000,00	30.933.855,82	25.000.000,00			
				I. total convocado	116.000.000,00
				I. total ejecutado	30.933.855,82
				% ejecución	27%
				i. previsto ejecutar	89.000.000,00
				% ejecución prevista	77%
A. presupuestaria	23.112.42JA.760.00				



Valoración	3
------------	---

Valoración de los objetivos alcanzados

Objetivo Operativo	Fomentar el desarrollo económico alternativo de municipios de transición mediante el apoyo a proyectos de infraestructura medioambiental, digital y social
--------------------	--

Indicador resultado	Número de proyectos adjudicados
Valor alcanzado	107
Valor meta	130
%ejecución	82%

Indicador gestión	Importe adjudicado
Valor alcanzado	89.000.000,00
Valor meta	114.000.000,00
%ejecución	78%

Valoración	80%
------------	-----

Incidencias y/o desviaciones	La convocatoria publicada en 2023 todavía no está resuelta Se reservó una partida presupuestaria de 2.000.000 EUR a CCAA uniprovinciales que no presentaron solicitudes (concepto 750); únicamente se pudieron adjudicar la totalidad de créditos asignados a EELL (concepto 760). Están pendientes de adjudicarse 25 M€
------------------------------	---

Valoración global	EN EJECUCIÓN
-------------------	--------------

Se han recibido numerosas solicitudes, adjudicándose un número mayor de proyectos de lo inicialmente estimado



2.C.05. Reactivación de la minería del carbón, proyectos empresariales

Nombre línea		2.C.05 Reactivación de la minería del carbón, proyectos empresariales	
Descripción	Ayudas dirigidas a proyectos empresariales generadores de empleo que promuevan el desarrollo alternativo de las zonas mineras de carbón		
Procedimiento de concesión	Concurrencia competitiva. Plurianual		
Marco estratégico	Acuerdo Marco para una Transición Justa de la Minería del Carbón y el Desarrollo Sostenible de las Comarcas Mineras para el periodo 2019-2027		
Marco presupuestario	El programa presupuestario 456N Transición Justa es el instrumento a través del que el ITJ desarrolla los objetivos y líneas generales de actuación de las políticas públicas relativas a las zonas afectadas por la minería del carbón. Contempla de manera específica esta línea entre sus objetivos operacionales con indicadores propios congruentes con los contemplados en el PES		
Indicador estratégico	Inversión total (privada+pública) de los proyectos de las empresas apoyadas en las zonas afectadas por la minería del carbón		
	Valor alcanzado	117.177.401,99	
	Valor meta 2024	180.000.000,00	
	% ejecución	65%	

Plan de acción

Descripción	<p>Orden TED/1294/2020, de 29 de diciembre, por la que se aprueban las bases reguladoras para la concesión de ayudas dirigidas a proyectos empresariales generadores de empleo, que promuevan el desarrollo alternativo de las zonas mineras, 2020-2023</p> <p>Resolución de 21 de diciembre de 2023, de la Presidencia del Instituto para la Transición Justa, O.A., por la que se convocan las ayudas dirigidas a proyectos empresariales generadores de empleo que promuevan el desarrollo alternativo de las zonas mineras, para el ejercicio 2023</p> <p>Plazo para ejecutar las actuaciones: 24 meses desde la adjudicación con posibilidad de ampliación del plazo de ejecución de hasta 24 meses adicionales.</p> <p>Código BDNS: 735020</p>
-------------	--



Ejecución presupuestaria

2021		2023	
I. convocado	I. ejecutado	I. convocado	I. ejecutado
20.000.000,00		24.000.000,00	

I. total convocado	44.000.000,00
I. total ejecutado	1.773.711,38
% ejecución	4%
I. previsto ejecutar	37.041.615,09
% ejecución prevista	84%

A. presupuestaria	23.112.456N.771
-------------------	-----------------

Valoración	0
------------	---

Valoración de los objetivos alcanzados

Objetivo Operativo	Generar empleo nuevo en zonas mineras de carbón
--------------------	---

Indicador resultado 1	Puestos de trabajo creados en empresas apoyadas (compromiso)	
	Valor alcanzado	506,9
	Valor meta	560
	%ejecución	91%

Indicador gestión 1	Empresas apoyadas	
	Valor alcanzado	37
	Valor meta	65
	%ejecución	57%

Valoración	74%
------------	-----

Incidencias y/o desviaciones	Inicialmente el I. convocado era de 20 millones, pero al ser la última convocatoria en municipios afectados por cierre de instalaciones mineras del carbón, fue posible realizar una convocatoria por importe superior
------------------------------	--

Valoración global

Valoración global	EN EJECUCIÓN
-------------------	--------------

A falta de la resolución de la convocatoria de 2024, las perspectivas son positivas en cuanto a la consecución del objetivo



2.C.06. Reactivación de la minería del carbón, pequeños proyectos de inversión

Nombre línea		2.C.06. Reactivación de la minería del carbón, pequeños proyectos de inversión	
Descripción	Ayudas dirigidas a pequeños proyectos de inversión que generen o mantengan el empleo, que promuevan el desarrollo alternativo de las zonas mineras de carbón		
Procedimiento de concesión	Concurrencia competitiva. Plurianual		
Marco estratégico	Acuerdo Marco para una Transición Justa de la Minería del Carbón y el Desarrollo Sostenible de las Comarcas Mineras para el periodo 2019-2027		
Marco presupuestario	El programa presupuestario 456N Transición Justa es el instrumento a través del que el ITJ desarrolla los objetivos y líneas generales de actuación de las políticas públicas relativas a las zonas afectadas por la minería del carbón. Contempla de manera específica esta línea entre sus objetivos operacionales con indicadores propios congruentes con los contemplados en el PES		
Indicador estratégico	Inversión total (privada+pública) de los proyectos de las empresas apoyadas en las zonas afectadas por la minería del carbón		
	Valor alcanzado	18.487.328,58	
	Valor meta 2024	35.000.000,00	
	% ejecución	53%	

Plan de acción

Descripción	<p>Orden TED/1293/2020, de 29 de diciembre, por la que se aprueban las bases reguladoras para la concesión de ayudas dirigidas a pequeños proyectos de inversión que generen o mantengan el empleo, promoviendo el desarrollo alternativo de las zonas mineras, para el periodo 2020-2023.</p> <p>Resolución de 21 de diciembre de 2023, de la Presidencia del Instituto para la Transición Justa, O.A., por la que se convocan las ayudas dirigidas a pequeños proyectos de inversión que generen o mantengan el empleo, promoviendo el desarrollo alternativo de las zonas mineras, para el ejercicio 2023</p> <p>El plazo de ejecución es de 18 meses ampliable hasta 24 meses adicionales. Actualmente se encuentra pendiente de resolución la convocatoria de 2023 Código BDNS 2023:735036</p>
-------------	---

Ejecución presupuestaria

Convocatoria 2021		2023		2024	
I. convocado	I. ejecutado	I. convocado	I. ejecutado	I. convocado	I. ejecutado
7.000.000,00	618.986,51	4.000.000,00			
				I. total convocado	11.000.000,00
				I. total ejecutado	618.986,51
				% ejecución	6%
				i. previsto ejecutar	5.270.816,72
				% ejecución prevista	48%

A. presupuestaria	23.112.456N.772
-------------------	-----------------

Valoración	1
------------	---



Valoración de los objetivos alcanzados

Objetivo Operativo	Generar empleo nuevo en zonas mineras de carbón
--------------------	---

Indicador resultado 1	Número de empleos creados (compromiso)
-----------------------	--

Valor alcanzado	140,53
Valor meta	200
%ejecución	70%

Indicador gestión 1	Empresas apoyadas
---------------------	-------------------

Valor alcanzado	93
Valor meta	160
%ejecución	58%

Valoración	64,20%
------------	--------

Incidencias y/o desviaciones	Inicialmente el importe previsto para el ejercicio 2023 era de 7 millones de euros. La diferencia se trasladó a la convocatoria realizada en la línea 2C05
------------------------------	--

Valoración global	EN EJECUCIÓN
-------------------	--------------

Las actuaciones realizadas correspondientes a esta línea derivan de la convocatoria realizada en 2021 y todavía queda ejecutar la realizada a finales de 2023. No obstante, teniendo en cuenta los valores alcanzados la valoración es positiva



2.C.07. Ayudas a ONG para la participación en la definición, propuesta y ejecución de políticas públicas de competencia estatal

Nombre línea	2C07. Ayudas a ONG para la participación en la definición, propuesta y ejecución de políticas públicas de competencia estatal
Descripción	Convocatoria de ayudas de la Fundación Biodiversidad F.S.P., en régimen de concurrencia competitiva, a determinadas organizaciones no gubernamentales para la participación en la definición, propuesta y ejecución de políticas públicas de competencia estatal
Procedimiento de concesión	Concurrencia competitiva. Plurianual

Marco estratégico	<p>Esta subvención se alinea con los objetivos de varios planes y estrategias siendo los más relevantes:</p> <p>Plan Estratégico de Patrimonio Natural y de Biodiversidad, instrumento jurídico de referencia para la planificación de la política nacional de conservación y uso sostenible de la biodiversidad</p> <p>PNACC 2021-2030, en cuyas metas específicas pueden contribuir las entidades beneficiarias</p> <p>Además, se halla contemplada en el PEICTI 2021-2023. En concreto, las subvenciones de la FB se encuentran contempladas en la AE6: Alimentación, bioeconomía, recursos naturales y medioambientales. Esta AE se dirige al (1) reconocimiento de la biodiversidad como factor clave para el futuro y al área de la (2) alimentación, bioeconomía y medio natural. En el PEICTI 24-27, se contemplan dentro del Programa la Investigación y el Desarrollo Experimental, contribuyendo especialmente al OE3 en el fomento de la generación de conocimiento científico y técnico</p>
--------------------------	--

Marco presupuestario	La financiación de esta línea se lleva a cabo mediante el programa presupuestario 456C Protección y mejora del medio natural, que recoge distintas líneas vinculadas a la conservación sostenible del medio natural.
-----------------------------	--

Indicador estratégico	N.º de áreas de actividad específica del MITECO en las que se ha participado				
	Valor alcanzado convocatorias 22-24	8	1.597.500,00 €	Valor alcanzado convocatoria 2021	4 proyectos, 388.503
	Valor meta 2024 convocatorias 22-24	8	1.600.000,00 €	Valor meta convocatoria 2021	4 proyectos, 400.000
	% ejecución	100%	100%	% ejecución	100% y 97%



Plan de acción

Descripción	<p>Orden TED/818/2021, de 12 de julio, por la que se aprueban las bases reguladoras de la concesión de subvenciones de la Fundación Biodiversidad, F.S.P., en régimen de concurrencia competitiva, para la financiación de la investigación y actividades que contribuyan a la transición ecológica, a la conservación del patrimonio natural y a hacer frente al cambio climático</p> <p>Los beneficiarios, en función de cada convocatoria son: Entidades y organizaciones sin ánimo de lucro, organismos de investigación, Universidades públicas, colegios profesionales, Administraciones públicas, entidades mercantiles, otras personas jurídicas, públicas o privadas y agrupaciones de personas jurídicas, públicas o privadas</p> <p>Las BBRR contemplan la posibilidad de conceder anticipos con prestación de garantía</p> <p>Los proyectos de la convocatoria publicada en 2021 se ejecutaron sin incidencias, con el pago del 98% de la ayuda concedida. De la misma forma, en la convocatoria de 2022 se ha pagado el 95% de la ayuda concedida.</p> <p>Convocatoria del 2021: (anterior línea PES19-21 I.A.3. Su ejecución se ha llevado a cabo durante el PES 22-24) Código BDNS: 579618</p> <p>Convocatoria del 2022: Resolución de 23 de agosto de 2022 de la Dirección de la Fundación Biodiversidad, F.S.P. Código BDNS: 645500</p> <p>Convocatoria del 2024: Resolución de 10 de enero de 2024 de la Dirección de la Fundación Biodiversidad, F.S.P. Código BDNS: 738647</p>
-------------	--

Ejecución presupuestaria

Convocatoria 2021		Convocatoria 2022		Convocatoria 2024	
i. convocado	i. ejecutado 22-24	i. convocado	i. ejecutado 22-24	i. convocado	i. ejecutado 22-24
400.000,00	378.934,72	800.000,00	763.543,67	800.000,00	260.000,00

importe total convocado	2.000.000,00
Importe total ejecutado	1.402.478,39
% ejecución	70%
Importe previsto ejecutar	1.939.978,39
% ejecución prevista	97%

A. presupuestaria	23.04.456C.440
-------------------	----------------

Valoración	7
------------	---

Valoración de los objetivos alcanzados

Objetivo Operativo	Participación en la definición, propuesta y ejecución de políticas públicas de competencia estatal relativas al medio ambiente
--------------------	--

Indicador resultado 1	Planes y Estrategias impulsadas
--------------------------	---------------------------------



Convocatoria 2021		Convocatoria 2022		Convocatoria 2024	
Valor alcanzado	22	Valor alcanzado	21	Valor alcanzado	
Valor meta 2024	15	Valor meta 2024	15	Valor meta 2024	23
%ejecución	146,67%	%ejecución	140,00%	%ejecución	0,00%

Indicador resultado 2	Alegaciones a Planes y Estrategias presentadas					
	Convocatoria 2021		Convocatoria 2022		Convocatoria 2024	
Valor alcanzado	12	Valor alcanzado	16	Valor alcanzado		
Valor meta	15	Valor meta	15	Valor meta 2025	15	
%ejecución	80%	%ejecución	107%	%ejecución	0%	

Indicador gestión 1	N.º convocatorias publicadas durante la vigencia del PES 22-24			
	Convocatoria 2022		Convocatoria 2024	
Valor alcanzado	1	Valor alcanzado	1	
Valor meta	1	Valor meta	1	
%ejecución	100%	%ejecución	100%	

Indicador gestión 2	N.º de proyectos aprobados					
	Convocatoria 2021		Convocatoria 2022		Convocatoria 2024	
Valor alcanzado	4	Valor alcanzado	4	Valor alcanzado	4	
Valor meta	4	Valor meta	4	Valor meta	4	
%ejecución	100%	%ejecución	100%	%ejecución	100%	

Valoración	100,00%
------------	---------

Otras consideraciones	Aunque en el PES 22-24 no se incluyeron los indicadores correspondientes a la convocatoria realizada en 2021 correspondiente a la línea I.A.3 del PES 19-21 cuya ejecución finalizó en 2023, se incluyen en esta ficha teniendo en cuenta que la ejecución se ha realizado dentro del ámbito temporal del PES22-24
-----------------------	--

Valoración global

Valoración global	EN EJECUCIÓN
-------------------	--------------



Gracias a los proyectos concedidos en el marco de estas convocatorias de subvenciones, las organizaciones ambientales han canalizado las inquietudes de la sociedad civil a través de la participación en las políticas públicas, a través de los planes y estrategias ministeriales. Estas organizaciones han participado en planes y estrategias vinculadas a la conservación de la biodiversidad y la lucha contra el cambio climático como el Plan Estratégico de Patrimonio Natural y Biodiversidad a 2030, el Plan Estratégico de Humedales a 2030, el Plan Forestal Español 2022-2032, el Plan Nacional Integrado de Energía y Clima 2021-2030, la Estrategia nacional de lucha contra la desertificación, la Estrategia Forestal Española horizonte 2050, la Estrategia para la conservación de la tortuga común (*Caretta caretta*) y otras especies de tortugas marinas en España y la Estrategia para la conservación de la nacra (*Pinna nobilis*) en España, entre otras.

Los proyectos de la convocatoria publicada en 2024 se están desarrollando sin incidencias, las cuatro entidades beneficiarias están dinamizando la participación en diferentes planes y estrategias en debate y su ejecución está prevista hasta finales de 2025.



2.C.08. Reestructuración de la minería del carbón, costes excepcionales. (Introducida en actualización 2023)

Nombre línea		2.C.08. Reestructuración de la minería del carbón (Introducida en actualización 2023)	
Descripción	Ayudas destinadas específicamente a cubrir costes excepcionales que se produzcan o se hayan producido a causa del cierre de unidades de producción de carbón incluidas en el Plan de Cierre del Reino de España para la minería de carbón no competitiva.		
Procedimiento de concesión	Concurrencia competitiva. Plurianual		
Marco estratégico	Acuerdo Marco para una Transición Justa de la Minería del Carbón y el Desarrollo Sostenible de las Comarcas Mineras para el periodo 2019-2027 en aplicación del Plan de cierre del Reino de España para la minería del carbón no competitiva en el marco de la Decisión 2010/787/UE		
Marco presupuestario	El programa presupuestario 456N Transición Justa es el instrumento a través del que el ITJ desarrolla los objetivos y líneas generales de actuación de las políticas públicas relativas a las zonas afectadas por la minería del carbón. Contempla de manera específica esta línea entre sus objetivos operacionales con indicadores propios congruentes con los contemplados en el PES		
Indicador estratégico	Inversión destinada a la restauración de explotaciones de carbón en cierre		
	Valor alcanzado	7.400.000,00	
	Valor meta 2025	17.044.676,86	
	% ejecución	43%	

Plan de acción

Descripción	Ayudas reguladas por la Orden IET/594/2014, de 10 de abril, destinadas a empresas mineras del carbón públicas y privadas, destinadas específicamente a cubrir costes excepcionales que se produzcan o se hayan producido a causa del cierre de unidades de producción de carbón incluidas en el Plan de Cierre del Reino de España para la minería de carbón no competitiva. En el periodo 22-24 se han ejecutado parcialmente las convocatorias pendientes de 2017, 2019 y 2020. Las liquidaciones están previstas para el ejercicio 2025.
-------------	--

Ejecución presupuestaria

2017		2019		2020	
I. convocado	3.700.000,00	I. convocado	20.000.000,00	I. convocado	6.000.000,00

I. total convocado	29.700.000,00
I. pte. ejecutar 2023*	17.044.676,86
I. total ejecutado	7.400.000,00
% ejecución	43%
% ejecución prevista	100%

*La información correspondiente a esta línea se incorporó en 2023, por lo que los datos disponibles corresponden a partir de ese ejercicio



A. presupuestaria	23.112.456N.474
	23.112.456N.444

Valoración	4
------------	---

Valoración de los objetivos alcanzados

Objetivo Operativo	Rehabilitación de terrenos en minas de carbón cerradas
--------------------	--

Indicador resultado 1	Número de proyectos de restauración ejecutados	
	Valor alcanzado	2
	Valor meta	6
	%ejecución	33%

Valoración	33%
------------	-----

Incidencias y/o desviaciones	Uno de los 5 proyectos ha perdido el derecho al cobro.
------------------------------	--

Valoración global	EN EJECUCIÓN
-------------------	--------------

Proyectos plurianuales que se van liquidando parcialmente, correspondientes a las convocatorias pendientes de 2017 (1 proyecto), 2019 (2 proyectos) y 2020 (2 proyectos). En total, se prevé finalizar 4 proyectos, por lo que los resultados finales se quedarán un poco por debajo de los previstos



2.C.09. Biogás proyectos singulares (Introducida en actualización 2023)

Nombre línea		2.C.09. Biogás proyectos singulares	
Descripción	Concesión de ayudas a proyectos singulares de instalaciones de biogás, en el marco del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia		
Procedimiento de concesión	Concurrencia competitiva. Plurianual		
Marco estratégico	Esta línea se enmarca dentro de los objetivos del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia en relación al desarrollo de energías renovables innovadoras integradas en la edificación y en los procesos productivos y al despliegue e integración de energías renovables, contribuyendo a la descarbonización mediante el fomento de las inversiones en infraestructuras verdes, de manera que se transite desde las energías fósiles hasta un sistema energético limpio, todo ello en consonancia con el Plan Nacional Integrado de Energía y Clima (PNIEC) 2021-2030 y formando parte del "Desarrollo del Biogás" al que hace referencia el PERTE de Energías Renovables, Hidrógeno Renovable y Almacenamiento (PERTE ERHA).		
Marco presupuestario	Esta línea se financia a través del programa presupuestario 420B Transición Energética. Mecanismos de Recuperación y Resiliencia incluido en los PGE 2021		
Indicador estratégico	Toneladas CO2 evitadas		
	Valor alcanzado		
	Valor meta 2025	679.846	
	% ejecución	0%	

Plan de acción

Descripción	<p>Orden TED/706/2022, de 21 de julio, por la que se aprueban las bases reguladoras y programas de incentivos para la concesión de ayudas a proyectos singulares de instalaciones de biogás, en el marco del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia.</p> <p>Beneficiarios: personas jurídicas, públicas o privadas, legal y válidamente constituidas</p> <p>Se han realizado dos convocatorias en 2022 por importe de 75 millones de euros cada una. se registraron un total de 136 solicitudes y se resolvieron como favorables 81 proyectos de los cuales han renunciado tres, quedando actualmente en fase de ejecución 78 proyectos con un importe de ayuda de 75.673.945,79€.</p> <p>Código BDNS: 642067 y 642077</p>
-------------	--

Ejecución presupuestaria

2022		2023		2024	
coste previsto	i. ejecutado	coste previsto	i. ejecutado	coste previsto	i. ejecutado
150.000.000,00					

Importe total previsto	150.000.000,00
Importe ejecutado	0,00
% ejecución	0%
Importe previsto ejecutar	75.673.945,79
% ejecución prevista	50,45%

A. presupuestaria	23.50.420B.748
Valoración	0



Valoración de los objetivos alcanzados

Objetivo Operativo	Aumentar la capacidad de producción adicional acumulada de energía renovable mediante proyectos de biogás innovadores o de valor añadido
--------------------	--

Indicador resultado 1	Proyectos de instalaciones de producción y aprovechamiento de biogás/biometano
Valor alcanzado	0
Valor meta 2025	154
%ejecución	0%

Indicador gestión	Capacidad de instalaciones de aprovechamiento de biogás/biometano renovable en el conjunto de los sectores productivos de la economía, así como en el sector público
Valor alcanzado	0
Valor meta 2025	223,6
%ejecución	0%

Valoración	
------------	--

Incidencias y/o desviaciones	No se ha cubierto el presupuesto disponible en el programa. La línea se encuentra actualmente en ejecución según lo previsto, no obstante, debido a la presentación de un número de proyectos inferior al previsto, los indicadores no van a poder cumplirse en su totalidad por lo que no se van a alcanzar los objetivos previstos.
------------------------------	---

Valoración global

Valoración global	EN EJECUCIÓN
-------------------	--------------

No es posible valorar la consecución de objetivos ya que no ha finalizado la fase de ejecución. No obstante, no es previsible que se cumplan los valores meta.



2.C.10. Redes calor y frío con renovables (Introducida en actualización 2023)

Nombre línea	2.C.10. Redes calor y frío con renovables
Descripción	Programa de incentivos a proyectos de redes de calor y frío que utilicen fuentes de energía renovable, en el marco del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia.
Procedimiento de concesión	Concurrencia competitiva. Plurianual

Marco estratégico	Esta línea se enmarca dentro de los objetivos del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia en relación al despliegue de las energías renovables, tanto térmicas como eléctricas, en los distintos sectores consumidores, contribuyendo a cumplir con los objetivos fijados en la Directiva (UE) 2018/2001, en el PNIEC y también a poner en práctica la Estrategia de Descarbonización a Largo Plazo para movilizar inversiones en la implantación de tecnologías limpias basadas en fuentes renovables.
-------------------	--

Marco presupuestario	Esta línea se financia a través del programa presupuestario 420B Transición Energética. Mecanismos de Recuperación y Resiliencia incluido en los PGE 2021
----------------------	---

Indicador estratégico	Toneladas CO2 evitadas						
	<table border="1"> <tbody> <tr> <td>Valor alcanzado</td> <td></td> </tr> <tr> <td>Valor meta 2025</td> <td>127.000</td> </tr> <tr> <td>% ejecución</td> <td>0%</td> </tr> </tbody> </table>	Valor alcanzado		Valor meta 2025	127.000	% ejecución	0%
Valor alcanzado							
Valor meta 2025	127.000						
% ejecución	0%						

Plan de acción

Descripción	<p>Orden TED/707/2022, de 21 de julio, por la que se establecen las bases reguladoras para las convocatorias de los programas de incentivos a proyectos de redes de calor y frío que utilicen fuentes de energía renovable, en el marco del Plan de Recuperación</p> <p>Este programa de ayudas cuenta con una primera convocatoria de fecha 11/11/2022, con un presupuesto de 100M€. Finalizado el plazo de presentación de solicitudes, se registraron un total de 34 solicitudes y se resolvieron como favorables 23 proyectos de los cuales han renunciado dos, quedando actualmente en fase de ejecución 21 proyectos con un importe de ayuda de 34.434.157,53€.</p> <p>Código BDNS: 642047 y 642054</p>
-------------	---

Ejecución presupuestaria

2022		2023		2024	
coste previsto	importe ejecutado	coste previsto	importe ejecutado	coste previsto	importe ejecutado
100.000.000,00					

Importe total previsto	100.000.000,00
Importe ejecutado	0,00
% ejecución	0%
Importe previsto ejecutar	34.434.157,00
% ejecución prevista	34,43%



A. presupuestaria	23.50.420B.748
-------------------	----------------

Valoración	0
------------	---

Valoración de los objetivos alcanzados

Objetivo Operativo	Aumentar la capacidad de producción adicional acumulada de energía renovable mediante proyectos de redes de calor y/o frío
--------------------	--

Indicador resultado 1	Proyectos ejecutados de instalaciones de redes de calor y frío
Valor alcanzado	
Valor meta 2025	21
%ejecución	0%

Indicador resultado 2	Capacidad de nuevas instalaciones de redes de calor y/o frío
Valor alcanzado	
Valor meta 2025	328
%ejecución	0%

Valoración	0
------------	---

Incidencias y/o desviaciones	Este programa de ayudas cuenta con una primera convocatoria de fecha 11/11/2022, con un presupuesto de 100M€. Finalizado el plazo de presentación de solicitudes, se registraron un total de 34 solicitudes y se resolvieron como favorables 23 proyectos de los cuales han renunciado dos, quedando actualmente en fase de ejecución 21 proyectos con un importe de ayuda de 34.434.157,53€.
------------------------------	---

Valoración global

Valoración global	EN EJECUCIÓN
-------------------	--------------

La valoración no se puede realizar al no haber finalizado la fase de ejecución, no obstante, dado que el número de proyectos es inferior al previsto, se prevé alcanzar valores inferiores a los proyectados.



2.C.11. Almacenamiento híbrido renovable (Introducida en actualización 2023)

Nombre línea	2.C.11. Almacenamiento híbrido renovable
Descripción	Concesión de ayudas a proyectos innovadores de almacenamiento energético hibridado con instalaciones de generación eléctrica a partir de fuentes de energía renovables en el marco del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia
Procedimiento de concesión	Concurrencia competitiva. Plurianual

Marco estratégico	Esta línea se enmarca dentro de los objetivos del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia en relación al desarrollo de proyectos innovadores de almacenamiento energético hibridados con instalaciones de generación de energía eléctrica a partir de fuentes renovables, contribuyendo a la descarbonización mediante el fomento de las inversiones en infraestructuras verdes, de manera que se transite desde las energías fósiles hasta un sistema energético limpio, todo ello en consonancia con el Plan Nacional Integrado de Energía y Clima (PNIEC) 2021-2030, formando parte de la actuación 8 del PERTE de Energías Renovables, Hidrógeno Renovable y Almacenamiento (PERTE ERHA), así como contribuyendo con la línea de acción «Clima, energía y movilidad» del Plan Estatal de Investigación Científica y Técnica y de Innovación.
-------------------	---

Marco presupuestario	La línea recibe financiación del programa 42HA C08.I01 despliegue del almacenamiento energético cuyo objetivo principal es asegurar la transformación del sistema energético para garantizar que sea flexible, robusto y resiliente, de modo que pueda estar basado fundamentalmente en energías renovables
----------------------	---

Indicador estratégico	N.º proyectos de almacenamiento energético innovador en hibridación con generación de energía renovable	
	Valor alcanzado	36
	Valor meta 2026	30
	% ejecución	120%

Plan de acción

Descripción	Orden TED/1177/2022, de 29 de noviembre, por la que se aprueban las bases reguladoras para la concesión de ayudas a proyectos innovadores de almacenamiento energético hibridado con instalaciones de generación de energía eléctrica Finalizado el plazo de presentación de solicitudes 21 de marzo de 2023, se registraron 266 solicitudes de las cuales han sido resueltas favorablemente 36 proyectos con un importe de ayuda de 150M€ Código BDNS: 666267
-------------	--

Ejecución presupuestaria

2022		2023		2024	
coste previsto	importe ejecutado	coste previsto	importe ejecutado	coste previsto	importe ejecutado
150.000.000,00					

Importe total previsto	150.000.000,00
Importe ejecutado	0,00
% ejecución	0%
Importe previsto ejecutar	150.000.000,00
% ejecución prevista	100,00%



A. presupuestaria	23.50.42HA.748
-------------------	----------------

Valoración	0
------------	---

Valoración de los objetivos alcanzados

Objetivo Operativo	Incrementar de la capacidad de almacenamiento de energías renovables a través del desarrollo de proyectos de almacenamiento híbridos
--------------------	--

Indicador resultado 1	Proyectos innovadores de almacenamiento híbrido ejecutados
Valor alcanzado	0
Valor meta 2026	5
%ejecución	0%

Indicador gestión 1	Proyectos presentados en las convocatorias
Valor alcanzado	266
Valor meta 2025	60
%ejecución	443%

Valoración	
------------	--

Incidencias y/o desviaciones	Estaba prevista una nueva convocatoria en 2024 por 150M€
------------------------------	--

Valoración global

Valoración global	EN EJECUCIÓN
-------------------	--------------

Con esta línea está previsto contribuir con 5 proyectos de almacenamiento híbrido financiados que se encuentran actualmente en fase de ejecución. A pesar de ello, los indicadores muestran valores que superan los valores meta esperados



2.C.12. Proyectos singulares alumbrado municipal (Introducida en 2023)

Nombre línea	2.C.12. Proyectos singulares alumbrado municipal
Descripción	Programa de ayudas para proyectos singulares de renovación de las instalaciones de alumbrado exterior municipal, Proyectos Singulares Alumbrado Municipal.
Procedimiento de concesión	Concurrencia competitiva. Plurianual

Marco estratégico	La Ley 18/2014, de 15 de octubre, de aprobación de medidas urgentes para el crecimiento, la competitividad y la eficiencia, por el que se creó el Sistema Nacional de Obligaciones de eficiencia energética, modificada recientemente por el Real Decreto-Ley 23/2020, de 23 de junio, por el que se aprueban medidas en materia de energía y en otros ámbitos para la reactivación económica, entre otros aspectos, para extender la vigencia de este sistema hasta el año 2030, ampliando su alcance a un nuevo período de obligación, del 1 de enero de 2021 al 31 de diciembre de 2030, en cumplimiento del mandato contenido en el artículo 2 de la Directiva (UE) 2018/2002 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 11 de diciembre de 2018, para que la Unión Europea logre sus objetivos de eficiencia energética para 2030, creó también el Fondo Nacional de Eficiencia Energética que se dedica a desarrollar mecanismos de apoyo económico, financiero, asistencia técnica, formación e información u otras medidas con el fin de aumentar la eficiencia energética en los diferentes sectores consumidores de energía de forma que contribuyan a alcanzar el objetivo de ahorro energético nacional.
-------------------	--

Marco presupuestario	Esta línea recibe financiación del Fondo Nacional de Eficiencia Energética, cuyos fondos se destinan a la financiación de mecanismos de apoyo económico, financiero, asistencia técnica, formación, información, u otras medidas con el fin de aumentar la eficiencia energética en diferentes sectores, de forma que contribuyan en su conjunto a alcanzar el objetivo nacional de ahorro de energía
----------------------	---

Indicador estratégico	Reducción de emisiones de CO2						
	<table border="1"> <tbody> <tr> <td>Valor alcanzado</td> <td></td> </tr> <tr> <td>Valor meta 2026</td> <td>12.720</td> </tr> <tr> <td>% ejecución</td> <td>0%</td> </tr> </tbody> </table>	Valor alcanzado		Valor meta 2026	12.720	% ejecución	0%
Valor alcanzado							
Valor meta 2026	12.720						
% ejecución	0%						

Plan de acción

Descripción	Orden TED/388/2023, de 29 de marzo, por la que se aprueban las bases reguladoras del programa de ayudas para proyectos singulares de renovación de las instalaciones de alumbrado exterior municipal, Proyectos Singulares Alumbrado Municipal Este programa de ayudas cuenta con una convocatoria de fecha 20 de julio de 2023, con un presupuesto de 100M€. Finalizado el plazo de presentación de solicitudes, se han registrado un total de 78 con un importe de préstamo solicitado de 143,6M€. Tras la evaluación, se han resuelto favorablemente, con fecha 18/06/2024, 46 proyectos de los que han renunciado 4, quedando el importe del préstamo resuelto favorablemente en 96.216.787,09€. Código BDNS: 709545
-------------	--



Ejecución presupuestaria

2022		2023		2024	
coste previsto	i. ejecutado	coste previsto	i. ejecutado	coste previsto	i. ejecutado
		100.000.000,00			

Importe total previsto	100.000.000,00
Importe ejecutado	0,00
% ejecución	0%
Importe previsto ejecutar	96.216.787,09
% ejecución prevista	96,22%

A. presupuestaria	FNEE
-------------------	------

Valoración	0
------------	---

Valoración de los objetivos alcanzados

Objetivo Operativo	Implementar proyectos singulares de eficiencia energética en el alumbrado municipal fomentando la innovación técnica y científica.
--------------------	--

Indicador resultado 1	Ahorro de energía final	
	Valor alcanzado	
	Valor meta 2026	48.000
	%ejecución	0%

Indicador gestión 1	Proyectos singulares apoyados	
	Valor alcanzado	
	Valor meta 2026	77
	%ejecución	0%

Valoración	
------------	--

Valoración global

Valoración global	EN EJECUCIÓN
-------------------	--------------

Al estar los proyectos en ejecución no se puede realizar una valoración. Sin embargo, tras la resolución de la convocatoria, se ha cubierto casi el total del presupuesto de la línea con 42 proyectos con resolución favorable, que siendo menos que los previstos se espera cumplir con el indicador del objetivo estratégico en cuanto a la reducción de emisiones y con el indicador de ahorro de energía final del objetivo operativo.



2.C.13. Renovables Marinas. RENMARINAS DEMOS (Introducida actualización 2023)

Nombre línea	2.C.13. Renovables Marinas. RENMARINAS DEMOS
Descripción	Ayudas a la inversión en proyectos piloto y plataformas de ensayo e infraestructuras para renovables marinas, en el marco del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia.
Procedimiento de concesión	Concurrencia competitiva. Plurianual

Marco estratégico	Esta línea se enmarca dentro de los objetivos del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia en relación al despliegue de las energías renovables, tanto térmicas como eléctricas, en los distintos sectores consumidores, para fomentar un mayor control del consumo mediante el desarrollo de los sistemas de almacenamiento detrás del contador y el impulso a la industria y al sector empresarial, contribuyendo a cumplir con los objetivos fijados en la Directiva (UE) 2018/2001, en la Estrategia de Almacenamiento energético, en el PNIEC y también a poner en práctica la Estrategia de Descarbonización a Largo Plazo para movilizar inversiones en la implantación de tecnologías limpias basadas en fuentes renovables.
-------------------	--

Marco presupuestario	Programa 42GA C07.I01 desarrollo de energías renovables innovadoras, integradas en la edificación y en procesos productivos, cuyo principal objetivo de este componente es incrementar considerablemente el uso de energía renovable sobre el consumo de energía final en el periodo del plan de recuperación y resiliencia.
----------------------	--

Indicador estratégico	Toneladas de CO2 evitadas	
	Valor alcanzado	
	Valor meta 2026	85.000
	% ejecución	0%

Plan de acción

Descripción	Orden TED de aprobación de bases reguladoras para la concesión de ayudas a la inversión en proyectos piloto y plataformas de ensayos e infraestructuras portuarias para renovables marinas. Este programa de ayudas cuenta con una primera convocatoria de fecha 21/12/2022, con un presupuesto de 240M€. Finalizado el plazo de presentación de solicitudes, se registraron un total de 23 solicitudes y se resolvieron como favorables 21 proyectos de los cuales ha renunciado uno, quedando actualmente en fase de ejecución 20 proyectos con un importe de ayuda de 143.383.147€. Código BDNS: 666214
-------------	--



Ejecución presupuestaria

2022		2023		2024	
i. convocado	i. ejecutado	i. convocado	i. ejecutado	i. convocado	i. ejecutado
240.000.000,00					

i. total convocado	240.000.000,00
i. ejecutado	0,00
% ejecución	0%
i. previsto ejecutar	143.383.147,10
% ejecución prevista	59,74%

A. presupuestaria	23.50.42GA.748.05
-------------------	-------------------

Valoración	0
------------	---

Valoración de los objetivos alcanzados

Objetivo Operativo	Desarrollar proyectos piloto y plataformas de ensayo e infraestructuras portuarias para renovables marinas
--------------------	--

Indicador resultado 1	Proyectos piloto y plataformas de ensayos e infraestructuras portuarias para renovables marinas adjudicados
Valor alcanzado	21
Valor meta 2026	22
%ejecución	95%

Indicador gestión 1	Proyectos presentados en las convocatorias
Valor alcanzado	23
Valor meta 2026	28
%ejecución	82%

Valoración	
------------	--

Incidencias y/o desviaciones	El número de proyectos presentados ha sido inferior al previsto no cubriéndose el importe total disponible
------------------------------	--

Valoración global

Valoración global	EN EJECUCIÓN
-------------------	--------------

En la convocatoria realizada no se ha cubierto el presupuesto disponible en el programa. La línea se encuentra actualmente en ejecución según lo previsto, no obstante, debido a la presentación de un número de proyectos inferior a lo esperado, los indicadores no van a poder cumplirse en su totalidad por lo que no se van a alcanzar los objetivos previstos inicialmente.



2.C.14. Repotenciación circular (Introducida en actualización 2023)

Nombre línea	2.C.14. Repotenciación circular
Descripción	Concesión de ayudas a la inversión en la repotenciación de instalaciones eólicas, en la renovación tecnológica y medioambiental de minicentrales hidroeléctricas de hasta 10MW y en instalaciones innovadoras de reciclaje de palas de aerogeneradores
Procedimiento de concesión	Concurrencia competitiva. Plurianual

Marco estratégico	Esta línea se enmarca dentro de los objetivos del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia en relación al despliegue de las energías renovables, tanto térmicas como eléctricas, en los distintos sectores consumidores, para fomentar un mayor control del consumo mediante el desarrollo de los sistemas de almacenamiento detrás del contador y el impulso a la industria y al sector empresarial, contribuyendo a cumplir con los objetivos fijados en la Directiva (UE) 2018/2001, en la Estrategia de Almacenamiento energético, en el PNIEC y también a poner en práctica la Estrategia de Descarbonización a Largo Plazo para movilizar inversiones en la implantación de tecnologías limpias basadas en fuentes renovables.
-------------------	--

Marco presupuestario	Programa 42GA C07.I01 desarrollo de energías renovables innovadoras, integradas en la edificación y en procesos productivos, cuyo principal objetivo de este componente es incrementar considerablemente el uso de energía renovable sobre el consumo de energía final en el periodo del plan de recuperación y resiliencia.
----------------------	--

Indicador estratégico	Toneladas de CO2 evitadas						
	<table border="1"> <tbody> <tr> <td>Valor alcanzado</td> <td></td> </tr> <tr> <td>Valor meta 2026</td> <td>909.000</td> </tr> <tr> <td>% ejecución</td> <td>0%</td> </tr> </tbody> </table>	Valor alcanzado		Valor meta 2026	909.000	% ejecución	0%
Valor alcanzado							
Valor meta 2026	909.000						
% ejecución	0%						

Plan de acción

Descripción	<p>Orden TED/1071/2022, de 8 de noviembre, por la que se establecen las bases reguladoras para programas de concesión de ayudas a la inversión en la repotenciación de instalaciones eólicas, minicentrales de hasta 10 MW y reciclaje de palas de aerogeneradores</p> <p>Este programa de ayudas cuenta con una primera convocatoria de fecha 30/11/2022, con un presupuesto de 222,5M€. Finalizado el plazo de presentación de solicitudes, se registraron un total de 183 solicitudes y se resolvieron como favorables 160 proyectos de los cuales ha renunciado uno, quedando actualmente en fase de ejecución 159 proyectos con un importe de ayuda de 163.471.752€.</p> <p>Código BDNS: 663711, 663688 y 663719</p>
-------------	---



Ejecución presupuestaria

2022		2023		2024	
i. convocado	i. ejecutado	i. convocado	i. ejecutado	i. convocado	i. ejecutado
222.500.000,00					

i. total convocado	222.500.000,00
i. ejecutado	0,00
% ejecución	0%
i. previsto ejecutar	163.471.752,00
% ejecución prevista	73,47%

A. presupuestaria	23.50.42GA.74805
-------------------	------------------

Valoración	0
------------	---

Valoración de los objetivos alcanzados

Objetivo Operativo	Incrementar la capacidad de generación y almacenamiento de energías renovables con energía eólica e hidroeléctrica
--------------------	--

Indicador resultado 1	Capacidad renovada con repotenciación eólica y renovación hidroeléctrica	
	Valor alcanzado	
	Valor meta 2026	604
	%ejecución	0%

Indicador resultado 2	Capacidad de almacenamiento asociado a instalaciones eólicas e hidroeléctricas	
	Valor alcanzado	
	Valor meta 2026	149
	%ejecución	0%

Indicador gestión 1	Instalaciones esperadas de repotenciación eólica, renovación tecnológica y medioambiental de hidroeléctricas e instalaciones innovadoras de reciclaje de palas de aerogeneradores	
	Valor alcanzado	
	Valor meta 2026	54
	%ejecución	0%

Valoración	
------------	--

Incidencias y/o desviaciones	El presupuesto comprometido ha resultado inferior al disponible
------------------------------	---

Valoración global

Valoración global	EN EJECUCIÓN
-------------------	--------------

En la convocatoria realizada no se ha cubierto el presupuesto disponible en el programa. No obstante, la línea se encuentra actualmente en ejecución según lo previsto y con los datos actuales está prevista la consecución en plazo de los objetivos previstos.



2.C.15. Almacenamiento de energía antes de contador. Almacenamiento I+D (recogida en PES inicial como 1.C.03)

Nombre línea		2.C.15.Almacenamiento de energía antes de contador. Almacenamiento I+D
Descripción	Concesión de ayudas para proyectos innovadores de I+D de almacenamiento energético en el marco del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia	
Procedimiento de concesión	Concurrencia competitiva. Plurianual	

Marco estratégico	Esta línea se enmarca dentro de los objetivos del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia en relación al desarrollo de energías renovables innovadoras integradas en la edificación y en los procesos productivos y al despliegue e integración de energías renovables, contribuyendo a la descarbonización mediante el fomento de las inversiones en infraestructuras verdes, de manera que se transite desde las energías fósiles hasta un sistema energético limpio, todo ello en consonancia con el Plan Nacional Integrado de Energía y Clima (PNIEC) 2021-2030, formando parte de la actuación 8 del PERTE de Energías Renovables, Hidrógeno Renovable y Almacenamiento (PERTE ERHA), así como contribuyendo con la línea de acción «Clima, energía y movilidad» del Plan Estatal de Investigación Científica y Técnica y de Innovación.	
-------------------	---	--

Marco presupuestario	Esta línea se financia a través del programa presupuestario 420B Transición Energética. Mecanismos de Recuperación y Resiliencia incluido en los PGE 2021	
----------------------	---	--

Indicador estratégico	proyectos de nuevas tecnologías de almacenamiento	
	Valor alcanzado	5
	Valor meta 2026	6
	% ejecución	83%

Plan de acción

Descripción	<p>Orden TED/1447/2021, de 22 de diciembre, por la que se aprueban las bases reguladoras para la concesión de ayudas para proyectos innovadores de I+D de almacenamiento energético en el marco del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia</p> <p>Tipología beneficiario: Gran empresa Personas jurídicas que no desarrollan actividad económica Pyme y personas físicas que desarrollan actividad económica</p> <p>Este programa de ayudas cuenta con una primera convocatoria de fecha 18 de febrero de 2022, con un presupuesto de 50M€. Finalizado el plazo de presentación de solicitudes, se registraron un total de 23 solicitudes con un importe de ayuda solicitada de 88M€ y se resolvieron como favorables 6 proyectos con un importe de ayuda de 9.901.211,12€ de los cuales ha renunciado un proyecto quedando actualmente en ejecución proyectos con un importe de ayuda de 8.996.136,97€.</p> <p>Código BDNS: 611334</p>	
-------------	--	--



Ejecución presupuestaria

2022		2023		2024	
i. convocado	i. ejecutado	i. convocado	i. ejecutado	i. convocado	i. ejecutado
50.000.000,00					

i. total convocado	50.000.000,00
i. ejecutado	0,00
% ejecución	0%
i. previsto ejecutar	8.996.136,97
% ejecución prevista	17,99%

A. presupuestaria	23.50.420B.748
-------------------	----------------

Valoración	0
------------	---

Valoración de los objetivos alcanzados

Objetivo Operativo	Incrementar de la capacidad de almacenamiento de energías renovables a través del desarrollo de proyectos de almacenamiento innovadores
--------------------	---

Indicador resultado 1	Proyectos innovadores ejecutados	
	Valor alcanzado	
	Valor meta 2026	5
	%ejecución	0%

Indicador gestión	Proyectos presentados en las convocatorias	
	Valor alcanzado	23
	Valor meta 2026	12
	%ejecución	192%

Valoración	96%
------------	-----

Incidencias y/o desviaciones	En la convocatoria realizada no se ha cubierto el presupuesto disponible con las resoluciones favorables y una renuncia ha reducido el presupuesto adjudicado en la convocatoria.
------------------------------	---

Valoración global

Valoración global	EN EJECUCIÓN
-------------------	--------------

A pesar de las desviaciones indicadas, se ha superado el indicador de gestión de número de proyectos presentados y está previsto que se cumpla el indicador de proyectos ejecutados, ambos del objetivo operativo. La línea se encuentra actualmente en ejecución según lo previsto.



2.C.16. ALMACENAMIENTO BOMBEO REVERSIBLE (Introducida en actualización 2024)

Nombre línea	2.C.16.ALMACENAMIENTO BOMBEO REVERSIBLE
Descripción	Programa de ayudas para proyectos innovadores de almacenamiento por bombeo reversible dentro del PERTE ERHA en el marco del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia financiado por la Unión Europea- NextGenerationEU
Procedimiento de concesión	Concurrencia competitiva. Plurianual

Marco estratégico	Esta línea se enmarca dentro de los objetivos del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia en relación a la promoción del despliegue del almacenamiento energético y a su actuación como elemento habilitador para la integración en el sistema energético de la energía procedente de fuentes renovables, contribuyendo a incrementar la capacidad de gestión de la demanda y la descarbonización mediante el fomento de las inversiones en infraestructuras verdes, de manera que se transite desde las energías fósiles hasta un sistema energético limpio, todo ello en consonancia con el Plan Nacional Integrado de Energía y Clima (PNIEC) 2021-2030, formando parte de la actuación 8 del PERTE de Energías Renovables, Hidrógeno Renovable y Almacenamiento (PERTE ERHA).
-------------------	--

Marco presupuestario	Programa 42HA C08.I01 despliegue del almacenamiento energético, cuyo objetivo principal de esta componente es asegurar la transformación del sistema energético para garantizar que sea flexible, robusto y resiliente, de modo que pueda estar basado fundamentalmente en energías renovables.
----------------------	---

Indicador estratégico	proyectos de almacenamiento por bombeo reversible	
	Valor alcanzado	4
	Valor meta 2026	4
	% ejecución	100%

Plan de acción

Descripción	<p>Orden TED/807/2023, de 17 de julio, por la que se aprueban las bases reguladoras para la concesión de ayudas a proyectos innovadores de almacenamiento energético en el marco del PRTR -financiado por la Unión Europea- NextGenerationEU.</p> <p>Tipología beneficiario:</p> <p>Gran empresa</p> <p>Personas jurídicas que no desarrollan actividad económica</p> <p>Pyme y personas físicas que desarrollan actividad económica</p> <p>Código BDNS: 709527</p>
-------------	---



Ejecución presupuestaria

2022		2023		2024	
i. convocado	i. ejecutado	i. convocado	i. ejecutado	i. convocado	i. ejecutado
		100.000.000,00			

i. total convocado	100.000.000,00
i. ejecutado	0,00
% ejecución	0%
i. previsto ejecutar	100.000.000,00
% ejecución prevista	100,00%

A. presupuestaria	23.50.42HA.74808
-------------------	------------------

Valoración	0
------------	---

Valoración de los objetivos alcanzados

Objetivo Operativo	Incrementar la capacidad de almacenamiento de energía a través del desarrollo de proyectos de almacenamiento innovadores mediante bombeo reversible
--------------------	---

Indicador resultado 1	Proyectos innovadores ejecutados
Valor alcanzado	
Valor meta 2026	2
%ejecución	0%

Indicador gestión	proyectos presentados en las convocatorias
Valor alcanzado	14
Valor meta 2025	10
%ejecución	140%

Valoración	70%
------------	-----

Valoración global

Valoración global	EN EJECUCIÓN
-------------------	--------------

En la convocatoria realizada se ha cubierto el presupuesto disponible con las resoluciones favorables, habiéndose superado el indicador de gestión de número de proyectos presentados y estando previsto que se cumpla el indicador de proyectos ejecutados, ambos del objetivo operativo. Se ha alcanzado el valor esperado para el indicador el objetivo estratégico con la resolución favorable del número de proyectos esperado. La línea se encuentra actualmente en ejecución según lo previsto.



2.C.17. GEOTERMIA PROFUNDA (Introducida en actualización 2024)

Nombre línea	2.C.17. GEOTERMIA PROFUNDA
Descripción	Programa para la concesión de ayudas a estudios de viabilidad de proyectos, de carácter innovador, para el aprovechamiento de energía geotérmica profunda, en el marco del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia financiado por la Unión Europea-NextGenerationEU.
Procedimiento de concesión	Concurrencia competitiva. Plurianual

Marco estratégico	La finalidad de las ayudas es contribuir al cumplimiento de los objetivos correspondientes a la inversión 1 e inversión 2 del componente 7 del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia, así como al cumplimiento de los objetivos energéticos establecidos en el Plan Nacional Integrado de Energía y Clima (PNIEC) 2021-2030 y a la “descarbonización” mediante el fomento de las inversiones en infraestructuras verdes, de manera que se transite desde las energías fósiles hasta un sistema energético limpio, en consonancia con ambos planes. Las actuaciones incluidas en esta Orden de Bases se encuentran dentro de los instrumentos y medidas previstos en el componente 7 que forman parte del PERTE ERHA, concretamente forma parte del Bloque “Innovación y Cadena de valor en la generación renovable”, que contempla como Actuación 1 “Proyectos singulares y de innovación en renovables”, entre los que se encuentran la “Investigación y aprovechamiento de geotermia de media y alta temperatura”, en la línea de impulsar la necesaria innovación, que permita mantener una posición de competitividad y autonomía estratégica en el ámbito de las renovables, tanto a nivel de tecnologías, como su adecuada integración en el territorio.
-------------------	---

Marco presupuestario	Programa 42GA C07.I01 desarrollo de energías renovables innovadoras, integradas en la edificación y en procesos productivos, cuyo objetivo es incrementar considerablemente el uso de energía renovable sobre el consumo de energía final en el periodo del plan de recuperación y resiliencia Programa 42GB C07.I02 energía sostenible en las islas, cuyo principal objetivo de este componente es incrementar considerablemente el uso de energía renovable sobre el consumo de energía final en el periodo del plan de recuperación y resiliencia.
----------------------	--

Indicador estratégico	Toneladas de CO2 evitadas
	Valor alcanzado
	Valor meta 2026 850.000
	% ejecución 0%

Plan de acción



Descripción	<p>Primera Convocatoria para la concesión de ayudas a estudios de viabilidad de proyectos, de carácter innovador, para el aprovechamiento de energía geotérmica profunda, en el marco del PRTR - Financiado por la Unión Europea-NextGenerationEU</p> <p>Tipología beneficiario: Gran empresa Personas jurídicas que no desarrollan actividad económica Pyme y personas físicas que desarrollan actividad económica</p> <p>Este programa de ayudas cuenta con una primera convocatoria de fecha 18 de mayo de 2023, con un presupuesto de 120M€. Finalizado el plazo de presentación de solicitudes, se registraron un total de 16 solicitudes, habiéndose resuelto favorablemente 11 proyectos con un importe de ayuda de 111,3M€.</p> <p>Código BDNS: 701567</p>
-------------	--

Ejecución presupuestaria

2022		2023		2024	
i. convocado	i. ejecutado	i. convocado	i. ejecutado	i. convocado	i. ejecutado
		120.000.000,00			

i. total convocado	120.000.000,00
i. ejecutado	0,00
% ejecución	0%
i. previsto ejecutar	111.305.710,00
% ejecución prevista	92,75%

A. presupuestaria	23.50.42GA.748 23.50.42GB.06
-------------------	---------------------------------

Valoración	0
------------	---

Valoración de los objetivos alcanzados

Objetivo Operativo	Realizar proyectos de apoyo a la transición energética mediante estudios de viabilidad para impulsar el conocimiento, localización y disponibilidad del recurso geotérmico en el territorio nacional y, en particular, en las Islas Canarias.
--------------------	---

Indicador resultado 1	Proyectos de estudios de viabilidad desarrollados	
	Valor alcanzado	
	Valor meta 2026	10
	%ejecución	0%

Indicador gestión	Proyectos presentados en las convocatorias	
	Valor alcanzado	16



Valor meta 2024	15
%ejecución	107%

Valoración	53,33%
------------	--------

Incidencias y/o desviaciones	No se ha alcanzado el presupuesto previsto, pero se espera lograr la consecución de objetivos en el plazo previsto
------------------------------	--

Valoración global

Valoración global	EN EJECUCIÓN
-------------------	--------------

Actualmente los proyectos se encuentran en fase de ejecución.



2.C.18. STAND ALONE (Introducida en actualización 2024)

Nombre línea	2.C.18. STAND ALONE
Descripción	Programa de ayudas para proyectos innovadores de almacenamiento eléctrico independiente y almacenamiento térmico en el marco del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia - financiado por la Unión Europea- NextGenerationEU
Procedimiento de concesión	Concurrencia competitiva. Plurianual

Marco estratégico	Esta línea se enmarca dentro de los objetivos del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia en relación a la promoción del despliegue del almacenamiento energético y a su actuación como elemento habilitador para la integración en el sistema energético de la energía procedente de fuentes renovables, contribuyendo a incrementar la capacidad de gestión de la demanda y la descarbonización mediante el fomento de las inversiones en infraestructuras verdes, de manera que se transite desde las energías fósiles hasta un sistema energético limpio, todo ello en consonancia con el Plan Nacional Integrado de Energía y Clima (PNIEC) 2021-2030, formando parte de la actuación 8 del PERTE de Energías Renovables, Hidrógeno Renovable y Almacenamiento (PERTE ERHA).
-------------------	--

Marco presupuestario	Programa 42HA C08.I01 despliegue del almacenamiento energético, cuyo objetivo principal de esta componente es asegurar la transformación del sistema energético para garantizar que sea flexible, robusto y resiliente, de modo que pueda estar basado fundamentalmente en energías renovables.
----------------------	---

Indicador estratégico	proyectos de almacenamiento eléctrico independiente y almacenamiento térmico
Valor alcanzado	45
Valor meta 2026	10
% ejecución	450%

Plan de acción



Descripción	<p>Orden TED/807/2023, de 17 de julio, por la que se aprueban las bases reguladoras para la concesión de ayudas a proyectos innovadores de almacenamiento energético en el marco del PRTR -financiado por la Unión Europea- NextGenerationEU</p> <p>Tipología beneficiario: Gran empresa Personas jurídicas que no desarrollan actividad económica Pyme y personas físicas que desarrollan actividad económica</p> <p>Este programa de ayudas cuenta con una primera convocatoria de fecha 20 de julio de 2023, con un presupuesto de 180M€. Finalizado el plazo de presentación de solicitudes, se registraron un total de 299 proyectos, habiéndose resuelto favorablemente 45 proyectos con fecha 11/12/2024 con un importe de ayuda de 156.478.086€.</p> <p>Código BDNS: 709524</p>
-------------	---

Ejecución presupuestaria

2022		2023		2024	
i. convocado	i. ejecutado	i. convocado	i. ejecutado	i. convocado	i. ejecutado
		180.000.000,00			

i. total convocado	180.000.000,00
i. ejecutado	0,00
% ejecución	0%
i. previsto ejecutar	156.478.086,40
% ejecución prevista	86,93%

A. presupuestaria	23.50.42HA.74808
-------------------	------------------

Valoración	0
------------	---

Valoración de los objetivos alcanzados

Objetivo Operativo	Incrementar de la capacidad de almacenamiento independiente de energía eléctrica y energía térmica a través del desarrollo de proyectos de almacenamiento innovadores
--------------------	---

Indicador resultado 1	Proyectos innovadores ejecutados	
	Valor alcanzado	
	Valor meta 2026	5
	%ejecución	0%

Indicador gestión	Proyectos presentados en las convocatorias
-------------------	--



Valor alcanzado	299
Valor meta 2025	50
%ejecución	598%

Valoración	299,00%
------------	---------

Incidencias y/o desviaciones	Se ha presentado un número de proyectos superior al previsto pero no se ha cubierto el importe convocado
------------------------------	--

Valoración global

Valoración global	EN EJECUCIÓN
-------------------	--------------

Actualmente los proyectos se encuentran en fase de ejecución por lo que no se puede valorar el indicador de resultado del objetivo operativo.



2.C.19. ISLAS RENOVABLES BALEARES (Introducida en actualización 2024)

Nombre línea	2.C.19. Islas renovables Baleares
Descripción	Ayudas para instalaciones de generación de energía eléctrica en las Illes Balears a partir de energía renovable, en el marco del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia.
Procedimiento de concesión	Concurrencia competitiva. Plurianual

Marco estratégico	Esta línea se enmarca dentro de los objetivos del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia en relación al despliegue de las energías renovables, tanto térmicas como eléctricas, en los distintos sectores consumidores, para fomentar un mayor control del consumo mediante el desarrollo de los sistemas de almacenamiento detrás del contador y el impulso a la industria y al sector empresarial, contribuyendo a cumplir con los objetivos fijados en la Directiva (UE) 2018/2001, en la Estrategia de Almacenamiento energético, en el PNIEC y también a poner en práctica la Estrategia de Descarbonización a Largo Plazo para movilizar inversiones en la implantación de tecnologías limpias basadas en fuentes renovables.
-------------------	--

Marco presupuestario	Programa 42GB C07.I02 energía sostenible en las islas, cuyo principal objetivo de este componente es incrementar considerablemente el uso de energía renovable sobre el consumo de energía final en el periodo del plan de recuperación y resiliencia.
----------------------	--

Indicador estratégico	Toneladas de CO2 evitadas	
	Valor alcanzado	
	Valor meta 2026	38.100
	% ejecución	0%

Plan de acción

Descripción	<p>Orden TED/448/2023, de 28 de abril, por la que se establecen las bases reguladoras para el programa de concesión de ayudas para instalaciones de generación de energía eléctrica en las islas, a partir de fuentes de energía renovable, en el PRTR</p> <p>Tipología beneficiario:</p> <ul style="list-style-type: none"> Gran empresa Personas jurídicas que no desarrollan actividad económica Pyme y personas físicas que desarrollan actividad económica <p>Finalizado el plazo de presentación de solicitudes el 28 de julio de 2023, se han registrado 26 solicitudes habiéndose resuelto favorablemente 15 proyectos por un importe de ayuda de 28.053.016€, una potencia de producción de 49,62MW y una potencia de almacenamiento de 25,49MW. Actualmente los proyectos se encuentran en fase de ejecución.</p> <p>Código BDNS: 698820</p>
-------------	---



Ejecución presupuestaria

2022		2023		2024	
i. convocado	i. ejecutado	i. convocado	i. ejecutado	i. convocado	i. ejecutado
		33.000.000,00			

i. total convocado	33.000.000,00
i. ejecutado	0,00
% ejecución	0%
i. previsto ejecutar	28.053.016,00
% ejecución prevista	85%

A. presupuestaria	23.50.42GB.748.06
-------------------	-------------------

Valoración	0
------------	---

Valoración de los objetivos alcanzados

Objetivo Operativo	Implementar instalaciones de generación de energía eléctrica mediante fuentes de energía eléctrica renovable de carácter innovador
--------------------	--

Indicador resultado 1	Proyectos finalizados	
	Valor alcanzado	
	Valor meta 2026	15
	%ejecución	0%

Indicador resultado 2	Capacidad adicional de producción de energía renovable	
	Valor alcanzado	
	Valor meta 2026	5,4
	%ejecución	0%

Valoración	0,00%
------------	-------

Valoración global

Valoración global	EN EJECUCIÓN
-------------------	--------------

En la convocatoria realizada no se ha cubierto el presupuesto disponible en el programa. No obstante, la línea se encuentra actualmente en fase de ejecución y con los datos disponibles está prevista la consecución en plazo de los objetivos previstos.



2.C.20. ISLAS RENOVABLES CANARIAS (Introducida en actualización 2024)

Nombre línea	2.C.20. Islas renovables Canarias
Descripción	Ayudas para instalaciones de generación de energía eléctrica en las Islas Canarias a partir de energía renovable, en el marco del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia.
Procedimiento de concesión	Concurrencia competitiva. Plurianual

Marco estratégico	Esta línea se enmarca dentro de los objetivos del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia en relación al despliegue de las energías renovables, tanto térmicas como eléctricas, en los distintos sectores consumidores, para fomentar un mayor control del consumo mediante el desarrollo de los sistemas de almacenamiento detrás del contador y el impulso a la industria y al sector empresarial, contribuyendo a cumplir con los objetivos fijados en la Directiva (UE) 2018/2001, en la Estrategia de Almacenamiento energético, en el PNIEC y también a poner en práctica la Estrategia de Descarbonización a Largo Plazo para movilizar inversiones en la implantación de tecnologías limpias basadas en fuentes renovables.
-------------------	--

Marco presupuestario	Programa 42GB C07.I02 energía sostenible en las islas, cuyo principal objetivo de este componente es incrementar considerablemente el uso de energía renovable sobre el consumo de energía final en el periodo del plan de recuperación y resiliencia.
----------------------	--

Indicador estratégico	Toneladas de CO2 evitadas	
	Valor alcanzado	
	Valor meta 2026	88.900
	% ejecución	0%

Plan de acción

Descripción	<p>Orden TED/448/2023, de 28 de abril, por la que se establecen las bases reguladoras para el programa de concesión de ayudas para instalaciones de generación de energía eléctrica en las islas, a partir de fuentes de energía renovable, en el marco del PRTR</p> <p>Tipología beneficiario:</p> <p>Gran empresa</p> <p>Personas jurídicas que no desarrollan actividad económica</p> <p>Pyme y personas físicas que desarrollan actividad económica</p> <p>Se han registrado 78 solicitudes habiéndose resuelto favorablemente 51 proyectos por un importe de ayuda de 84,9 M€</p> <p>Código BDNS: 698838</p>
-------------	---

Ejecución presupuestaria



2022		2023		2024	
i. convocado	i. ejecutado	i. convocado	i. ejecutado	i. convocado	i. ejecutado
		84.900.000,00			

i. total convocado	84.900.000,00
i. ejecutado	0,00
% ejecución	0%
i. previsto ejecutar	84.900.000,00
% ejecución prevista	100%

A. presupuestaria	23.50.42GB.748.06
-------------------	-------------------

Valoración	0
------------	---

Valoración de los objetivos alcanzados

Objetivo Operativo	Implementar instalaciones de generación de energía eléctrica mediante fuentes de energía eléctrica renovable de carácter innovador
--------------------	--

Indicador resultado 1	Proyectos finalizados	
	Valor alcanzado	
	Valor meta 2026	35
	%ejecución	0%

Indicador resultado 2	Capacidad adicional de producción de energía renovable	
	Valor alcanzado	
	Valor meta 2024	12,6
	%ejecución	0%

Valoración	
------------	--

Valoración global

Valoración global	EN EJECUCIÓN
-------------------	--------------



En la convocatoria realizada se ha cubierto el presupuesto disponible en el programa. La línea se encuentra actualmente en fase de ejecución y con los datos disponibles está prevista la consecución en plazo de los objetivos previstos.

Se han registrado 78 solicitudes habiéndose resuelto favorablemente 51 proyectos por un importe de ayuda de 84,9 M€, una potencia de producción de 25,51MW ,una potencia de almacenamiento de 11,15MW y una potencia con hidrógeno de 8,13MW



2.C.21. Nuevos Modelos de Negocio (Introducida en actualización 2024)

Nombre línea	2.C.21. Nuevos modelos de negocio
Descripción	Concesión de ayudas para proyectos de nuevos modelos de negocio en la transición energética en el marco del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia.
Procedimiento de concesión	Concurrencia competitiva. Plurianual

Marco estratégico	Esta línea se enmarca dentro de los objetivos del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia en relación al desarrollo de energías renovables innovadoras integradas en la edificación y en los procesos productivos y al despliegue e integración de energías renovables, contribuyendo a la descarbonización mediante el fomento de las inversiones en infraestructuras verdes, Estrategia de Almacenamiento Energético, Estrategia de Descarbonización a Largo Plazo 2050 y Ley de Cambio Climático y Transición Energética, de manera que se transite desde las energías fósiles hasta un sistema energético limpio, todo ello en consonancia con el Plan Nacional Integrado de Energía y Clima (PNIEC) 20212030, formando parte de la medida transformadora 9 del PERTE de Energías Renovables, Hidrógeno Renovable y Almacenamiento (PERTE ERHA), perteneciente a la fase II, Capacidades.
-------------------	--

Marco presupuestario	Programa 42HC C08.I03 nuevos modelos de negocio en la transición energética, cuyo objetivo principal de esta componente es asegurar la transformación del sistema energético para garantizar que sea flexible, robusto y resiliente, de modo que pueda estar basado fundamentalmente en energías renovables
----------------------	---

Indicador estratégico	proyectos de nuevos modelos de negocio en la transición energética	
	Valor alcanzado	
	Valor meta 2024	18
	% ejecución	0%

Plan de acción

Descripción	Orden TED/1359/2022, de 28 de diciembre, por la que se aprueban las bases reguladoras para la concesión de ayudas para proyectos de nuevos modelos de negocio en la transición energética en el marco del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia Este programa de ayudas cuenta con una primera convocatoria de fecha 02 de junio de 2023, con un presupuesto de 156M€. Finalizado el plazo de presentación de solicitudes, se han registrado un total de 180 solicitudes con un importe de ayuda solicitada de 264,74M€, pendientes de resolución. Código BDNS: 701366
-------------	---

Ejecución presupuestaria



2022		2023		2024	
i. convocado	i. ejecutado	i. convocado	i. ejecutado	i. convocado	i. ejecutado
		156.000.000,00			

i. total convocado	156.000.000,00
i. ejecutado	0,00
% ejecución	0%
i. previsto ejecutar	156.000.000,00
% ejecución prevista	100%

A. presupuestaria	23.50.42HC.748
-------------------	----------------

Valoración	0
------------	---

Valoración de los objetivos alcanzados

Objetivo Operativo	Realizar proyectos para la promoción de nuevos modelos de negocio en la transición energética
--------------------	---

Indicador resultado 1	Proyectos ejecutados de nuevos modelos de negocio	
	Valor alcanzado	
	Valor meta 2026	45
	%ejecución	0%

Indicador gestión	Proyectos presentados en las convocatorias	
	Valor alcanzado	180
	Valor meta 2024	60
	%ejecución	300%

Valoración	100%
------------	------

Valoración global

Valoración global	EN EJECUCIÓN
-------------------	--------------

En la convocatoria realizada se ha cubierto con las solicitudes registradas el presupuesto disponible en el programa. La línea se encuentra actualmente en fase de evaluación pendiente de la resolución favorable definitiva.



2.C.22. RENOCOGEN (Introducida en actualización 2024)

Nombre línea	2.C.22. RENOCOGEN
Descripción	Programa para la concesión de ayudas a proyectos de producción de electricidad y calor a partir de energías renovables en sustitución de producción a partir de combustibles fósiles, en el marco del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia financiado por la Unión Europea- NextGenerationEU.
Procedimiento de concesión	Concurrencia competitiva. Plurianual

Marco estratégico	La finalidad de las ayudas es contribuir al cumplimiento de los objetivos correspondientes a la inversión 1 del componente 7 del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia, así como al cumplimiento de los objetivos energéticos establecidos en el Plan Nacional Integrado de Energía y Clima (PNIEC) 2021-2030 y a la “descarbonización” mediante el fomento de las inversiones en infraestructuras verdes, siguiendo la Estrategia de Descarbonización a Largo Plazo, de manera que se transite desde las energías fósiles hasta un sistema energético limpio, en consonancia con ambos planes.
-------------------	--

Marco presupuestario	Programa 42GA C07.I01 desarrollo de energías renovables innovadoras, integradas en la edificación y en procesos productivos, cuyo principal objetivo de este componente es incrementar considerablemente el uso de energía renovable sobre el consumo de energía final en el periodo del plan de recuperación y resiliencia.
----------------------	--

Indicador estratégico	Toneladas de CO2 evitadas	
	Valor alcanzado	
	Valor meta 2026	700.000
	% ejecución	0%

Plan de acción

Descripción	Orden TED/641/2023, de 14 de junio, que establecen las bases reguladoras para convocatorias del Programa incentivos a proyectos de producción de electricidad y calor a partir de energías renovables, PRTR-financiado por la Unión Europea Next-GenerationEU Este programa de ayudas cuenta con una primera convocatoria de fecha 29 de junio de 2023, con un presupuesto de 150M€. Finalizado el plazo de presentación de solicitudes, se registraron un total de 25 solicitudes, habiéndose resuelto favorablemente 16 proyectos con un importe de ayuda de 46,76M€. Código BDNS: 706972
-------------	---



Ejecución presupuestaria

2022		2023		2024	
i. convocado	i. ejecutado	i. convocado	i. ejecutado	i. convocado	i. ejecutado
		150.000.000,00			

i. total convocado	150.000.000,00
i. ejecutado	0,00
% ejecución	0%
i. previsto ejecutar	46.757.678,29
% ejecución prevista	31%

A. presupuestaria	23.50.42GA.748.05
-------------------	-------------------

Valoración	0
------------	---

Valoración de los objetivos alcanzados

Objetivo Operativo	Realizar proyectos de producción de electricidad y calor a partir de energías renovables.
--------------------	---

Indicador resultado 1	Potencia de generación renovable	
	Valor alcanzado	
	Valor meta 2026	523
	%ejecución	0%

Indicador gestión	Proyectos presentados en las convocatorias	
	Valor alcanzado	25
	Valor meta 2024	60
	%ejecución	42%

Valoración	42%
------------	-----

Incidencias y/o desviaciones	En la convocatoria realizada no se ha cubierto el presupuesto disponible en el programa, encontrándose muy por debajo de lo esperado. Las solicitudes registradas fueron muy inferiores a lo esperado lo que repercute en el cumplimiento de los objetivos marcados para esta línea, actualmente en fase de ejecución
------------------------------	---

Valoración global

Valoración global	EN EJECUCIÓN
-------------------	--------------

Actualmente los proyectos se encuentran en fase de ejecución.



2.D.01. Bono Social Térmico/Bono Social Térmico

Nombre línea	2.D.01. Bono Social Térmico
Descripción	Transferencia a las Comunidades Autónomas para la protección de los consumidores
Procedimiento de concesión	Concesión directa. Anual

Marco estratégico	La Estrategia Nacional contra la Pobreza Energética tiene como objetivo conseguir un nuevo modelo energético sostenible, totalmente descarbonizado, en el que se configura el acceso a la energía como un derecho de la ciudadanía. Para garantizar este acceso, la medida 4 de la Estrategia Nacional contra la Pobreza Energética 2019-2024 incluye el Bono Social Térmico, destinado a aliviar el coste de los hogares para combustible para calefacción, agua caliente sanitaria o cocina.
-------------------	--

Marco presupuestario	El programa presupuestario 452A contempla el Objetivo 2 – Alivio de la situación de pobreza energética de los consumidores vulnerables, a través del abono de los gastos derivados del suministro de energía para usos térmicos o mediante el apoyo a actuaciones de ahorro o mejora de la eficiencia energética a dichos consumidores vulnerables Objetivo 2.1: transferencias a las Comunidades Autónomas para la gestión de las ayudas destinadas a los beneficiarios del Bono Social Térmico, correspondientes a los beneficiarios del bono social eléctrico, a fecha de 31 de diciembre
----------------------	---

Plan de acción

Descripción	Transferencia para la gestión de la protección a los consumidores que la Secretaría de Estado de Energía del MITECO transfiere a las Comunidades Autónomas en aplicación del Real Decreto-Ley 15/2018, de 5 de octubre
-------------	--

Ejecución presupuestaria

2022		2023		2024	
imp. convocatoria	importe ejecutado	coste previsto	importe ejecutado	coste previsto	importe ejecutado
153.000.000,00	153.000.000,00	255.000.000,00	254.996.524,38	306.000.000,00	300.205.120,00

I. total convocado	714.000.000,00
I. total ejecutado	708.201.644,38
% ejecución	99%

A. presupuestaria	23.03.425A.450
-------------------	----------------

Valoración	10
------------	----



Valoración de los objetivos alcanzados

Objetivo Operativo	Apoyar a los hogares vulnerables
--------------------	----------------------------------

Indicador resultado 1	N.º de beneficiarios	
	Valor alcanzado 2024	1.641.084
	Valor meta 2024	1.600.000
	%ejecución	103%

Valoración	10
------------	----

Incidencias y/o desviaciones	La prórroga de los PGE 2023 provocó la necesidad de realizar una modificación presupuestaria incrementar la dotación de las ayudas destinadas al Bono Social Térmico para el ejercicio 2024
------------------------------	---

Valoración global	EXCELENTE
-------------------	-----------

Teniendo en cuenta los valores de los indicadores, la valoración es muy positiva. El indicador de resultado está referido al ejercicio 2024. Sin embargo los datos correspondientes a los beneficiarios se hallan publicados en: <https://www.miteco.gob.es/es/energia/energia-electrica/bono-social/datos-beneficiarios-bono-social.html>



2.D.02. Explotaciones agrarias

Nombre línea	2.D.02. Explotaciones agrarias
Descripción	Programa de ayudas para la realización de actuaciones de eficiencia energética en explotaciones agropecuarias
Procedimiento de concesión	Concurrencia competitiva. Plurianual

Marco estratégico	<p>La Ley 18/2014, de 15 de octubre, de aprobación de medidas urgentes para el crecimiento, la competitividad y la eficiencia, por el que se creó el Sistema Nacional de Obligaciones de eficiencia energética, modificada recientemente por el Real Decreto-Ley 23/2020, de 23 de junio, por el que se aprueban medidas en materia de energía y en otros ámbitos para la reactivación económica, entre otros aspectos, para extender la vigencia de este sistema hasta el año 2030, ampliando su alcance a un nuevo período de obligación, del 1 de enero de 2021 al 31 de diciembre de 2030, en cumplimiento del mandato contenido en el artículo 2 de la Directiva (UE) 2018/2002 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 11 de diciembre de 2018, para que la Unión Europea logre sus objetivos de eficiencia energética para 2030, creó también el Fondo Nacional de Eficiencia Energética que se dedica a desarrollar mecanismos de apoyo económico, financiero, asistencia técnica, formación e información u otras medidas con el fin de aumentar la eficiencia energética en los diferentes sectores consumidores de energía de forma que contribuyan a alcanzar el objetivo de ahorro energético nacional.</p>
-------------------	---

Marco presupuestario	<p>Esta línea recibe financiación del Fondo Nacional de Eficiencia Energética, cuyos fondos se destinan a la financiación de mecanismos de apoyo económico, financiero, asistencia técnica, formación, información, u otras medidas con el fin de aumentar la eficiencia energética en diferentes sectores, de forma que contribuyan en su conjunto a alcanzar el objetivo nacional de ahorro de energía</p>
----------------------	--

Indicador estratégico	Reducción de emisiones de CO2 (ton CO2/año)						
	<table border="1"> <tbody> <tr> <td>Valor alcanzado</td> <td>516</td> </tr> <tr> <td>Valor meta 2025</td> <td>58.370</td> </tr> <tr> <td>% ejecución</td> <td>1%</td> </tr> </tbody> </table>	Valor alcanzado	516	Valor meta 2025	58.370	% ejecución	1%
Valor alcanzado	516						
Valor meta 2025	58.370						
% ejecución	1%						

Plan de acción

Descripción	<p>Real Decreto 149/2021, de 9 de marzo, por el que se regula el programa de ayudas para la realización de actuaciones de eficiencia energética en explotaciones agropecuarias y se acuerda la concesión directa de las ayudas de este programa a las comunidades autónomas. Se trata de una línea territorializada</p> <p>El plazo inicial de vigencia del Programa, 31/12/2021, ha sido ampliado hasta el 31/12/2023. Código BDNS: 620682</p>
-------------	---



Ejecución presupuestaria

Convocatoria 2021	
i. convocado	30.000.000,00
i. total ampliado 2023	33.539.774,40
i. ejecutado 2023	721.885,61
i. ejecutado 2024	3.475.186,61
% ejecución	13%
l. previsto ejecutar	23.625.461,22
% ejecución prevista	79%

A. presupuestaria	FNEE
-------------------	------

Valoración	1
------------	---

Valoración de los objetivos alcanzados

Objetivo Operativo	Disminución del consumo de energía y de la emisión de gases de efecto invernadero en instalaciones agropecuarias
--------------------	--

Indicador resultado	Ahorro de energía final	
	Valor alcanzado	0,99
	Valor meta 2025	18,89
	%ejecución	5%

Indicador gestión	Explotaciones agropecuarias apoyadas	
	Valor alcanzado	353
	Valor meta 2025	935
	%ejecución	38%

Valoración	21,5%
------------	-------

Incidencias y/o desviaciones	El grado de ejecución de esta línea es más lento de lo esperado, en parte debido a los efectos negativos del COVID-19, por lo que se aprobó una ampliación de plazo de 2 años (RD 1126/2021)
------------------------------	--

Valoración global

Valoración global	EN EJECUCIÓN
-------------------	--------------

A fecha 31/12/2024 el importe de ayuda comprometido es de 18.295,671,75€ correspondiente a 265 solicitudes con resolución favorable, además de haberse verificado 88 proyectos por un importe de ayuda de 2.753.301€ y quedar 69 proyectos todavía sin evaluar y con una ayuda solicitada de 1.132.717€, según la información volcada por parte de las comunidades autónomas.

No es previsible alcanzar los valores meta propuestos



2.D.03. Programa de Ayudas Autoconsumo

Nombre línea		2.D.03. Programa de Ayudas Autoconsumo	
Descripción	Programa de incentivos ligados al autoconsumo y al almacenamiento, con fuentes de energía renovable, así como a la implantación de sistemas térmicos renovables en el sector residencial, en el marco del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia.		
Procedimiento de concesión	Concurrencia competitiva. Plurianual		
Marco estratégico	Esta línea se enmarca dentro de los objetivos del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia en relación al despliegue de las energías renovables, tanto térmicas como eléctricas, en los distintos sectores consumidores, para fomentar un mayor control del consumo mediante el desarrollo de los sistemas de almacenamiento detrás del contador y el impulso a la industria y al sector empresarial, contribuyendo a cumplir con los objetivos fijados en la Directiva (UE) 2018/2001, en la Estrategia de Almacenamiento energético, en el PNIEC y también a poner en práctica la Estrategia de Descarbonización a Largo Plazo para movilizar inversiones en la implantación de tecnologías limpias basadas en fuentes renovables.		
Marco presupuestario	Programa 42GA. C07.I01 Desarrollo de energías renovables innovadoras, integradas en la edificación y en los procesos productivos Programa 42HA C08.I01 despliegue del almacenamiento energético cuyo objetivo principal es asegurar la transformación del sistema energético para garantizar que sea flexible, robusto y resiliente, de modo que pueda estar basado fundamentalmente en energías renovables. El programa 42ÑA, contribuye a la satisfacción de varios objetivos del REPowerEU, y en este caso financia actuaciones para la promoción de autoconsumo, almacenamiento detrás del contador y comunidades energéticas.		
Indicador estratégico	Toneladas de CO2 evitadas		
	Valor alcanzado	306.465	
	Valor meta 2026	699.887	
	% ejecución	44%	

Plan de acción



Descripción	<p>Real Decreto 477/2021, de 29 de junio, de concesión directa, con transferencia a las CCAA de un presupuesto total inicial de 660.000.000€ (ampliable inicialmente hasta 2.040M€) para la convocatoria de ayudas para proyectos ligados al autoconsumo y al almacenamiento, con fuentes de energía renovable, así como a la implantación de sistemas térmicos renovables en el sector residencial. La coordinación y el seguimiento de este programa serán realizadas por el IDAE, adscrito al MITECO, a través de la SEE. Estas funciones de coordinación y seguimiento se desarrollarán a través de la Comisión Consultiva de Ahorro y Eficiencia Energética, regulada en el artículo 12 del Estatuto del (IDAE), aprobado por el Real Decreto 18/2014, de 17 de enero, y en el que están representadas todas las comunidades autónomas.</p> <p>El programa se inicia en 2021, y mantiene la vigencia hasta 31/07/2024, pudiendo las CCAA registrar solicitudes hasta esta fecha.</p> <p>A solicitud de las CCAA, el presupuesto inicial de 660M€ ha sido ampliado hasta llegar a un importe de 2085M€. Con este presupuesto el importe de ayuda comprometido (resoluciones favorables emitidas) según los datos aportados por las CCAA a 31/12/2024 es de 1.219M€ correspondiéndose con 283.653 solicitudes. En la misma fecha, los datos reportados por las comunidades autónomas sobre proyectos ya ejecutados y verificados, es de 47.054 expedientes habiéndose hecho efectivo el pago de 289,5M€.</p> <p>Código BDNS: 620666</p>
-------------	--

Ejecución presupuestaria

Convocatoria 2021	
i. convocado	660.000.000,00
i. total ampliado	2.085.798.144,50
i. ejecutado 2022	0
i. ejecutado 2023	51.000.000,00
i. ejecutado 2024	289.518.690,00
i. total ejecutado	340.518.690,00
% ejecución	16%
I. previsto ejecutar	1.408.002.359,86
% ejecución prevista	84%

A. presupuestarias	23.50.420B.748
	23.50.42.GA.748.05
	23.50.42HA.748.08
	23.50.42ÑA.748.12

Valoración	0
------------	---

Valoración de los objetivos alcanzados

Objetivo Operativo	Incrementar la capacidad de generación y almacenamiento de energías renovables e instalación de sistemas térmicos renovables en el sector residencial
--------------------	---

Indicador resultado 1	Potencia de generación de energía eléctrica renovable	
	Valor alcanzado	9125,42
	Valor meta 2026	815
	%ejecución	1120%



Indicador resultado 2	Capacidad de almacenamiento vinculado a autoconsumo con fuentes de energía renovable	
	Valor alcanzado	85,7
	Valor meta 2026	544
	%ejecución	16%

Indicador gestión 1	Instalaciones esperadas de autoconsumo , almacenamiento y renovables térmicas	
	Valor alcanzado	47054
	Valor meta 2026	7488
	%ejecución	628%

Valoración	100%
------------	------

Valoración global

Valoración global	EN EJECUCIÓN
-------------------	--------------

La valoración para el % de ejecución de INDICADORES es BUENA.



2.D.04. DUS 5000

Nombre línea	2.D.04. DUS 5000
Descripción	Concesión directa de ayudas para inversiones a proyectos singulares locales de energía limpia en municipios de reto demográfico (DUS 5000), en el marco del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia.
Procedimiento de concesión	Concurrencia competitiva. Plurianual

Marco estratégico	Esta línea se enmarca dentro de los objetivos del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia en relación a la implementación de la Agenda Urbana española: Plan de rehabilitación de vivienda y regeneración urbana», contribuyendo con ello a la descarbonización mediante el fomento de las inversiones en infraestructuras verdes, de manera que se transite desde las energías fósiles hasta un sistema energético limpio, todo ello en consonancia con el Plan Nacional Integrado de Energía y Clima (PNIEC) 2021-2030 y la Estrategia Nacional de Reto Demográfico, puesto que los municipios a los que van dirigidas las ayudas constituyen un colectivo prioritario dentro de dicha estrategia.
-------------------	---

Marco presupuestario	Esta línea se financia a través del programa presupuestario 420B Transición Energética. Mecanismos de Recuperación y Resiliencia incluido en los PGE 2021 Programa 42BD C02.104. Programa de regeneración y reto demográfico, que plantea como actuaciones la rehabilitación energética de edificios de viviendas y otros usos mediante actuaciones de ahorro y eficiencia energética e incorporación de energías renovables, que reduzcan el consumo de energía final y las emisiones de dióxido de carbono
----------------------	--

Indicador estratégico	Toneladas de CO2 evitadas	
	Valor alcanzado	397
	Valor meta 2025	23.500
	% ejecución	2%

Plan de acción



Descripción	<p>Real Decreto 692/2021, de 3 de agosto, por el que se regula la concesión directa de ayudas para inversiones a proyectos singulares locales de energía limpia en municipios de reto demográfico (PROGRAMA DUS 5000), en el marco del Programa de Regeneración y Reto Demográfico del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia.</p> <p>Dado el gran volumen de solicitudes registradas, se han producido ampliaciones en el presupuesto de la línea para atender dichas solicitudes. El presupuesto inicial de 75 M€ se amplió por resolución de fecha 10/11/2021 en 250 M€ pasando a 325M€, posteriormente mediante resolución de fecha 04/11/2022 se dotó una nueva ampliación de 350 M€, siendo el importe total actual y final previsto del programa 675M€. Con este presupuesto, el importe de ayuda comprometido a 31/12/2024 es de 396,68M€ mediante Resolución favorable correspondiente a 2.201 actuaciones de 1.266 municipios, más 1,42M€ correspondiente a actuaciones verificadas en 23 municipios.</p> <p>Código BDNS: 578594</p>
-------------	--

Ejecución presupuestaria

Convocatoria 2021	
i. convocado inicial	75.000.000
1ª ampliación	250.000.000
2ª ampliación	350.000.000
I. total convocado	675.000.000

Importe ejecutado	1.427.387,78
% ejecución	0%
I. previsto ejecutar	398.112.526,58
% ejecución prevista	59%

A. presupuestaria	23.50.420B.748
	23.50.42BD.748
	04

Valoración	0
------------	---

Valoración de los objetivos alcanzados

Objetivo Operativo	Implementación de proyectos de energía limpia en municipios de menos de 5.000 habitantes
--------------------	--

Indicador resultado 1	% de municipios de menos de 5000 habitantes apoyados con respecto al total de municipios de menos de 5.000 habitantes existentes en España	
	Valor alcanzado	18,87
	Valor meta 2025	30
	%ejecución	63%

Indicador resultado 2	Proyectos de eficiencia energética, uso de renovables o movilidad sostenible realizados en municipios de menos de 5000 habitantes
-----------------------	---



Valor alcanzado	23
Valor meta 2025	250
%ejecución	9%

Valoración	36,05%
------------	--------

Incidencias y/o desviaciones	La ejecución presupuestaria es inferior a lo esperado debido a un gran número de evaluaciones desfavorables y de renunciaciones en los expedientes con resolución favorable.
------------------------------	--

Valoración global

Valoración global	EN EJECUCIÓN
-------------------	--------------

Con los datos actuales está previsto que no se alcance el valor del indicador de resultado 1 del objetivo operativo pero que se superen sobradamente el indicador de resultado 2 y el indicador del objetivo estratégico.



2.D.05. PREE 5000

Nombre línea		2.D.05. PREE 5000	
Descripción	Programa de rehabilitación energética para edificios existentes en municipios de reto demográfico		
Procedimiento de concesión	Concurrencia competitiva. Plurianual		
Marco estratégico	Esta línea se enmarca dentro de los objetivos del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia en relación a la implementación de la Agenda Urbana española: Plan de rehabilitación de vivienda y regeneración urbana», contribuyendo con ello a la descarbonización mediante el fomento de las inversiones en infraestructuras verdes, de manera que se transite desde las energías fósiles hasta un sistema energético limpio, todo ello en consonancia con el Plan Nacional Integrado de Energía y Clima (PNIEC) 20212030 y la Estrategia Nacional de Reto Demográfico, puesto que los municipios a los que van dirigidas las ayudas constituyen un colectivo prioritario dentro de dicha estrategia.		
Marco presupuestario	Esta línea se financia a través del programa presupuestario 420B Transición Energética. Mecanismos de Recuperación y Resiliencia incluido en los PGE 2021 Programa 42BD C02.104. Programa de regeneración y reto demográfico, que plantea como actuaciones la rehabilitación energética de edificios de viviendas y otros usos mediante actuaciones de ahorro y eficiencia energética e incorporación de energías renovables, que reduzcan el consumo de energía final y las emisiones de dióxido de carbono		
Indicador estratégico	Toneladas de CO2 evitadas		
	Valor alcanzado	1.185	
	Valor meta 2026	125.888	
	% ejecución	1%	

Plan de acción



Descripción	<p>Real Decreto 691/2021, de 3 de agosto, se regulan las subvenciones a otorgar a actuaciones de rehabilitación energética en edificios existentes, en ejecución del Programa de rehabilitación energética para edificios existentes en municipios PREE5000</p> <p>A solicitud de las CCAA, el presupuesto inicial de 50M€ se amplió en 2022 con 22.542.500€, en 2023 con 64.943.744,26€ y en 2024 con 63.999.486,65€, hasta un importe de 201.485.730,91€. Con este presupuesto el importe de ayuda comprometido (resoluciones favorables sin verificar) a 31/12/2024 comunicado por las CCAA es de aproximadamente 80M€ correspondiéndose con 1.504 de las solicitudes presentadas. Por otro lado se han verificado 109 proyectos con un importe de 5M€.</p> <p>Originariamente PREE5000 solo tenía un objetivo que era número de viviendas residenciales con 30% de ahorro de energía primaria no renovable. Con el RD 691/2021 se incluyeron otro tipo de edificios que no se podían contabilizar como viviendas residenciales. Con la publicación de la adenda al Anexo de la Comisión, se han establecido como objetivos 4.300 viviendas residenciales y 230.000m2 de edificios no residenciales con el mismo objetivo de ahorro de energía primaria</p> <p>Código BDNS: 620813</p>
-------------	---

Ejecución presupuestaria

2021	
i. convocado inicial	50.000.000,00
1ª ampliación 2022	22.542.500,00
2ª ampliación 2023	64.943.744,26
3ª ampliación 2024	63.999.486,65
i. total convocado	201.485.730,91

importe ejecutado	5.209.218,93
% ejecución	3%
Importe previsto ejecutar	201.485.730,91
% ejecución prevista	100%

A. presupuestaria	23.50.420B.748
	23.50.42BD.748.04

Valoración	0
------------	---

Valoración de los objetivos alcanzados

Objetivo Operativo	Realizar proyectos de eficiencia energética y aprovechamiento de las energías renovables en viviendas y edificios no residenciales de municipios de menos de 5.000 habitantes, con una reducción media de al menos un 30% de la demanda de energía primaria.
--------------------	--

Indicador resultado 1	Viviendas rehabilitadas	
	Valor alcanzado	393



Valor meta 2026	4.300
%ejecución	9%

Indicador resultado 2	Edificios no residenciales rehabilitados	
	Valor alcanzado	3970
	Valor meta 2026	230.000
	%ejecución	2%

Indicador gestión 1	Solicitudes presentadas de vivienda unifamiliar, vivienda en bloque y edificio no residencial	
	Valor alcanzado	6429
	Valor meta 2024	11.208
	%ejecución	57%

Valoración	57%
------------	-----

Incidencias y/o desviaciones	La ejecución presupuestaria es inferior a lo esperado debido a un gran número de evaluaciones desfavorables y de renunciaciones en los expedientes con resolución favorable.
------------------------------	--

Valoración global

Valoración global	EN EJECUCIÓN
-------------------	--------------

Se dispone de escasos datos de proyectos ejecutados (viviendas y m2 de no residencial rehabilitados) así como de toneladas de CO2 evitadas, debido al retraso en el volcado de datos de gran parte de las comunidades autónomas, siendo los resultados superiores a los reflejados.
Con los datos actuales está previsto que no se alcancen los valores de los indicadores en los plazos establecidos.



2.D.06. P03.C10.I01.P01/Restauración ambiental

Nombre línea	2.D.06. P03.C10.I01.P01 – Restauración ambiental
Descripción	Plan de restauración ambiental para explotaciones mineras en cierre o abandonadas y terrenos deteriorados junto a centrales térmicas o nucleares
Procedimiento de concesión	Concesión directa. Plurianual

Marco estratégico	Acuerdo Marco para una Transición Justa de la Minería del Carbón y el Desarrollo Sostenible de las Comarcas Mineras para el periodo 2019-2027 Componente 10 del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia
-------------------	---

Marco presupuestario	Programa presupuestario 42JA. C10.I01 Inversiones en transición justa, cuyo objetivo troncal es la reducción progresiva de la potencia de generación de energía eléctrica con carbón y su sustitución por energías limpias minimizando los impactos sociales y económicos en las zonas afectadas.
----------------------	---

Plan de acción

Descripción	Real Decreto 341/2021, de 18 de mayo, por el que se regula la concesión directa de ayudas para la restauración ambiental de zonas afectadas por la transición energética en el marco del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia correspondiente a proyectos de zonas degradadas a causa de la minería del carbón Plazo para la realización de las actuaciones hasta mayo 2026 Código BDNS: 697563
-------------	---

Ejecución presupuestaria

2021	2021	2022	2024
Imp. Convocatoria	I. ejecutado	I. ejecutado	I. ejecutado
150.000.000,00	73.345.000,00	34.238.051,08	40.000.000,00

I. total convocado	150.000.000,00
I. total ejecutado	147.583.051,08
% ejecución	98%

A. presupuestaria	2022	2023
	23.112.420C.752	23.112.42JA.750

Valoración	10
------------	----



Valoración de los objetivos alcanzados

Objetivo Operativo	Rehabilitación de terrenos en minas de carbón cerradas o zonas adyacentes a centrales eléctricas
--------------------	--

Indicador resultado 1	Número de proyectos de restauración iniciados	
	Valor alcanzado	7
	Valor meta 2024	7
	%ejecución	100%

Indicador resultado 2	Número de hectáreas restauradas	
	Valor alcanzado	0
	Valor meta 2026	2000
	%ejecución	0%

Valoración	100%
------------	------

Valoración global	EN EJECUCIÓN
-------------------	--------------

Proyectos plurianuales (en convocatoria única realizada en 2021) que se van liquidando parcialmente cada año y de forma regular según anualidades de 2021, 2022 y 2023 marcadas en los convenios, correspondientes a las CCAA de Asturias (3 proyectos), Castilla y León (3 proyectos) y Aragón (1 proyecto). Los 7 proyectos se han iniciado según el objetivo previsto. Las hectáreas restauradas deberán completarse en mayo de 2026. teniendo en cuenta que, aunque que los proyectos culminan en 2026, la ejecución presupuestaria se ha realizado con un porcentaje cercano al 100% y se han iniciado los proyectos previstos, la valoración es positiva



2.D.07. P03.C10.I01.P03-I+D+I CIUDEN

Nombre línea	2.D.07. P03.C10.I01.P03 – I+D+i CIUDEN
Descripción	Proyectos de I+D+i en almacenamiento de energía y eficiencia energética
Procedimiento de concesión	Concesión directa. Plurianual

Marco estratégico	PRTR. Componente 10. Inversión 1
-------------------	----------------------------------

Marco presupuestario	Programa presupuestario 42JA. C10.I01 Inversiones en transición justa, cuyo objetivo troncal es la reducción progresiva de la potencia de generación de energía eléctrica con carbón y su sustitución por energías limpias minimizando los impactos sociales y económicos en las zonas afectadas.
----------------------	---

Plan de acción

Descripción	Transferencia a CIUDEN F.S.P. para desarrollar las actuaciones concretas del marco del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia: Almacenamiento Energético Valle del Hidrógeno
-------------	--

Ejecución presupuestaria

2022		2023		2024	
I. convocado	I. ejecutado	I. convocado	I. ejecutado	I. convocado	I. ejecutado
3.350.000,00	3.350.000,00	10.000.000,00	10.000.000,00		

I. total convocado	13.350.000,00
I. total ejecutado	13.350.000,00
% ejecución	100%

A. presupuestaria	23.112.420C.742 23.112.42JA.740
-------------------	------------------------------------

Valoración	10
------------	----



Valoración de los objetivos alcanzados

Objetivo Operativo	Finalización de dos proyectos de inversión para adaptar las instalaciones industriales a la futura Infraestructura Científica y Técnica Singular (ICTP) para la validación de la producción de hidrógeno verde y el almacenamiento de energía.
--------------------	--

Indicador resultado	Puesta en marcha de proyectos de I+D+i	
	Valor alcanzado	
	Valor meta 2026	2
	%ejecución	100%

Valoración	
------------	--

Valoración global	EN EJECUCIÓN
-------------------	--------------

Marcha sobre lo previsto



2.D.08. Subvención nominativa a la FEMP

Nombre línea	2.D.08 Subvención nominativa a la FEMP
Descripción	Subvención nominativa a la FEMP para promover y facilitar el desarrollo de iniciativas locales en materia de cambio climático.
Procedimiento de concesión	Concesión directa. Subvención nominativa

Marco estratégico	La subvención nominativa a la FEMP, dirigida a apoyar la labor realizada por la Red de Ciudades por el Clima (RECC) de la misma, se orienta a promover la acción climática en los entes locales pertenecientes a la Red (367 entidades locales que representan casi 32 millones de habitantes). Esto supone trabajar en el ámbito de la transición energética y climática, en su doble perspectiva de reducción de emisiones -mitigación- y de mejora de la resiliencia territorial -adaptación-, y dicho trabajo se alinea claramente con el marco estratégico de planificación climática de MITECO y sus dos pilares fundamentales: el Plan Nacional Integrado de Energía y Clima (PNIEC), dirigido fundamentalmente a orientar la transición energética y el cumplimiento de los objetivos de mitigación de nuestro país, y el Plan Nacional de Adaptación al Cambio Climático (PNACC), que es el instrumento básico de planificación nacional de la adaptación.
Marco presupuestario	Dentro de las actividades contempladas en el programa 456M Actuaciones para la prevención de la contaminación y el cambio climático se incluye esta línea de manera específica, recogiendo objetivos e indicadores congruentes con los facilitados en el PES.

Indicador estratégico	Número de entidades locales adheridas a la Red Española de Ciudades por el Clima (RECC)		
	Valor alcanzado	367	representan una población de 31.978.079
	Valor meta 2024	375	representan una población de 32.015.135 personas
	% ejecución	98%	

Plan de acción

Descripción	<p>Subvención nominativa articulada mediante una resolución de concesión. En el ejercicio 2024, al estar los presupuestos prorrogados, se ha tramitado anteriormente Real Decreto 1221/2024 de 3 de diciembre.</p> <p>El pago se realiza de manera anticipada.</p> <p>El plazo de ejecución de las actuaciones coinciden con el año natural en que se concede a excepción de 2024, debido a la prórroga presupuestaria.</p> <p>La información está disponible en la BDNS con los códigos 685258, 693490 y 810602</p>
-------------	--

Ejecución presupuestaria



2022		2023		2024	
i. convocado	i. ejecutado	i. convocado	i. ejecutado	i. convocado	i. ejecutado
222.280,00	222.280,00	222.280,00	222.280,00	222.280,00	222.280,00

i. total convocado	666.840,00
i. total ejecutado	666.840,00
% ejecución	100%

A. presupuestaria	23.10.456M.480
-------------------	----------------

Valoración	10
------------	----

Valoración de los objetivos alcanzados

Objetivo Operativo	1. Promoción del cálculo y registro de huellas de carbono municipales (Ponderación 10%) 2. Apoyo a la acción climática en centros escolares de entidades locales de la Red (Ponderación 20%) 3. Apoyo a la incorporación de la acción climática en las políticas locales (Ponderación 40%) 4. Formación continua de los integrantes de la Red (Ponderación 30%)
--------------------	--

Indicador resultado 1	N.º entidades locales que calculan y registran huella de carbono	
	Valor alcanzado	53
	Valor meta	53
	%ejecución	100%

Indicador gestión 1	Número de actividades de colaboración desarrolladas	
	Valor alcanzado	132
	Valor meta	132
	%ejecución	100%

Indicador resultado 2	N.º centros/entidades atendidos	
	Valor alcanzado	61
	Valor meta	61
	%ejecución	100%

Indicador gestión 2	Número de actividades de colaboración desarrolladas	
	Valor alcanzado	74
	Valor meta	74



%ejecución	100%
------------	------

Indicador resultado 3	N.º de técnicos participantes	
	Valor alcanzado	438
	Valor meta	700
	%ejecución	63%

Indicador gestión 3	Número de actividades de colaboración desarrolladas	
	Valor alcanzado	5
	Valor meta	7
	%ejecución	71%

Indicador resultado 4	Número de técnicos locales participantes en actividades formativas en el periodo 2022-2024	
	Valor alcanzado	1.002
	Valor meta	1.200
	%ejecución	84%

Indicador gestión 4	Número de talleres formativos dirigidos a la formación de técnicos locales en el periodo 2022-2024	
	Valor alcanzado	13
	Valor meta	16
	%ejecución	81%

Valoración	80,08%	83%	163,03%	0,815125
------------	--------	-----	---------	----------

Incidencias y/o desviaciones	Debido al retraso de la convocatoria para 2024, debido a la prórroga de los PGE del ejercicio 2023, las actuaciones correspondientes a este último ejercicio están todavía en ejecución, motivo por el que las metas previstas para diciembre de 2024 no se hayan completado en su totalidad
------------------------------	--

Valoración global

Valoración global	BUENA
-------------------	-------

Atendiendo tanto a la ejecución presupuestaria como, en especial, a las actividades realizadas mediante esta línea la valoración es buena y se espera que, una vez finalizado el periodo de ejecución correspondiente a la convocatoria de 2024 se alcancen el 100% de los objetivos previstos



2.D.09. Ayudas de infraestructuras en comarcas mineras (Introducida en actualización 2023)

Nombre línea	2.D.09. Infraestructuras en comarcas mineras (Introducida en actualización 2023)
Descripción	Ayudas para el impulso económico de las comarcas mineras del carbón mediante el desarrollo de proyectos de infraestructuras y proyectos de restauración de zonas degradadas a causa de la actividad minera
Procedimiento de concesión	Concesión directa. Plurianual

Marco estratégico	Acuerdo Marco para una Transición Justa de la Minería del Carbón y el Desarrollo Sostenible de las Comarcas Mineras para el periodo 2019-2027 Componente 10 del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia
-------------------	---

Marco presupuestario	El programa presupuestario 456N Transición Justa es el instrumento a través del que el ITJ desarrolla los objetivos y líneas generales de actuación de las políticas públicas relativas a las zonas afectadas por la minería del carbón. Contempla de manera específica esta línea entre sus objetivos operacionales con indicadores propios congruentes con los contemplados en el PES
----------------------	---

Plan de acción

Descripción	Firma de Convenios Marco firmados entre el Instituto para la Transición Justa, O.A. y la administración de cada una de las comunidades autónomas afectadas, con el marco del Real Decreto 675/2014 de 1 de agosto. El RD 334/2023, de 3 de mayo, ha permitido la aprobación de modificados de proyectos con ampliaciones de importes y de vigencia de los convenios, hasta finales de 2025. 15 de los convenios serán financiados parcialmente con fondos PRTR Beneficiarios: comunidades autónomas, ayuntamientos y otras entidades locales incluidas en el ámbito geográfico establecido por el artículo 4 y afectadas por procesos de cierre Plazo para realizar las actuaciones hasta 2026 El importe total puesto a disposición de la línea es de 134,48 M€.
-------------	---

Ejecución presupuestaria

2022	2023	2024
I. ejecutado	I. ejecutado	I. ejecutado
13.373.507,45	9.225.165,39	24.231.015,92

I. pte ejecutar 2023*	85.245.442,52
I. total ejecutado	46.829.688,76
% ejecución	55%
% ejecución prevista	100%



*La información correspondiente a esta línea se incorporó en 2023, por lo que los datos disponibles corresponden a partir de ese ejercicio

A. presupuestaria	23.112.423O.751 23.112.456N.751
MRR	23.112.42JA.750
Otras fuentes (CCAA)	25%

Valoración	5
------------	---

Valoración de los objetivos alcanzados

Objetivo Operativo	Reactivación de localidades afectadas por la actividad minera, mediante la ejecución de proyectos de infraestructuras municipales.
--------------------	--

Actuaciones a realizar	<p>Actuaciones de Infraestructuras:</p> <ul style="list-style-type: none">-Mejoras polígonos industriales existentes-Dotación y mejora de las líneas de telecomunicación, optimización y diversificación energética en edificaciones públicas.-Creación y equipamiento de viveros de empresas y centros de desarrollo tecnológico. <p>Actuaciones de Restauración:</p> <ul style="list-style-type: none">-Mejora, restauración, recuperación y revalorización de escombreras, zonas degradadas y espacios afectados por las explotaciones mineras del carbón.-Recuperaciones forestales y tratamientos silvícolas de zonas degradadas por actividades mineras.-Actuaciones relacionadas con el saneamiento atmosférico dirigidas a una mejora de la calidad del aire y mejora de los niveles sonoros, mejora de estaciones de depuración de aguas residuales.
------------------------	---

Valoración	
------------	--

Incidencias y/o desviaciones	En 2022 estaba prevista la suscripción de dos nuevos convenios por importe de 800.000 euros pero no pudo llevarse a cabo
------------------------------	--

Valoración global	EN EJECUCIÓN
-------------------	--------------



El Plan se desarrolla a pesar del actual contexto inflacionista y la extraordinaria e imprevisible situación coyuntural geopolítica y económica provocada por la pandemia y la Guerra de Ucrania, que ha imposibilitado que puedan acometerse o finalizarse determinadas actuaciones previstas en los plazos establecidos en el convenio suscrito. Todo ello ha conllevado la aprobación del RD 334/2023, de 3 de mayo, que ha permitido la aprobación de modificados de proyectos con ampliaciones de importes y de vigencia de los convenios, debiendo finalizar las actuaciones a finales de 2025. 15 de los convenios serán financiados parcialmente con fondos PRTR.



2.D.10. Reestructuración de la minería del carbón, costes laborales (Introducida en actualización 2023)

Nombre línea	2.D.10. Reestructuración de la minería del carbón, costes laborales (Introducida en actualización 2023)
Descripción	Ayudas por costes laborales destinadas a cubrir costes excepcionales vinculados a planes de cierre de unidades de producción de las empresas mineras del carbón
Procedimiento de concesión	Concesión directa. Plurianual

Marco estratégico	Acuerdo Marco de actuación para la minería del carbón y las comarcas mineras 2013-2018 y 2019-2027
-------------------	--

Marco presupuestario	El programa presupuestario 456N Transición Justa es el instrumento a través del que el ITJ desarrolla los objetivos y líneas generales de actuación de las políticas públicas relativas a las zonas afectadas por la minería del carbón. Contempla de manera específica esta línea entre sus objetivos operacionales con indicadores propios congruentes con los contemplados en el PES
----------------------	---

Plan de acción

Descripción	<p>Real Decreto 676/2014, de 1 de agosto, por el que se establece el régimen de ayudas por costes laborales destinadas a cubrir costes excepcionales vinculados a planes de cierre de unidades de producción de las empresas mineras del carbón.</p> <p>Real Decreto-ley 25/2018, de 21 de diciembre, de medidas urgentes para una transición justa de la minería del carbón y el desarrollo sostenible de las comarcas mineras.</p> <p>Real Decreto-ley 27/2021, de 23 de noviembre, por el que se prorrogan determinadas medidas económicas para apoyar la recuperación.</p> <p>La fecha final estimada es el año 2040</p> <p>Beneficiarios: Compañías mineras</p> <p>Destinatarios finales: trabajadores que han formado parte de sus plantillas</p> <p>Esta línea de ayudas tiene un plazo de consecución estimado en 2040 pues mensualmente se liquidan importes a los trabajadores afectados por los cierres hasta que alcancen la edad de jubilación.</p>
-------------	--

Ejecución presupuestaria

I. ejecutado 22	
	1.666.667,00
I. ejecutado 23	
	280.000,00
I. ejecutado 24	
	160.000,00

I. total ejecutado 2.106.667,00



A. presupuestaria	23.112.423O.484 23.112.456N.474
-------------------	------------------------------------

Valoración	
------------	--

Valoración de los objetivos alcanzados

Objetivo Operativo	Amortiguar el impacto social, económico y territorial producido por el cierre de la minería del carbón
--------------------	--

Valoración	100
------------	-----

Incidencias y/o desviaciones	Inicialmente, el importe previsto para 2024 era de 5 millones pero se trataba de una estimación
------------------------------	---

Valoración global

Valoración global	EXCELENTE
-------------------	-----------

Este línea pretende sufragar prejubilaciones y bjas indemnizadas. Su duración estimada comprende hasta 2024. Para la valoración de la consecución del objetivo perseguido se tiene en cuenta su cumplimiento anual (que el total de trabajadores con derecho a prejubilación perciba el importe económico correspondiente) En este sentido la línea cumple con sus objetivos anuales



2.D.11. ONG medioambientales para PNACC (Introducida en actualización 2023)

Nombre línea	2D11. ONG medioambientales PNACC
Descripción	Subvenciones a ONG medioambientales colaboradoras con la AGE para cooperación en actividades en materia de lucha y adaptación al cambio climático y en materia de transición ecológica
Procedimiento de concesión	Concesión directa. Subvención nominativa

Marco estratégico	Plan Nacional de Adaptación al Cambio Climático 20212030 (PNACC). El Programa de Trabajo 2021-2025 (PT1), como instrumento de desarrollo del PNACC, prevé la realización de actuaciones a realizar con la colaboración de actores diversos, como ONG, organizaciones profesionales o grupos de investigación.
-------------------	---

Marco presupuestario	El programa presupuestario 456M Actuaciones para la prevención de la contaminación y el cambio climático contempla el segundo Plan Nacional de Adaptación (2021-2030) como la principal herramienta para construir un país menos vulnerable, más seguro y resiliente a los efectos y riesgos del cambio climático. En este sentido, esta línea complementa y se alinea con los objetivos propios del programa
----------------------	---

Plan de acción

Descripción	Introducida en la actualización para el ejercicio 2023. Subvenciones nominativas instrumentalizadas mediante convenios de colaboración con cuatro ONG: Amigos de la Tierra, Ecologistas en Acción, SEO BirdLife y WWF Asociación para la Naturaleza España, donde se recogen las actividades a subvencionar, los gastos subvencionables, el plazo de ejecución, normalmente anual, el régimen de justificación. En el ejercicio 2024 se contempló en el RD 1221/2024 y se instrumentalizó mediante convenios de colaboración Códigos BDNS: 2023: 815820; 815824; 815831 y 815834 2024:815798, 815800, 815804 y 815808
-------------	--

Ejecución presupuestaria

2022		2023		2024	
coste previsto	importe ejecutado	coste previsto	importe ejecutado	coste previsto	importe ejecutado
		875.000,00	875.000,00	875.000,00	875.000,00

Importe total previsto	1.750.000,00
Importe total ejecutado	1.750.000,00
% ejecución	100%

A. presupuestaria	23.04.456M.480
-------------------	----------------



Valoración	10
------------	----

Valoración de los objetivos alcanzados

Objetivo Operativo	Desarrollar actuaciones de formación, sensibilización y comunicación en el ámbito del Plan de Adaptación al Cambio Climático 2021-2030
--------------------	--

Indicador resultado 1	Actividades de fomento de la participación de jóvenes en las políticas y medidas de adaptación
Valor alcanzado	6
Valor meta	6
%ejecución	100%

Indicador resultado 2	Acciones de comunicación sobre alimentación, salud y sostenibilidad desde una perspectiva de cambio climático.
Valor alcanzado	23
Valor meta	4
%ejecución	575%

Indicador resultado 3	Desarrollo de acciones formativas y de capacitación para la detección de necesidades, difusión de conocimientos y herramientas para la adaptación de la biodiversidad
Valor alcanzado	10
Valor meta	30
%ejecución	33%

Valoración	236%
------------	------

Valoración global

Valoración global	EXCELENTE
-------------------	-----------

En la valoración solamente se tiene en cuenta la convocatoria realizada en el ejercicio 2023 puesto que los resultados de 2024 están pendientes de justificación



2.D.12. ISLAS CONCESIÓN DIRECTA (Introducida en actualización 2023)

Nombre línea	2.D.12. Estrategias de energía sostenible para las Illes Balears y Canarias, en el marco del PRTR
Descripción	Concesión directa de ayudas destinadas a la financiación de estrategias de energía sostenible para las Illes Balears y Canarias, en el marco del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia.
Procedimiento de concesión	Concurrencia competitiva. Plurianual

Marco estratégico	Esta línea se enmarca dentro de los objetivos del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia en relación al despliegue de las energías renovables, tanto térmicas como eléctricas, en los distintos sectores consumidores, contribuyendo a cumplir con los objetivos fijados en la Directiva (UE) 2018/2001, en el PNIEC y también a poner en práctica la Estrategia de Descarbonización a Largo Plazo para movilizar inversiones en la implantación de tecnologías limpias basadas en fuentes renovables.
-------------------	--

Marco presupuestario	Esta línea se financia a través del programa presupuestario 420B Transición Energética. Mecanismos de Recuperación y Resiliencia incluido en los PGE 2021, contemplando varias actuaciones a realizar por el IDAE, entre ellas las relacionadas con la movilidad eléctrica.
----------------------	---

Indicador estratégico	Toneladas de CO2 evitadas	
	Valor alcanzado	2.509
	Valor meta 2026	699.887
	% ejecución	0,36%

Plan de acción

Descripción	Real Decreto 451/2022, de 14 de junio, por el que se regula la concesión directa de ayudas destinadas a la financiación de estrategias de energía sostenible para las Illes Balears y Canarias, en el marco del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia Tipología de beneficiarios: personas jurídicas que no desarrollan actividad económica Código BDNS: 634244
-------------	--

Ejecución presupuestaria

Convocatoria 2022	
i. convocado	498.700.000,00
i. ejecutado 2022	0
i. ejecutado 2023	25.056.252,12
i. ejecutado 2024	727.816,00
i. ejecutado	25.784.068,12
% ejecución	5%
I. previsto ejecutar	269.050.743,36
% ejecución prevista	59%



A. presupuestaria	23.50.420B.748
-------------------	----------------

Valoración	1
------------	---

Valoración de los objetivos alcanzados

Objetivo Operativo	Desarrollar nuevas instalaciones de generación eléctrica, proyectos singulares y estrategias para la energía sostenible en las islas
--------------------	--

Indicador resultado	Nueva capacidad renovable (MW)	
	Valor alcanzado	0,97
	Valor meta 2026	180
	%ejecución	1%

Indicador gestión	Número de acciones, proyectos o programas apoyados	
	Valor alcanzado	3522
	Valor meta 2025	600
	%ejecución	587%

Valoración	100%
------------	------

Valoración global

Valoración global	EN EJECUCIÓN
-------------------	--------------

Actualmente se han reportado 163 verificaciones por un importe de ayuda de 0,73M€ y 0,968MW de capacidad de producción y 3.522 resoluciones favorables por un importe de ayuda de 258M€ y 169MW de capacidad de producción de energía renovable, quedando por resolver 2.011 solicitudes con un importe de ayuda solicitada de 81,51M€ y 106MW de capacidad de producción de energía renovable .

Con los datos proporcionados por parte de las CCAA de Baleares y Canarias se puede deducir que la línea progresa adecuadamente hacia la consecución de los objetivo marcados, si bien a día de hoy los datos de algunos indicadores reportados muestran un valor por debajo de lo esperado.



2.D.13. UPNA. Culminación de proyecto sostenible (Introducida en actualización 2023)

Nombre línea	2D13. UPNA. Culminación proyecto sostenible (Introducida en actualización 2023)
Descripción	A la Universidad Pública de Navarra para la culminación del proyecto sostenible “UPNA Green Smart & Sustainable Campus”
Procedimiento de concesión	Concesión directa. Subvención nominativa. Anual

Marco estratégico	Plan Nacional Integrado de Energía y Clima (PNIEC). Se pretende que la UPNA sea en 2024 un campus sostenible e inteligente y reduzca su consumo de fuentes no renovables en un 30%, por lo que los objetivos de este proyecto confluyen con el PNIEC, que persigue la reducción de emisiones, el incremento de energías renovables y la mejora de la eficiencia energética.
-------------------	---

Marco presupuestario	El programa presupuestario 451O. Dirección y Servicios Generales para la Transición Ecológica y el Reto Demográfico es un programa instrumental y de gestión, que tiene por finalidad aportar los créditos necesarios para disponer de los medios que permitan la ejecución de las políticas del Departamento. Recoge varias actuaciones que se tramitan con cargo a los capítulos 4 y 7 de su presupuesto, entre ellas subvenciones y premios
----------------------	--

Plan de acción

Descripción	Subvención nominativa incluida en la Ley 31/2022, de 23 de diciembre, de Presupuestos Generales del Estado para el año 2023 mediante tramitación de enmienda. Se articula mediante un convenio de colaboración entre el MITECO y la UPNA publicado en la BDNS con el código 712653
-------------	--

Ejecución presupuestaria

2022		2023		2024	
i. convocado	importe ejecutado	i. convocado	importe ejecutado	i. convocado	importe ejecutado
0,00	0,00	1.000.000,00	993.975,00	0,00	0,00

i. total convocado	1.000.000,00
i. total ejecutado	993.975,00
% ejecución	99%

A. presupuestaria	23.01.451O.751
-------------------	----------------

Valoración	10
------------	----

Valoración de los objetivos alcanzados

Objetivo Operativo	Mejora de la eficiencia energética y aprovechamiento de las energías renovables.
--------------------	--



Indicador resultado 1	Actuaciones realizadas	
	Valor alcanzado	3
	Valor meta	4
	%ejecución	75%

Valoración	7,5
------------	-----

Actuaciones	<p>Mediante la subvención nominativa se pretende la Culminación del proyecto de campus sostenible de la UPNA, que comprende las siguientes actuaciones:</p> <ol style="list-style-type: none">1. Movilidad eléctrica: Instalación de 42 puntos de recarga2. Sustitución de dos vehículos de combustión por dos vehículos eléctricos3. Instalación de una pérgola voltaica4. Actuaciones de eficiencia energética en edificios del campus universitario4. Monitorización y gestión energética inteligente
-------------	--

Incidencias y/o desviaciones	<p>Se concedió una ampliación de plazo para ejecutar las actuaciones ya que la tramitación necesaria para llevar a cabo las actuaciones se dilató en el tiempo. Por otro lado, la actuación 4 no pudo ser ejecutada en el nuevo ampliado, por lo que la entidad beneficiaria procedió a realizar el reintegro voluntario.</p>
------------------------------	---

Valoración global

Valoración global	BUENA
-------------------	-------

Teniendo en cuenta tanto los datos de ejecución presupuestaria como los concernientes a la consecución del objetivo operativo y las actuaciones realizadas la valoración de la línea es positiva.



2.D.14. Eficiencia energética en PYME y gran empresa del sector industrial (INDUSTRIA III) (Introducida en actualización 2024)

Nombre línea	2.D.14. INDUSTRIA III (Introducida en actualización 2024)
Descripción	Programa de ayudas para actuaciones de eficiencia energética en PYME y gran empresa del sector industrial (INDUSTRIA III)
Procedimiento de concesión	Concurrencia competitiva. Plurianual

Marco estratégico	Esta línea se enmarca dentro de lo exigido en el Plan Nacional de Eficiencia Energética 2014-2020 para el desarrollo de líneas de actuación que permitan cumplir con los objetivos de ahorro energético, facilitando la implementación de las medidas de ahorro y eficiencia energética que resulten propuestas por las auditorías energéticas de las instalaciones industriales. Las ayudas reguladas por las presentes bases podrán ser cofinanciadas con el Fondo Europeo de Desarrollo Regional (FEDER) dentro del Programa Operativo de Crecimiento Sostenible 2014-2020, siendo una prioridad contribuir activamente a la sostenibilidad ambiental mediante la reducción del nivel de emisiones de CO2.
-------------------	---

Marco presupuestario	Esta línea recibe financiación del Fondo Nacional de Eficiencia Energética, cuyos fondos se destinan a la financiación de mecanismos de apoyo económico, financiero, asistencia técnica, formación, información, u otras medidas con el fin de aumentar la eficiencia energética en diferentes sectores, de forma que contribuyan en su conjunto a alcanzar el objetivo nacional de ahorro de energía
----------------------	---

Indicador estratégico	Toneladas de CO2 evitadas	
	Valor alcanzado	694
	Valor meta 2026	2.577
	% ejecución	27%

Plan de acción



Descripción	<p>Real Decreto 263/2019, de 12 de abril, por el que se regula el Programa de ayudas para actuaciones de eficiencia energética en PYME y gran empresa del sector industrial. Prevé la transferencia a las CCAA de un presupuesto total inicial de 307.644.906€ con origen en el FNEE, para convocatorias de ayudas a proyectos de mejora de la tecnología en equipos y procesos industriales y proyectos de implantación de sistemas de gestión energética.</p> <p>A solicitud de las CCAA, el presupuesto inicial de 307,6M€ ha sido ampliado en los años 2020, 2021, 2022, 2023 y 2024 hasta un importe de 651,94M€. Con este presupuesto el importe de ayuda comprometido (resoluciones favorables sin verificar) a 31/12/2024, según la información volcada por las comunidades autónomas, es de 304M€ correspondiéndose con 1.572 solicitudes. En la misma fecha, los datos reportados por las comunidades autónomas sobre proyectos ya ejecutados y verificados, es de 1.008 expedientes habiéndose hecho efectivo el pago a beneficiario final de 100,32M€. Quedan 617 solicitudes sin resolver por un importe de ayuda de 136,5M€.</p> <p>Código BDNS: 620820</p>
-------------	---

Ejecución presupuestaria

Convocatoria 2019	
i. convocado inicial	307.644.906,00
1ª ampliación 2020	7.300.000,00
2ª ampliación 2021	163.000.000,00
3ª ampliación 2022	69.130.916,48
2ª ampliación 2023	79.000.000,00
3ª ampliación 2024	16.000.000,00
i. total convocado	651.936.361,76

i. ejecutado	100.325.210,00
% ejecución	15%
i. previsto ejecutar	556.912.636,90
% ejecución prevista	85%

A. presupuestaria	FNEE-FEDER
-------------------	------------

Valoración	2
------------	---

Valoración de los objetivos alcanzados

Objetivo Operativo	<p>Promover e incentivar la realización de actuaciones en el sector industrial que reduzcan las emisiones de dióxido de carbono, bien mediante la sustitución de equipos, o bien, a través de la implantación de sistemas de gestión energética.</p> <p>Facilitar la implementación de las medidas de ahorro y eficiencia energética que resulten propuestas por las auditorías energéticas de las instalaciones industriales.</p>
--------------------	--

Indicador resultado 1	Ahorro de energía final en ktep
-----------------------	---------------------------------



Valor alcanzado	109,93
Valor meta 2026	517
%ejecución	21%

Indicador gestión	Número de solicitudes presentadas	
	Valor alcanzado	4.419
	Valor meta 2024	2.700
	%ejecución	164%

Valoración	92%
------------	-----

Incidencias y/o desviaciones	La ejecución presupuestaria es inferior a lo esperado debido a un gran número de evaluaciones desfavorables y de renunciaciones en los expedientes con resolución favorable. .
------------------------------	--

Valoración global

Valoración global	EN EJECUCIÓN
-------------------	--------------

Con los datos actuales está previsto que los valores de los indicadores queden por debajo de lo establecido



2.D.15. Programas culturales ámbito TJ (Introducida en actualización 2024)

Nombre línea	2.D.15. Programas culturales ámbito TJ (Introducida en actualización 2024)
Descripción	Programas relativos a: 1) La Musealización en la Térmica Cultural del espacio de la parte baja de la Nave de Turbinas través de un convenio con MUNCYT 2) colaboración con entidades públicas para el desarrollo de proyectos puntuales con Universidad, Museos, etc.
Procedimiento de concesión	Directa. Plurianual

Marco estratégico	Acuerdo Marco para una Transición Justa de la Minería del Carbón y el Desarrollo Sostenible de las Comarcas Mineras para el periodo 2019-2027
-------------------	---

Plan de acción

Descripción	Ejercicio 2024, se ejecutó la concesión de una ayuda por importe de 50.000 al Consorcio Universitario del Centro Asociado a la UNED en Ponferrada tramitada a través de un Convenio Específico de Colaboración entre la Fundación Ciudad de la Energía-Ciuden, F.S.P y el Consorcio Universitario del Centro Asociado a la UNED en Ponferrada (MP). Esta actuación se corresponde con el punto 2) colaboración con entidades públicas para el desarrollo de proyectos puntuales con Universidad, Museos, etc.
-------------	--

Ejecución presupuestaria

2022		2023		2024	
I. convocado	I. ejecutado	I. convocado	I. ejecutado	I. convocado	I. ejecutado
				50.000,00	50.000,00

I. total convocado	50.000,00
I. total ejecutado	50.000,00
% ejecución	100%

A. presupuestaria	23.112.456N.442
Valoración	10

Valoración de los objetivos alcanzados

Objetivo Operativo	Aumentar la oferta cultural y turística realizada en cada municipio de TJ.
--------------------	--



Indicador resultado 1	nº de actuaciones (recitales, obras teatro, etc.)		
	Valor alcanzado		
	Valor meta		
	%ejecución		

Valoración	
------------	--

Incidencias y/o desviaciones	El importe previsto a convocar en 2024 era de 484.000 euros para poner en práctica el programa Dinamiz-ARTj que, finalmente, se ha ejecutado en 2023 y 2024 bajo la modalidad de contratación directa de las intervenciones artísticas por parte de la Fundación.
------------------------------	---

Valoración global

Valoración global	EXCELENTE
-------------------	-----------

Las actuaciones previstas en un principio se han llevado a cabo mediante procesos de contratación, mientras que se ha ejecutado favorablemente el convenio con el centro asociado de la UNED en Ponferrada



2.D.16. Programa Compás (Introducida en actualización 2024)

(No convocada)

Nombre línea	2.D.16. Programa Compás (Introducida en actualización 2024)
Descripción	Programa de Conservación del Patrimonio que tenga en cuenta las necesidades y solicitudes de los municipios de las zonas de transición justa y que serán gestionados en forma de “ayudas en especie” .
Procedimiento de concesión	Concesión directa. Plurianual

Marco estratégico	Acuerdo Marco para una Transición Justa de la Minería del Carbón y el Desarrollo Sostenible de las Comarcas Mineras para el periodo 2019-2027
-------------------	---

Plan de acción

Descripción	
-------------	--

Ejecución presupuestaria

2022		2023		2024	
I. convocado	I. ejecutado	I. convocado	I. ejecutado	I. convocado	I. ejecutado

I. total convocado	0,00
I. total ejecutado	0,00
% ejecución	

A. presupuestaria	23.112.456N.742
-------------------	-----------------

Valoración	
------------	--

Valoración de los objetivos alcanzados

Objetivo Operativo	Proyectos de restauración de Patrimonio Industrial Minero
--------------------	---

Indicador resultado	Número de proyectos llevados a cabo	
	Valor alcanzado	
	Valor meta	3
	%ejecución	0%

Valoración	
------------	--

Incidencias y/o desviaciones	Estaba previsto un importe a convocar de 4 M€ que finalmente no se ha podido llevar a cabo, aplazándose a 2025
------------------------------	--

Valoración global

Valoración global	
-------------------	--

--	--



OE 3: Conservación y restauración de ecosistemas y su biodiversidad

3.C.01 Voluntariado en ríos

Nombre línea	3.C.01 Programa de voluntariado en ríos
Descripción	Subvenciones para el desarrollo del "Programa de voluntariado en ríos" en el ámbito competencial de la Confederación Hidrográfica del Cantábrico, por entidades sin ánimo de lucro
Procedimiento de concesión	Concurrencia competitiva. Plurianual

Marco estratégico	<p>Los Planes hidrológicos de la Demarcación Hidrográfica del Cantábrico occidental y de la parte española de la Demarcación Hidrográfica del Cantábrico oriental (Real Decreto 35/2023, de 24 de enero), que contemplan la necesidad de adoptar medidas de sensibilización y formación en materia de aguas.</p> <p>Los planes de gestión del riesgo de inundación las demarcaciones hidrográficas cantábricas (Real Decreto 26/2023, de 17 de enero y Real Decreto 197/2023, de 21 de marzo), que establecen la necesidad de adoptar medidas para incrementar la percepción del riesgo de inundación.</p> <p>La Estrategia Nacional para la prevención, control y posible erradicación de especies exóticas invasoras en medios acuáticos continentales de España, que contempla entre sus objetivos tanto un diagnóstico de la situación como la sensibilización y educación ambiental sobre la problemática de las especies exóticas invasoras en general, y las presentes en los medios acuáticos en particular.</p> <p>Por última, la Estrategia Nacional de Restauración de Ríos tiene entre sus líneas prioritarias la formación, divulgación y sensibilización en materia de restauración fluvial.</p> <p>Todos los planes y estrategias citados contemplan por tanto entre sus actuaciones necesarias, actuaciones de sensibilización, formación y educación en sus ámbitos. El Programa de Voluntariado en Ríos responde a estas necesidades contempladas en los planes y estrategias, cumpliendo así los objetivos de dichos planes y estrategias y el compromiso estratégico adquirida dentro del PES</p>
-------------------	---

Marco presupuestario	El programa presupuestario 452A Gestión del agua, contempla actuaciones para promover la participación ciudadana en la gestión del agua, participación pública, divulgación, sensibilización, voluntariado ambiental, colaboración con otras administraciones en el ámbito de sus competencias y con otros agentes sociales protectores del medio hídrico, difusión de la información ambiental a la ciudadanía, todo ello con el fin de aumentar la resiliencia y la capacidad de adaptación al cambio climático.
----------------------	--

Indicador estratégico	N.º de cauces de aguas en los que se realiza alguna acción						
	<table border="1"> <tbody> <tr> <td>Valor alcanzado</td> <td>15</td> </tr> <tr> <td>Valor meta 2024</td> <td>15</td> </tr> <tr> <td>% ejecución</td> <td>100%</td> </tr> </tbody> </table>	Valor alcanzado	15	Valor meta 2024	15	% ejecución	100%
Valor alcanzado	15						
Valor meta 2024	15						
% ejecución	100%						



Plan de acción

Descripción	Orden TED/1379/2022, de 28 de diciembre, por la que se aprueban las bases reguladoras para la concesión de subvenciones a entidades sin ánimo de lucro para el desarrollo del "Programa de voluntariado de ríos" en el ámbito competencial de la Confederación Hidrográfica del Cantábrico (ejercicios 2022-2024) Se contemplan pagos anticipados Códigos BDNS: 2023: 683102 y 705209 2024: 775303
-------------	--

Ejecución presupuestaria

Convocatoria 2022		convocatoria 2023		2024	
i. convocado	i ejecutado	i. convocado	i ejecutado	i. convocado	i ejecutado
0,00	0,00	150.000,00	55.011,54	113.730,00	21.436,65

I. total convocado	263.730,00
I. total ejecutado	76.448,19
% ejecución	29%
I. previsto ejecutar	97.884,83
% ejecución prevista	66%

A. presupuestaria	23.102.452A.480
-------------------	-----------------

Valoración	3
------------	---

Valoración de los objetivos alcanzados

Objetivo Operativo	1. Participación activa de la sociedad en la conservación
--------------------	---

Indicador resultado 1	Número de participantes en todas las actividades (Respuesta social)	
	Valor alcanzado	867
	Valor meta	150
	%ejecución	578%

Objetivo Operativo	2. Implicación de la sociedad en la conservación y recuperación del medio fluvial a través de actividades de voluntariado
--------------------	---

Indicador resultado 2	Número de actividades realizadas	
	Valor alcanzado	32
	Valor meta	21
	%ejecución	152%



Valoración	EXCELENTE
------------	-----------

Incidencias y/o desviaciones	<p>En 2022 no se pudo proceder a la convocatoria porque las BBRR se publicaron el 28/12/2022</p> <p>En 2023, realizaron dos convocatorias. Para la primera, el importe de concesión fue de 58.025,95. Se realizó una segunda convocatoria pero, finalmente, se declaró desierta.</p> <p>En 2024, se realizó una convocatoria por importe de 113.730 euros; el importe de la concesión fue de 42.873,29 euros.</p>
------------------------------	---

Valoración global

Valoración global	BUENA
-------------------	-------

<p>A pesar de que no se ha cubierto el presupuesto en ninguno de los tres ejercicios, finalmente se han logrado los objetivos superándose las previsiones, por lo que la valoración en conjunto es positiva.</p>	
--	--

Propuestas de medidas correctoras	<p>Para la siguiente convocatoria se van a hacer cambios en las bases reguladoras y la orden de convocatoria, con lo que se espera que se presenten más entidades y proyectos.</p> <p>Además, también se incidirá en una mayor difusión destinada a entidades del tercer sector potencialmente interesadas</p>
-----------------------------------	--



3.C.02. Convocatorias Programa Pleamar para la conservación del medio marino y sostenibilidad de las actividades pesqueras y acuícolas (FEMPA)

Nombre línea	3.C.02. Programa Pleamar para la conservación del medio marino y sostenibilidad de las actividades pesqueras y acuícolas (FEMPA)
Descripción	Convocatorias de concesión de subvenciones por la Fundación Biodiversidad, en régimen de concurrencia competitiva, para la selección de proyectos dentro del Programa Pleamar que contribuyan a mejorar el estado ambiental del medio marino a través de la mejora del conocimiento y acciones de conservación y restauración y a impulsar la sostenibilidad de las actividades pesqueras y acuícolas, a través de la I+D+i. Cofinanciadas por el Fondo Europeo Marítimo de la Pesca y la Acuicultura (FEMPA).
Procedimiento de concesión	Concurrencia competitiva. Plurianual

Marco estratégico	<p>La línea se haya contemplada dentro de la EECTI 21-27, contribuyendo a potenciar el desarrollo de conocimiento científico en materia de biodiversidad. PEICTI 2021-2023. En concreto, las subvenciones de la FB se encuentran contempladas en la AE6: Alimentación, bioeconomía, recursos naturales y medioambientales</p> <p>Estrategia Española de Economía Circular-España Circular 2030, contribuyendo a reforzar la participación del sector pesquero en la disminución de la contaminación en el mar.</p> <p>Estrategia Nacional de Infraestructura Verde y de la Conectividad y Restauración Ecológicas, contribuyendo especialmente a la puesta en marcha de actuaciones de mejora del estado de conservación y la restauración de la infraestructura verde española, especialmente en el ámbito marino.</p> <p>Estrategias Marinas de España, contribuyendo a la consecución de los objetivos ambientales derivados del análisis del Buen Estado Ambiental y al programa de medidas definido para el segundo ciclo (2018-2024) de las estrategias marinas de España y los futuros ciclos de programación que se programen por parte del MITECO.</p> <p>Marco de Acción Prioritaria (MAP) Natura 2000, contribuyendo a dar respuesta a las necesidades establecidas en el ámbito marítimo.</p> <p>Plan Nacional para la reducción de capturas accidentales en la actividad pesquera, contribuyendo a reducir el nivel de impacto de la actividad pesquera en la fauna sensible, que no ponga en peligro a las poblaciones afectadas</p>
--------------------------	--

Marco presupuestario	La mayor parte de la financiación procede del Fondo Europeo Marítimo, de Pesca y de Acuicultura es el nuevo fondo de las políticas marítima, pesquera y acuícola, cuyos objetivos y principios inspiradores son: la pesca sostenible y la conservación de los recursos biológicos marinos; la seguridad alimentaria mediante el suministro de productos de pescado y marisco; el crecimiento de una economía azul sostenible y unos mares y océanos sanos, protegidos, seguros, limpios y gestionados de manera sostenible
-----------------------------	--

Indicador estratégico	N.º proyectos de conservación y restauración e importe adjudicado		
	Valor alcanzado	43	14.472.780,62
	Valor meta 2024	50	14.550.000,00
	% ejecución	86%	99%



Plan de acción

Descripción	<p>Orden TED/920/2023, de 18 de julio, por la que se aprueban las bases reguladoras de la concesión de subvenciones de la Fundación Biodiversidad, F.S.P., en régimen de concurrencia competitiva, para el fomento de la economía azul y el impulso de la sostenibilidad pesquera y acuícola, cofinanciadas por el Fondo Europeo Marítimo, de Pesca y de Acuicultura.</p> <p>Resolución 15 de noviembre de 2023 de la Dirección de la Fundación Biodiversidad, F.S.P., para el fomento de la economía azul y el impulso de la sostenibilidad pesquera y acuícola, en el marco del Programa Pleamar, cofinanciado por el FEMPA en 2023.</p> <p>Tipología beneficiarios: Personas jurídicas públicas, personas jurídicas privadas sin ánimo de lucro y agrupaciones</p> <p>Posibilidad de pago anticipado previa prestación de garantía.</p> <p>Código BDNS: 727799</p>
-------------	---

Ejecución presupuestaria

2022		2023		2024	
i. convocado	i. ejecutado 22-24	i. convocado	i. ejecutado 22-24	i. convocado	i. ejecutado 22-24
		14.550.000,00			

i. total convocado	14.550.000,00
I. total ejecutado	0,00
% ejecución	0%
I. previsto ejecutar	14.472.780,62
% ejecución prevista	99%

A. presupuestaria	23.04.452M.440	800.250,00	5,50%
Otros financiadores	FEMPA	10.185.000,00	70%
	F. públicos	2.109.750,00	14,50%
	F. privados	1.455.000,00	10%

Valoración	0
------------	---

Valoración de los objetivos alcanzados

Objetivo Operativo	Mejora de la Red Natura2000
--------------------	-----------------------------

Indicador resultado 1	N.º de espacios de la RN200 beneficiados	
	Valor alcanzado	37
	Valor meta 2024	50
	%ejecución	74,00%



Indicador resultado 2	Toneladas de residuos retiradas	
	Valor alcanzado	38
	Valor meta 2025	50
	%ejecución	76%

Indicador gestión 1	N.º convocatorias publicadas	
	Valor alcanzado	1
	Valor meta	1
	%ejecución	100%

Indicador gestión 2	N.º de proyectos aprobados	
	Valor alcanzado	43
	Valor meta	50
	%ejecución	86%

Indicador gestión 3	Importe FEMPA comprometido	
	Valor alcanzado	8.861.335,16
	Valor meta	8.500.000,00
	%ejecución	104%

Valoración	88,05%
------------	--------

Incidencias y/o desviaciones	La línea todavía está pendiente de ejecución presupuestaria pero se prevé ejecutar un importe cercano al 100%. Quedan actuaciones pendientes que incidirán positivamente en algunos de los indicadores que se ha quedado por debajo de lo previsto (caso de las toneladas de residuos retiradas) El importe FEMPA comprometido se ha visto incrementado al ser superior el número de beneficiarias de carácter público a las inicialmente previstas
------------------------------	--

Valoración global

Valoración global	EN EJECUCIÓN
-------------------	--------------

Como indican los porcentajes de los valores alcanzados del objetivo estratégico, las previsiones se han cumplido casi en su totalidad, quedando un pequeño importe por comprometer de 77.219,38€ que no permitían la selección de la siguiente reserva de la lista de solicitudes. Así mismo, la convocatoria ha sido publicada y resuelta en los términos y plazos previstos. Previsiblemente el número de proyectos a financiar será menor al previsto, pero esto responde a que los proyectos aprobados tienen un mayor importe aprobado y por tanto se prevé que podrán tener también un mayor alcance en sus actuaciones.

Una adecuada planificación y un correcto dimensionamiento de los equipos técnicos y jurídico/administrativos y financieros implicados en la implementación de la convocatoria está favoreciendo el avance de la consecución de los objetivos.



3.C.03. Convocatoria de biodiversidad marina

Nombre línea	3.C.03. Convocatoria de biodiversidad marina
Descripción	Convocatoria de subvenciones de la Fundación Biodiversidad F.S.P., para el refuerzo de redes de varamientos y rescate de especies marinas 2021 en el marco del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia
Procedimiento de concesión	Concurrencia competitiva. Plurianual

Marco estratégico	<p>PRTR. C4.I2, relativa a la conservación de la biodiversidad terrestre y marina y, en el marco de esta línea, se destaca el apoyo y complemento al objetivo de conservación de áreas marinas protegidas del PRTR (objetivos n.º 67 y 68) a través de un conjunto de actuaciones destinadas a la conservación de la biodiversidad marina y su gestión efectiva, en las que se enmarca el refuerzo de redes de varamientos y rescate de especies marinas.</p> <p>EECI 2021-2027, contempla entre sus líneas estratégicas la exploración, análisis y prospectiva de la biodiversidad, que a su vez se enmarca dentro del grupo temático del Horizonte Europa. Plan Estratégico del Patrimonio Natural y de la Biodiversidad.</p> <p>Directiva Marco sobre la Estrategia Marina.</p> <p>Las ayudas se dirigen a incrementar la calidad de los datos que se recogen de los especímenes varados, mejorar la atención y gestión de los varamientos de especies emblemáticas como tortugas marinas o cetáceos, renovar las instalaciones en las que se atiende a los animales, estrechar la colaboración con los sectores que más interactúan con las especies varadas (pescadores y clubes náuticos) y concienciar a la sociedad sobre la problemática de los varamientos y la importancia de cuidar el mar.</p>
-------------------	---

Marco presupuestario	Programa presupuestario 45DB. C04. I02 Conservación de la biodiversidad terrestre y marina, que incluye una actuación específica destinada a la conservación de la biodiversidad marina
----------------------	---

Indicador estratégico	N.º de proyectos de investigación, conservación y restauración de ecosistemas y especies marinas e importe financiado		
	Valor alcanzado	14	4.006.671,42
	Valor meta 2026	16	4.250.000,00
	% ejecución	88%	94%

Plan de acción



Descripción	<p>Orden TED/1017/2021, de 20 de septiembre, por la que se aprueban las bases reguladoras para la concesión de subvenciones de la Fundación Biodiversidad, F.S.P., para el refuerzo de redes de varamientos y rescate de especies marinas, en el marco del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia, y se aprueba la convocatoria correspondiente al año 2021. Resolución 28 de septiembre de 2021 de la Dirección de la Fundación Biodiversidad, F.S.P., por la que se aprueba la publicación de la convocatoria de subvenciones, en régimen de concurrencia competitiva, para el refuerzo de redes de varamientos y rescate de especies marinas en el marco del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia correspondiente al año 2021</p> <p>Tipología entidades beneficiarias: personas jurídicas que no desarrollan actividad económica</p> <p>Con respecto a la convocatoria de 2021, cuyos datos se recogen en el PES 22-24 en su última actualización, la convocatoria fue por 4.250.000€, resolviéndose por 4.250.000€ y 16 proyectos</p> <p>Dos beneficiarios renunciaron a la subvención. Importes: 68.163,78€ y 175.164,80 = 243.328,58€</p> <p>Por tanto, el importe máximo a ejecutar pasa a ser de 4.006.671,42€</p> <p>Código BDNS: 2021: 585660</p>
-------------	--

Ejecución presupuestaria

Convocatoria 2019	1.700.000,00	Convocatoria 2020	1.200.000,00	Convocatoria 2021	4.250.000,00
Ejecutado PES19-21	540.114,13	Ejecutado PES19-21	180.824,61	Ejecutado 2021	0,00
Ejecutado 2022	691.254,60	Ejecutado 2022	202.321,01	Ejecutado 2022	0,00
Ejecutado 2023	315.998,66	Ejecutado 2023	620.070,42	Ejecutado 2023	293.216,80
Ejecutado 2024	56.617,48	Ejecutado 2024	105.885,48	Ejecutado 2024	720.090,87
				i. total convocado	7.150.000,00
				l. total ejecutado	3.726.394,06
				% ejecución	52%
				l. previsto ejecutar	6.963.086,39
				% ejecución prevista	97%

A. presupuestaria	23.50.450B.74701
-------------------	------------------

Valoración	0
------------	---

Valoración de los objetivos alcanzados

Objetivo Operativo	Conservación y restauración de ecosistemas y su biodiversidad
--------------------	---

Indicador resultado 1	Número de espacios RN2000 en los que se trabaja.	
	Valor alcanzado	
	Valor meta 2026	32
	%ejecución	0,00%



Indicador resultado 2	Número de especies marinas sobre las que se trabaja	
	Valor alcanzado	
	Valor meta 2026	30
	%ejecución	0%

Indicador gestión 1	Número de convocatorias publicadas periodo	
	Valor alcanzado	3
	Valor meta	4
	%ejecución	75%

Indicador gestión 2	Número de proyectos beneficiarios convocatoria 2021	
	Valor alcanzado	14
	Valor meta	16
	%ejecución	88%

Valoración	81%
------------	-----

Incidencias y/o desviaciones	<p>Inicialmente, en el momento de aprobación del PES había previstas dos convocatorias para 2022 y 2024 con un importe a convocar de 2 millones de euros para cada una de ellas, definiéndose los indicadores correspondientes. Sin embargo, la convocatoria prevista para 2022 no se llevó a cabo.</p> <p>Por otro lado, la convocatoria prevista para 2024 se actualizó con un importe a convocar superior a 8 millones, con financiación con fondos FEDER que se traslada a 2025 (línea 5C08 PES25-27)</p> <p>No obstante, quedaron pendientes de ejecución las convocatorias realizadas durante el PES 19-21 correspondientes a cada uno de esos ejercicios, resolviéndose durante el periodo 22-24 las dos primeras y quedando todavía pendientes de ejecución la de 2021</p>
------------------------------	--

Valoración global

Valoración global	EN EJECUCIÓN
-------------------	--------------

No se ha llevado a cabo ninguna de las previsiones realizadas en el ámbito del PES 22-24. Por otro lado, se trata de una línea que tenía sus valores meta previstos para ejercicios posteriores al ámbito del PES 22-24, por lo que su contribución es parcial. Se trata de convocatorias complejas cuya ejecución se extiende durante varios ejercicios, lo que complica su seguimiento y la definición de indicadores.

Sin embargo, las perspectivas es lograr los valores meta previstos para 2026 concernientes los indicadores de resultados.

Propuestas de mejora

La Fundación Biodiversidad ha propuesto elaborar una ficha por cada convocatoria realizada ya que, de este modo, es más fácil identificar los indicadores correspondientes a cada una ella y realizar su seguimiento



3.C.04. Bioeconomía

Nombre línea	3.C.04. Bioeconomía
Descripción	Convocatoria de concesión de subvenciones por la Fundación Biodiversidad, F.S.P. para el apoyo a grandes proyectos transformadores de índole científico-técnica para la promoción de la bioeconomía y la contribución a la transición ecológica
Procedimiento de concesión	Concurrencia competitiva. Plurianual

Marco estratégico	<p>PRTR. Estas ayudas complementan la consecución de los objetivos del componente 4 del PRTR en el marco de la inversión 2 (C4.I2), conservación de la biodiversidad Terrestre y Marina (objetivo n.º 69).</p> <p>EECTI 2021-2027, línea estratégica A6 Alimentación, Bioeconomía, Recursos Naturales y Medio Ambiente</p> <p>Plan Estratégico del Patrimonio Natural y de la Biodiversidad, investigación para mejorar el conocimiento del patrimonio natural y de la biodiversidad, el seguimiento de los procesos de conectividad ecológica, así como de los de fragmentación de hábitats, tanto en medio forestal y el conjunto de hábitats asociados, como en medios acuáticos y en el medio agrario</p>
-------------------	---

Marco presupuestario	Programa presupuestario 45DB. C04. I02 Conservación de la biodiversidad terrestre y marina, que incluye una actuación específica destinada a la conservación de la biodiversidad marina
----------------------	---

Indicador estratégico	N.º de proyectos de conservación y restauración de hábitats naturales y especies silvestres aprobados	
	Valor alcanzado	14
	Valor meta 2024	15
	% ejecución	93%

Plan de acción

Descripción	<p>Orden TED/1014/2021, de 20 de septiembre, por la que se aprueban las bases reguladoras para la concesión de subvenciones de la Fundación Biodiversidad, F.S.P., a grandes proyectos transformadores de índole científico-técnica para la promoción de la bioeconomía y la contribución a la transición ecológica, en el marco del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia, y se aprueba la convocatoria correspondiente al año 2021.</p> <p>Resolución 28 de septiembre de 2021 de la Dirección de la Fundación Biodiversidad, F.S.P., por la que se aprueba la publicación de la Convocatoria de subvenciones, en régimen de concurrencia competitiva, para apoyo a grandes proyectos transformadores de índole científico-técnica para la promoción de la bioeconomía y la contribución a la transición ecológica en el marco del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia correspondiente a 2021</p> <p>Código BDNS: 585683</p>
-------------	--



Ejecución presupuestaria

Convocatoria 2021	20.000.000,00	I. total convocado	20.000.000,00
Ejecutado 2021	0,00	I. total ejecutado	4.274.825,77
Ejecutado 2022	0,00	% ejecución	21%
Ejecutado 2023	0,00	I. previsto ejecutar	15.725.174,23
Ejecutado 2024	4.274.825,77	% previsto ejecutar	100%

A. presupuestaria	23.50.450B.74701
-------------------	------------------

Valoración	2
------------	---

Valoración de los objetivos alcanzados

Objetivo Operativo	Investigación, conservación y restauración de ecosistemas y especies
--------------------	--

Indicador resultado 1	Número de espacios RN2000 en los que se trabaja
Valor alcanzado	
Valor meta 2026	100
%ejecución	0,00%

Indicador resultado 2	Número de especies sobre las que se trabaja
Valor alcanzado	
Valor meta 2026	20
%ejecución	0%

Indicador gestión 1	Número de entidades beneficiarias de la convocatoria
Valor alcanzado	62
Valor meta 2024	63
%ejecución	98%

Indicador gestión 2	Número de proyectos de bioeconomía beneficiarios
Valor alcanzado	14
Valor meta	14
%ejecución	100%

Valoración	99%
------------	-----



Incidencias y/o desviaciones	<p>En el momento de la aprobación del PES 22-24, estaba prevista una única convocatoria para el ejercicio 2023 por importe de 20 millones de euros a financiar mediante presupuesto ordinario (programa presupuestario 456C) definiéndose indicadores correspondientes a dicha previsión de convocatoria. Posteriormente, se decidió trasladar la convocatoria a 2024 con previsión de cofinanciación por parte de FEDER (70%)</p> <p>Sin embargo, la convocatoria realizada en 2021 correspondiente a la línea I.A.15 del PES 19-21 fue resulta en 2022 y se encuentra todavía pendiente de ejecución</p> <p>Con fecha 14/08/2024 se publicó la modificación de la resolución de concesión de las ayudas, donde se recogió la renuncia de 2 entidades y la inclusión de una nueva, quedando de esta manera el número total de entidades beneficiarias, en 62.</p>
------------------------------	--

Valoración global

Valoración global	EN EJECUCIÓN
-------------------	--------------

La línea se encuentra en ejecución en el momento de realizar el seguimiento, avanzando adecuadamente hacia la meta prevista. Si bien el nivel de implementación a nivel presupuestario hasta el momento no es muy avanzado, se espera que en los próximos meses mejore debido al cierre de las justificaciones parciales de los proyectos. A nivel técnico, este nivel de implementación se está revelando adecuado, y se prevé la consecución del objetivo operativo en el plazo previsto. Los proyectos se encuentran ya en una fase madura de implementación, por lo que los factores que dificultaron su inicio se encuentran solventados; en general, las entidades beneficiarias tienen un alto grado de implantación en terreno, lo que ha favorecido el desarrollo de las actividades desde su inicio.

Propuestas de mejora

La Fundación Biodiversidad ha propuesto elaborar una ficha por cada convocatoria realizada ya que, de este modo, es más fácil identificar los indicadores correspondientes a cada una ella y realizar su seguimiento



3.C.05. Convocatoria biodiversidad y ciencia

Nombre línea		3.C.05. Convocatoria Biodiversidad y Ciencia
Descripción	Convocatoria de subvenciones de la Fundación Biodiversidad F.S.P., en régimen de concurrencia competitiva, para apoyo a programas y proyectos de investigación en materia de gestión de la biodiversidad	
Procedimiento de concesión	Concurrencia competitiva. Plurianual	

Marco estratégico	<p>PRTR. C4.I1. Digitalización y conocimiento del patrimonio natural, en la que se integran esta línea que complementan el alcance de los hitos del PRTR de puesta en funcionamiento del sistema de gestión y seguimiento del conocimiento de la biodiversidad (hitos n.º 65 y 66 del CID)</p> <p>PNACC, entre otras, prevé numerosas medidas que necesitan de la investigación y de la generación de conocimiento previo para su consecución.</p> <p>Estrategia Nacional de Infraestructura Verde y de la Conectividad y Restauración Ecológicas, que requiere promocionar la investigación y mejorar el conocimiento sobre restauración ecológica y su relación con la conservación de la biodiversidad.</p> <p>Plan Estratégico del Patrimonio Natural y de la Biodiversidad.</p> <p>Estrategia de biodiversidad y ciencia.</p>	
-------------------	--	--

Marco presupuestario	<p>Programa 45DA. C04.I01 Digitalización y conocimientos del patrimonio natural, destinado a la creación de un sistema para digitalizar la gestión, el control y la vigilancia del patrimonio natural, tanto en los ámbitos terrestre y marino. Esta inversión mejorará sustancialmente el conocimiento, a escala nacional en los ámbitos terrestre y marino, de los tipos de hábitats y de especies de interés comunitario, especies en situación crítica, en peligro de extinción, vulnerable, en protección especial y las que constituyen indicadores para determinar la salud de los ecosistemas.</p>	
----------------------	--	--

Indicador estratégico	<p>N.º de proyectos de investigación en áreas prioritarias para la gestión de la biodiversidad en el marco del PEPNB y la Estrategia de Biodiversidad y Ciencia</p> <p>Convocatoria 2021+ convocatoria 2022+ convocatoria 2024</p>		
	Valor alcanzado	9+8	2,5 + 2 M€
	Valor meta 2024	9+8	2,5 + 2 M€
	Valor meta 2025	20	5,9 ME
	% ejecución 2024	100%	100%

Plan de acción



Descripción	Orden TED/1016/2021, de 20 de septiembre, por la que se aprueban las bases reguladoras para la concesión de subvenciones de la Fundación Biodiversidad, F.S.P., para apoyo a programas y proyectos de investigación en materia de gestión de la biodiversidad, en el marco del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia, y se aprueba la convocatoria correspondiente al año 2021 Código BDNS: 585748
	Convocatoria de subvenciones de la Fundación Biodiversidad, F.S.P., para apoyo a programas y proyectos de investigación en materia de gestión de la biodiversidad, en el marco del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia correspondiente para el año 2022. Código BDNS: 639424
	Orden TED/1060/2024, de 25 de septiembre, por la que se aprueban las bases reguladoras de la concesión de subvenciones de la Fundación Biodiversidad, en régimen de concurrencia competitiva, para el impulso de la infraestructura verde, cofinanciada FEDER
	Plazo de ejecución: 3 años a partir de la resolución. Código BDNS: 804429

Ejecución presupuestaria

Convocatoria 2021		Convocatoria 2022		Convocatoria 2024	
i. convocado	i. ejecutado 22-24	i. convocado	i. ejecutado 22-24	i. convocado	i. ejecutado 22-24
2.500.000,00	955.632,55	2.000.000,00	28.000,00	5.943.284,00	0,00

I. total convocado	10.443.284,00
I. total ejecutado	983.632,55
% ejecución	9%
I. previsto ejecutar	9.459.651,45
% ejecución prevista	91%

	PRTR
A. presupuestaria	23.50.450B.74701
Valoración	1

Valoración de los objetivos alcanzados

Objetivo Operativo	Seguimiento del conocimiento de la biodiversidad (C4.I1). Hitos 65 y 66
--------------------	---

Indicador resultado 1	N.º Publicaciones científicas de alto impacto revisadas por pares
-----------------------	---

Convocatoria 2021		Convocatoria 2022		Convocatoria 2024	
Valor alcanzado	5	Valor alcanzado		Valor alcanzado	
Valor meta 2024	30	Valor meta 2026	28	Valor meta 2029	10
%ejecución	16,67%	%ejecución	0,00%	%ejecución	0,00%



Indicador resultado 2	N.º Informes específicos de apoyo a la gestión del Patrimonio Natural y la Biodiversidad.
--------------------------	---

Convocatoria 2021		Convocatoria 2022		Convocatoria 2024	
Valor alcanzado	2	Valor alcanzado		Valor alcanzado	
Valor meta 2024	18	Valor meta 2026	10	Valor meta 2029	10
%ejecución	11,11%	%ejecución	0,00%	%ejecución	0,00%

Indicador gestión 1	N.º de convocatorias publicadas en el periodo 2022-2024				
	Valor alcanzado	2			
	Valor meta 2024	3			
	%ejecución	66,67%			

Indicador gestión 2	N.º de proyectos aprobados				
Convocatoria 2021		Convocatoria 2022		Convocatoria 2024	
Valor alcanzado	9	Valor alcanzado	8	Valor alcanzado	
Valor meta 2024	9	Valor meta 2024	8	Valor meta 2025	20
%ejecución	100,00%	%ejecución	100,00%	%ejecución	0,00%

Valoración*	59%
-------------	-----

*Teniendo en cuenta los datos con valores meta a 2024

Incidencias y/o desviaciones	<p>En el momento de la aprobación del PES 22-24 se contemplaban la realización de una convocatoria por cada ejercicio de importe 2 millones de euros cada una. De estas, la convocatoria de 2022 se llevó a cabo pero la de 2023 no fue finalmente convocada incrementándose la previsión para 2024 con un total de 5.943.284 euros que se convocaron en dicho ejercicio.</p> <p>Además, quedaba pendiente de ejecución la convocatoria correspondiente a la línea I.A. del PES 19-21 por un importe de 2,5 millones de euros.</p>
------------------------------	--

Valoración global

Valoración global	EN EJECUCIÓN
-------------------	--------------

La ejecución de los 17 proyectos beneficiarios de las dos convocatorias de subvenciones para el apoyo a programas y proyectos de investigación en materia de gestión de la biodiversidad en el marco del PRTR del 2021 y del 2022, se está desarrollando sin incidencias. De los nueve proyectos beneficiarios de la convocatoria de 2021 han finalizado dos y se han ejecutado satisfactoriamente. El resto de los proyectos terminarán a finales de 2025 y se liquidarán en 2026.

Por otro lado, la convocatoria de subvenciones para apoyo a programas y proyectos de impulso de la infraestructura verde a través de la generación del conocimiento, cofinanciada por el FEDER, se resolverá en 2025 y tendrán una duración máxima de tres años, y su liquidación se prevé para 2029.



Propuestas de mejora	<p>Las modificaciones en las previsiones de convocatoria durante la vigencia del PES22-24 han provocado la actualización subsiguiente de los indicadores dificultando su seguimiento. Este asunto es complejo ya que en el caso de convocatorias no realizadas, en el caso de dejar los valores meta como estaban previstos es difícil analizar las causas de la baja ejecución que también podría afectar a las convocatorias activas. Por otro lado, cuando se incrementan las previsiones, es necesario adaptar los valores meta por el mismo motivo.</p> <p>La Fundación Biodiversidad ha propuesto elaborar una ficha por cada convocatoria realizada ya que, de este modo, es más fácil identificar los indicadores correspondientes a cada una ella y realizar su seguimiento</p>
----------------------	--



3.C.06. Biodiversa+

Nombre línea	3.C.06. Biodiversa +
Descripción	<p>Convocatorias de ayudas en el marco del partenariado europeo de biodiversidad Biodiversa +. BiodivProtect, BiodivMon y BiodivTransform</p> <p>La Fundación Biodiversidad participa desde el 1 de octubre de 2021 en el Partenariado Europeo de Biodiversidad (en adelante, Biodiversa+), una plataforma transnacional y multidisciplinar formada por 74 entidades de 34 países que busca conectar programas locales, nacionales y europeos de investigación e innovación con un objetivo común: devolver la biodiversidad europea a la senda de la recuperación en 2030. Biodiversa+, impulsada conjuntamente entre la Dirección General de Investigación e Innovación (DG R&I) y la Dirección General de Medio Ambiente (DG ENV) de la Comisión Europea, da continuidad a las ERANETS de Horizonte 2020 y es la acción 81 de la Estrategia de Biodiversidad 2030 de la EU bajo Horizonte Europa</p>
Procedimiento de concesión	Concesión directa. Plurianual

Marco estratégico	<p>EECTI - PEICTI 2021-2023. En concreto, las subvenciones de la FB se encuentran contempladas en la AE6: Alimentación, bioeconomía, recursos naturales y medioambientales. Esta AE se dirige al (1) reconocimiento de la biodiversidad como factor clave para el futuro y al área de la (2) alimentación, bioeconomía y medio natural. En el PEICTI 24-27, se contemplan dentro del Programa la Investigación y el Desarrollo Experimental, contribuyendo especialmente al OE3 en el fomento de la generación de conocimiento científico y técnico</p> <p>Además, Biodiversa+ es una de las acciones clave de la Estrategia de Biodiversidad 20230 de la UE bajo el programa marco de investigación e innovación de la UE para el periodo 2021-2027, Horizonte Europa.</p> <p>Otras estrategias y planes a que contribuye esta línea son: Estrategia Nacional de Infraestructura Verde y de la Conectividad y Restauración Ecológicas . Estrategias marinas. Segundo ciclo 2018-2024 Estrategias de conservación de especies de fauna y flora silvestres Plan de Incentivación - Horizonte Europa Plan Estratégico del Patrimonio Natural y la Biodiversidad Plan Nacional de Adaptación al Cambio Climático (PNACC)</p>
-------------------	---

Marco presupuestario	<p>La financiación de esta línea se lleva a cabo mediante el programa presupuestario 456C Protección y mejora del medio natural, que recoge distintas líneas vinculadas a la conservación sostenible del medio natural.</p> <p>Horizonte Europa es el programa marco de investigación e innovación (I+I) de la Unión Europea (UE) para el período 2021 -2027</p>
----------------------	--

Indicador estratégico	Aumento del gasto nacional en I+D en materia de biodiversidad	
	Valor alcanzado	796.537 y 1.420.540
	Valor meta 2024	796.537 y 1.420.540
	% ejecución	100%



Plan de acción

Descripción	<p>Convocatoria 2021: Convocatoria Biodiversa+ BiodivProtect: Convocatoria en 2021 resuelta en 2023 con un importe de 796.537 euros con tres proyectos y 3 entidades beneficiarias</p> <p>Convocatoria 2024: Convocatoria Internacional de mejora del seguimiento transnacional de la biodiversidad y el cambio de los ecosistemas para la ciencia y la sociedad, BiodivMon, para propuestas de investigación transnacional enfocadas en: «Mejora del monitoreo transnacional de la biodiversidad y el cambio de los ecosistemas para la ciencia y la sociedad». Tiene como objetivo apoyar proyectos de investigación transnacional de tres años de duración</p> <p>Códigos BDNS: 2021: 689836 2022: 751428</p>
-------------	--

Ejecución presupuestaria

Convocatoria 2021		Convocatoria 2022		2024	
i. convocado	i. ejecutado 22-24	i. convocado	i. ejecutado 22-24	i. convocado	i. ejecutado 22-24
796.537,00		1.420.540,00		840.000,00	

importe total convocado	3.057.077,00
Importe total ejecutado	0,00
% ejecución	0%
Importe previsto ejecutar	3.057.077,00
% ejecución prevista	100%

		2023	2024
A. presupuestaria	23.04.456C.440	635.000,00	1.000.000,00
Otros financiadores	Retorno Horizonte Europa	161.537,00	420.540,00

Valoración	0
------------	---

Valoración de los objetivos alcanzados

Objetivo Operativo	Impulsar la investigación aplicada en biodiversidad en partenariados internacionales
--------------------	--

Indicador resultado 1	N.º de espacios protegidos que se benefician de la operación
-----------------------	--



Valor alcanzado	3
Valor meta 2024	4
%ejecución	75,00%

Indicador resultado 2	N.º de publicaciones científicas en el marco de los proyectos	
	Valor alcanzado	
	Valor meta	4
	%ejecución	0%

Indicador gestión 1	N.º de convocatorias publicadas (incluyendo la de 2021)	
	Valor alcanzado	3
	Valor meta	3
	%ejecución	100%

Indicador gestión 2	N.º de proyectos aprobados	
	Valor alcanzado	6 (+ 3 conv. 2021)
	Valor meta	6 (+ 3 conv. 2021)
	%ejecución	100%

Valoración	68,75%
------------	--------

Valoración global

Valoración global	EN EJECUCIÓN
-------------------	--------------

La participación de la FB en las convocatorias internacionales del Partenariado Europeo de Biodiversidad, Biodiversa+, se está desarrollando según lo previsto. La aportación financiera de la FB para la cofinanciación de la participación de entidades españolas que trabajen en medio marino se ha visto complementada con la aportación de la Comisión Europea consiguiendo tasas de cofinanciación por encima del 40% en el caso de la Convocatoria BiodivMon.



3.C.07. Convocatorias para el fomento de actuaciones dirigidas a la renaturalización y resiliencia de los ecosistemas urbanos españoles

Nombre línea	3.C.07. Proyectos renaturalización y resiliencia de los ecosistemas urbanos españoles
Descripción	Convocatorias de concesión de subvenciones por la Fundación Biodiversidad, en régimen de concurrencia competitiva, para la realización de proyectos dirigidos a la renaturalización y resiliencia de los ecosistemas urbanos españoles.
Procedimiento de concesión	Concurrencia competitiva. Plurianual

Marco estratégico	<p>PRTR. Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia, componente 4, inversión 3 (C4.I3) y objetivo 71, y componente 5, inversión 2 (C5.I2) e hito 77.</p> <p>Contribución al indicador de la Decisión de Ejecución del Consejo (CID) de acuerdo con la normativa regulatoria del Mecanismo de Recuperación y Resiliencia y del Plan de recuperación a nivel europeo y nacional: "Restauración de al menos 30.000 hectáreas de ecosistemas naturales" y finalización de proyectos relacionados con la infraestructura verde en al menos 30 ciudades de más de 50 000 habitantes"</p> <p>Estrategia Nacional de Infraestructura Verde y de la Conectividad y Restauración Ecológicas. Los servicios de los ecosistemas y la planificación urbanos están íntimamente relacionados, por lo que es necesario lograr la integración de la Infraestructura Verde en los distintos instrumentos de planificación territorial y sectorial.</p>
-------------------	--

Marco presupuestario	<p>Programa 45DC. C04.I03 Restauración de ecosistemas e infraestructura verde, cuyo principal objetivo es alcanzar un buen estado de conservación de los ecosistemas mediante su restauración ecológica cuando sea necesaria, y revertir la pérdida de biodiversidad, garantizando un uso sostenible de los recursos naturales y la preservación y mejora de sus servicios ecosistémicos.</p> <p>Los fondos FEDER (Fondo Europeo de Desarrollo Regional) tienen como objetivo apoyar el desarrollo urbano sostenible, la renaturalización urbana y la adaptación al cambio climático</p>
----------------------	--

Indicador estratégico	Número de proyectos relacionados con la infraestructura verde en ciudades de más de 50 000 habitantes	
	Valor alcanzado	
	Valor meta 25-28	29 +18 conv. 2021
	% ejecución	

Plan de acción



Descripción	<p>Orden TED/1018/2021, de 20 de septiembre, por la que se aprueban las bases reguladoras de la concesión de subvenciones de la Fundación Biodiversidad, FSP, para fomentar actuaciones dirigidas a la renaturalización y resiliencia de las ciudades españolas en el marco del PRTR Tipología beneficiario: personas jurídicas que no desarrollan actividad económica</p> <p>Orden TED/1060/2024 las bases reguladoras para la concesión de subvenciones, de la Fundación Biodiversidad, F.S.P., en régimen de concurrencia competitiva, para el impulso de la infraestructura verde, cofinanciadas por el Fondo Europeo de Desarrollo Regional. 15 meses antes de la finalización del Programa Plurirregional de España FEDER 21-27, prórrogas incluidas</p> <p>En 2021 se publicó una convocatoria PRTR resuelta en 2022 por 58MM€. Sus proyectos se llevarán a cabo durante el periodo 2022-2025.</p> <p>En 2022 se publicó una convocatoria PRTR resulta en 2023 por 62MM€. La ejecución de sus proyectos se alargará hasta diciembre de 2025.</p> <p>En 2024 se publicó una convocatoria FEDER por importe de 794.626€ pendiente de resolución durante 2025</p> <p>Códigos BDNS: 2021: 585986 2022: 653621 2024: 804414</p>
-------------	---

Ejecución presupuestaria

2021		2022		2024	
i. convocado	i. ejecutado 22-24	i. convocado	i. ejecutado 22-24	i. convocado	i. ejecutado 22-24
58.000.000,00	6.277.703,67	62.000.000,00	0,00	39.794.626,00	0,00

importe total convocado	159.794.626,00
Importe total ejecutado	6.277.703,67
% ejecución	4%
Importe previsto ejecutar	153.594.158,25
% ejecución prevista	100%

A. presupuestaria	PRTR	23.50.450B.74701
	FEDER	100% en 2024

Valoración	0
------------	---

Valoración de los objetivos alcanzados

Objetivo Operativo	Conservación y restauración de ecosistemas y su biodiversidad
--------------------	---

Indicador resultado	Número de proyectos finalizados relacionados con la infraestructura verde en ciudades de más de 50 000 habitantes
---------------------	---



Convocatoria 2021		Convocatoria 2022		Convocatoria 2024	
Valor alcanzado		Valor alcanzado		Valor alcanzado	
Valor meta 2028	18	Valor meta 2028	19	Valor meta 2028	10
%ejecución	0,00%	%ejecución	0,00%	%ejecución	0,00%

Indicador gestión	Número de proyectos aprobados					
	Convocatoria 2021		Convocatoria 2022		Convocatoria 2024	
Valor alcanzado	18	Valor alcanzado	19	Valor alcanzado	0	
Valor meta 2024	18	Valor meta 2024	19	Valor meta 2024	10	
%ejecución	100%	%ejecución	100%	%ejecución	0%	

Valoración	66,66%
------------	--------

Incidencias y/o desviaciones	En el PES 22-24 no se tuvieron en cuenta los valores meta correspondientes a la convocatoria publicada en 2021 porque estaba incluida en el PES 19-21. Sin embargo, puesto que su ejecución presupuestaria y material se realiza durante 22-24 e incluso excede este periodo, procede su seguimiento y por ello se desglosan los valores meta por cada convocatoria
------------------------------	---

Valoración global

Valoración global	EN EJECUCIÓN
-------------------	--------------

La línea, con tres convocatorias en ejecución muestra una perspectiva positiva en cuanto a la consecución de los valores meta.



3.C.08. Convocatoria biodiversidad y transición ecológica

Nombre línea	3.C.08. Biodiversidad y transición ecológica
Descripción	Convocatoria de concesión de subvenciones por la Fundación Biodiversidad, F.S.P. para apoyo de proyectos de lucha contra la pérdida de la biodiversidad y contribución a la transición ecológica
Procedimiento de concesión	Concurrencia competitiva. Plurianual

Marco estratégico	Plan Estratégico del Patrimonio Natural y de la Biodiversidad Estrategia Nacional de infraestructura verde y de la conectividad y restauración ecológicas
-------------------	--

Marco presupuestario	La financiación de esta línea se lleva a cabo mediante el programa presupuestario 456C Protección y mejora del medio natural, que contempla distintas medidas contra la pérdida de biodiversidad por lo que la línea se alinea con los objetivos principales de este programa
----------------------	---

Indicador estratégico	N.º de proyectos aprobados que contribuyen a la conservación y restauración de hábitats naturales y especies silvestres / Importe convocado			
	Valor alcanzado		Valor alcanzado	8.000.000,00 €
	Valor meta 2024	10	Valor meta 2024	4.000.000,00 €
	% ejecución	0%	% ejecución	200%

Plan de acción

Descripción	Orden TED/818/2021, de bases reguladoras de subvenciones en concurrencia competitiva, para financiación de investigación y actividades que contribuyan a la transición ecológica, a la conservación del patrimonio natural y a hacer frente al cambio climático Tipología beneficiarios: personas jurídicas que no desarrollan actividad económica Código BDNS: 804448
-------------	--

Ejecución presupuestaria

2022		2023		2024	
i. convocado	i. ejecutado 22-24	i. convocado	i. ejecutado 22-24	i. convocado	i. ejecutado 22-24
				8.000.000,00	

importe total convocado	8.000.000,00
Importe total ejecutado	0,00
% ejecución	0%
Importe previsto ejecutar	8.000.000,00
% ejecución prevista	100%

A. presupuestaria	23.04.456C.440
Valoración	0



Valoración de los objetivos alcanzados

Objetivo Operativo	Investigación, conservación y restauración de ecosistemas y especies
--------------------	--

Indicador resultado 1	Número de espacios RN2000 en los que se trabaja
Valor alcanzado	
Valor meta 2028	20
%ejecución	0,00%

Indicador resultado 2	Número de especies sobre las que se trabaja
Valor alcanzado	
Valor meta 2028	20
%ejecución	0%

Indicador gestión 1	Número de convocatorias publicadas
Valor alcanzado	1
Valor meta	1
%ejecución	100%

Indicador gestión 2	Número de proyectos beneficiarios
Valor alcanzado	
Valor meta 2025	10
%ejecución	0%

Valoración	100
------------	-----

Incidencias y/o desviaciones	En un principio el importe previsto para esta convocatoria era de 4M€, finalmente se publicó la convocatoria por 8M€.
------------------------------	---

Valoración global

Valoración global	EN EJECUCIÓN
-------------------	--------------

La convocatoria de subvenciones para el apoyo de proyectos del programa LIFE en el ámbito de la biodiversidad y para el fomento de la digitalización del conocimiento del patrimonio natural, se publicó en diciembre de 2024 y hasta 2025 no se resolverá. Su ejecución está prevista hasta septiembre de 2027 y su liquidación en 2028. Es por ello por lo que hasta 2028 no se podrán reportar los indicadores de seguimiento de dicha convocatoria.



3.C.09. Programa de voluntariado Parques Nacionales

Nombre línea	3.C.09. Programa de voluntariado Parques Nacionales
Descripción	Subvenciones para la realización de proyectos de voluntariado en el marco del plan de Sensibilización y Voluntariado en la Red de Parques Nacionales y Centros y Fincas adscritos al Organismo Autónomo Parques Nacionales.
Procedimiento de concesión	Concurrencia competitiva. Anual

Marco estratégico	Plan Director de PPNN Plan Estratégico del OAPN 2022-2024. Dentro de la línea estratégica de la Red de PPNN se contempla la promoción de los agentes y participación sociales prevista en el apartado 8.4 del PD (1.4.1)
-------------------	---

Marco presupuestario	El programa presupuestario 456C. Protección y mejora del medio natural asume diversas líneas imbricadas en la conservación y uso sostenible del medio natural. La memoria de objetivos contempla expresamente la implicación de los agentes sociales y la participación de la sociedad en la consecución de los objetivos de la Red de Parques Nacionales y favorecer el desarrollo de una conciencia ciudadana de aprecio a los Parques Nacionales
----------------------	---

Plan de acción

Descripción	<p>Bases Regulatoras: Real Decreto 278/2016, de 24 de junio, por el que se establecen las bases reguladoras para la concesión de subvenciones para la realización de programas de voluntariado en el marco del plan de sensibilización y voluntariado en la Red de Parques Nacionales</p> <p>2024: Resolución de 05 de junio de 2024, del Organismo Autónomo Parques Nacionales, por la que se convoca la concesión de subvenciones para la realización de programas de voluntariado en el marco del plan de sensibilización y voluntariado en la red de Parques Nacionales, y centros y fincas adscritos al Organismo Autónomo de Parques Nacionales para el año 2024.</p> <p>El pago se realiza de manera anticipada</p> <p>Entidades beneficiarias: tercer sector, entidades de voluntariado</p> <p>Códigos BDNS:</p> <p>2022: 618895 2023: 687060 2024: 766455</p>
-------------	--

Ejecución presupuestaria

2022		2023		2024	
i. convocado	i. ejecutado	i. convocado	i. ejecutado	i. convocado	i. ejecutado
550.000,00	550.000,00	567.000,00	567.000,00	567.000,00	567.000,00



i. total convocado	1.684.000,00
i. total ejecutado	1.684.000,00
% ejecución	100%

A. presupuestaria	23.101.456C.484
-------------------	-----------------

Valoración	10
------------	----

Valoración de los objetivos alcanzados

Objetivo Operativo	Conseguir la formación final y la sensibilización ambiental de los participantes
--------------------	--

Indicador resultado 1	N.º de voluntarios que participan en el programa anualmente	
	Valor alcanzado	1500
	Valor meta	1.000
	%ejecución	150%

Indicador gestión 1	ONG que canalizan la participación de voluntarios	
	Valor alcanzado	8
	Valor meta	6
	%ejecución	133%

Valoración	10
------------	----

Valoración global

Valoración global	EXCELENTE
-------------------	-----------

Los valores alcanzados en la ejecución de la línea, así como la ejecución presupuestaria son satisfactorios



3.C.10. Programa de investigación Parques Nacionales

Nombre línea	3. C.10 Programa de investigación en Parques Nacionales
Descripción	Subvenciones para la realización de proyectos de investigación científica en la Red de Parques Nacionales
Procedimiento de concesión	Concurrencia competitiva. Plurianual
Marco estratégico	<p>El Programa de Investigación en la Red de Parques Nacionales se contempla entre las actuaciones del objetivo general "Avanzar en la consolidación de la Red de PPNN reforzando las capacidades para facilitar una actuación coordinada y la aplicación de criterios comunes al objeto de cumplir mejor sus objetivos y los de los PPNN..." del Plan Estratégico del organismo autónomo.</p> <p>La EECTI 2021-2027, en vigor, se estructura en dos planes estatales, el Plan Estatal 2021-2023 (PEICTI), que es el que se está ejecutando en este momento, y el Plan Estatal 2024-2027.</p> <p>El PEICTI incluye y contempla el Programa de Investigación en la Red de Parques Nacionales. El PEICTI 2021-2023 establece seis Acciones Estratégicas (AE) en las seis agrupaciones temáticas que se han definido, de acuerdo con lo establecido en la EECTI 2021-2027. Dentro de la AE6: Alimentación, Bioeconomía, Recursos Naturales y Medio Ambientales, el Plan reconoce la importancia de la biodiversidad terrestre y marina como factor clave para el futuro. Este eje de la AE6 está alineado con uno de los objetivos de la Estrategia de la UE sobre Biodiversidad para 2030, dirigido a mejorar el conocimiento, la educación y las capacidades en materia de biodiversidad, así como con la Estrategia Nacional de Infraestructura Verde y de la Conectividad y Restauración Ecológicas.</p> <p>Estrategia Nacional de Biodiversidad y Ciencia (2023-2027) tiene como misión principal organizar, en el marco y como aplicación de la EECTI y PECTI, "un sistema que favorezca la generación y transferencia de conocimiento sobre la biodiversidad y los servicios ecosistémicos, coordinado e integrador, de calidad, inclusivo y eficaz, que cubra las necesidades de la planificación y la gestión para lograr su protección, conservación, uso sostenible, restauración y su puesta en valor económico y social"</p>
Marco presupuestario	El programa presupuestario 456C. Protección y mejora del medio natural asume diversas líneas imbricadas en la conservación y uso sostenible del medio natural. Promover el conocimiento científico a través de convocatorias de investigación y de difusión de la información disponible.

Plan de acción



Descripción	<p>Bases Regulatoras: Orden TED/932/2023, de 21 de julio, por la que se establecen las bases reguladoras para la concesión de subvenciones para la realización de proyectos de investigación científica en la Red de Parques Nacionales</p> <p>La duración de los proyectos es de 3 años, previend o un pago anticipado en el momento de la concesión y un pago final, tras la finalización de los proyectos.</p> <p>Tipología entidades beneficiarias: personas jurídicas que no desarrollan actividad económica</p> <p>Códigos BDNS: 2022: 621134 2023: 678076 2024: 750487</p>
-------------	---

Ejecución presupuestaria

2022		2023		2024	
i. convocado	i. ejecutado	i. convocado	i. ejecutado	i. convocado	i. ejecutado
1.693.271,50	1.472.410,00	1.569.666,70	1.364.927,56	1.484.460,93	1.290.835,59

i. total convocado	4.747.399,13
i. total ejecutado	4.128.173,15
Importe previsto ejecutar 2026	220.861,50
Importe previsto ejecutar 2027	204.739,14
Importe previsto ejecutar 2028	193.624,41
% ejecución	87%

A. presupuestarias	23.101.456C.751
	23.101.456C.752
	23.101.456C.780

Valoración	9
------------	---

Valoración de los objetivos alcanzados

Objetivo Operativo	Promover un mejor conocimiento científico en materias relacionadas con la Red de Parques Nacionales y el fomento de la investigación científica de calidad sobre aspectos relacionados con la biología de las especies, los sistemas naturales o el contexto social y cultural de los parques nacionales.
--------------------	---

Indicador resultado 1	Número de proyectos concedidos	
	Valor alcanzado	13 e
	Valor meta	17



%ejecución	76%
------------	-----

Indicador gestión 1	Número de solicitudes /convocatoria	
	Valor alcanzado	133
	Valor meta	120
	%ejecución	111%

Indicador gestión 2	% de proyectos rechazados por insuficiencia del crédito disponible	
	Valor alcanzado	0
	Valor meta	0
	%ejecución	100%

Valoración	10
------------	----

Valoración global

Valoración global	EXCELENTE
-------------------	-----------

Con este programa se promueve la investigación de calidad sobre aspectos relacionados con la biología de las especies, los sistemas naturales y sus diferentes procesos o el contexto social y cultural de los parques nacionales, contribuyendo así de forma eficaz a mejorar el conocimiento científico de estos espacios naturales y a su conservación

la línea tiene por objetivo principal promover un mejor conocimiento científico en materias relacionadas con dicha Red y el fomento de la investigación científica o dirigida al aumento del conocimiento aplicable a su gestión y conservación.



3.C.11. Ayudas investigación tercer sector (Baja en 2023)

Nombre línea		3.C.11. Ayudas investigación tercer sector (Causa baja en 2023)	
Descripción	Concesión de subvenciones a entidades del tercer sector u organizaciones no gubernamentales que desarrollen actividades de interés general consideradas de interés social en materia de investigación científica y técnica de carácter medioambiental		
Procedimiento de concesión	Concurrencia competitiva. Anual		

Marco estratégico	Las ayudas se encuadran dentro del Plan Estatal de Investigación Científica, Técnica y de Innovación 2021-2023 (AE6: Alimentación , bioeconomía, recursos naturales y medioambientales)		
-------------------	---	--	--

Marco presupuestario	El programa presupuestario 451O. Dirección y Servicios Generales para la Transición Ecológica y el Reto Demográfico es un programa instrumental y de gestión, que tiene por finalidad aportar los créditos necesarios para disponer de los medios que permitan la ejecución de las políticas del Departamento. De manera específica, en la memoria de objetivos del programa se contemplaba esta línea de subvenciones así como un objetivo e indicadores específicos congruentes con este PES		
----------------------	--	--	--

Indicador estratégico	Incremento en la protección de los entornos y especies objeto de investigación científica		
	Valor alcanzado	30	
	Valor meta 2024	25	
	% ejecución	120%	

Plan de acción

Descripción	Orden AAA/1433/2016, de 5 de septiembre (BOE 216 de 07/09/2016) modificada por Orden APM/566/2018, de 21 de mayo (BOE 132 de 31/05/2018) Orden de 20 de mayo de 2022, por la que se convoca para el año 2022 la concesión de subvenciones a entidades del Tercer Sector u Organizaciones No Gubernamentales que desarrollen actividades de interés general consideradas de interés social en materia de investigación científica y técnica de carácter medioambiental. Código BDNS: 628830		
-------------	--	--	--

Ejecución presupuestaria

2022		2023		2024	
i. convocado	i. ejecutado	i. convocado	i. ejecutado	i. convocado	i. ejecutado
8.718.502,41	8.535.087,68				



I. total convocado	8.718.502,41
I. total ejecutado	8.535.087,68
% ejecución	98%

A. presupuestaria	23.124510.485	Crédito ampliable
-------------------	---------------	-------------------

Valoración	10
------------	----

Valoración de los objetivos alcanzados

Objetivo Operativo	Incremento del número de estudios en la protección de los entornos y especies objeto de investigación científica
--------------------	--

Indicador resultado 1	Incremento del número de estudios científicos en el ámbito medioambiental	
	Valor alcanzado	30
	Valor meta	45
	%ejecución	67%

Indicador resultado 2	Número de estudios de investigación científico-técnica que son susceptibles de incorporar datos a las Bases de datos del	
	Valor alcanzado	10
	Valor meta	10
	%ejecución	100%

Indicador resultado 3	Número de estudios de investigación científico-técnica que son susceptibles de incorporar datos abiertos	
	Valor alcanzado	10
	Valor meta	10
	%ejecución	100%

Indicador resultado 4	Número de estudios de investigación científico-técnica realizados en zona urbana	
	Valor alcanzado	225
	Valor meta	10
	%ejecución	2250%

Indicador resultado 5	Número de estudios de investigación científico-técnica realizados en zona rural	
	Valor alcanzado	576
	Valor meta	15
	%ejecución	3840%



Indicador resultado 6	Número de estudios de investigación científico-técnica que versen sobre la adaptación al cambio climático
-----------------------	---

Valor alcanzado	218
Valor meta	20
%ejecución	1090%

Indicador resultado 7	Número de estudios de investigación científico-técnica que versen sobre actuaciones en el Dominio Público Marítimo-
-----------------------	---

Valor alcanzado	67
Valor meta	7
%ejecución	957%

Indicador gestión 1	Número de PYMES subcontratadas
---------------------	--------------------------------

Valor alcanzado	417
Valor meta	15
%ejecución	2780%

Indicador gestión 2	Trabajadoras por entidad que forman parte de las investigaciones
---------------------	--

Valor alcanzado	496
Valor meta	50
%ejecución	992%

Indicador gestión 2	Trabajadores por entidad que forman parte de las investigaciones
---------------------	--

Valor alcanzado	470
Valor meta	50
%ejecución	940%

Valoración	100%
------------	------

Incidencias y/o desviaciones	A la vista de los resultados obtenidos en los distintos indicadores, se puede afirmar que los valores base establecidos no han sido estimados de modo adecuado. Es necesario tener en cuenta que se trataba de la primera ocasión en la que se llevaba a cabo la recogida de los indicadores, por lo que los datos aportados por las entidades son muy superiores a los estimados.
------------------------------	--

Valoración global	EXCELENTE
-------------------	-----------

La línea causó baja en la actualización del PES para el ejercicio 2023 debido a diversas sentencias que concluyen se produce una invasión de las competencias de las Comunidades Autónomas. Los resultados, aun teniendo en cuenta que los valores meta de los indicadores estaban subestimados, permiten llegar a la conclusión de que se han logrado los objetivos propuestos



3.C.12. Compensaciones socioeconómicas a las áreas de influencia de los PPNN (Introducida en actualización 2023)

Nombre línea		3.C.12. Compensaciones socioeconómicas a las áreas de influencia de los PPNN
Descripción	Subvenciones públicas con cargo a los Presupuestos Generales del Estado en las áreas de influencia socioeconómica (AIS) de los Parques Nacionales.	
Procedimiento de concesión	Concesión directa. Anual	
Marco estratégico	En el Plan Estratégico del OAPN se contemplan las subvenciones a las CCAA para las AIS de los Parques Nacionales	
Marco presupuestario	El programa presupuestario 456C. Protección y mejora del medio natural asume diversas líneas imbricadas en la conservación y uso sostenible del medio natural. El programa presupuestario 456C contempla el programa de subvenciones en las AIS	

Plan de acción

Descripción	<p>Real Decreto 1229/2005, de 13 de octubre, por el que se regulan las subvenciones públicas con cargo a los Presupuestos Generales del Estado en las áreas de influencia socioeconómica de los Parques Nacionales.</p> <p>Se trata de una transferencia anual de créditos a cada una de las correspondientes CCAA y serán estas las que convocarán las subvenciones</p> <p>Este programa tendrá como destinatarios finales a entidades locales, empresas, e instituciones sin fines de lucro, y será objeto de gestión a través de concurrencia competitiva</p> <p>Existe, por tanto, un decalaje entre el momento en que el OAPN realiza la transferencia y el momento en que se obtienen los resultados por parte de cada una de las entidades beneficiarias</p>
-------------	---

Ejecución presupuestaria

2022		2023		2024	
i. convocado	i. ejecutado	i. convocado	i. ejecutado	i. convocado	i. ejecutado
3.200.000,00	3.200.000,00	3.200.000,00	0,00	3.200.000,00	3.200.000,00

i. total convocado	9.600.000,00
i. total ejecutado	6.400.000,00
% ejecución	67%

A. presupuestaria	23.101.456C.750
-------------------	-----------------

Valoración	10
------------	----



Valoración de los objetivos alcanzados

Objetivo Operativo	Conseguir la competitividad de los habitantes de las Áreas de Influencia Socioeconómica de los PPNN
--------------------	---

Indicador resultado 1	CCAA que convocan subvenciones para ejecución de las compensaciones.	
	Valor alcanzado	11
	Valor meta	12
	%ejecución	92%

Valoración	9
------------	---

Incidencias y/o desviaciones	En el ejercicio 2023 no pudo llevarse a cabo la transferencia
------------------------------	---

Valoración global

Valoración global	BUENA
-------------------	-------

El desarrollo de la línea es satisfactorio
--



3.C.13. Mar Menor (Introducida en actualización 2023)

Nombre línea	3.C.13. Mar Menor
Descripción	Convocatoria de subvenciones concebida inicialmente para la restauración y mejora ambiental en el ámbito agrícola y ganadero, para contribuir a la recuperación de la funcionalidad ecológica del Mar Menor. Sin embargo, finalmente solo contempla la convocatoria en el ámbito agrícola.
Procedimiento de concesión	Concurrencia competitiva. Plurianual

Marco estratégico	<p>Marco de Actuaciones Prioritarias para el Mar Menor, con el objetivo principal de abordar la crítica situación del estado de la laguna desde una perspectiva multifocal. Esta subvención se enmarca en la línea de acciones 2.4 de “Restauración y mejora ambiental en las explotaciones agrarias” del mencionado Marco de Actuaciones Prioritarias para el Mar Menor, abordando la amortiguación de los impactos de las actividades agrarias en origen a través de propuestas que persigan una reducción sustancial del uso de pesticidas y fertilizantes, reducción de retornos de riego, escorrentía y procesos erosivos en parcelas a través de soluciones basadas en la naturaleza, y la restauración y mejora ambiental general en las explotaciones</p> <p>La línea prevé concesión de ayudas para la financiación de la investigación y actividades que contribuyan a una transición ecológica para hacer frente al cambio climático y la conservación del patrimonio natural en línea con el Plan Estratégico del patrimonio natural y la biodiversidad y el PNACC.</p> <p>EECTI 2021-2027 y en particular con su línea estratégica de “Alimentación, Bioeconomía, Recursos Naturales y Medio Ambiente</p>
-------------------	--

Marco presupuestario	<p>El programa presupuestario 456C Protección y mejora del medio natural, contempla de manera específica la aportación a la FB relacionadas con el Marco de Actuaciones para el Desarrollo Territorial Sostenible del área de influencia del espacio natural Doñana, para subvenciones para la diversificación agraria, renaturalización, nuevos cultivos de secano y la reconversión hacia producción ecológica. Además, se prevén ayudas para la demostración de las mejores prácticas en el ámbito agropecuario y forestal.</p>
----------------------	--

Indicador estratégico	Número de hectáreas sobre las que se llevan a cabo acciones experimentales de mejora de la sostenibilidad de prácticas agrícolas
Valor alcanzado	
Valor meta 2026	500 (-50 parte ganadería)
% ejecución	

Plan de acción



Descripción	Orden TED/818/2021, de bases reguladoras de subvenciones en concurrencia competitiva, para financiación de investigación y actividades que contribuyan a la transición ecológica, a la conservación del patrimonio natural y a hacer frente al cambio climático Tipología beneficiarios: personas jurídicas que no desarrollan actividad económica, PYME y personas físicas que desarrollan actividad económica Códigos BDNS: 2023: 699775
-------------	---

Ejecución presupuestaria

2022		2023		2024	
i. convocado	i. ejecutado 22-24	i. convocado	i. ejecutado 22-24	i. convocado	i. ejecutado 22-24
		20.000.000,00	6.944.810,29		

importe total convocado	20.000.000,00
Importe total ejecutado	6.944.810,29
% ejecución	35%
Importe previsto ejecutar	16.215.280,45
% ejecución prevista	81%

A. presupuestaria	23.11.456C.441
-------------------	----------------

Valoración	3
------------	---

Valoración de los objetivos alcanzados

Objetivo Operativo	Reducción de impactos y contaminación en origen agropecuario, fomentando la sostenibilidad en el ámbito agropecuario, para la recuperación de la laguna del Mar Menor
--------------------	---

Indicador resultado 1	Superficie agraria donde se implementan buenas prácticas agrarias (nº de hectáreas)	Indicador gestión 1	Número de entidades beneficiarias
Valor alcanzado		Valor alcanzado	20
Valor meta 2026	500	Valor meta 2025	44
%ejecución	0,00%	%ejecución	45%

Indicador resultado 2	Número de explotaciones donde se llevan a cabo iniciativas de reducción de contaminantes de origen ganadero	Indicador gestión 2	Número de proyectos beneficiarios
Valor alcanzado	0	Valor alcanzado	11
Valor meta 2026	50	Valor meta 2025	26
%ejecución	0%	%ejecución	42%



Indicador resultado 3	Reducción de aporte de agroquímicos (TN)	Indicador gestión 3	Importe comprometido en M €
Valor alcanzado		Valor alcanzado	16,22
Valor meta 2026	30%	Valor meta 2025	36,2
%ejecución	0%	%ejecución	45%

Indicador resultado 4	Superficie agraria donde se incrementa la biodiversidad y mejora el suelo
Valor alcanzado	
Valor meta 2026	75
%ejecución	0%

Valoración	44%
------------	-----

Incidenias y/o desviaciones	En la actualización para el ejercicio 2024 había prevista una convocatoria enfocada en la ganadería para ese ejercicio de 20 M€ que finalmente no se publicó en 2024. Es por ello por lo que en un primer momento esta ficha fue concebida para las buenas prácticas en el ámbito agrario y ganadero y por ello se reflejaron indicadores para ambos ámbitos. Sin embargo, finalmente se decidió publicar la convocatoria centrada en el ámbito agrario y sacar una nueva convocatoria en 2026 para el ámbito ganadero. Esta incidencia tiene su reflejo en el indicador de resultado 2 hace referencia a la conv. de ganadería así como en los valores alcanzados en los indicadores de gestión
-----------------------------	--

Valoración global

Valoración global	EN EJECUCIÓN
-------------------	--------------

Los proyectos beneficiarios de la convocatoria llevan en ejecución 1 año de los 3 años de duración máxima posible. Aunque hay diferente grado de avance en los proyectos, la valoración global de la convocatoria es, en general, buena. Existe comunicación y reporte fluido a los tutores y se ha ejecutado, en concepto de anticipos, el 43% de la ayuda total concedida a nivel de la convocatoria. Tras la justificación parcial del trabajo de los proyectos durante 2024, que se prevé recibir entre marzo y abril de 2025, se podrá verificar el alcance de la ejecución técnica y de los resultados e indicadores, que ahora son estimaciones según lo proyectado.



3.C.14. Bioeconomía forestal (Introducida en actualización 2023: engloba las anteriores 7.C.04 + 7.C.05)

Nombre línea	3.C.14. Bioeconomía forestal: engloba las anteriores 7.C.04 + 7.C.05
Descripción	Convocatoria de subvenciones para apoyo a proyectos transformadores para la promoción de la bioeconomía ligada al ámbito forestal y la contribución a la transición ecológica en el marco del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia - Financiado por la Unión Europea – NextGenerationEU para el ejercicio 2023
Procedimiento de concesión	Concurrencia competitiva. Plurianual

Marco estratégico	PRTR. C04.I04. El objetivo de estas ayudas es financiar grandes proyectos transformadores de naturaleza científico-técnica que contribuyan a la promoción de la bioeconomía, la transición ecológica, al reto demográfico y al fortalecimiento de capacidades, fomentando la participación, la igualdad de género y la generación de empleo verde. Las ayudas buscan apoyar proyectos alineados con la nueva Estrategia Forestal Española horizonte 2050 (EFE) y el Plan Forestal Español 2022-2032 (PFE).
-------------------	---

Marco presupuestario	Programa presupuestario 45DD. C04.I04. Gestión forestal sostenible contempla un conjunto de actuaciones prestará apoyo al sector forestal como recurso clave para afrontar el reto demográfico, incidiendo especialmente en el emprendimiento verde y la bioeconomía local.
----------------------	---

Indicador estratégico	Superficie de intervención en actividades de aprovechamiento y gestión forestal sostenible y mejora y restauración de ecosistemas forestales
-----------------------	--

Valor alcanzado	
Valor meta 2025	10.000
% ejecución	0%

Plan de acción

Descripción	Orden TED/408/2023 modifica Orden TED/1014/2021, para concesión de subvenciones de la FB, F.S.P., a grandes proyectos transformadores de índole científico-técnica para la promoción de la bioeconomía y la contribución a la transición ecológica, del PRTR Tipología beneficiarios: personas jurídicas que no desarrollan actividad económica En febrero de 2024 se procedió a la concesión con 244 entidades beneficiarias por un importe total de 77.000.000 euros Código BDNS: 690409
-------------	---

Ejecución presupuestaria

2022		2023		2024	
i. convocado	i. ejecutado 22-24	i. convocado	i. ejecutado 22-24	i. convocado	i. ejecutado 22-24
		77.000.000,00	19.465.129,30		

importe total convocado	77.000.000,00
Importe total ejecutado	19.465.129,30
% ejecución	25%
Importe previsto ejecutar	77.000.000,00
% ejecución prevista	100%



A. presupuestaria	23.50.45DD.74401
-------------------	------------------

Valoración	3
------------	---

Valoración de los objetivos alcanzados

Objetivo Operativo	Propiciar e incentivar el desarrollo de actuaciones para el apoyo al sector forestal como recurso de relevancia para promover la actividad económica en municipios con especiales dificultades demográficas, causadas por la despoblación, el envejecimiento, el saldo migratorio negativo o alejamiento y dificultades de conectividad de las zonas afectadas
--------------------	--

Indicador resultado 1	Superficie de gestión forestal y/o aprovechamiento forestal sostenible	Indicador gestión 1	Número de entidades beneficiarias de la convocatoria	
	Valor alcanzado	0	Valor alcanzado	244
	Valor hito intermedio	200	Valor meta	244
	Valor meta 2025	6.000	%ejecución	100%
	%ejecución	0,00%		

Indicador resultado 2	Número de acciones de apoyo a la bioeconomía forestal	Indicador gestión 2	Proyectos de bioeconomía forestal beneficiarios	
	Valor alcanzado	0	Valor alcanzado	56
	Valor hito intermedio	150	Valor meta	56
	Valor meta 2025	2.000	%ejecución	100%
	%ejecución	0%		

Indicador resultado 3	Empleos creados gracias al fomento de la bioeconomía forestal	
	Valor alcanzado	0
	Valor meta	2.000
	%ejecución	0%

Valoración	20%
------------	-----

Incidenias y/o desviaciones	No pueden reportarse los valores correspondientes a los hitos intermedios por no estar disponibles en el momento de elaborar esta ficha.
-----------------------------	--

Valoración global

Valoración global	EN EJECUCIÓN
-------------------	--------------

No se dispone por el momento de los datos de ejecución de los proyectos beneficiarios dado que el plazo preceptivo de justificación parcial (para aquellos proyectos cuya duración sea superior a 1,5 años) comienza en torno al 19/01/2025, disponiendo de dos meses (más un mes adicional de prórroga) para presentar la documentación. Por ello, no se pueden reportar valores de los indicadores que se habían definido para diciembre de 2024. A pesar de este retraso en la obtención de la información, se espera la consecución de los objetivos al final de su ejecución.



3.C.15. Línea A investigación Tercer Sector (Introducida en actualización 2024)

Nombre línea	3.C.15. Línea A investigación Tercer Sector (Introducida en actualización 2024)
Descripción	Línea A para el desarrollo de actividades de interés general consideradas de interés social, en el ámbito de la investigación científica y técnica y protección al medio ambiente en materias de competencias estatal.
Procedimiento de concesión	Concurrencia competitiva. Anual

Marco estratégico	Las ayudas se encuadran dentro del Plan Estatal de Investigación Científica, Técnica y de Innovación. De modo concreto en el marco del Programa Estatal para afrontar las prioridades de nuestro entorno y del Subprograma Estatal de acciones estratégicas (AE5: CLIMA, ENERGÍA Y MOVILIDAD).
-------------------	--

Marco presupuestario	El programa presupuestario 451O. Dirección y Servicios Generales para la Transición Ecológica y el Reto Demográfico es un programa instrumental y de gestión, que tiene por finalidad aportar los créditos necesarios para disponer de los medios que permitan la ejecución de las políticas del Departamento. De manera específica, en la memoria de objetivos del programa se contempla esta línea de subvenciones así como un objetivo e indicadores específicos congruentes con este PES
----------------------	--

Indicador estratégico	% de programas en la protección de los entornos y especies objeto de investigación científica	
	Valor alcanzado	68,52
	Valor meta 2025	25
	% ejecución	274%

Plan de acción

Descripción	Orden TED/898/2023, de 20 de julio, por la que se establecen las bases reguladoras de concesión de subvenciones, en régimen de concurrencia competitiva, para el desarrollo de actividades de interés general consideradas de interés social Tipología beneficiarios: entidades tercer sector; personas jurídicas que no desarrollan actividad económica Códigos BDNS: 2023: 712977 2024: 782254
-------------	--

Ejecución presupuestaria

2022		2023		2024	
i. convocado	i. ejecutado	i. convocado	i. ejecutado	i. convocado	i. ejecutado
		11.070.421,61	10.871.718,00	11.226.501,40	10.613.742,04

I. total convocado	22.296.923,01
I. total ejecutado	21.485.460,04
% ejecución	96%



A. presupuestarias	23.12.4510.486	Crédito ampliable
	23.12.4510.485	Crédito ampliable

Valoración	10
------------	----

Valoración de los objetivos alcanzados

Objetivo Operativo	Incremento en el desarrollo de actividades de investigación y tareas de apoyo, concienciación y sensibilización relacionadas con acuerdos de los que España es parte, en el ámbito de competencias de MITECO
--------------------	--

Indicador resultado 1	Número de acuerdos internacionales que son objeto de actividades de mejora del conocimiento
Valor alcanzado	203
Valor meta	20
%ejecución	1015%

Indicador resultado 2	Número de acuerdos internacionales sobre los que se desarrollan investigaciones y tareas de apoyo, concienciación y sensibilización
Valor alcanzado	198
Valor meta	20
%ejecución	990%

Objetivo Operativo	Desarrollo de actividades de investigación y sensibilización que contribuyan a la transición ecológica y la utilización sostenible de los recursos naturales
--------------------	--

Indicador resultado 1	Número de personas que participan en actividades de sensibilización
Valor alcanzado	168013
Valor meta	500
%ejecución	33603%

Objetivo Operativo	Desarrollo de actividades de investigación y mejora del conocimiento para conservación y restauración de ecosistemas y biodiversidad marinas.
--------------------	---

Indicador resultado 1	Número de especies afectadas por las investigaciones
Valor alcanzado	232
Valor meta	30
%ejecución	773%



Indicador resultado 2	Número de áreas afectadas por los estudios	
	Valor alcanzado	617
	Valor meta	15
	%ejecución	4113%

Objetivo Operativo	Desarrollo de actividades de investigación y mejora del conocimiento del estado de conservación y eliminación de amenazas del Dominio Público Hidráulico
--------------------	--

Indicador resultado 1	Número de actividades de investigación para implementación de medidas de apoyo a los planes de gestión de las reservas hidrológicas	
	Valor alcanzado	38
	Valor meta	15
	%ejecución	253%

Indicador gestión 1	Número de PYMES subcontractadas en el marco de las investigaciones	
	Valor alcanzado	287
	Valor meta	25
	%ejecución	1148%

Indicador gestión 2	Número de trabajadoras que han desarrollado los proyectos desarrollados	
	Valor alcanzado	265
	Valor meta	50
	%ejecución	530%

Indicador gestión 3	Número de trabajadores que han desarrollado los proyectos desarrollados	
	Valor alcanzado	244
	Valor meta	40
	%ejecución	610%

Valoración	10
------------	----

Valoración global

Valoración global	EXCELENTE
-------------------	-----------

La línea se ha ejecutado según lo previsto, no han existido incidencias significativas y, si bien se estimaron los valores meta bastante por debajo de los resultados obtenidos, los valores alcanzados permiten concluir la consecución del objetivo operativo en el ámbito temporal del PES.



3.C.16. Doñana (Introducida en actualización 2024)

Nombre línea	3.C.16 Doñana (Introducida en actualización 2024)
Descripción	Convocatoria de subvenciones para la diversificación agraria y mejora en el ámbito agropecuario y forestal, para contribuir a la recuperación de la funcionalidad ecológica del entorno de Doñana y a la sostenibilidad futura de la actividad agraria
Procedimiento de concesión	Concurrencia competitiva. Plurianual

Marco estratégico	<p>Marco de Actuaciones para Doñana.</p> <p>Marco de Actuaciones para el Desarrollo Territorial Sostenible del Área de Influencia del espacio natural de Doñana: línea de acciones epígrafes 1.4, 2 y 3 del mencionado Marco de actuaciones para el desarrollo territorial sostenible del área de influencia del espacio natural Doñana, abordando el fomento de la mejora ambiental en el ámbito agropecuario y forestal, y el impulso a la bioeconomía y a la diversificación de las actividades socioeconómicas, a través de actuaciones que contribuyan a una transición ecológica que, mediante la investigación y la innovación, hagan frente al desafío del cambio climático y la conservación del patrimonio natural.</p>
-------------------	---

Marco presupuestario	<p>El programa presupuestario 456C Protección y mejora del medio natural, contempla de manera específica la aportación a la FB relacionadas con el Marco de Actuaciones para el Desarrollo Territorial Sostenible del área de influencia del espacio natural Doñana, para subvenciones para la diversificación agraria, renaturalización, nuevos cultivos de secano y la reconversión hacia producción ecológica. Además, se prevén ayudas para la demostración de las mejores prácticas en el ámbito agropecuario y forestal.</p>
----------------------	--

Indicador estratégico	Mejora del nivel piezométrico de los acuíferos en % respecto a nivel actual	
	Valor alcanzado	
	Valor meta 2024	10%
	% ejecución	0%

Plan de acción

Descripción	<p>Orden TED/818/2021, de bases reguladoras de subvenciones en concurrencia competitiva, para financiación de investigación y actividades que contribuyan a la transición ecológica, a la conservación del patrimonio natural y a hacer frente al cambio climático</p> <p>Tipología beneficiarios: personas jurídicas que no desarrollan actividad económica, PYME y personas físicas que desarrollan actividad económica</p> <p>Código BDNS:803854</p>
-------------	---



Ejecución presupuestaria

2022		2023		2024	
i. convocado	i. ejecutado	i. convocado	i. ejecutado	i. convocado	i. ejecutado 22-24
				11.500.000,00	

I. total convocado	11.500.000,00
I. total ejecutado	0,00
% ejecución	0%
I. previsto ejecutar	11.500.000,00
% ejecución prevista	100%

A. presupuestaria	23.11.456C.442 23.11.456C.743
-------------------	----------------------------------

Valoración	0
------------	---

Valoración de los objetivos alcanzados

Objetivo Operativo	Contribuir a la recuperación de la funcionalidad ecológica de Doñana y a la dinamización y transición ecológica que permita una mejora de las condiciones sociales y económicas de la zona.
--------------------	---

Indicador resultado	Ahorro de agua conseguido	
	Valor alcanzado	
	Valor meta 2025	100.000
	%ejecución	0,00%

Indicador gestión	Número de agricultores beneficiados	
	Valor alcanzado	
	Valor meta 2024	100
	%ejecución	0%

Valoración	
------------	--

Incidencias y/o desviaciones	El importe previsto para 2024 era de 20 M €
------------------------------	---

Valoración global

Valoración global	EN EJECUCIÓN
-------------------	--------------

La convocatoria se ha publicado en el BOE el 21 de diciembre de 2024 y ahora mismo se encuentra en fase de recepción de solicitudes hasta el 20 de febrero de 2025. Se ha realizado una jornada informativa a la que asistieron 125 participantes, lo que refleja una acogida extraordinaria de la convocatoria y un número de proyectos potencialmente interesantes.



3.D.01. Rehabilitación de instalaciones de residuos mineros

Nombre línea	3D.01. Rehabilitación de instalaciones de residuos mineros
Descripción	Rehabilitación de instalaciones de residuos mineros abandonadas y peligrosas
Procedimiento de concesión	Concesión directa. Anual

Marco estratégico	Hoja de ruta para la gestión sostenible de las materias primas minerales
-------------------	--

Marco presupuestario	El programa 423N. Explotación minera contempla el Objetivo 1 - Impulso de la gestión sostenible de las materias primas minerales y responder a las obligaciones, como Estado Miembro, derivadas del Reglamento de (UE) 2024/1252: en aras de lograr una nueva economía circular en las cadenas de valor para el suministro de materias primas minerales, integrando a la industria extractiva en los objetivos y ejes vectores de la Estrategia España Circular 2030. Objetivo 1.2 - Desarrollo de las medidas incluidas en la Hoja de Ruta para la Gestión Sostenible de Materias Primas y en su primer Plan de Acción. Actividad 1.2.2: rehabilitar instalaciones de residuos mineros clausuradas (abandonadas) y peligrosas.
----------------------	---

Plan de acción

Descripción	<p>Ejercicio 2022: Real Decreto 887/2022, de 18 de octubre, por el que se regula la concesión directa de dos subvenciones, a la Comunidad Autónoma del Principado de Asturias y a la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia, instrumentalizado mediante resoluciones de concesión para cada una de las CCAA. Se establecen varios hitos, el último de ellos en junio de 2025.</p> <p>Ejercicio 2024: Real Decreto 504/2024, 28 de mayo, por el que se regula la concesión directa de una subvención a la Comunidad Autónoma del Principado de Asturias para la ejecución de obras de seguridad minera y clausura en el emplazamiento minero abandonado El Terronal</p> <p>Plazo de ejecución entre el 1 de julio de 2024 hasta el 31 de diciembre de 2026</p> <p>Códigos BDNS: 2022: 669960 y 669956 2024: 798935</p>
-------------	--

Ejecución presupuestaria

2022		2023		2024	
i. convocado	i. ejecutado	i. convocado	i. ejecutado	i. convocado	i. ejecutado
10.000.000,00	9.321.317,95			5.192.148,74	5.192.148,74

i. total previsto	15.192.148,74
i. total ejecutado	14.513.466,69
% ejecución	96%

A. presupuestaria	23.09.423N.754
-------------------	----------------

Valoración	10
------------	----



Valoración de los objetivos alcanzados

Objetivo Operativo	Cofinanciar proyectos y obras de seguridad minera y restauración de instalaciones de residuos mineros abandonadas y peligrosas.
--------------------	---

Actuaciones realizadas	<p>Plan de actuaciones y presupuesto para la recuperación ambiental de la antigua fábrica y minas de mercurio de Soterraña: Desmantelamiento de las instalaciones de la mina Tratamiento y gestión de residuos Encapsulado de residuos Estabilización y clausura mina Tratamiento de aguas Control ambiental Seguridad y salud Programa de actuaciones y presupuesto desglosado del “Proyecto de ejecución de las obras de clausura y restauración de la instalación de residuos mineros abandonada (depósito de lodos) denominada “San Cristóbal I”, con código de inventario 976-ii-3-006 localizada en el Paraje del Cabezo de San Cristóbal, término municipal de Mazarrón”:</p> <p>1) Remodelado del depósito y estabilización geotécnica. 2) Sistema de sellado e impermeabilización. 3) Sistema de drenaje. 4) Protección de los taludes. 5) Implantación de la cubierta vegetal. 6) Cierre de las obras. 7) Medidas preventivas y correctoras de impactos. 8) Instrumentación y control. 9) Gestión de los residuos. 10) Seguridad y Salud en la obra.</p>
------------------------	--

Valoración	
------------	--

Incidencias y/o desviaciones	La convocatoria prevista para 2023 no se llevó a cabo
------------------------------	---

Valoración global

Valoración global	EN EJECUCIÓN
-------------------	--------------

Ambas convocatorias están todavía en ejecución material de las actuaciones.



3.D.02. A ADEGA para promoción y divulgación sostenible de los ríos

Nombre línea		3D02. A ADEGA para promoción y divulgación sostenible de los ríos
Descripción	Subvención nominativa a la entidad ADEGA	
Procedimiento de concesión	Concesión directa. Subvención nominativa	

Marco Estratégico	Plan hidrológico de cuenca. Anejo 12: Programa de medidas: "Programas de educación ambiental, publicidad, comunicación, voluntariado, fomento del ahorro y participación ciudadana"
Marco presupuestario	<p>Esta línea de subvenciones se alinea con los fines del programa presupuestario 452A: Alcanzar un uso racional y sostenible de los recursos naturales compatible con la conservación y protección del medio ambiente y la restauración de la naturaleza.</p> <p>Alcanzar un buen estado de las masas de agua y evitar su deterioro.</p> <p>Por otro lado, en el programa 452A se definen 7 áreas de actividad que agrupan las finalidades definidas en los programas de medidas de los Planes Hidrológicos. En el área de actividad 3 "restauración y conservación DPH. Restauración fluvial. Recuperación de acuíferos" se encuentran diversas líneas de actuación entre las que se contemplan actuaciones para promover la participación ciudadana en la gestión del agua, divulgación, sensibilización, voluntariado ambiental y difusión de información ambiental a la ciudadanía.</p>

Plan de acción

Descripción	<p>La subvención se instrumentaliza mediante convenio de colaboración donde se especifican las obligaciones de las partes, los gastos subvencionables, el régimen de justificación, el plazo de ejecución, las causas de reintegro y la existencia de una comisión de seguimiento, entre otros aspectos</p> <p>Publicación en la BDNS: 2022: 625490 2023: 708207</p>
-------------	--

Ejecución presupuestaria

2022		2023		2024	
i. convocado	i. ejecutado	i. convocado	i. ejecutado	i. convocado	i. ejecutado
35.000,00	35.000,00	35.000,00	33.888,65		

I. total convocado	70.000,00
I. total ejecutado	68.888,65
% ejecución	98%

A. presupuestaria	23.108.452A.480
-------------------	-----------------

Valoración	10
------------	----



Valoración de los objetivos alcanzados

Objetivo Operativo	Fomento y mantenimiento de la sostenibilidad de los ríos y mejora de los sistemas fluviales
--------------------	---

Actuaciones realizadas	<p>Año 2022. Grupos participantes en el Proyecto Ríos: 248. Salidas formativas: 28. Campamentos de voluntariado: 2. Limpieza “simultánea” de ríos: 51 tramos de río y 955 voluntarios.</p> <p>Año 2023. Grupos participantes en el Proyecto Ríos: 272. Salidas formativas: 26. Campamentos de voluntariado: 1. Limpieza “simultánea” de ríos: 54 tramos de río y 765 voluntarios.</p>
------------------------	---

Valoración	10
------------	----

Incidencias y/o desviaciones	Al no disponer de PGE para 2024, no ha sido posible tramitar la subvención en ese ejercicio.
------------------------------	--

5. Valoración global

Valoración global	EXCELENTE
-------------------	-----------

A excepción del ejercicio 2024, teniendo en cuenta la ejecución presupuestaria de los ejercicios 2022 y 2023, así como la consecución del objetivo operativo, la valoración de la línea es EXCELENTE



3.D.03. Al Ayuntamiento de Tineo (Asturias) para la celebración de la XIV Feria Internacional ASTURFORESTA

Nombre línea		3.D.03. Al Ayuntamiento de Tineo
Descripción	Subvención al Ayuntamiento de Tineo (Asturias) para la celebración de la Feria Internacional ASTUR-FORESTA	
Procedimiento de concesión	Concesión directa. Subvención nominativa	

Marco estratégico	Estrategia Forestal Española Horizonte 2050: OG5 Impulsar la bioeconomía circular; OG6 Modernizar y poner en valor la cadena de producción forestal; OG8 Contribuir al desarrollo socioeconómico sostenible del medio rural.
-------------------	--

Plan de acción

Descripción	Subvención nominativa que se instrumentaliza a través de una Orden de concesión. Las líneas básicas de la Orden serán Actuaciones a desarrollar y cuantías máximas, financiación y forma de pago, justificación económica, plazo de ejecución y condiciones reintegro Entidad beneficiaria: Ayuntamiento de Tineo (Asturias) Publicada en BDNS: 692315
-------------	--

Ejecución presupuestaria

2022		2023		2024	
i. convocado	i. ejecutado	i. convocado	i. ejecutado	i. convocado	i. ejecutado
		20.000,00	20.000,00		

i. total convocado	20.000,00
i. total ejecutado	20.000,00
% ejecución	100%

A. presupuestaria	23.11.456C.460
-------------------	----------------

Valoración	10
------------	----



Valoración de los objetivos alcanzados

Objetivo Operativo	Colaborar en la organización de una serie de jornadas técnicas forestales que se programan en el marco de la edición bienal de ASTURFORESTA, la más importante feria de demostraciones forestales de la península ibérica, que reúne la tecnología más reciente y los profesionales más capacitados en el sector.
--------------------	---

Indicador resultado 1	N.º jornadas técnicas forestales durante el desarrollo de la Feria Internacional ASTURFORESTA	
	Valor alcanzado	6
	Valor meta	6
	%ejecución	100%

Indicador resultado 2	N.º de expositores y marcas participantes en Asturforesta	
	Valor alcanzado	80
	Valor meta	80
	%ejecución	100%

Valoración	10
------------	----

Valoración global

Valoración global	EXCELENTE
-------------------	-----------

Se han llevado a cabo las jornadas técnicas forestales previstas durante los días 15, 16 Y 17 de junio de 2023, así como el resto de las actuaciones recogidas en el Anexo de la Orden de concesión.



3.D.04. Confederación de Organizaciones de Selvicultores de España (COSE)

Nombre línea	3.D.04. Confederación de Organizaciones de Selvicultores de España (COSE)
Descripción	Subvención a la Confederación de Organizaciones de Selvicultores de España (COSE)
Procedimiento de concesión	Concesión directa. Subvención nominativa

Marco estratégico	Estrategia Forestal Española Horizonte 2050: OG8 Contribuir al desarrollo socioeconómico sostenible del medio rural; OG9 Visibilizar el papel esencial de los montes en la sociedad.
-------------------	--

Plan de acción

Descripción	<p>La línea de subvención se articula a través de una Orden de concesión. Las líneas básicas de la Orden serán: actuaciones a desarrollar y cuantías máximas, financiación y forma de pago, justificación económica, plazo de ejecución y condiciones de reintegro.</p> <p>En 2024, debido a la prórroga de presupuestos, se articuló mediante el Real Decreto 1221/2024, de 3 de diciembre</p> <p>Códigos BDNS 2022: 628712 2023: 699651 2024:824649</p>
-------------	---

Ejecución presupuestaria

2022		2023		2024	
i. convocado	i. ejecutado	i. convocado	i. ejecutado	i. convocado	i. ejecutado
100.000,00	100.000,00	100.000,00	100.000,00	100.000,00	100.000,00

i. total convocado	300.000,00
i. total ejecutado	300.000,00
% ejecución	100%

A. presupuestaria	23.11.456C.488
-------------------	----------------

Valoración	10
------------	----

Valoración de los objetivos alcanzados



Objetivo Operativo	Colaborar a la consecución de todos o alguno de los siguientes objetivos de formación, asesoramiento y apoyo por parte de COSE: - Vertebración del sector forestal desde el origen hasta el producto final; - Ayudar a mejorar la formación de los propietarios de montes en materia forestal; - Colaborar en el conocimiento de las producciones, bienes y servicios procedentes de los montes.
--------------------	---

Indicador resultado 1	N.º de foros, jornadas, etc. organizados o en los que se haya participado	
	Valor alcanzado	20
	Valor meta	20
	%ejecución	100%

Valoración	10
------------	----

Valoración global

Valoración global	EXCELENTE
-------------------	-----------

Se ha llevado a cabo según lo previsto



3.D.05. Colaboración para la organización del Congreso Forestal 2022. Sociedad Española de Ciencias Forestales

Nombre línea		3.D.05. Colaboración para la organización del Congreso Forestal 2022. SECF
Descripción	Colaboración para la organización del Congreso Forestal 2022. Sociedad Española de Ciencias Forestales	
Procedimiento de concesión	Concesión directa. Subvención nominativa	

Marco estratégico	Estrategia Forestal Española Horizonte 2050: OG8 Contribuir al desarrollo socioeconómico sostenible del medio rural; OG9 Visibilizar el papel esencial de los montes en la sociedad.
-------------------	--

Plan de acción

Descripción	<p>La línea de subvención se articula a través de una Orden de concesión. Las líneas básicas de la Orden serán Actuaciones a desarrollar y cuantías máximas, financiación y forma de pago, justificación económica, plazo de ejecución y condiciones reintegro.</p> <p>En 2024 se recogió en el Real Decreto 1221/2024, de 3 de diciembre.</p> <p>Tipología entidad beneficiaria: personas jurídicas que no desarrollan actividad económica</p> <p>Código BDNS 2022: 621167 2024:824652</p>
-------------	---

Ejecución presupuestaria

2022		2023		2024	
i. convocado	i. ejecutado	i. convocado	i. ejecutado	i. convocado	i. ejecutado
20.000,00	20.000,00			20.000,00	20.000,00

i. total convocado	40.000,00
i. total ejecutado	40.000,00
% ejecución	100%

A. presupuestaria	23.11.456C.481
-------------------	----------------

Valoración	10
------------	----

Valoración de los objetivos alcanzados



Objetivo Operativo	Colaboración para la organización de la edición periódica del Congreso Forestal Español que está patrocinado por la Sociedad Española de Ciencias Forestales cuyo objetivo es presentar los resultados de las investigaciones y experiencias en materia de ciencias y técnicas forestales
--------------------	---

Actuaciones realizadas	Las actuaciones en el desarrollo del Congreso Forestal Español consisten: en la celebración de conferencias, mesas redondas, seminarios, visitas de campo, eventos paralelos y exposiciones, tanto comerciales como científicas y técnicas, de proyectos y entidades implicadas con la gestión de los montes españoles.
------------------------	---

Valoración	10
------------	----

Incidencias y/o desviaciones	En el PES22-24 no se contemplaba la convocatoria realizada en el ejercicio 2024
------------------------------	---

Valoración global

Valoración global	EXCELENTE
-------------------	-----------

El Congreso Forestal Español (CFE) es el evento más importante que organiza la Sociedad Española de Ciencias Forestales (SECF). Se celebra cada cuatro años y constituye el principal foro de encuentro para los profesionales forestales españoles. En el periodo de vigencia del PES 22-24 estaba prevista la celebración de la 8ª edición en el ejercicio 2022, si bien estaba prevista su realización en 2021 se aplazó debido a la pandemia. A pesar de no estar en previsto en la última actualización del Plan, en 2024 se convocó la subvención para la organización de la 9ª edición a celebrar en 2025.

En 2022 se celebró la 8ª edición en Lleida del 27 de junio al 2 de julio de 2022 con el lema "La Ciencia forestal y su contribución a los Objetivos de Desarrollo Sostenible".

La 9ª edición se celebrará en Gijón del 16 al 20 de junio con el lema "La inteligencia forestal, impulsora de alianzas en los territorios"



3.D.06. Subvención SEO-LIFE Guardians

Nombre línea	3.D.06. Subvención SEO-LIFE Guardians
Descripción	Subvención SEO-LIFE Guardians
Procedimiento de concesión	Concesión directa. Subvención nominativa
Marco estratégico	Plan de acción español contra el tráfico ilegal y el furtivismo internacional de especies silvestres (Plan TIFIES) (BOE num 87, de 10 de abril de 2018)

Plan de acción

Descripción	la subvención nominativa se ha instrumentalizado mediante una Resolución de concesión, donde se recogen las actuaciones a realizar, justificación, incumplimientos y reintegro Código BDNS: 659821
-------------	---

Ejecución presupuestaria

2022		2023		2024	
i. convocado	i. ejecutado	i. convocado	i. ejecutado	i. convocado	i. ejecutado
100.000,00	100.000,00				

i. total convocado	100.000,00
i. total ejecutado	100.000,00
% ejecución	100%

A. presupuestaria	23.11.456C.482
-------------------	----------------

Valoración	10
------------	----

Valoración de los objetivos alcanzados

Objetivo Operativo	Implementación acción LIFE Guardians: Formación y divulgación en actuaciones frente a delitos contra el medio ambiente
--------------------	--

Actuaciones realizadas	Las actuaciones realizadas incluyen la elaboración de una metodología de valoración económica de fauna, acciones e informes legales para un mejor cumplimiento de la ley y reducción de la impunidad, elaboración de una metodología de recopilación de información y diseño de bases de datos sobre mortalidad de fauna, la formación de agentes de la autoridad y profesionales, así como acciones de comunicación y sensibilización
------------------------	--

Valoración	100
------------	-----

Valoración global

Valoración global	EXCELENTE
-------------------	-----------

Se ha llevado a cabo según lo previsto.



3.D.07. Convenio con la Fundación Conservación Quebrantahuesos

Nombre línea		3.D.07. Convenio con la Fundación Conservación Quebrantahuesos
Descripción	Convenio con la Fundación conservación Quebrantahuesos para acciones de conservación del Quebrantahuesos en Ordesa y Picos de Europa	
Procedimiento de concesión	Concesión directa. Subvención nominativa. Anual	

Marco estratégico	Plan Director de PPNN Plan Estratégico del OAPN 2022-2024. Dentro de la línea estratégica de la Red de PPNN se contempla la promoción de los agentes y participación sociales prevista en el apartado 8.4 del PD (1.4.1) Estrategias de gestión y conservación de especies amenazadas
-------------------	---

Marco presupuestario	El programa presupuestario 456C. Protección y mejora del medio natural contempla entre sus objetivos conseguir la conservación y recuperación de los hábitats naturales, las especies de flora y fauna silvestres, en especial de aquellas que se encuentran amenazadas
----------------------	---

Plan de acción

Descripción	Las subvenciones nominativas se articulan mediante convenios con la Fundación Conservación Quebrantahuesos para acciones de conservación del Quebrantahuesos en Ordesa y Picos de Europa a excepción del ejercicio 2024, en el que fue necesario tramitar un Real Decreto 1221/2024, de 3 de diciembre, por el que se regula la concesión directa de determinadas subvenciones en el ámbito del medio ambiente para el ejercicio presupuestario 2024, como paso previo a la Resolución de concesión El pago se realiza de manera anticipada Código BDNS 2022: 655544 2023: 710098 2024: 804385
-------------	---

Ejecución presupuestaria

2022		2023		2024	
i. convocado	i. ejecutado	i. convocado	i. ejecutado	i. convocado	i. ejecutado
20.000,00	20.000,00	15.000,00	15.000,00	15.000,00	15.000,00



i. total convocado	50.000,00
i. total ejecutado	50.000,00
% ejecución	100%

A. presupuestaria	23.101.456C.488
-------------------	-----------------

Valoración	10
------------	----

Valoración de los objetivos alcanzados

Objetivo Operativo	Contribuir a la conservación del quebrantahuesos
--------------------	--

Actuaciones realizadas	Entre las actuaciones se contempla la liberación de animales, así como su seguimiento y monitorización de los ejemplares.
------------------------	---

Valoración	10
------------	----

Valoración global	EXCELENTE
-------------------	-----------

El quebrantahuesos es un ave en peligro de extinción en el Catálogo Español de Especies Amenazadas, en varios parques nacionales de la Red. La contribución financiera del Organismo permite dar continuidad a las actuaciones necesarias para la conservación de la especie.



3.D.08. Convenio con la Fundación Oso Pardo

Nombre línea	
3D08. Convenio con la Fundación Oso Pardo	
Descripción	Convenio con la Fundación Oso Pardo para el fomento y protección de varias especies en la Red de PPNN
Procedimiento de concesión	Concesión directa. Subvención nominativa. Anual

Marco estratégico	Plan Director de PPNN Plan Estratégico del OAPN 2022-2024. Dentro de la línea estratégica de la Red de PPNN se contempla la promoción de los agentes y participación sociales prevista en el apartado 8.4 del PD (1.4.1) Estrategias de gestión y conservación de especies amenazadas
-------------------	---

Marco presupuestario	El programa presupuestario 456C. Protección y mejora del medio natural contempla entre sus objetivos conseguir la conservación y recuperación de los hábitats naturales, las especies de flora y fauna silvestres, en especial de aquellas que se encuentran amenazadas
----------------------	---

Plan de acción

Descripción	Las subvenciones nominativas se articulan mediante convenios con la Fundación Oso Pardo a excepción del ejercicio 2024, en el que fue necesario tramitar el Real Decreto 1221/2024, de 3 de diciembre, por el que se regula la concesión directa de determinadas subvenciones en el ámbito del medio ambiente para el ejercicio presupuestario 2024, como paso previo a la Resolución de concesión El pago se realiza de manera anticipada Tipología entidades beneficiarias: personas jurídicas que no desarrollan actividad económica 2022: 655546 2023: 710099 2024: 804393
-------------	---

Ejecución presupuestaria

2022		2023		2024	
i. convocado	i. ejecutado	i. convocado	i. ejecutado	i. convocado	i. ejecutado
20.000,00	20.000,00	15.000,00	15.000,00	15.000,00	15.000,00



i. total convocado	50.000,00
i. total ejecutado	50.000,00
% ejecución	100%

A. presupuestaria	23.101.456C.489
-------------------	-----------------

Valoración	10
------------	----

Valoración de los objetivos alcanzados

Objetivo Operativo	Contribuir a la conservación del oso pardo
--------------------	--

Actuaciones realizadas	Se contemplan diversas actuaciones que contribuyen a la conservación del oso pardo, principalmente labores informativas y de sensibilización
------------------------	--

Valoración	10
------------	----

Valoración global

Valoración global	EXCELENTE
-------------------	-----------

La línea se ha ejecutado según lo previsto
--



3.D.09. Ajuntament de Fondarella (Introducida en actualización 2023)

Nombre línea	3.D09 Ajuntament de Fondarella
Descripción	Subvención nominativa al Ajuntament de Fondarella para la adecuación del espacio natural y lúdico de la Serra de Fondarella
Procedimiento de concesión	concesión directa. Subvención nominativa

Marco estratégico	Estrategia Nacional de Infraestructura Verde y de la Conectividad y Restauración Ecológicas: OG 1 Aplicar herramientas de planificación y gestión territorial diseñadas desde un planteamiento que vincule lógicamente las actuaciones con los resultados esperados de conservación de la biodiversidad, de mantenimiento y restauración de la conectividad y la funcionalidad de los ecosistemas y sus servicios.
-------------------	--

Plan de acción

Descripción	Subvención nominativa prevista en la Ley 31/2022, de 23 de diciembre, de Presupuestos Generales del Estado para 2023. En principio, la línea de subvención se ha articulado a través de una resolución de concesión. Las líneas básicas de la resolución serían: actuaciones a desarrollar y cuantías máximas, financiación y forma de pago, justificación económica, plazo de ejecución y condiciones de reintegro. Código BDNS: 710712
-------------	---

Ejecución presupuestaria

2022		2023		2024	
i. convocado	i. ejecutado	i. convocado	i. ejecutado	i. convocado	i. ejecutado
		100.000,00	100.000,00		

i. total convocado	100.000,00
i. total ejecutado	100.000,00
% ejecución	100%

A. presupuestaria	23.11.456C.761
-------------------	----------------

Valoración	10
------------	----

Valoración de los objetivos alcanzados

Objetivo Operativo	Realizar las actuaciones dirigidas a la adecuación del espacio natural y lúdico de la Sierra de Fondarella.
--------------------	---



Actuaciones realizadas	El objeto de la actuación consistió en la restauración de una parcela degradada y la creación de un entorno natural y rico en biodiversidad. Por medio de la dotación de zonas de esparcimiento y encuentro para los vecinos, se creó un espacio de convivencia ordenado que compatibilice la riqueza natural con el uso recreativo y el conocimiento y concienciación sobre los valores naturales.
------------------------	---

Valoración	100%
------------	------

Valoración global

Valoración global	EXCELENTE
-------------------	-----------

Tanto la ejecución presupuestaria como material de la subvención ha transcurrido sin incidencias y el cumplimiento del objetivo ha sido del 100%, otorgando una valoración final de EXCELENTE.



3.D.10. Ayuntamiento de Sant Feliu de Llobregat (Introducida en actualización 2023)

Nombre línea		3.D10. Ayuntamiento de Sant Feliu de Llobregat
Descripción	Subvención al Ayuntamiento de Sant Feliu de Llobregat para actuaciones de reverdecimiento urbano. Mecanismo de Recuperación y Resiliencia	
Procedimiento de concesión	Concesión directa. Nominativa.	

Marco estratégico	Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia (PRTR): Componente 4: Conservación y restauración de ecosistemas y su biodiversidad; Inversión 3: Restauración de ecosistemas e infraestructura verde: "otras iniciativas en entornos urbanos destinadas al fomento de la conectividad y reverdecimiento urbano".
Marco presupuestario	El programa 45DC C04.I03 restauración de ecosistemas e infraestructura verde, incluye la inversión I03. Restauración de ecosistemas e infraestructura verde

Plan de acción

Descripción	<p>La subvención fue recogida en los Presupuestos Generales del Estado para 2023 vía enmienda parlamentaria. Finalmente, se tramitó en el ejercicio 2024 mediante el Real Decreto 1285/2024, de 17 de diciembre, y está financiada con cargo al PRTR, concretamente la inversión 3 "Restauración de ecosistemas e infraestructura verde" del Componente 4 "Conservación y restauración de ecosistemas y su biodiversidad" del PRTR, que contribuye al cumplimiento del hito nº 71 "Actuaciones de restauración de ecosistemas" del Anexo a la Decisión de Ejecución del Consejo de fecha 2 de mayo de 2024.</p> <p>El 26 de diciembre de 2024 se resolvió la concesión detallando la actividad a realizar, cuantía máxima, obligaciones de la entidad beneficiaria, régimen de justificación, modificación y reintegro.</p> <p>El pago se ha realizado con carácter anticipado a la actuación subvencionada en enero de 2025</p> <p>El plazo de ejecución de la actividad subvencionada comprende desde el 1 de enero de 2024 hasta el 30 de diciembre de 2025</p> <p>Código BDNS: 824665</p>
-------------	---

Ejecución presupuestaria

2022		2023		2024	
i. convocado	i. ejecutado	i. convocado	i. ejecutado	i. convocado	i. ejecutado
				1.000.000,00	1.000.000,00

i. total convocado	1.000.000,00
i. total ejecutado	1.000.000,00
% ejecución	100%



A. presupuestaria	23.50.45DC.762
-------------------	----------------

Valoración	10
------------	----

Valoración de los objetivos alcanzados

Objetivo Operativo	Hito 71: Actuaciones de restauración de ecosistemas.
--------------------	--

Actuaciones realizadas	<p>El Hito 71 del documento CID, referido a Actuaciones de restauración de ecosistemas, pretende que "Al menos 30 000 hectáreas cubiertas por acciones de restauración de ecosistemas finalizadas en territorios o ecosistemas degradados, incluida la eliminación de elementos artificiales, la mejora del suelo y la morfología, y la revegetación y la naturalización, y la finalización de proyectos relacionados con la infraestructura verde.</p> <p>Esta subvención contribuye a la consecución de este hito con al menos 4.000 m2 de superficie</p>
------------------------	---

Incidencias y desviaciones	<p>La subvención no estaba dotada inicialmente en la propuesta de Presupuestos Generales del Estado para 2023, siendo incluida mediante enmienda parlamentaria. Finalmente no pudo ejecutarse debido a que el equipo municipal trasladó la conveniencia de desarrollarla en otra ubicación. Tras realizar diferentes gestiones internas y verlo con DG de Presupuestos del Ministerio de Hacienda y Función Pública para ver las posibilidades de cambiar la denominación o llevarla a cabo en otra ubicación mostraron que las vías de tramitar un real decreto de subvención directa eran inviables por plazos y situación de gobierno en funciones, de manera que se optó junto con el Ayuntamiento en no ejecutarla y proponerla en PGE 24</p>
----------------------------	--

Valoración	EN EJECUCIÓN
------------	--------------

Valoración global

Valoración global	EN EJECUCIÓN
-------------------	--------------

<p>A pesar de las incidencias puestas de manifiesto, se prevé la consecución del objetivo para el que ha sido materializada.</p>
--



3.D.11. Bosques sin Fronteras (Introducida en actualización 2023)

Nombre línea	3.D.11. Bosques Sin Fronteras
Descripción	Subvención nominativa a Bosques Sin Fronteras para la colaboración en la organización del concurso "Árbol y Bosque del Año" en España
Procedimiento de concesión	Concesión directa. Subvención nominativa

Marco estratégico	Estrategia Forestal Española Horizonte 2050: OG2 Mejorar el estado de conservación de determinados ecosistemas forestales; OG9 Visibilizar el papel esencial de los montes en la sociedad; OG10 Mejorar la información forestal.
-------------------	--

Plan de acción

Descripción	Orden de concesión. Las líneas básicas de la Orden serán: Actuaciones a desarrollar y cuantías máximas, financiación y forma de pago, justificación económica, plazo de ejecución y condiciones de reintegro. Código BDNS 2023: 699652 Código BDNS 2024: 824651
-------------	---

Ejecución presupuestaria

2022		2023		2024	
i. convocado	i. ejecutado	Imp. convocatoria	i. ejecutado	Imp. convocatoria	i. ejecutado
		30.000,00	30.000,00	20.000,00	20.000,00

i. total convocado	50.000,00
i. total ejecutado	50.000,00
% ejecución	100%

A. presupuestaria	23.11.456C.484
-------------------	----------------

Valoración	10
------------	----

Valoración de los objetivos alcanzados

Objetivo Operativo	Contribuir a la organización del concurso "Árbol y Bosque del Año" en España
Actuaciones realizadas	administración y gestión de los premios; campañas de comunicación, publicidad y educación que pongan en valor la conservación y valoración de los árboles y bosques y la contribución de los premios a este fin; acciones de promoción en las zonas de los premiados; elaboración de informes técnicos.



Valoración	100%
------------	------

Valoración global	EXCELENTE
-------------------	-----------

Se han cumplido las previsiones en relación con la ejecución presupuestaria y se ha conseguido el objetivo operativo mencionado, realizándose las actuaciones previstas.



3.D.12. GOB (Introducida en actualización 2023)

Nombre línea	3.D.12. GOB
Descripción	Grup Balear d'Ornitologia i Defensa de la Naturalesa (GOB)
Procedimiento de concesión	Concesión directa. Subvención nominativa
Marco estratégico	Plan estratégico estatal del patrimonio natural y de la biodiversidad 2030: línea de actuación relativa a la protección y conservación de la naturaleza, específicamente objetivos generales de conservación de especies y de tipos de hábitat.

Plan de acción

Descripción	El Convenio entre el MITECO y el GOB para la canalización de esta subvención nominativa se dictó el 3 de agosto de 2023. El pago único y anticipado se hizo efectivo el 13 de octubre de 2023. El convenio incluye: actuaciones a desarrollar y cuantías máximas, gastos subvencionables, obligaciones del beneficiario, financiación y forma de pago, justificación económica, plazo de ejecución, control y seguimiento y condiciones de reintegro. Plazo para realizar las actuaciones del 1 de enero de 2023 al 30 de noviembre de 2024. Código BDNS: 713781
-------------	--

Ejecución presupuestaria

2022		2023		2024	
i. convocado	i. ejecutado	i. convocado	i. ejecutado	i. convocado	i. ejecutado
		200.000,00	200.000,00		

i. total convocado	200.000,00
i. total ejecutado	200.000,00
% ejecución	100%

A. presupuestaria	23.11.456C.485
-------------------	----------------

Valoración	10
------------	----

Valoración de los objetivos alcanzados

Objetivo Operativo	Contribuir a la mejora y adquisición de conocimiento de especies silvestres terrestre y marinas.
--------------------	--



Actuaciones realizadas	Las actuaciones realizadas incluyen: <ul style="list-style-type: none">- Desarrollo del programa de seguimiento de Aves Comunes, y cetáceos desde la costa, mantenimiento de estaciones de esfuerzo constante, realización de censos de aves.- Desempeño de actuaciones de marcaje y seguimiento telemétrico de determinadas especies amenazadas.- Elaboración de propuestas técnicas, ampliando la superficie amparada legalmente por figuras de protección, así como la catalogación de especies amenazadas.- Participación del GOB en diferentes organismos consultivos, contribuyendo de esta forma a la mejora de la gestión de los espacios naturales protegidos.
------------------------	--

Valoración	100
------------	-----

Valoración global

Valoración global	EXCELENTE
-------------------	-----------

Se han cumplido de manera efectiva los objetivos planteados en las diferentes líneas de actuación y las actividades se han desarrollado sin incidencias.



3.D.13. SEBOT (Introducida en actualización 2023)

Nombre línea	3.D.13. SEBOT
Descripción	Subvención nominativa a la Sociedad Española de Botánica para la celebración del Congreso Internacional de Botánica en 2024 El congreso Internacional de Botánica (IBC) es un gran evento mundial que se celebra desde 1969, y cada seis años, a partir del XI IBC de Seattle, que reúne a miles de expertos, gestores e interesados en la botánica a nivel mundial.
Procedimiento de concesión	Concesión directa. Subvención nominativa

Marco estratégico	Plan estratégico estatal del patrimonio natural y de la biodiversidad 2030: línea de actuación relativa a la protección y conservación de la naturaleza, específicamente objetivos generales de conservación de especies y de tipos de hábitat.
-------------------	---

Plan de acción

Descripción	Subvención nominativa instrumentalizada mediante orden de concesión. Las líneas básicas de la resolución serían: actuaciones a desarrollar y cuantías máximas, financiación y forma de pago, justificación económica, plazo de ejecución y condiciones de reintegro. En 2024, debido a la prórroga presupuestaria fue necesario tramitar el RD 1221/2024 de 3 de diciembre. Previsto pago anticipado. Código BDNS 2023: 706085 Código BDNS 2024:817631
-------------	--

Ejecución presupuestaria

2022		2023		2024	
i. convocado	i. ejecutado	i. convocado	i. ejecutado	i. convocado	i. ejecutado
		20.000,00	20.000,00	20.000,00	20.000,00

i. total convocado	40.000,00
i. total ejecutado	40.000,00
% ejecución	100%

A. presupuestaria	23.11.456C.483
-------------------	----------------

Valoración	10
------------	----



Valoración de los objetivos alcanzados

Objetivo Operativo	Contribuir a la celebración del Congreso Internacional de Botánica en 2024 , que constituye un encuentro de gran escala y con enorme relevancia internacional para la conservación de la flora y para que se apoyen actuaciones para la consecución de tendencias poblacionales estables o en aumento de las especies de flora silvestres que se encuentran amenazadas.
Actuaciones realizadas	Las actuaciones realizadas relacionadas con el XX Congreso Internacional de Botánica, previsto en Madrid del 21 al 27 de julio de 2024, han consistido en la puesta a disposición de 150 habitaciones para personas voluntarias en colegios Mayores de Madrid

Valoración	100%
------------	------

Valoración global

Valoración global	EXCELENTE
-------------------	-----------

El IBC reunió a un total de 3.011 inscritos procedentes de 95 países diferentes y se presentaron un total de 3.152 comunicaciones científicas. Se impartieron 29 conferencias, así como tuvieron lugar 44 reuniones satélite y 7 excursiones botánicas a zonas de elevado interés botánico. Durante toda la semana de celebración estuvieron montados 21 stands en IFEMA para usos comerciales y de exposición, así como se desarrollaron actividades culturales y artísticas complementarias. La valoración global es excelente, considerándose conseguido el objetivo propuesto.



3.D.14. Actuaciones Estuario Urdaibai (Introducida actualización 2024)

Nombre línea	3D14 Actuaciones Estuario Urdaibai
Descripción	Subvención nominativa a favor de la Diputación Foral de Bizkaia prevista en la Ley 31/2022, de 23 de diciembre, de PGE para 2023, para impulsar actuaciones singulares de desarrollo sostenible en el entorno del Estuario de Urdaibai.
Procedimiento de concesión	Concesión directa. Subvención nominativa

Marco estratégico	<p>El objetivo de esta línea confluye con los observados en la Estrategia Nacional de Infraestructura Verde y de la Conectividad y Restauración Ecológicas, sobre todo en lo que se refiere a la restauración de espacios naturales o la protección de los paisajes tradicionales.</p> <p>Además, también se alinea con el Plan Territorial Sectorial de Vías Ciclistas de Bizkaia al incidir en los modos de desplazamiento y, por tanto, confluye con todos los planes y estrategias que persiguen la lucha contra el cambio climático y la neutralidad en carbono.</p>
-------------------	---

Marco presupuestario	<p>El programa presupuestario 456C Protección y mejora del medio natural, recoge entre sus principales objetivos la recuperación y restauración de ecosistemas para recuperar y conservar el patrimonio natural y la biodiversidad, asegurar la conectividad ecológica y la conservación de los valores paisajísticos y garantizar la provisión de servicios esenciales a los ciudadanos y a la sociedad facilitando la adaptación al cambio climático y contribuyendo a su mitigación mediante la fijación de carbono y contribuyendo también a la reducción del riesgo de desastres naturales</p>
----------------------	---

Indicador estratégico	Numero de metros cuadrados de suelo descontaminado						
	<table border="1"> <tbody> <tr> <td>Valor alcanzado</td> <td>0</td> </tr> <tr> <td>Valor meta 2029</td> <td>63.570</td> </tr> <tr> <td>% ejecución</td> <td></td> </tr> </tbody> </table>	Valor alcanzado	0	Valor meta 2029	63.570	% ejecución	
Valor alcanzado	0						
Valor meta 2029	63.570						
% ejecución							

Plan de acción

Descripción	<p>Se trata de una subvención nominativa introducida mediante enmiendas en la tramitación de los PGE para 2023. La concesión se ha instrumentalizado mediante un convenio firmado el 21/07/2023. Se contemplan 8 tipos de actuaciones, entre ellas la descontaminación de más de 63.570 m² de suelo, la restauración del flujo natural de la ría en Murueta y la renaturalización de espacios. El plazo para la realización de las actuaciones es de 6 años desde la firma del convenio. Se realiza el pago anticipado. Código BDNS: 710998</p>
-------------	--



Ejecución presupuestaria

2022		2023		2024	
i. convocado	i. ejecutado	i. convocado	i. ejecutado	i. convocado	i. ejecutado
		40.000.000,00	40.000.000,00		

i. total convocado	40.000.000,00
i. total ejecutado	40.000.000,00
% ejecución	100%

A. presupuestaria	23.12.456C.760
-------------------	----------------

Valoración	10
------------	----

Valoración de los objetivos alcanzados

Objetivo Operativo	Recuperar el buen estado medioambiental del entorno del estuario de Urdaibai mediante actuaciones singulares de desarrollo sostenible.
--------------------	--

Indicador resultado 1	Número de actuaciones realizadas	
	Valor alcanzado	0
	Valor meta 2029	8
	%ejecución	0%

Valoración	0
------------	---

Incidencias y/o desviaciones	Se están produciendo retrasos en la ejecución de los trabajos correspondientes a esta línea
------------------------------	---

Valoración global

Valoración global	EN EJECUCIÓN
-------------------	--------------

El plazo final de las actuaciones está establecido en julio de 2029. Si bien parece que existe un retraso en la ejecución material de la subvención se espera conseguir los resultados previstos



3.D.15. Asociación Nacional de Empresas Forestales de España (Introducida actualización 2024)

(No convocada)

Nombre línea		3.D.15. Asociación Nacional de Empresas Forestales de España
Descripción	Subvención nominativa a la Asociación Nacional de Empresas Forestales de España (ASEMFO) para el estudio e impulso del empleo forestal	
Procedimiento de concesión	Concesión directa. Subvención nominativa	

Marco estratégico	Estrategia Forestal Española Horizonte 2050: OG8 Contribuir al desarrollo socioeconómico sostenible del medio rural; OG9 Visibilizar el papel esencial de los montes en la sociedad.
-------------------	--

Plan de acción

Descripción	
-------------	--

Ejecución presupuestaria

2022		2023		2024	
i. convocado	i. ejecutado	i. convocado	i. ejecutado	i. convocado	i. ejecutado
				0,00	0,00

i. total convocado	0,00
i. total ejecutado	0,00
% ejecución	

A. presupuestaria	23.11.456C.489
-------------------	----------------

Valoración	
------------	--

Valoración de los objetivos alcanzados

Objetivo Operativo	La finalidad de esta aportación es colaborar con la Asociación Nacional de Empresas Forestales de España (ASEMFO) para fomentar el empleo forestal de calidad así como identificar y facilitar datos sobre el número de empleados y sus tipologías en España. Además se colaborará entre ambas instituciones para definir itinerarios formativos altamente demandados por las empresas dedicadas a la silvicultura y a la restauración de la naturaleza en el desarrollo de la Estrategia Forestal Española Horizonte 2050 y el Plan Forestal Español 2022-2032.
--------------------	--

Incidencias y desviaciones	Inicialmente estaba previsto convocar 50.000 euros en 2024. Sin embargo, debido a la prórroga de los PGE no fue posible su tramitación
----------------------------	--

Valoración	
------------	--

Valoración global

Valoración global	
-------------------	--

--	--



3.D.16. Al CSIC para trabajos del IIM y la EBD (Introducida actualización 2024)

Nombre línea	3.D.16. Al CSIC para trabajos del IIM y la EBD
Descripción	Al CSIC para trabajos del IIM y la EBD de asesoramiento sobre conservación de fauna marina
Procedimiento de concesión	Concesión directa.

Marco estratégico	Plan estratégico estatal del patrimonio natural y de la biodiversidad 2030: línea de actuación relativa a la protección y conservación de la naturaleza, específicamente objetivos generales de conservación de especies y de tipos de hábitat.
-------------------	---

Plan de acción

Descripción	Las aportaciones realizadas en 2023 y 2024 fueron instrumentalizadas mediante orden de concesión donde se recogen las actuaciones a desarrollar y cuantías máximas, financiación y forma de pago, justificación económica, plazo de ejecución. Los pagos han sido realizados de manera anticipada. Códigos BDNS: 2023: 726706 2024: 824661
-------------	--

Ejecución presupuestaria

2022		2023		2024	
i. convocado	i. ejecutado	i. convocado	i. ejecutado	i. convocado	i. ejecutado
		200.000,00	200.000,00	200.000,00	200.000,00

i. total convocado	400.000,00
i. total ejecutado	400.000,00
% ejecución	100%

A. presupuestaria	23.11.000X.730
-------------------	----------------

Valoración	10
------------	----

Valoración de los objetivos alcanzados

Objetivo Operativo	Apoyo para la conservación de tortugas marinas, centrándose, entre otros, en el objetivo de incrementar la viabilidad de las puestas de tortuga boba en el litoral mediterráneo español y diagnóstico del estado de conservación de caballitos de mar en el litoral español.
--------------------	--



Actuaciones realizadas	Se realizarán tareas de apoyo para la conservación de tortugas marinas, centrándose, entre otros, en el objetivo de incrementar la viabilidad de las puestas de tortuga boba en el litoral mediterráneo español. Además, se propone formar cada año a un número variable de técnicos, que darán en el futuro formación a agentes medioambientales, voluntarios, personal de limpieza de playas... Por otro lado, se realizará el diagnóstico del estado de conservación de caballitos de mar en el litoral español, se identificarán áreas críticas y se propondrán medidas de conservación.
Indicador resultado 1	Porcentaje de poblaciones de caballitos de mar con diagnóstico respecto de las identificadas

Valor alcanzado	
Valor meta	70
%ejecución	0%

Indicador resultado 2	Número de playas analizadas en áreas de anidación de tortugas en playas de la Península, Baleares y Canarias
-----------------------	--

Valor alcanzado	
Valor meta	7
%ejecución	0%

Incidencias y desviaciones	Si bien estaba prevista una inversión en 2024 de 270.000 €, finalmente se concedieron 200.000 € debido a la prórroga presupuestaria.
----------------------------	--

Valoración	10
------------	----

Valoración global

Valoración global	EXCELENTE (2023)
-------------------	------------------

La presente línea se enmarca en el Protocolo General de Actuación entre la Dirección General de Biodiversidad, Bosques y Desertificación, el Organismo Autónomo Parques Nacionales, la Fundación Biodiversidad, F.S.P, y la Agencia Estatal Consejo Superior de Investigaciones Científicas, M.P., en materia de patrimonio natural, biodiversidad, forestal y adaptación al cambio climático, firmado el 26 de junio de 2023. El avance en el trabajo de las diferentes líneas permite una toma de decisiones basada en la investigación científica y tecnológica, de carácter multidisciplinar, así como contar con el mejor conocimiento disponible y el necesario asesoramiento. Actualmente se han realizado las actuaciones correspondientes a la resolución de 2023 y se encuentran en ejecución según lo previsto las actuaciones recogidas en la resolución de 2024.



3.D.17. Al CSIC para trabajos del INIA (Introducida actualización 2024)

Nombre línea	3.D.17. Al CSIC para trabajos del INIA
Descripción	Al CSIC para trabajos del INIA de asesoramiento en el ámbito forestal
Procedimiento de concesión	Concesión directa

Marco estratégico	Estrategia Forestal Española Horizonte 2050: OG1: Garantizar la conservación de los espacios y recursos forestales; OG2: Mejorar el estado de conservación; OG4: Mitigar los efectos del cambio climático; OG8: Contribuir al desarrollo socioeconómico sostenible del medio rural; OG10: Mejorar la información forestal
-------------------	---

Plan de acción

Descripción	Instrumentalizadas mediante Orden de concesión Deriva de los intereses comunes de la DGBBD y el CSIC, recogidos en un Protocolo General de Actuación para impulsar el desarrollo de actuaciones en materia de patrimonio natural, biodiversidad, forestal y adaptación al cambio global. Anualmente se programan las líneas de actuación así como la supervisión y seguimiento de las actividades Tipología entidad beneficiaria: personas jurídicas que no desarrollan actividad económica Plazos de ejecución: del 01/01/ 2023 al 15/10/2024 para convocatoria realizada en 2023 y del 16/10/2024 al 10/06/2025 para la convocatoria realizada en 2024 Códigos BDNS: 2023: 728312 2024: 824654
-------------	--

Ejecución presupuestaria

2022		2023		2024	
i. convocado	i. ejecutado	i. convocado	i. ejecutado	i. convocado	i. ejecutado
		1.141.970,00	1.141.970,00	1.141.970,00	1.141.970,00

i. total convocado	2.283.940,00
i. total ejecutado	2.283.940,00
% ejecución	100%

A. presupuestaria	23.11.000X.731
-------------------	----------------

Valoración	10
------------	----

Valoración de los objetivos alcanzados



Objetivo Operativo	Contribuir al asesoramiento en el ámbito forestal en las siguientes materias: - Conservación y uso sostenible de los recursos genéticos forestales - Lucha contra la deforestación y el comercio ilegal de madera - Prevención de incendios forestales - Bases científicas de la información forestal: cambio climático y sumideros de carbono - Bases científicas de la información forestal: principales redes de seguimiento forestal.	
Actuaciones realizadas	Se llevarán a cabo trabajos de asesoramiento científico-técnico al Banco de Datos de la Naturaleza, en relación con la toma de datos a nivel nacional y la puesta en funcionamiento de la plataforma digital de gestión de conocimiento del patrimonio natural, con capacidades avanzadas de análisis. Además, se realizará un estudio piloto para la integración del monitoreo del estado de conservación de los pastos de montaña de la Cordillera Cantábrica en el Inventario Español del Patrimonio Natural y de la Biodiversidad.	
Indicador resultado	Número de actuaciones y trabajos	
	Valor alcanzado	5
	Valor meta	5
	%ejecución	100%

Incidencias y desviaciones	El importe previsto a convocar para el ejercicio 2024 era de 706.100 euros, pero debido a la situación de prórroga presupuestaria se acordó realizar la aportación por la dotación que figuraba en los PGE2023 ampliando el programa de actuaciones a realizar
----------------------------	--

Valoración	10
------------	----

Valoración global

Valoración global	EXCELENTE (conv.2023)
-------------------	--------------------------

La presente línea se enmarca en el Protocolo General de Actuación entre la Dirección General de Biodiversidad, Bosques y Desertificación, el Organismo Autónomo Parques Nacionales, la Fundación Biodiversidad, F.S.P, y la Agencia Estatal Consejo Superior de Investigaciones Científicas, M.P., en materia de patrimonio natural, biodiversidad, forestal y adaptación al cambio climático, firmado el 26 de junio de 2023. El avance en el trabajo de las diferentes líneas permite una toma de decisiones basada en la investigación científica y tecnológica, de carácter multidisciplinar, así como contar con el mejor conocimiento disponible y el necesario asesoramiento. Actualmente se han finalizado las actuaciones correspondientes a la convocatoria 2023 y se encuentran en ejecución las correspondientes a 2024 según lo previsto.



3.D.18. Al CSIC para trabajos del MNCN - Cambio Climático (Introducida actualización 2024)

Nombre línea	3.D.18. Al CSIC para trabajos del MNCM-Cambio Climático
Descripción	Al CSIC para trabajos del Museo Nacional de Ciencias Naturales de elaboración de documentos técnicos que permitan avanzar en la protección de la biodiversidad frente al cambio climático en cumplimiento del art. 24 de la Ley 7/2021 El art. 24 de la Ley 7/2021 de Cambio Climático y Transición Energética establece una serie de obligaciones para las herramientas de gestión y conservación de la biodiversidad en relación con el cambio climático. El objeto de la presente aportación es desarrollar la adecuada documentación técnica que permita el cumplimiento de las mismas en los plazos establecidos en la Ley, concretamente en relación con el desarrollo metodológico y de herramientas que permitan el análisis de las situaciones de mayor vulnerabilidad de la biodiversidad frente al cambio climático, tanto de las especies silvestres como de los espacios protegidos y que permitan el desarrollo de políticas públicas eficaces.
Procedimiento de concesión	Concesión directa.

Marco estratégico	Plan estratégico estatal del patrimonio natural y de la biodiversidad 2030: línea de actuación relativa a reducción de amenazas para el patrimonio natural y la biodiversidad, concretamente a la lucha contra el cambio climático
-------------------	--

Plan de acción

Descripción	Ambas aportaciones se instrumentalizaron mediante orden de concesión, firmadas con fechas 26/10/2023 y 20/08/2024 respectivamente, recogiendo las actuaciones a desarrollar y cuantías máximas, financiación y forma de pago, justificación económica, plazo de ejecución. Los pagos han sido realizados de manera anticipada. Los plazos para realizar las actuaciones son, para la aportación realizada en 2023, del 1 de enero de 2023 al 1 de julio de 2024, y para la aportación de 2024 del 1 de abril de 2024 al 31 de marzo de 2025 Código BDNS: 2023: 724083 2024: 824654
-------------	---

Ejecución presupuestaria

2022		2023		2024	
i. convocado	i. ejecutado	i. convocado	i. ejecutado	i. convocado	i. ejecutado
		850.000,00	850.000,00	850.000,00	850.000,00

i. total convocado	1.700.000,00
i. total ejecutado	1.700.000,00
% ejecución	100%

A. presupuestaria	23.11.000X.733
-------------------	----------------

Valoración	10
------------	----



Valoración de los objetivos alcanzados

Objetivo Operativo	Protección de la biodiversidad frente al cambio climático en cumplimiento del art. 24 de la Ley 7/2021	
Actuaciones realizadas	<p>En 2023:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Elaboración de informes solicitados por la autoridad administrativa CITES; 2. Elaboración de análisis de laboratorio y sus correspondientes informes de resultados a petición de la autoridad administrativa CITES; 3. Cumplimiento de obligaciones internacionales ante la Comisión Europea y la Secretaría CITES. <p>En 2024:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Recopilación de datos de distribución de las especies españolas incluidas en el Listado de Especies Silvestres en Régimen de Protección Especial y otras especies de interés en toda su distribución mundial, especialmente Norte de África. 2. Modelización de las distribuciones potenciales de especies y tipos de hábitats de interés comunitario. 3. Modelización de las distribuciones potenciales de especies y tipos de hábitats de interés comunitario bajo escenarios de cambio climático 4. Definición de aproximaciones para la modelización de las distribuciones de los tipos de hábitats de interés comunitario. 	
Indicador resultado 1	Porcentaje de especies estudiadas del Listado de Especies Silvestres en Régimen de Protección Especial	
	Valor alcanzado	
	Valor meta	100%
	%ejecución	0%

Incidencias y desviaciones	Si bien estaba prevista una inversión de 1.200.000 € en 2024, se concedieron 850.000 € debido a la prórroga presupuestaria, reduciendo en consonancia el programa de actuaciones a realizar.
----------------------------	--

Valoración	
------------	--

Valoración global

Valoración global	EXCELENTE (2023)
-------------------	------------------

La presente línea se enmarca en el Protocolo General de Actuación entre la Dirección General de Biodiversidad, Bosques y Desertificación, el Organismo Autónomo Parques Nacionales, la Fundación Biodiversidad, F.S.P, y la Agencia Estatal Consejo Superior de Investigaciones Científicas, M.P., en materia de patrimonio natural, biodiversidad, forestal y adaptación al cambio climático, firmado el 26 de junio de 2023. El avance en el trabajo de las diferentes líneas permite una toma de decisiones basada en la investigación científica y tecnológica, de carácter multidisciplinar, así como contar con el mejor conocimiento disponible y el necesario asesoramiento.

Actualmente se han realizado las actuaciones correspondientes a la resolución de 2023 y se encuentran en ejecución según lo previsto las actuaciones recogidas en la resolución de 2024.



3.D.19. Al CSIC para trabajos del MNCN – CITES (Introducida actualización 2024)

Nombre línea	3.D.19. Al CSIC para trabajos del MNCN-CITES
Descripción	Al CSIC para trabajos del MNCN como autoridad científica del Convenio CITES El Real Decreto 986/2021, de 16 de noviembre, por el que se establecen medidas de aplicación del Convenio sobre el Comercio Internacional de Especies Amenazadas de Fauna y Flora Silvestres (CITES), hecho en Washington el 3 de marzo de 1973, y del Reglamento (CE) n.º 338/97, del Consejo, de 9 de diciembre de 1996, relativo a la protección de especies de la fauna y flora silvestres mediante el control de su comercio establece en su Disposición adicional segunda que la autoridad administrativa y órgano de gestión principal (Ministerio para la Transición Ecológica y el Reto Demográfico), en función de las disponibilidades presupuestarias existentes en cada ejercicio, garantizará a la autoridad científica (Museo Nacional de Ciencias Naturales-MNCN) la financiación necesaria para hacer frente a los costes que le suponga el ejercicio de esta función. En consecuencia, esta aportación daría respuesta a ello para la ejecución por parte del MNCN de las funciones de autoridad científica del Convenio CITES, reflejadas en la Resolución Conf. 10.3 del Convenio y el Reglamento (EC) nº 338/97.
Procedimiento de concesión	Concesión directa.
Marco estratégico	Plan estratégico estatal del patrimonio natural y de la biodiversidad 2030: línea de actuación relativa a reducción de amenazas para el patrimonio natural y la biodiversidad y en la regulación más efectiva del comercio de especies y refuerzo de la lucha contra el comercio ilegal de especies

Plan de acción

Descripción	Ambas aportaciones se instrumentalizaron mediante orden de concesión, firmadas con fechas 26/10/2023 y 20/08/2024 respectivamente, recogiendo las actuaciones a desarrollar y cuantías máximas, financiación y forma de pago, justificación económica, plazo de ejecución. Los pagos han sido realizados de manera anticipada. Plazos para realizar las actuaciones del 01/01/2023 al 01/07/2024 y 02/07/24 al 30/06/2025 Código BDNS 2023: 724083 Código BDNS 2024: 824663
-------------	---

Ejecución presupuestaria

2022		2023		2024	
i. convocado	i. ejecutado	i. convocado	i. ejecutado	i. convocado	i. ejecutado
		261.390,00	261.390,00	261.390,00	261.390,00

i. total convocado	522.780,00
i. total ejecutado	522.780,00
% ejecución	100%

A. presupuestaria	23.11.000X.733
Valoración	10



Valoración de los objetivos alcanzados

Objetivo Operativo	Contribuir en la ejecución por parte del MNCN de las funciones de autoridad científica del Convenio CITES, reflejadas en la Resolución Conf. 10.3 del Convenio y el Reglamento (EC) nº 338/97.	
Actuaciones realizadas	<ol style="list-style-type: none"> 1. Elaboración de informes solicitados por la autoridad administrativa CITES; 2. Elaboración de análisis de laboratorio y sus correspondientes informes de resultados a petición de la autoridad administrativa CITES; 3. Cumplimiento de obligaciones internacionales ante la Comisión Europea y la Secretaría CITES. 	
Indicador resultado 1	Número de informes elaborados solicitados por la autoridad administrativa CITES	
	Valor alcanzado	
	Valor meta	
	%ejecución	

Incidencias y desviaciones	Si bien estaba prevista una inversión de 394.030 € en 2024, finalmente se concedieron 261.390 € debido a la prórroga presupuestaria, reduciendo en consonancia el programa de actuaciones a realizar.
----------------------------	---

Valoración	
------------	--

Valoración global

Valoración global	EXCELENTE (2023)
<p>La presente línea se enmarca en el Protocolo General de Actuación entre la Dirección General de Biodiversidad, Bosques y Desertificación, el Organismo Autónomo Parques Nacionales, la Fundación Biodiversidad, F.S.P, y la Agencia Estatal Consejo Superior de Investigaciones Científicas, M.P., en materia de patrimonio natural, biodiversidad, forestal y adaptación al cambio climático, firmado el 26 de junio de 2023. El avance en el trabajo de las diferentes líneas permite una toma de decisiones basada en la investigación científica y tecnológica, de carácter multidisciplinar, así como contar con el mejor conocimiento disponible y el necesario asesoramiento. Actualmente se han realizado las actuaciones correspondientes a la resolución de 2023 y se encuentran en ejecución según lo previsto las actuaciones recogidas en la resolución de 2024.</p>	



3.D.20. A Patrimonio Nacional (Introducida actualización 2024)

Nombre línea	3.D.20. A Patrimonio Nacional (Introducida actualización 2024)
Descripción	A Patrimonio Nacional, para la realización de tareas recuperación ambiental, y control y gestión de la fauna existente para mejorar la protección y dar cumplimiento a las exigencias ecológicas del monte de El Pardo
Procedimiento de concesión	Concesión directa.

Marco estratégico	La línea se alinea con las metas y objetivos de la Estrategia Nacional de Restauración en Ríos 2023-2030, que contempla actuaciones de restauración fluvial con actuaciones específicas en el área de El Pardo.
-------------------	---

Plan de acción

Descripción	Subvención no sujeta a la LGS instrumentalizada mediante una resolución de concesión. El pago es anticipado y el plazo de ejecución de 36 meses
-------------	--

Ejecución presupuestaria

2022		2023		2024	
i. convocado	i. ejecutado	i. convocado	i. ejecutado	i. convocado	i. ejecutado
		500.000,00	500.000,00		

I. total convocado	500.000,00
I. total ejecutado	500.000,00
% ejecución	100%

A. presupuestaria	23.05.000X.711
-------------------	----------------

Valoración	10
------------	----

Valoración de los objetivos alcanzados

Objetivo Operativo	Realización de tareas recuperación ambiental, y control y gestión de la fauna existente para mejorar la protección y dar cumplimiento a las exigencias ecológicas del monte de El Pardo
--------------------	---



Actuaciones realizadas	<p>Actuaciones de recuperación ambiental en el entorno del Monte de El Pardo relacionadas con la conservación y mantenimiento de la cubierta vegetal asociadas al régimen hidrológico tales como nuevas plantaciones, cierres perimetrales y elementos de protección de vegetación ya implantada, ... Actuaciones de apoyo y refuerzo al control y gestión de la fauna existente en el monte de El Pardo para minimizar el impacto de la misma sobre el ecosistema fluvial, tales como construcción o mejora de abrevaderos fuera de los entornos fluviales, instalación de elementos de control y captura de fauna, protección, vallados, etc.</p> <p>Adecuaciones de recursos hídricos en el monte de El Pardo. Esta actuación contempla la creación de una red de abrevaderos para reses y la restauración de antiguas zonas de retención de agua pluvial perdidas por colmatación para la creación de láminas de agua estacionales que permitan mantener ecosistemas hídricos y pequeños humedales en el Monte de El Pardo durante el mayor tiempo posible</p>
------------------------	--

Valoración	
------------	--

Valoración global

Valoración global	EN EJECUCIÓN
-------------------	--------------

Progres a adecuadamente. Con el nivel de implementación realizado se espera lograr el objetivo en el plazo establecido
--



OE 4: Preservación del espacio litoral y los recursos hídricos

4.C.01. PERTE Regadío (Introducida en actualización 2024)

Nombre línea		4.C.01. PERTE Regadío FRER (Introducida en actualización 2024)
Descripción	PERTE Regadío programa de ayudas para la digitalización del regadío en el marco del PRTR (FRER)	
Procedimiento de concesión	Concurrencia competitiva. Plurianual	

Marco estratégico	<p>PRTR. Componente 5. Inversión 3.</p> <p>La línea está vinculada a los objetivos generales de la medida C5, I3, «Transición Digital en el sector del agua», submedida C5. I3d «Transición digital en el sector del agua. PERTE de digitalización del ciclo del agua» complementando y apoyando al cumplimiento del objetivo CID #430, de la Decisión de Ejecución del Consejo (CID) asociado, cuya consecución se realizará de acuerdo con la normativa reguladora del Mecanismo de Recuperación y Resiliencia y del Plan de Recuperación a nivel europeo y nacional, para que, al menos 5.000.000 de habitantes se vean beneficiados por la puesta en funcionamiento de proyectos de digitalización del ciclo urbano del agua (que corresponde a la línea 8.C.03 del PES) y 200.000 hectáreas beneficiadas por el Programa de ayudas para la digitalización de comunidades de usuarios de agua para regadío (que corresponde a la línea 4.C.01 del PES), dentro del PERTE de digitalización de los usos del agua.</p>
-------------------	--

Marco presupuestario	La financiación de esta línea se realiza con cargo al FRER, a partir de la financiación prevista en la Inversión 3 (C5.I3) de la Componente 5 del PRTR
----------------------	--

Indicador estratégico	Número de hectáreas beneficiadas por el programa de ayudas para la digitalización de comunidades de usuarios de agua para regadío	
	Valor alcanzado	
	Valor meta 2026	200.000,00
	% ejecución	0%

Plan de acción



Descripción	<p>Orden TED/918/2023, de 21 de julio, se aprueban las bases reguladoras de la concesión de ayudas y se aprueba la primera convocatoria</p> <p>Orden, de 18 de octubre de 2024, del Ministerio para la Transición Ecológica y el Reto Demográfico, por la que se aprueba la segunda convocatoria de subvenciones (2024) en concurrencia competitiva de proyectos de digitalización de comunidades de usuarios de agua para regadío</p> <p>Beneficiarios: comunidades de usuarios de agua, agrupaciones</p> <p>El importe de las concesiones de la primera convocatoria suman un total de 72.364.263,98 euros con 100 entidades beneficiarias</p> <p>Códigos BDNS: 719773 Primera convocatoria 792134 Segunda convocatoria</p>
-------------	---

Ejecución presupuestaria

2022		2023		2024	
i. convocado	i. ejecutado	i. convocado	i. ejecutado	i. convocado	i. ejecutado
		100.000.000,00		100.000.000,00	

I. total convocado	200.000.000,00
I. total ejecutado	0,00
% ejecución	0%
i. previsto ejecutar	172.364.263,98
% ejecución prevista	86%

A. presupuestaria	FRER
-------------------	------

Valoración	0
------------	---

Valoración de los objetivos alcanzados

Objetivo Operativo	Transición digital en el sector del agua. PERTE de digitalización del ciclo del agua
--------------------	--

Indicador resultado	Número de hectáreas beneficiadas por el programa de ayudas para la digitalización de comunidades de usuarios de agua para regadío	
	Valor alcanzado	
	Valor meta 2026	200.000,00
	%ejecución	0%

Valoración	
------------	--

Valoración global

Valoración global	EN EJECUCIÓN
-------------------	--------------

La línea progresa adecuadamente. Con el nivel de implementación realizado se espera lograr el objetivo en el plazo establecido



4.D.01. A la Universidad de Zaragoza para financiar Jornadas de Derecho sobre Agua

Nombre línea		4D.01 A la Universidad de Zaragoza para financiar Jornadas de Derecho sobre Agua
Descripción	La CH del Ebro contribuyen a la realización de unas jornadas sobre el derecho de aguas. Estas jornadas siguen la fructífera trayectoria de cooperación entre la Confederación y el grupo de trabajo AGUDEMA (Agua, Derecho y Medio Ambiente) de la Universidad de Zaragoza y reconocido por el Gobierno de Aragón desde el año 2002.	
Procedimiento de concesión	Concesión directa. Subvención nominativa	

Marco Estratégico/ Relevancia	La línea se enmarca en el Plan de actuación del organismo. Eje 1 Mejora del conocimiento: Objetivo 1.4 Mejorar la divulgación, transparencia, intercambio de información y atención al público
----------------------------------	--

Plan de acción

Descripción	La Subvención se instrumentaliza mediante una resolución. Tipología ent. beneficiaria: Personas jurídicas que no desarrollan actividad económica Código BDNS: 658314
-------------	--

Ejecución presupuestaria

2022		2023		2024	
i. convocado	i. ejecutado	i. convocado	i. ejecutado	i. convocado	i. ejecutado
45.000,00	40.352,95	0,00	0,00	0,00	0,00

I. total convocado	45.000,00
I. total ejecutado	40.352,95
% ejecución	90%

Valoración	9
------------	---

Valoración de los objetivos alcanzados

Objetivo Operativo	Profundizar en el estudio del Derecho de Aguas. Publicación monografía sobre Jornadas de Derecho de Aguas
--------------------	---



Actuaciones realizadas	En el ejercicio 2022 se llevó a cabo la XXIII edición de las Jornadas de derecho de aguas 2022, dedicadas a la "Seguridad hídrica y cambio climático". Las jornadas tuvieron lugar durante los días 24 y 25 de noviembre en Zaragoza en formato presencial y online e incluyeron varias conferencias y mesas redondas donde los ponentes aportaron su visión y experiencia tanto nacional como internacional sobre la seguridad hídrica desde diferentes aspectos. En las jornadas participaron un total de 118 personas, de las que 42 fueron mujeres.
------------------------	---

Valoración	5
------------	---

Incidencias y/o desviaciones	En el ejercicio 2023 no se procedió a su convocatoria. En 2024 se prorrogaron los PGE por lo que no se pudo proceder a su convocatoria
------------------------------	---

Valoración global

Valoración global	ACEPTABLE
-------------------	-----------

Aunque esta subvención estaba prevista para los tres ejercicios consecutivos del PES 22-24 no fue convocada en 2023 ni tampoco en 2024, si bien en este último ejercicio la causa se debió a la prórroga de los presupuestos. Solamente se llevó a cabo en el primer ejercicio siendo sus resultados satisfactorios, por lo que, teniendo en cuenta que de los dos ejercicios para los que existía dotación económica y norma habilitante se ha ejecutado en uno de ellos, el objetivo se ha alcanzado parcialmente

Propuestas de medidas correctoras	En el PES 25-27 se ha reducido la previsión en cuanto a la realización de las distintas ediciones y se incluyen indicadores
-----------------------------------	---



4.D.02. A la Asociación agroganadera ourensana para usos eficientes del sistema de regadíos

Nombre línea	4.D.02. A la Asociación agroganadera ourensana para usos eficientes de sistemas de regadíos
Descripción	Subvención nominativa a la Asociación agroganadera ourensana para usos eficientes de sistemas de regadíos
Procedimiento de concesión	Concesión directa. Subvención nominativa

Marco Estratégico	Plan hidrológico de cuenca. Anejo 12: Programa de medidas: "Programas de educación ambiental, publicidad, comunicación, voluntariado, fomento del ahorro y participación ciudadana"
Marco presupuestario	Esta línea de subvenciones se alinea con los fines del programa presupuestario 452A: Alcanzar un uso racional y sostenible de los recursos naturales compatible con la conservación y protección del medio ambiente y la restauración de la naturaleza. Alcanzar un buen estado de las masas de agua y evitar su deterioro. Por otro lado, en el programa 452A se definen 7 áreas de actividad que agrupan las finalidades definidas en los programas de medidas de los Planes Hidrológicos. En el área de actividad 3 "restauración y conservación DPH. Restauración fluvial. Recuperación de acuíferos" se encuentran diversas líneas de actuación entre las que se contemplan actuaciones para promover la participación ciudadana en la gestión del agua, divulgación, sensibilización, voluntariado ambiental y difusión de información ambiental a la ciudadanía.

Plan de acción

Descripción	La subvención se instrumentaliza mediante convenio de colaboración donde se especifican, entre otros, las obligaciones de las partes, los gastos subvencionables, el régimen de justificación, el plazo de ejecución, las causas de reintegro y la existencia de una comisión de seguimiento Publicación en la BDNS con el código 629654
-------------	---

Ejecución presupuestaria

2022		2023		2024	
i. convocado	i. ejecutado	i. convocado	i. ejecutado	i. convocado	i. ejecutado
38.220,00	38.220,00				

A. presupuestaria	23.108.452A.488	I. total convocado	38.220,00
		I. total ejecutado	38.220,00
		% ejecución	100%

Valoración	10
------------	----

Valoración de los objetivos alcanzados



Objetivo Operativo	Eficiencia en el uso de los sistemas de regadío
--------------------	---

Actuaciones realizadas	Entre las actuaciones realizadas mediante esta subvención se incluyen 14 encuentros de trabajo para la puesta en común de las medidas a adoptar de cara a la gestión eficiente de la gestión del agua destinada a la agricultura, 7 encuentros con agentes de especial interés del sector agrícola de la comarca de A Limia y varias medidas de difusión
------------------------	--

Valoración	EXCELENTE
------------	-----------

5. Valoración global

Valoración global	EXCELENTE
-------------------	-----------

Teniendo en cuenta la ejecución presupuestaria así como la consecución del objetivo operativo, la valoración de la línea es EXCELENTE



4.D.03. A la Fundación Aquae Querquennae

Nombre línea	4.D.03. A la Fundación Aquae Querquennae
Descripción	Subvención nominativa instrumentalizada mediante un convenio entre la Confederación Hidrográfica del Miño-Sil y la Fundación Aquae Querquennae para la ejecución proyecto integral sobre el área perimetral del yacimiento arqueológico y sus instalaciones, continuando con los trabajos de excavación y recrecimiento en el yacimiento arqueológico de un antiguo campamento militar romano en la Vía Nova. El complejo se encuentra situado en zona de dominio público hidráulico
Procedimiento de concesión	Concesión directa. Subvención nominativa

Marco Estratégico/ Relevancia	La subvención está alineada con las medidas del Plan Hidrológico de cuenca en relación con las medidas conservación, restauración, consolidación y enriquecimiento de bienes históricos pertenecientes al patrimonio histórico y artístico español en DPH en la Demarcación Hidrográfica Miño-Sil
----------------------------------	---

Plan de acción

Descripción	Convenio entre la Confederación Hidrográfica del Miño-Sil y la Fundación Aquae Querquennae, entidad que gestiona el yacimiento, en el que se establezcan las condiciones y requisitos para librar la subvención nominativa. Publicación BDNS 2022 con el código 621322
-------------	--

Ejecución presupuestaria

2022		2023		2024	
i. convocado	i. ejecutado	i. convocado	i. ejecutado	i. convocado	i. ejecutado
50.000,00	50.000,00	50.000,00	50.000,00		

I. total convocado	100.000,00
I. total ejecutado	100.000,00
% ejecución	100%

A. presupuestaria	23.108.452A.780
-------------------	-----------------

Valoración	10
------------	----

Valoración de los objetivos alcanzados

Objetivo Operativo	Protección, estudio y promoción del complejo arqueológico Aquis Querquennis
--------------------	---



Actuaciones realizadas	<p>La subvención financia la ejecución parcial del yacimiento arqueológico. Con cada subvención se realiza una parte de las actuaciones.</p> <p>Se trata de un yacimiento que contribuye a la dinamización de la zona en un municipio de reto demográfico (Bande), atrayendo a un gran número de visitantes:</p> <p>Año 2022: 7.771 visitantes. Año 2023: 7.447 visitantes.</p> <p>El número de visitantes se refiere exclusivamente a los que se registran en el Centro de Interpretación “Vía Nova”, pero no recoge los que acuden directamente al propio complejo arqueológico Aquis Querquennis o a las piscinas termales, por lo que el número real de visitantes es superior</p>
------------------------	--

Valoración	10
------------	----

Incidencias y/o desviaciones	Al no disponer de PGE para 2024, no ha sido posible tramitar la subvención en ese ejercicio.
------------------------------	--

Valoración global	EXCELENTE
-------------------	-----------

Teniendo en cuenta que en el ejercicio 2024 no fue posible tramitar la subvención debido a la prórroga presupuestaria, la valoración correspondiente a las convocatorias realizadas es muy positiva, lográndose los objetivos previstos en cada una de ellas



4.D.04. A la Asociación sectorial forestal gallega (ASEFOGA) (Causa baja en actualización 2023)

(No convocada)

Nombre línea	4.D.04. A la Asociación sectorial forestal gallega (ASEFOGA)
Descripción	Subvención nominativa a la Asociación sectorial forestal gallega (ASEFOGA) para prácticas agrícolas y selvícolas en zona de policía
Procedimiento de concesión	Concesión directa. Subvención nominativa

Marco Estratégico	Plan hidrológico de cuenca
-------------------	----------------------------

Plan de acción

Descripción	
-------------	--

Ejecución presupuestaria

2022		2023		2024	
i. convocado	i. ejecutado	i. convocado	i. ejecutado	i. convocado	i. ejecutado

I. total convocado 0,00

I. total ejecutado 0,00

% ejecución

A. presupuestaria	23.108.452A.489
-------------------	-----------------

Valoración	
------------	--

Valoración de los objetivos alcanzados

Objetivo Operativo	Consecución de buenas prácticas agrícolas y selvícolas en zona de policía
--------------------	---

Valoración	
------------	--

Incidencias y/o desviaciones	Inicialmente previsto un importe de 42.000 euros a convocar en 2022 pero no llegó a convocarse por haber considerado cumplido el objetivo en PES19-21 (Línea II.A.27. Subvención a ASEFOGA para prácticas agrarias y selvícolas)
------------------------------	--

Valoración global	
-------------------	--

--	--



4.D.05. A la Asociación Profesional de Ganaderos de Lugo (Causa baja en actualización 2023)

(No convocada)

Nombre línea		4.D.05. A la Asociación Profesional de Ganaderos de Lugo
Descripción	Subvención nominativa a la Asociación Profesional de Ganaderos de Lugo para divulgación de problemática de la contaminación difusa de los acuíferos	
Procedimiento de concesión	Concesión directa. Subvención nominativa	
Marco Estratégico	Plan hidrológico de cuenca	

Plan de acción

Descripción	
-------------	--

Ejecución presupuestaria

2022		2023		2024	
i. convocado	i. ejecutado	i. convocado	i. ejecutado	i. convocado	i. ejecutado

I. total convocado 0,00

I. total ejecutado 0,00

% ejecución

A. presupuestaria	23.108.452A.487
-------------------	-----------------

Valoración	
------------	--

Valoración de los objetivos alcanzados

Objetivo Operativo	Mejora competitiva de las explotaciones ganaderas
--------------------	---

Valoración	
------------	--

Incidencias y/o desviaciones	Inicialmente previsto convocar 40.740 euros en 2022 pero no llegó a convocarse por haber considerado cumplido el objetivo en PES19-21 (Línea II.A.25. Subvención a la Asociación Profesional de Ganaderos de Lugo para divulgación)
------------------------------	---

Valoración global	
-------------------	--

--	--



4.D.06. A la Asociación de desarrollo rural (ODEGA) (Causa baja en actualización 2023) (No convocada)

Nombre línea		4.D.06. A la Asociación de desarrollo rural (ODEGA)
Descripción	Subvención nominativa a la Asociación de desarrollo rural (ODEGA) para información y divulgación de la legislación de aguas subterráneas y superficiales	
Procedimiento de concesión	Concesión directa. Subvención nominativa	

Marco Estratégico	Plan hidrológico de cuenca
-------------------	----------------------------

Plan de acción

Descripción	
-------------	--

Ejecución presupuestaria

2022		2023		2024	
i. convocado	i. ejecutado	i. convocado	i. ejecutado	i. convocado	i. ejecutado

I. total convocado	0,00
I. total ejecutado	0,00
% ejecución	

A. presupuestaria	23.108.452A.486
-------------------	-----------------

Valoración	
------------	--

Valoración de los objetivos alcanzados

Objetivo Operativo	Información y divulgación de la legislación de aguas superficiales y subterráneas
--------------------	---

Valoración	
------------	--

Incidencias y/o desviaciones	Inicialmente previsto convocar 42.900 euros en 2022 pero no llegó a convocarse por haber considerado cumplido el objetivo en PES19-21 (Línea II.A.24. Subvención a ODEGA para información y divulgación)
------------------------------	--

Valoración global	
-------------------	--

--



4.D.07. A la Universidad de Vigo

Nombre línea	4D07. A la Universidad de Vigo
Descripción	Subvención nominativa la Universidad de Vigo destinada al patrocinio de la revista REDAS
Procedimiento de concesión	Concesión directa. Subvención nominativa

Marco Estratégico/ Relevancia	Plan hidrológico de cuenca. Anejo 12: Programa de medidas: "Programas de educación ambiental, publicidad, comunicación, voluntariado, fomento del ahorro y participación ciudadana"
Marco presupuestario	Esta línea de subvenciones se alinea con los fines del programa presupuestario 452A: Alcanzar un uso racional y sostenible de los recursos naturales compatible con la conservación y protección del medio ambiente y la restauración de la naturaleza. Alcanzar un buen estado de las masas de agua y evitar su deterioro. Por otro lado, en el programa 452A se definen 7 áreas de actividad que agrupan las finalidades definidas en los programas de medidas de los Planes Hidrológicos. En el área de actividad 3 "restauración y conservación DPH. Restauración fluvial. Recuperación de acuíferos" se encuentran diversas líneas de actuación entre las que se contemplan actuaciones para promover la participación ciudadana en la gestión del agua, divulgación, sensibilización, voluntariado ambiental y difusión de información ambiental a la ciudadanía.

Plan de acción

Descripción	Convenio para instrumentar subvención nominativa entre la Confederación Hidrográfica del Miño-Sil y la Universidad de Vigo. Publicados en la BDNS con el código 621328 para 2022 y 706906 para 2023
-------------	---

Ejecución presupuestaria

2022		2023		2024	
i. convocado	i. ejecutado	i. convocado	i. ejecutado	i. convocado	i. ejecutado
4.000,00	1.300,00	4.000,00	3.259,31		

I. total convocado	8.000,00
I. total ejecutado	4.559,31
% ejecución	57%

A. presupuestaria	23.108.452A.451
-------------------	-----------------

Valoración	6
------------	---

Valoración de los objetivos alcanzados

Objetivo Operativo	Impulso a la formación y especialización de profesionales en el ámbito del medio ambiente y la sostenibilidad
--------------------	---



Indicador resultado 1	Número de revistas editadas	
	Valor alcanzado	2
	Valor meta	3
	%ejecución	67%

Actuaciones realizadas	Edición y difusión de revista jurídica electrónica especializada en medio ambiente y sostenibilidad
------------------------	---

Valoración	7
------------	---

Incidencias y/o desviaciones	Al no disponer de PGE para 2024, no ha sido posible tramitar la subvención en ese ejercicio.
------------------------------	--

Valoración global	ACEPTABLE
-------------------	-----------

Teniendo en cuenta que la ejecución presupuestaria, tomando los ejercicios en los que ha habido presupuestos daría como resultado un % del 68%, la valoración total se considera ACEPTABLE.



Indicador resultado 1	Número de revistas editadas	
	Valor alcanzado	2
	Valor meta	3
	%ejecución	67%

Actuaciones realizadas	Edición y difusión de revista jurídica electrónica especializada en medio ambiente y sostenibilidad
------------------------	---

Valoración	ACEPTABLE
------------	-----------

Incidencias y/o desviaciones	Al no disponer de PGE para 2024, no ha sido posible tramitar la subvención en ese ejercicio.
------------------------------	--

Valoración global	ACEPTABLE
-------------------	-----------

Teniendo en cuenta que la ejecución presupuestaria, tomando los ejercicios en los que ha habido presupuestos daría como resultado un % del 68%, la valoración total se considera ACEPTABLE.



4.D.08. Contribución a L'Institut Méditerranéen de l'Eau (Causa baja actualización 2024)

Nombre línea	4.D.08. Contribución a L'Institut Méditerranéen de l'Eau
Descripción	Contribución a L'Institut Méditerranéen de l'Eau.
Procedimiento de concesión	Directa. Anual

Marco estratégico	Plan Hidrológico de la Demarcación Hidrográfica del Segura revisado por Real Decreto 35/2023, de 24 de enero
-------------------	--

Plan de acción

Descripción	
-------------	--

Ejecución presupuestaria

Convocatoria 2022		convocatoria 2023		Convocatoria 2024	
i. convocado	i. ejecutado	i. convocado	i. ejecutado	i. convocado	i. ejecutado
4.000,00	4.000,00	4.000,00	4.000,00	4.000,00	4.000,00

I. total convocado	12.000,00
I. total ejecutado	12.000,00
% ejecución	100%

A. presupuestaria	23.109.452A.490
-------------------	-----------------

Valoración	10
------------	----

Valoración de los objetivos alcanzados

Objetivo Operativo	Estudios, alta tecnología y actuaciones complementarias a la gestión de infraestructuras del agua
--------------------	---

Valoración	10
------------	----

Incidencias y/o desviaciones	Esta línea desaparece del PES 22-24 ya que se trata de cuotas que responden a necesidades del organismo y que tienen una escasa relevancia en el PES
------------------------------	--

Valoración global	EXCELENTE
-------------------	-----------



4.D.09. Subvención a SEPREM (Causa baja en actualización 2024)

Nombre línea	4.D.09 SEPREM
Descripción	Cuota a la SOCIEDAD ESPAÑOLA DE PRESAS Y EMBALSES. Asociación participativa y abierta a los profesionales y entidades cuya actividad guarda relación con el agua, las presas y los embalses. En SEPREM están integrados un número significativo de los profesionales dedicados a la ingeniería hidráulica
Procedimiento de concesión	Directa. Anual

Marco estratégico	Plan Hidrológico de la Demarcación Hidrográfica del Segura revisado por Real Decreto 35/2023, de 24 de enero
-------------------	--

Plan de acción

Descripción	
-------------	--

Ejecución presupuestaria

Convocatoria 2022		convocatoria 2023		Convocatoria 2024	
i. convocado	i. ejecutado	i. convocado	i. ejecutado	i. convocado	i. ejecutado
3.000,00	2.404,08	3.000,00	2.404,08	3.000,00	2.404,08

I. total convocado	9.000,00
I. total ejecutado	7.212,24
% ejecución	80%

A. presupuestaria	23.109.452A.482
-------------------	-----------------

Valoración	8
------------	---

Valoración de los objetivos alcanzados

Objetivo Operativo	Estudios, alta tecnología y actuaciones complementarias a la gestión de infraestructuras del agua
--------------------	---

Valoración	10
------------	----

Incidencias y/o desviaciones	Esta línea desaparece del PES 22-24 ya que se trata de cuotas que responden a necesidades del organismo y que tienen una escasa relevancia en el PES
------------------------------	--

Valoración global	BUENA
-------------------	-------



4.D.10. A la C. A. de Canarias para plantas potabilizadoras de agua

Nombre línea	4D10. Canarias plantas potabilizadoras de agua
Descripción	Subvención a la Comunidad Autónoma de Canarias para financiar el funcionamiento de plantas potabilizadoras de agua en su territorio
Procedimiento de concesión	Concesión directa. Subvención nominativa

Marco estratégico	Esta subvención se alinea con el Objetivo 4. Garantizar la suficiencia y calidad de los recursos hídricos. Cumplimiento con la normativa de saneamiento y protección frente a fenómenos extremos de inundación del PES de la Consejería de Política Territorial, Cohesión Territorial y Aguas del Gobierno de Canarias.
-------------------	---

Marco presupuestario	Mediante el programa 452M se presta apoyo a la Comunidad Autónoma de Canarias para abaratar el precio final del agua potable para consumo doméstico producida en las plantas desaladoras situadas en su territorio. Este programa aparte de facilitar el acceso de agua potable a la población de las Islas Canarias y contribuir a desarrollar la actividad económica de las islas, facilita una gestión integral y racional de este bien esencial.
----------------------	--

Indicador estratégico	% de población beneficiada		
	Valor alcanzado	60%	
	Valor meta 2024	60%	
	% ejecución	100%	

Plan de acción

Descripción	Con la subvención recibida la C.A. de Canarias lanza un programa de ayudas por concurrencia competitiva cuyos beneficiarios finales son entidades locales o empresas públicas o concesionarias. Código BDNS. 2022: 815946; 2023: 815817; 2024: 815794
-------------	--

Ejecución presupuestaria

2022		2023		2024	
I. convocado	i. ejecutado	I. convocado	i. ejecutado	I. convocado	i. ejecutado
8.500.000,00	8.500.000,00	8.500.000,00	8.500.000,00	8.500.000,00	8.500.000,00

I. total convocado	25.500.000,00
Importe total ejecutado	25.500.000,00
% ejecución	100%



A. presupuestaria	23.04.452M.450
-------------------	----------------

Valoración	10
------------	----

Valoración de los objetivos
alcanzados

Objetivo Operativo	Abaratar el precio final del agua potable producida en las plantas desaladoras de Canarias, impulsando la eficacia y la eficiencia en todo el proceso
--------------------	---

Indicador resultado 1	Volumen anual de agua desalada	
	Valor alcanzado	130.873.163
	Valor meta	130.873.163
	%ejecución	100%

Indicador gestión 1	Número (anual) de entidades a los que se les ha concedido la subvención	
	Valor alcanzado	23
	Valor meta	23
	%ejecución	100%

Valoración	100
------------	-----

Valoración global

Valoración global	EXCELENTE
-------------------	-----------

A falta de conocer los resultados de las actuaciones correspondientes a la última convocatoria, la valoración es muy positiva, a tenor del cumplimiento de las previsiones



4.D.11. Cofradía de Pescadores de A Coruña (introducida en actualización 2023)

Nombre línea	4D11. Subvención directa a favor de la Cofradía de Pescadores de A Coruña
Descripción	Subvención directa a favor de la Cofradía de Pescadores de A Coruña para compensar al sector marisquero de la Ría de O Burgo (A Coruña) por la suspensión temporal de su actividad. Como consecuencia de la ejecución por el MITECO de las obras correspondientes al proyecto de dragado ambiental de los sedimentos de la ría de O Burgo, se concede de forma directa a la Cofradía de Pescadores de A Coruña, una subvención para la compensación por la prohibición para ejercer su actividad a los titulares de permisos de explotación habilitantes del ejercicio de marisqueo afectados por dicho proyecto, a contar desde el 11 de febrero de 2022 hasta que finalice el dragado de la ría o, como máximo, hasta la completa ejecución material de la obra de dragado de la ría.
Procedimiento de concesión	Subvención directa a favor de la Cofradía de Pescadores de A Coruña

Marco estratégico	La línea de subvención está en consonancia con los objetivos contemplados en las Estrategias marinas de segundo ciclo 2018-2024 (eliminar la contaminación del medio marino, recuperación de ecosistemas marinos)
Marco presupuestario	Esta línea está en consonancia con la línea estratégica del programa presupuestario 456D: Proteger y conservar el litoral, sometido a diversas presiones de las que se derivan problemas de regresión, erosión costera y pérdida de biodiversidad de los ecosistemas costeros y marinos

Plan de acción

Descripción	Aprobación mediante Real Decreto- ley 15/2022 y formalización mediante Resolución del Ministerio para la Transición Ecológica y el Reto Demográfico Publicada en la BDNS: 699695
-------------	---

Ejecución presupuestaria

2022		2023		2024	
i. convocado	i. ejecutado	i. convocado	i. ejecutado	i. convocado	i. ejecutado
1.658.988,10	1.647.455,20	1.869.282,36	1.656.922,33	520.662,26	470.698,39

I. total convocado	4.048.932,72
I. total ejecutado	3.775.075,92
% ejecución	93%

A. presupuestaria	23.06.456D.481
-------------------	----------------

Valoración	9
------------	---



Valoración de los objetivos alcanzados

Objetivo Operativo	Compensar a los afectados por la suspensión de la actividad marisquera en la ría de O Burgo (A Coruña)
--------------------	--

Indicador resultado 1	Afectados compensados por la suspensión de la actividad marisquera	
	Valor alcanzado	74
	Valor meta	74
	%ejecución	100%

Actuaciones realizadas	La entidad beneficiaria, la Cofradía de Pescadores de A Coruña, ha destinado la subvención a compensar a las mariscadoras y los mariscadores, socios de la Cofradía que a 11 de febrero de 2022, estuvieran en posesión del permiso de explotación de marisqueo en vigor, por haber sido afectados sus planes de explotación, concesiones o autorizaciones dentro de la zona
------------------------	--

Valoración	10
------------	----

Incidencias y/o desviaciones	Estaba previsto completar la ejecución material de la obra de dragado de la ría de O Burgo con fecha 26 de enero de 2024, ya que se contempló un plazo de ejecución de la obra de 26 meses. No obstante, la ejecución de la actuación se ha prolongado más allá de la fecha inicialmente prevista, finalizando el 26 de abril de 2024. Con el fin de prolongar la cobertura por la parada de la actividad de las personas afectadas se dictó el Real Decreto 1223/2024, de 3 de diciembre, ampliando las ayudas durante el periodo necesario
------------------------------	---

Valoración global

Valoración global	EXCELENTE
-------------------	-----------

La valoración de la línea es muy positiva en cuanto al nivel de ejecución y de los resultados obtenidos



4.D.12. Ayuntamiento de Donostia para restauración muro protección y barandilla del paseo de la Concha (Introducida en actualización 2023)

Nombre línea		4D12. Subvención nominativa al Ayuntamiento de Donostia
Descripción	Subvención nominativa al Ayuntamiento de Donostia para restauración muro protección y barandilla del paseo de la Concha, introducida mediante enmienda parlamentaria en la Ley 31/2022, de 23 de diciembre, de Presupuestos Generales del Estado para el año 2023	
Procedimiento de concesión	Concesión directa. Subvención nominativa	

Marco estratégico	El objetivo general del Plan Estratégico Nacional para la Protección de la Costa Española considerando los Efectos del Cambio Climático contemplan todas aquellas actuaciones para la gestión y protección de la costa que recaen dentro de las funciones encomendadas a la DGCM, fundamentalmente en relación con la gestión del riesgo de erosión de la costa, pero también buscando sinergias con la gestión del riesgo de la inundación e incorporando la adaptación al cambio climático.	
Marco presupuestario	Esta línea está en consonancia con la línea estratégica del programa presupuestario 456D: Proteger y conservar el litoral, sometido a diversas presiones de las que se derivan problemas de regresión, erosión costera y pérdida de biodiversidad de los ecosistemas costeros y marinos	

Plan de acción

Descripción	Con fecha 12 de junio de 2023, se suscribió el correspondiente Convenio entre ambas Administraciones en las que se detallan las obligaciones del beneficiario, estableciéndose que el pago de la subvención se efectuaría a través de un pago único y en firme, en el plazo máximo de dos meses desde la firma del propio Convenio. El plazo de duración del Convenio es de 2 años desde la fecha de la firma, prorrogable por un periodo de hasta un año adicional. Publicada en la BDNS 699681
-------------	---

Ejecución presupuestaria

2022		2023		2024	
i. convocado	i. ejecutado	i. convocado	i. ejecutado	i. convocado	i. ejecutado
		500.000,00	500.000,00		

I. total convocado	500.000,00
I. total ejecutado	500.000,00
% ejecución	100%

A. presupuestaria	23.06.456D.761
-------------------	----------------

Valoración	10
------------	----



Valoración de los objetivos alcanzados

Objetivo Operativo	Realización de obras que tienen la calificación de interés general, según el artículo 111.1 de la Ley 22/1988, de 28 de julio, de Costas
--------------------	--

Actuaciones realizadas	El plazo inicial de duración del convenio de concesión se extiende hasta el 12 de junio de 2025 pero se ha acordado una prórroga para la ejecución de las actuaciones.
------------------------	--

Valoración	EN EJECUCIÓN
------------	--------------

Incidencias y/o desviaciones	Se ha producido una prórroga para la ejecución de las actuaciones
------------------------------	---

Valoración global

Valoración global	EN EJECUCIÓN
-------------------	--------------

A pesar de los retrasos, se prevé lograr la consecución del objetivo
--



4.D.13. Al Ayuntamiento Deltebre (Introducida en actualización 2023)

Nombre línea		4D13. Subvención nominativa al Ayuntamiento de Deltebre
Descripción	Subvención nominativa Al Ayuntamiento Deltebre para el entubamiento, bombeo y posterior urbanización del Passeig del Carrilet sobre el actual desagüe del “Préstamo” del municipio de Deltebre	
Procedimiento de concesión	Concesión directa. Subvención nominativa	

Marco estratégico	El objetivo general del Plan Estratégico Nacional para la Protección de la Costa Española considerando los Efectos del Cambio Climático contemplan todas aquellas actuaciones para la gestión y protección de la costa que recaen dentro de las funciones encomendadas a la DGCM, fundamentalmente en relación con la gestión del riesgo de erosión de la costa, pero también buscando sinergias con la gestión del riesgo de la inundación e incorporando la adaptación al cambio climático.
Marco presupuestario	Esta línea está en consonancia con la línea estratégica del programa presupuestario 456D: Proteger y conservar el litoral, sometido a diversas presiones de las que se derivan problemas de regresión, erosión costera y pérdida de biodiversidad de los ecosistemas costeros y marinos

Plan de acción

Descripción	Con fecha 4 de mayo de 2023, se suscribió el correspondiente Convenio entre ambas Administraciones en las que se detallan las obligaciones del beneficiario, estableciéndose que el pago de la subvención se efectuaría a través de un pago único y en firme, en el plazo máximo de dos meses desde la firma del propio Convenio. El plazo de duración del Convenio es de 1 año desde la fecha de la firma, prorrogable por un periodo de hasta dos años adicionales. Las obras se dirigen a contribuir a soluciones los problemas recurrentes de inundaciones y de salubridad que sufre la zona Publicada en la BDNS 699687
-------------	--

Ejecución presupuestaria

2022		2023		2024	
i. convocado	i. ejecutado	i. convocado	i. ejecutado	i. convocado	i. ejecutado
		300.000,00	300.000,00		

I. total convocado	300.000,00
I. total ejecutado	300.000,00
% ejecución	100%

A. presupuestaria	23.06.456D.763
-------------------	----------------



Valoración	10
------------	----

Valoración de los objetivos alcanzados

Objetivo Operativo	Realización de las obras de entubamiento, bombeo y posterior urbanización del Passeig del Carrilet determinadas en el Convenio
--------------------	--

Actuaciones realizadas	Las actuaciones han finalizado con el cumplimiento los objetivos propuestos
------------------------	---

Valoración	10
------------	----

Valoración global

Valoración global	EXCELENTE
-------------------	-----------

La valoración es positiva en cuanto se han logrado el objetivo previsto



4.D.14. Al Ayuntamiento de Castell-Platja d'Aro (Introducida en actualización 2023)

Nombre línea		4D14. Subvención nominativa Al Ayuntamiento de Castell-Platja d'Aro
Descripción	Subvención nominativa Al Ayuntamiento de Castell-Platja d'Aro para la redacción del proyecto de reforma del Passeig Marítim de Platja d'Aro	
Procedimiento de concesión	Concesión directa. Subvención nominativa	

Marco estratégico	El objetivo general del Plan Estratégico Nacional para la Protección de la Costa Española considerando los Efectos del Cambio Climático contemplan todas aquellas actuaciones para la gestión y protección de la costa que recaen dentro de las funciones encomendadas a la DGCM, fundamentalmente en relación con la gestión del riesgo de erosión de la costa, pero también buscando sinergias con la gestión del riesgo de la inundación e incorporando la adaptación al cambio climático.
Marco presupuestario	Esta línea está en consonancia con la línea estratégica del programa presupuestario 456D: Proteger y conservar el litoral, sometido a diversas presiones de las que se derivan problemas de regresión, erosión costera y pérdida de biodiversidad de los ecosistemas costeros y marinos

Plan de acción

Descripción	Con fecha 24 de mayo de 2023, se suscribió el correspondiente Convenio entre ambas Administraciones en las que se detallan las obligaciones del beneficiario, estableciéndose que el pago de la subvención se efectuaría a través de un pago único y en firme, en el plazo máximo de dos meses desde la firma del propio Convenio. El plazo de duración del Convenio es de 2 años desde la fecha de la firma, prorrogable por un periodo de hasta un año adicional. Publicada en la BDNS: 699681
-------------	---

Ejecución presupuestaria

2022		2023		2024	
i. convocado	i. ejecutado	i. convocado	i. ejecutado	i. convocado	i. ejecutado
		150.000,00	150.000,00		

I. total convocado	150.000,00
I. total ejecutado	150.000,00
% ejecución	100%

A. presupuestaria	23.06.456D.762
-------------------	----------------

Valoración	10
------------	----



Valoración de los objetivos alcanzados

Objetivo Operativo	Realización de obras que tienen la calificación de interés general, según el artículo 111.1 de la Ley 22/1988, de 28 de julio, de Costas
--------------------	--

Actuaciones realizadas	Todavía no se pueden valorar los resultados ya que las actuaciones han sido objeto de prórroga.
------------------------	---

Valoración	
------------	--

Incidencias y/o desviaciones	Se ha producido una prórroga para la ejecución de las actuaciones.
------------------------------	--

Valoración global

Valoración global	EN EJECUCIÓN
-------------------	--------------

No es posible valorar los resultados por el momento, si bien se espera lograr la consecución del objetivo previsto
--



4.D.15. Barranco Casella (Introducida en actualización 2023)

Nombre línea	4.D.15. Barranco Casella (Introducida en actualización 2023)
Descripción	A la Comunidad Valenciana para la ampliación del Barranco de la Casella para evitar las inundaciones en el casco urbano. Mecanismo de recuperación y resiliencia
Procedimiento de concesión	Concesión directa. Subvención nominativa. Anual

Marco estratégico	PRTR y contribuye a la consecución de los objetivos previstos en la inversión 2 del componente 5 (C5.I2): Seguimiento y restauración de ecosistemas fluviales, recuperación de acuíferos y mitigación del riesgo de inundación
-------------------	--

Marco presupuestario	La línea se englobaría dentro de las actuaciones para mitigar el riesgo de inundación, contempladas dentro del programa presupuestario 45EB C05.I02 Seguimiento y restauración de ecosistemas fluviales, recuperación de acuíferos y mitigación del riesgo de inundación
----------------------	--

Plan de acción

Descripción	Subvención nominativa prevista en la Ley 31/2022, de 23 de diciembre, de Presupuestos Generales del Estado para el año 2023, articulada mediante una resolución de concesión. El pago se ha efectuado con carácter anticipado. Plazo de ejecución 30 meses Código BDNS: 734269
-------------	---

Ejecución presupuestaria

2022		2023		2024	
i. convocado	i. ejecutado	i. convocado	i. ejecutado	i. convocado	i. ejecutado
		5.000.000,00	5.000.000,00		

I. total convocado	5.000.000,00
I. total ejecutado	5.000.000,00
% ejecución	100%

A. presupuestaria	23.50.45EB.752
-------------------	----------------



Valoración	10
------------	----

Valoración de los objetivos alcanzados

Objetivo Operativo	C5.I2. Seguimiento y restauración de ecosistemas fluviales, recuperación de acuíferos y mitigación del riesgo de inundación. En concreto, dentro del C5.I2 del PRTR se contempla: - Recuperación ambiental del barranco de La Casella en la trama urbana - Protección frente a inundaciones de al menos 6.000 habitantes del municipio de Alzira
Actuaciones realizadas	Las actuaciones a financiar son las necesarias para la recuperación ambiental del barranco de La Casella y la protección del municipio de Alzira frente a inundaciones mediante la construcción de un encauzamiento sostenible, respetuoso con el medio ambiente e integrado dentro de la trama urbana de Alzira, sobre el barranco de La Casella, entre el enlace de la carretera CV-50 con la CV-41 hasta el puente de Xàtiva. Actualmente está en licitación el contrato “Redacción del proyecto y ejecución de las obras de Ampliación del barranco de la Casella para evitar inundaciones en el casco urbano de Alzira (Valencia)” por un importe de 4.833.729,21 € (IVA incluido).

Valoración	
------------	--

Valoración global

Valoración global	EN EJECUCIÓN
-------------------	--------------

Progresada adecuadamente. Con el nivel de implementación realizado se espera lograr el objetivo en el plazo establecido



4.D.16. Margen Delta del Ebro (Introducida en actualización 2024)

Nombre línea	4.D.16. Margen del Ebro (Introducida en actualización 2023)
Descripción	A la Comunidad Autónoma de Cataluña para la mejora medioambiental margen del Delta del Ebro
Procedimiento de concesión	Concesión directa. Nominativa. Anual

Marco estratégico	PRTR. Contribuye a la consecución de los objetivos previstos en la inversión 2 del componente 5 (C5.I2): Seguimiento y restauración de ecosistemas fluviales, recuperación de acuíferos y mitigación del riesgo de inundación Los trabajos contemplados en esta línea contribuirán a la recuperación ambiental del eje del río Ebro en los últimos 26 km del mismo a través del Delta del Ebro, dentro de la inversión 2 del componente 5 del PRTR, contribuyendo de esta manera a los objetivos marcados en el hito CID 77 “Restauración de las protecciones de cauces y riberas contra los riesgos de inundación”.
-------------------	--

Marco presupuestario	La línea se englobaría dentro de las actuaciones para mitigar el riesgo de inundación, contempladas dentro del programa presupuestario 45EB C05.I02 Seguimiento y restauración de ecosistemas fluviales, recuperación de acuíferos y mitigación del riesgo de inundación
----------------------	--

Indicador estratégico	N.º kilómetros restaurados en las protecciones de cauces y riberas contra los riesgos de inundación	
	Valor alcanzado	
	Valor meta 2026	26
	% ejecución	

Plan de acción

Descripción	Resolución de la Secretaría de Estado de Medio Ambiente por la que se concede una subvención prevista en la ley de Presupuestos Generales del Estado para el año 2022 a la C. A. de Cataluña para la mejora medioambiental del margen del delta del Ebro El pago se realizó de manera anticipada 42 meses Código BDNS: 707949
-------------	--

Ejecución presupuestaria

2022		2023		2024	
i. convocado	i. ejecutado	i. convocado	i. ejecutado	i. convocado	i. ejecutado
		500.000,00	500.000,00		



I. total convocado	500.000,00
I. total ejecutado	500.000,00
% ejecución	100%

A. presupuestaria	23.50.45EB.751
-------------------	----------------

Valoración	10
------------	----

Valoración de los objetivos alcanzados

Objetivo Operativo	C5.I2. Seguimiento y restauración de ecosistemas fluviales, recuperación de acuíferos y mitigación del riesgo de inundación
--------------------	---

Indicador resultado 1	modelo hidráulico sedimentológico, así como su calibración	
	Valor alcanzado	
	Valor meta 2026	1
	%ejecución	0%

Indicador resultado 2	Estudios ambientales necesario para analizar la concentración de sedimento a partir de la que puede verse afectado el ecosistema fluvial del río Ebro	
	Valor alcanzado	
	Valor meta 2026	2
	%ejecución	0%

Incidencias y desviaciones	Inicialmente, la convocatoria estaba prevista para 2022 pero por diversos motivos fue convocada y pagada finalmente en 2023
----------------------------	---

Valoración	
------------	--

Valoración global

Valoración global	EN EJECUCIÓN
-------------------	--------------

La Agencia Catalana del Agua ha licitado dos contratos para el estudio del transporte de los sedimentos en la zona deltaica que están ya formalizados:

- DETERMINACIÓ DELS EFECTES DE LA CONCENTRACIÓ DEL SEDIMENT SOBRE LES COMUNITATS DE PEIXOS I LES POBLACIONS DE MACRÒFITS DEL TRAM BAIX I FINAL DEL RIU EBRE EN EL MARC PRTR-FINANÇAT PER LA UE-NEXT GENERATION EU. CTN2300384. Presupuesto aprox.: 220.000 € (<https://contractaciopublica.cat/ca/detall-publicacio/f31d74c4-aa06-4a16-a474-559b8894627f/300010360>). El contrato se formalizó el 31/5/2024 con un importe de 254.696,29 € (IVA incluido).
- DETERMINACIÓ DE LA CAPACITAT DE TRANSPORT DE SEDIMENTS DE LA XARXA DE CANALS DE REC DEL DELTA DE L'EBRE I ESTIMACIÓ DEL VOLUM TOTAL DE SEDIMENT TRANSPORTAT FINS A LA PLANA DELTAICA, EN EL MARC PRTR-FINANÇAT PER LA UE-NEXT GENERATION EU. CTN2300367. Presupuesto aprox.: 290.000 € (<https://contractaciopublica.cat/ca/detall-publicacio/54f00c4d-2207-45ab-9253->



198d134e1756/300010362). El contrato se formalizó el 17/6/2024 con un importe de adjudicación de 312.528,46 € (IVA incluido).



4.D.17 Ayuntamiento de Rialp. Paseo fluvial. Fase II (Introducida en actualización 2024)

Nombre línea	4D17. Ayuntamiento de Rialp. Paseo fluvial. Fase II
Descripción	Subvención nominativa al Ayuntamiento de Rialp para actuaciones en el paseo fluvial en margen del río Noguera Pallaresa. Introducida mediante enmienda parlamentaria
Procedimiento de concesión	Concesión directa. Subvención nominativa

Marco estratégico	Esta actuación se encuadra en el Eje 3 del Plan de Actuación del organismo: Alcanzar el buen estado o potencial de las aguas mediante actuaciones que contribuyan a disponer de un medio hídrico y de sus ecosistemas asociados con condiciones ambientales cada vez mejores.
-------------------	---

Plan de acción

Descripción	Se trata de una subvención nominativa instrumentalizada mediante una Resolución Tipología ent. beneficiaria: Personas jurídicas que no desarrollan actividad económica Código BDNS: 727980
-------------	--

Ejecución presupuestaria

2022		2023		2024	
i. convocado	i. ejecutado	i. convocado	i. ejecutado	i. convocado	i. ejecutado
		100.000,00	100.000,00		

I. total convocado	100.000,00
I. total ejecutado	100.000,00
% ejecución	100%

Valoración	10
------------	----

Valoración de los objetivos alcanzados

Objetivo Operativo	Contribuir a la restauración del hábitat fluvial en la cuenca del río Ebro
--------------------	--

Actuaciones realizadas	Finalización de la segunda y última fase del proyecto del paseo fluvial al margen del río Noguera-Pallaresa y puerta de entrada del Parc Natural de l' Alt Pirineu La obra está actualmente en ejecución pero el ritmo de ejecución permite prever la consecución de los objetivos
------------------------	---

Valoración	
------------	--

Valoración global

Valoración global	EN EJECUCIÓN
-------------------	--------------

Aunque la línea tiene la finalización prevista de las actuaciones materiales a finales de abril de 2025, por lo que todavía se desconoce si finalmente se alcanzarán los objetivos previstos, el ritmo de ejecución es adecuado, el presupuesto previsto se ha ejecutado en su totalidad, y la línea es relevante y coherente tanto con los objetivos del plan de actuación del organismo, como en el OE en que se encuadra.



OE 5: Mejorar la empleabilidad mediante el fomento del reciclaje profesional

5.C.01. Prevención de riesgos y seguridad minera

Nombre línea		5.C.01. Prevención de riesgos y seguridad minera
Descripción	Ayudas a la prevención de riesgos y seguridad minera, en el ámbito de una minería sostenible, de las actividades mineras no energéticas	
Procedimiento de concesión	Concurrencia competitiva. Anual	
Marco estratégico	Hoja de ruta para la gestión sostenible de las materias primas minerales	
Marco presupuestario	El programa 423N. Explotación minera contempla el Objetivo 1 - Impulso de la gestión sostenible de las materias primas minerales y responder a las obligaciones, como Estado Miembro, derivadas del Reglamento de (UE) 2024/1252: en aras de lograr una nueva economía circular en las cadenas de valor para el suministro de materias primas minerales, integrando a la industria extractiva en los objetivos y ejes vectores de la Estrategia España Circular 2030. Objetivo 2.1 - Suscripción de convenios reguladores de subvenciones nominativas en materia de calidad, seguridad y salud; así como ejecución de sus actividades	

Plan de acción

Descripción	Orden TED/1079/2020, de 11 de noviembre, por la que se establecen las bases reguladoras para la concesión de ayudas a la prevención de riesgos y seguridad minera en el ámbito de una minería autóctona y sostenible. Códigos BDNS: 2022: 594695 2023: 659960 2024: 727322
-------------	--

Ejecución presupuestaria

2022		2023		2024	
i. convocado	i. ejecutado	i. convocado	i. ejecutado	i. convocado	i. ejecutado
2.122.834,46	1.848.532,49	2.396.793,81	1.827.839,56	1.650.000,00	1.081.315,79

i. total previsto	6.169.628,27
i. total ejecutado	4.757.687,84
% ejecución	77%
i. previsto ejecutar	4.771.110,14
% ejecución prevista	77%

A. presupuestaria	23.09.423N.77702
A. presupuestaria	23.09.423N.781
Valoración	8



Valoración de los objetivos alcanzados

Objetivo Operativo	Realización de: Inversiones materiales en seguridad minera. Incluye los proyectos dirigidos a mejorar la seguridad y salud en explotaciones, establecimientos de beneficio y túneles o galerías en fase de excavación y sostenimiento Actuaciones de formación en seguridad minera para el personal de las entidades a las que sea de aplicación el Reglamento General de Normas Básicas de Seguridad Minera
--------------------	--

Indicador resultado 1	Línea inversiones materiales: inversión subvencionable movilizada	
	Valor alcanzado	9.749.147
	Valor meta	12.000.000
	%ejecución	81%

Indicador gestión 1	Línea inversiones materiales: nº de expedientes financiados	
	Valor alcanzado	24
	Valor meta	40
	%ejecución	60%

Indicador resultado 2	Línea actuaciones formación: nº de trabajadores formados	
	Valor alcanzado	2242
	Valor meta	1200
	%ejecución	187%

Indicador gestión 2	Línea actuaciones formación: nº de ediciones o cursos realizados	
	Valor alcanzado	161
	Valor meta	80
	%ejecución	201%

Valoración	132,33%
------------	---------

Incidencias y/o desviaciones	Se han producido algunos desistimientos e incumplimientos en la convocatoria realizada en 2024
------------------------------	--

Valoración global	BUENA
-------------------	-------

Teniendo en cuenta los valores alcanzados, la valoración global de la línea es buena.



5.C.02. Ayudas MA sindicatos

Nombre línea	5.C.02. Ayudas MA sindicatos
Descripción	Concesión de ayudas a sindicatos de trabajadores de los sectores agroalimentario y medioambiental para el desarrollo de sus actividades de colaboración y representación ante la Administración General del Estado, la Unión Europea e Instituciones Internacionales, y para la realización de proyectos de especial interés para el desarrollo y mejora de los trabajadores de los citados sectores.
Procedimiento de concesión	Concurrencia competitiva. Anual

Marco estratégico	La ayuda se enmarca dentro de la Estrategia de Transición Justa, contribuyendo con ello a facilitar el aprovechamiento de las oportunidades de empleo y mejora de la competitividad y cohesión social generados por la transición ecológica de la economía
-------------------	--

Indicador estratégico	Número de personas que han visto mejorada su situación laboral						
	<table border="1"> <tbody> <tr> <td>Valor alcanzado</td> <td>500</td> </tr> <tr> <td>Valor meta 2024</td> <td>500</td> </tr> <tr> <td>% ejecución</td> <td>100%</td> </tr> </tbody> </table>	Valor alcanzado	500	Valor meta 2024	500	% ejecución	100%
Valor alcanzado	500						
Valor meta 2024	500						
% ejecución	100%						

Plan de acción

Descripción	Orden AAA/1579/2012, de 2 de julio, por la que se establecen las bases reguladoras para la concesión de ayudas a sindicatos de trabajadores de los sectores agroalimentario y medioambiental para el desarrollo de sus actividades de colaboración y representación. Tipología entidades beneficiarias: Sindicatos, personas jurídicas que no desarrollan actividad económica Códigos BDNS: 2022: 628419 2023: 703786 2024: 760224
-------------	--

Ejecución presupuestaria

2022		2023		2024	
i. convocado	i. ejecutado	i. convocado	i. ejecutado	i. convocado	i. ejecutado
23.320,00	19.847,94	23.320,00	21.807,75	23.320,00	20.250,02

I. total convocado	69.960,00
I. total ejecutado	61.905,71
% ejecución	88%

A. presupuestaria	23.124510.484
-------------------	---------------

Valoración	9
------------	---



Valoración de los objetivos alcanzados

Objetivo Operativo	Mejorar la empleabilidad en el ámbito medioambiental
--------------------	--

Indicador resultado 1	Número de personas que han mejorado su situación laboral	
	Valor alcanzado	500
	Valor meta	35
	%ejecución	1429%

Indicador gestión 1	Número de actividades de colaboración desarrolladas	
	Valor alcanzado	2
	Valor meta	16
	%ejecución	13%

Indicador gestión 2	Número de personas que han participado en los seminarios	
	Valor alcanzado	67
	Valor meta	35
	%ejecución	191%

Valoración	100%
------------	------

Incidencias y/o desviaciones	Las desviaciones derivan de los valores de referencia fijados en un primer momento así como los diferentes criterios de los beneficiarios a la hora de aportar la información
------------------------------	---

Valoración global	EXCELENTE
-------------------	-----------

Se hace necesario actualizar los valores de referencia. Cabe destacar la dificultad de valoración del porcentaje de ejecución, puesto que el 50% de los beneficiarios no ha aportado datos en 2 de los 3 indicadores de gestión. No obstante, se detecta que se han cumplido los objetivos independientemente del valor alcanzado.



5.D.01. Becas a estudiantes de ingeniería en prácticas

Nombre línea	5.D.01 Becas a estudiantes de ingeniería en prácticas
Descripción	Becas a estudiantes de ingeniería en prácticas
Procedimiento de concesión	Concesión directa. Plurianual

Marco estratégico	Plan Hidrológico de la Demarcación del Júcar en cuya elaboración y seguimiento tienen relevancia los procesos de análisis de datos y modelización en los que los estudiantes pueden realizar aportaciones al tiempo que se forman
-------------------	---

Plan de acción

Descripción	<p>Las prácticas se llevan a cabo por medio de los convenios de colaboración con la Universidad Politécnica de Valencia y la Universidad de Valencia para la realización de prácticas académicas externas. Las Universidades realizan las convocatorias de las prácticas a realizar en sede de la CH del Júcar.</p> <p>Las personas beneficiarias de las prácticas extracurriculares perciben una ayuda al estudio fundamentalmente dedicada a los gastos en los que incurren para poder realizar la práctica. El importe mensual es de 600 euros más las cuotas correspondientes a la seguridad social.</p>
-------------	--

Ejecución presupuestaria

2022		2023		2024	
coste previsto	importe ejecutado	coste previsto	importe ejecutado	coste previsto	importe ejecutado
78.051,65	30.927,08	74.215,14	24.396,53	74.285,52	32.344,73

Importe total previsto	226.552,31
Importe total ejecutado	87.668,34
Importe previsto ejecutar	50.721,00
% ejecución	61%

A. presupuestaria	23.107.452A.482
-------------------	-----------------

Valoración	6
------------	---

Valoración de los objetivos alcanzados



Objetivo Operativo	Formar el máximo número de estudiantes en prácticas, dentro de las posibilidades del organismo
--------------------	--

Indicador resultado	Número de estudiantes que realizan prácticas	
	Valor alcanzado	43
	Valor meta	52
	%ejecución	83%

Indicador gestión	Número de proyectos realizados con participación de estudiantes	
	Valor alcanzado	43
	Valor meta	52
	%ejecución	83%

Valoración	8
------------	---

Incidencias y/o desviaciones	El sobrante de crédito presupuestario se debe a que no todas las personas que realizan las prácticas reciben ayuda al estudio, solamente las prácticas extracurriculares.
------------------------------	---

Valoración global

Valoración global	BUENA
-------------------	-------

Teniendo en cuenta los valores alcanzados se considera la valoración global es positiva, y se prevén mejoras a implementar durante el PES 25-27

Propuestas de medidas correctoras	Una de las modificaciones previstas se refiere a las cláusulas del convenio, de modo que todas las personas que realicen las prácticas dispongan de la ayuda al estudio
-----------------------------------	---



5.D.02. Ayuda a funcionarios antiguos trabajadores de la CHS

Nombre línea	5.D.02. Ayuda a funcionarios antiguos trabajadores de la CHS
Descripción	Ayuda a funcionarios antiguos trabajadores de la Confederación Hidrográfica del Segura en Comunidad de Regantes de Lorca: Pensiones a funcionarios de carácter civil
Procedimiento de concesión	Directa. Anual

Plan de acción

Descripción	Se trata de una ayuda residual dirigida a funcionarios antiguos trabajadores de la Confederación Hidrográfica del Segura en Comunidad de Regantes de Lorca: Pensiones a funcionarios de carácter civil. No existe, por tanto, convocatoria ni bases reguladoras. Se trata de una ayuda a extinguir.
-------------	---

Ejecución presupuestaria

Convocatoria 2022		Convocatoria 2023		Convocatoria 2024	
i. convocado	i. ejecutado	i. convocado	i. ejecutado	i. convocado	i. ejecutado
26.199,65	26.199,65	26.145,14	26.145,14	27.149,37	27.149,37

I. total previsto	79.494,16
I. total ejecutado	79.494,16
% ejecución	100%

A. presupuestaria	23.109.452A.481
-------------------	-----------------

Valoración	10
------------	----

Valoración de los objetivos alcanzados

Objetivo Operativo	Proporcionar cobertura a los antiguos empleados del Organismo que quedaron sin cobertura asistencial y no pueden acceder a prestaciones de la seguridad social
--------------------	--

Actuaciones realizadas	Se ha asistido a las personas beneficiarias de estas ayudas durante el periodo del PES.
------------------------	---

Valoración	10
------------	----

Incidencias y/o desviaciones	Los importes presupuestados han sido muy elevados en relación con las necesidades reales ya que el número de beneficiarios ha disminuido a lo largo del tiempo sin que el organismo pueda prever exactamente el momento temporal del fin de las ayudas.
------------------------------	---

Valoración global	EXCELENTE
-------------------	-----------

La línea cumple su objetivo, si bien será necesario reajustar la dotación presupuestaria en futuros PGE.



5.D.03. Subvención Colegios Profesionales prácticas egresados universitarios

(No convocada)

Nombre línea	5.D.03. Subvención Colegios Profesionales prácticas egresados universitarios
Descripción	Subvención nominativa a colegios profesionales para la realización de prácticas por egresados en titulaciones universitarias
Procedimiento de concesión	Concesión directa. Anual

Marco estratégico	Plan Hidrológico de la Demarcación Hidrográfica del Segura revisado por Real Decreto 35/2023, de 24 de enero
-------------------	--

Plan de acción

Descripción	Se trata de una subvención de concesión directa de carácter anual para lo que es necesario instrumentalizar previamente un convenio con colegios profesionales (ICCP) en el ámbito de actuación del Organismo. No obstante, no ha podido llevarse a cabo durante el periodo del Plan
-------------	--

Ejecución presupuestaria

Convocatoria 2022		convocatoria 2023		Convocatoria 2024	
coste previsto	i. ejecutado	coste previsto	i. ejecutado	coste previsto	i. ejecutado
40.000,00	0,00	40.000,00	0,00	20.000,00	0,00

Importe total previsto	100.000,00
Importe total ejecutado	0,00
% ejecución	0%

A. presupuestaria	23.109.452A.480
-------------------	-----------------

Valoración	
------------	--

Valoración de los objetivos alcanzados

Objetivo Operativo	Completar la formación de los futuros profesionales en los ámbitos de actuación del Organismo, así como su colaboración en estudios y proyectos en desarrollo.
--------------------	--

Actuaciones realizadas	Ninguna, puesto que no se llegó a realizar
------------------------	--

Valoración	0
------------	---

Valoración global	
-------------------	--

No ha llegado a convocarse ningún año en el periodo del PES



OE 6: Fomento de un mercado de trabajo dinámico, resiliente e inclusivo

6.C.01. Becas de formación de la Agencia Estatal de Meteorología

Nombre línea		6.C.01. Becas de formación de la Agencia Estatal de Meteorología	
Descripción	Becas de formación de la Agencia Estatal de Meteorología.		
Procedimiento de concesión	concurso competitivo. Anual		
Marco estratégico	El objetivo de esta línea confluye con las líneas estratégicas contempladas en el Plan Estratégico de AEMET 2022-2025. En concreto con la línea 4 referida a la comunicación, influencia y proyección		
Indicador estratégico	Número de personas formadas por las becas		
	Valor alcanzado	8	
	Valor meta 2024	25	
	% ejecución	32%	

Plan de acción

Descripción	<p>Resolución 250/2022 de 27 de septiembre de 2022 de la Presidencia de la Agencia Estatal de Meteorología, por la que se convocan becas de formación práctica de postgraduados relacionadas con las actividades de la Agencia para 2022. La duración de las becas es de 12 meses prorrogables por 12 meses más. Importe mensual 1.150 euros</p> <p>Resolución 130/2024, de la Agencia Estatal de Meteorología, por la que se renuevan por una sola vez por un periodo de hasta 12 meses las becas de formación de posgraduados relacionadas con las actividades de la Agencia para 2022. Son 7 proyectos los que se benefician de la prórroga Código BDNS: 651579</p>
-------------	--

Ejecución presupuestaria

convocatoria 2022					
coste previsto	i. ejecutado 2022	i. ejecutado 2023	i. ejecutado 2024	Prórroga 2024	i. ejecutado 2024
497.580,00	0,00	121.685,58	36.837,10	64.400,00	56.159,57

Importe total previsto	561.980,00
Importe total ejecutado	214.682,25
% ejecución	38%



A. presupuestaria	23.301.495B.480
----------------------	-----------------

Valoración	4
------------	---

Valoración de los objetivos
alcanzado

Objetivo Operativo	Aportar experiencia profesional que facilite su inserción en el mercado laboral y dar a conocer en el ámbito universitario las posibilidades profesionales que la Agencia ofrece en las diferentes áreas científico-técnicas.
--------------------	---

Indicador resultado 1	Número de becas concedidas	
	Valor alcanzado	25
	Valor meta	25
	%ejecución	100%

Indicador gestión 1	Número de solicitudes recibidas	
	Valor alcanzado	180
	Valor meta	170
	%ejecución	106%

Valoración	10
------------	----

Incidencias y/o desviaciones	De las 28 becas convocadas se adjudicaron 25, de estas renunciaron 17 por lo que solo quedaron vivas 8. Han prorrogado 7 estudiantes.
------------------------------	---

Valoración global

Valoración global	MEJORABLE
-------------------	-----------

Si bien los indicadores operativos han alcanzado los valores previstos, no se puede obviar la alta tasa de abandono de las personas beneficiarias de las becas, en este caso, reflejado asimismo mediante el valor alcanzado en el indicador estratégico y el bajo nivel de ejecución del crédito previsto.
La prórroga de las becas todavía está en ejecución hasta el 30 de abril de 2025



6.C.02. Programa empleaverde para el impulso y la mejora del empleo y el emprendimiento verde (FSE+)

Nombre línea	6.C.02. Programa empleaverde para el impulso y la mejora del empleo y el emprendimiento verde (FSE+)
Descripción	Convocatorias de concesión de subvenciones por la Fundación Biodiversidad, en régimen de concurrencia competitiva, para la realización de proyectos del Programa Empleaverde que pongan en marcha actuaciones dirigidas al impulso de la transición ecológica de la economía a través de la mejora del empleo y el emprendimiento verde. Cofinanciadas por el Fondo Social Europeo (FSE+).
Procedimiento de concesión	Concurrencia competitiva. Plurianual

Marco estratégico	La Estrategia de Transición Justa contempla la transición ecológica como motor para la creación de empleo. Esta línea confluye en sus objetivos con los planteados por la ETJ en relación con la promoción del empleo verde.
--------------------------	--

Marco presupuestario	El FSE+ se configura como el principal instrumento de la Unión Europea para invertir en las personas y aplicar el pilar europeo de derechos sociales, contribuyendo también con los ODS. Con motivo de la programación 2021-2027, el FSE+ se configura como la fusión del Fondo Social Europeo (FSE), la iniciativa de Empleo Juvenil (IEJ), el Fondo de Ayuda Europea para las Personas Más Desfavorecidas (FEAD) y el Programa para el Empleo e Innovación Social (EaSI). Con motivo de esta fusión, el FSE+ contribuirá a las políticas y prioridades orientadas al pleno empleo, potenciando la calidad y la productividad en el trabajo, aumentando la movilidad geográfica y laboral de las personas trabajadoras dentro de la Unión Europea, sin dejar atrás la mejora de los sistemas de educación y formación, fomentando la inclusión social y de la salud garantizando la igualdad de oportunidades, el acceso al mercado laboral, condiciones de trabajo justas y de calidad, la protección y la inclusión social.
-----------------------------	--

Indicador estratégico	Número de proyectos de empleo y emprendimiento verde e importe adjudicado (€)		
	Valor alcanzado (enero 2025)	64	29.705.993,82 €
	Valor meta 2024	100	30.000.000,00 €
	% ejecución	64%	99%

Plan de acción



Descripción	<p>Orden TED/1317/2023, de 29 de noviembre, de bases reguladoras de la concesión de subvenciones de la Fundación Biodiversidad, F.S.P., cofinanciada por FSE+ para actuaciones de capacitación dirigida a personas desempleadas, trabajadoras y emprendedoras.</p> <p>La convocatoria contempla 15 millones de euros para cada una de las dos líneas que detalla (capacitación para la adquisición o mejora de competencias para el empleo verde y Capacitación práctica para personas desempleadas "aprender trabajando")</p> <p>El porcentaje de cofinanciación del FSE+ varía entre el 40 y el 85% dependiendo de la categoría otorgada la región correspondiente</p> <p>El número de propuestas presentadas a la convocatoria 2024, que se publicó en marzo de 2024, fue casi cinco veces más que el importe disponible (333 proyectos en los que participaban 452 entidades, por un importe total de 142.445.730,16 €).</p> <p>En enero de 2025 se firmó la resolución de concesión con un total de 29.705.993,82 euros y 129 entidades</p> <p>Tipología entidades beneficiarias: personas jurídicas que no desarrollan actividad económica Código BDNS: 810915</p>
-------------	---

Ejecución presupuestaria

2022		2023		2024	
i. convocado	i. ejecutado 22-24	i. convocado	i. ejecutado 22-24	i. convocado	i. ejecutado 22-24
				30.000.000,00	

i. total convocado	30.000.000,00
I. total ejecutado	0,00
% ejecución	0%
I. previsto ejecutar	29.705.993,82
% ejecución prevista	99%

A. presupuestaria	FSE+ (72%)	21.814.025,50
-------------------	------------	---------------

Valoración	0
------------	---

Valoración de los objetivos alcanzados

Objetivo Operativo	Impulsar el empleo y el emprendimiento verde
--------------------	--

Indicador resultado	Número de personas que obtienen una cualificación tras su participación, tanto desempleadas como trabajadoras
---------------------	---

Valor alcanzado	
Valor meta 2029	8.718
%ejecución	0,00%

Indicador gestión	N.º de proyectos de mejora de capacitación para una transición verde (concesión)
-------------------	--

Valor alcanzado	64
Valor meta 2024	40-80
%ejecución	51,2%



Valoración	51,20
------------	-------

Incidencias y/o desviaciones	Las previsiones en la publicación de la convocatoria sufrieron un retraso dado que por una parte la Fundación Biodiversidad no fue designada como Organismo Intermedio de gestión del FSE+ hasta mayo de 2023 y por otra parte se llevó a cabo un análisis estratégico para incorporar mejoras en el diseño y gestión de la convocatoria con respecto al periodo 14-20 de FSE. Por otro lado, el elevado número de propuestas presentadas también ha dilatado los plazos de la resolución, de fecha 23/01/2025
------------------------------	--

Valoración global

Valoración global	EN EJECUCIÓN
-------------------	--------------

A pesar de los retrasos producidos durante la tramitación las perspectivas son favorables, de manera que se prevé la consecución de los objetivos.



6.D.01. Subvención al INS en materia de seguridad minera

Nombre línea	6.D.01. Subvención al INS en materia de seguridad minera.
Descripción	Subvención al INS en materia de seguridad minera.
Procedimiento de concesión	Concesión directa. Nominativa. Anual

Marco estratégico	Estrategia Española de Seguridad y Salud en el Trabajo 2023 – 2027
-------------------	--

Marco presupuestario	El programa 423N. Explotación minera contempla el Objetivo 1 - Impulso de la gestión sostenible de las materias primas minerales y responder a las obligaciones, como Estado Miembro, derivadas del Reglamento de (UE) 2024/1252: en aras de lograr una nueva economía circular en las cadenas de valor para el suministro de materias primas minerales, integrando a la industria extractiva en los objetivos y ejes vectores de la Estrategia España Circular 2030. Objetivo 2.1 - Suscripción de convenios reguladores de subvenciones nominativas en materia de calidad, seguridad y salud; así como ejecución de sus actividades
----------------------	---

Plan de acción

Descripción	Subvención nominativa recogida en los Presupuestos Generales del Estado, a favor del Instituto Nacional de Silicosis del Servicio de Salud de Principado de Asturias, que se articulan mediante convenios Pago anticipado El plazo de ejecución contempla el año natural Códigos BDNS: 2022: 658660 2023: 715380 2024: 803226
-------------	---

Ejecución presupuestaria

2022		2023		2024	
i. convocado	i. ejecutado	i. convocado	i. ejecutado	i. convocado	i. ejecutado
200.000,00	200.000,00	200.000,00	200.000,00	200.000,00	200.000,00

i. total previsto	600.000,00
i. total ejecutado	600.000,00
% ejecución	100%

A. presupuestaria	23.09.423N.752
-------------------	----------------



Valoración	10
------------	----

Valoración de los objetivos alcanzados

Objetivo Operativo	Realización de campañas de vigilancia y control de enfermedades de origen inhalatorio, químico, por vibración o ruido.
--------------------	--

Actuaciones realizadas	Las actuaciones contempladas en los convenios incluyen diversas actuaciones en materia de seguridad minera, la promoción del cumplimiento y buenas prácticas en materia preventiva, la realización de estudios e informes relacionados con la exposición a agentes químicos, estudios de prevalencia de silicosis en el ámbito de la industria extractiva, actividades formativas
------------------------	---

Valoración	10
------------	----

Incidencias y/o desviaciones	Inicialmente, el importe previsto para el ejercicio era de 300.000 euros, pero debido a la prórroga presupuestaria se ajustó al importe disponible
------------------------------	--

Valoración global	EXCELENTE
-------------------	-----------

A falta de recibir y estudiar la cuenta justificativa correspondiente al ejercicio 2024 todos estos convenios han sido llevados a cabo con plena satisfacción de ambas partes, materializándose en grandes logros y mejoras para la salud laboral.



6.D.02. A la Xunta de Galicia para institutos de FP para prácticas en laboratorio del Organismo (Causa baja en actualización 2023)

(No convocada)

Nombre línea		6.D.02. A la Xunta de Galicia para institutos de FP para prácticas en laboratorio del Organismo
Descripción	Subvención nominativa a la Xunta de Galicia para institutos de FP para prácticas en laboratorio del Organismo	
Procedimiento de concesión	Concesión directa. Subvención nominativa	

Marco Estratégico	Plan hidrológico de cuenca
-------------------	----------------------------

Plan de acción

Descripción	
-------------	--

Ejecución presupuestaria

2022		2023		2024	
i. convocado	i. ejecutado	i. convocado	i. ejecutado	i. convocado	i. ejecutado

I. total convocado	0,00
I. total ejecutado	0,00
% ejecución	

A. presupuestaria	23.108.456A.450
-------------------	-----------------

Valoración	
------------	--

Valoración de los objetivos alcanzados

Objetivo Operativo	Contribuir a la formación práctica en laboratorio de análisis y calidad del agua para alumnado de FP específica de la especialidad de Laboratorio de análisis y control de calidad
--------------------	--

Valoración	
------------	--

Incidencias y/o desviaciones	Inicialmente previsto convocar 20.000 euros en 2022
------------------------------	---

Valoración global	
-------------------	--

--	--



OE 7: Garantizar la cohesión territorial mediante intervenciones en zonas de especial vulnerabilidad

7.C.01. Proyectos innovadores Entidades Locales

Nombre línea	7.C.01. Proyectos innovadores Entidades Locales
Descripción	Subvenciones destinadas a Proyectos Innovadores para la Transformación Territorial y la Lucha contra la Despoblación, promovidos por las Entidades Locales
Procedimiento de concesión	Concurrencia competitiva. Plurianual

Marco estratégico	Plan 130 Medidas ante el Reto Demográfico. El Eje 6, fomento del emprendimiento y la actividad empresarial, tiene como objetivos fomentar el emprendimiento, especialmente digital e innovador, facilitar la digitalización de los sectores tradicionales implantados en las áreas rurales, impulsar la transición ecológica de la actividad económica de las áreas rurales y diversificar y modernizar las actividades en el sector agrario e impulsar la economía azul.
-------------------	---

Marco presupuestario	El programa presupuestario 456E <i>Reto demográfico y lucha contra la despoblación</i> contempla en su memoria de objetivos fomentar la creación de estructuras y redes de ámbito local, que fomenten las iniciativas endógenas y pongan en valor su capacidad transformadora, mediante la integración de los recursos públicos y privados locales así como del movimiento asociativo en un proceso de ejecución de proyectos transformadores de desarrollo.
----------------------	--

Indicador estratégico	% y nº de habitantes que residen en municipios de menos de 5.000 habitantes y que no están situados en Áreas Urbanas Funcionales		
	Valor alcanzado	9,10	4.416.595,00
	Valor meta 2024	9,32	4.437.721,00
	% ejecución	98%	99,52%



Plan de acción

Descripción	<p>Bases reguladoras: Orden TED/1358/2021, de 1 de diciembre, (BOE nº 290, de 4/12/2021) Convocatoria realizada en 2022: inicialmente fue de 10.315.000 euros y se amplió en 13.086.000 euros. Entidades beneficiarias: entidades locales Admitidas 362 solicitudes, importe total de las subvenciones solicitadas 96.913.387,46€. El importe concedido fue de 23.053.830 euros Convocatoria realizada en 2023: Importe inicial 16.234.430,00 euros, ampliado mediante Resolución de 25/11/2023 en 869.568,00 euros. Admitidas 610 solicitudes, importe total de las subvenciones solicitadas a 134.296.859,49 €. El importe concedido fue de 17.103.998 €. Convocatoria realizada en 2024: el crédito inicial disponible para la financiación de estos proyectos ascendía a 19.472.759,50 € ampliándose mediante Resolución de 18/10/2024 en 390.942,00 €. Admitidas 878 solicitudes, por un importe total de 132.185.921,38 €.</p> <p>Códigos BDNS: 2022: 623633 2023: 704776 2024: 769076</p>
-------------	--

Ejecución presupuestaria

convocatoria 2022		Convocatoria 2023		Convocatoria 2024	
coste convocatoria + ampliación	i. ejecutado 22-24	coste convocatoria + ampliación	i. ejecutado 22-24	imp. Convocado	i. ejecutado
23.401.000,00	16.230.889,84	17.103.998,00	16.273.883,86	19.863.701,66	0,00

i. total previsto	60.368.699,66
i. total ejecutado	32.504.773,70
% ejecución	54%
i. previsto ejecutar	40.504.998,00
% ejecución prevista	67%

A. presupuestaria	2022 convocatoria + ampliación	2023 convocatoria	2023 (ampliación)	2024 convocatoria + ampliación
23.14.456E.46100	10.000.000,00			
23.14.456E.46101	6.189.000,00	1.140.720,00	622.245,00	286.891,00
23.14.456E.46104	3.086.000,00			4.427.968,91
23.14.456E.76100		7.240.000,00	104.169,00	
23.14.456E.76101	4.126.000,00	7.853.710,00	143.154,00	104.051,10
23.14.456E.76104				15.044.790,65

Valoración	5
------------	---



Valoración de los objetivos alcanzados

Objetivo Operativo	Incremento o mantenimiento de la población que habita en municipios de menos de 5.000 habitantes y que no están situados en Áreas Urbanas Funcionales
--------------------	---

Indicador resultado	Porcentaje de población entre 16 y 64 años	
	Valor alcanzado	62,25
	Valor meta	62,25
	%ejecución	100%

Indicador gestión	Proyectos innovadores promovidos y cofinanciados por la Secretaría General para el Reto Demográfico	
	Valor alcanzado	237
	Valor meta	450
	%ejecución	53%

Valoración	76,33
------------	-------

Valoración global

Valoración global	EN EJECUCIÓN
-------------------	--------------

La resolución de la convocatoria 2024 se produce con retraso debido al enorme número de solicitudes recibidas (cerca de 900), lo que ha supuesto del orden de un 50% más que en convocatorias anteriores, desbordando las planificaciones y la capacidad de absorción de trabajo por parte del equipo. Por otro lado, el interés de los beneficiarios es alto a juzgar por el número de solicitudes presentadas en cada convocatoria



7.C.02. Proyectos innovadores ESAL

Nombre línea	7.C.02. Proyectos innovadores ESAL
Descripción	Subvenciones destinadas a Proyectos promovidos por Entidades sin Ánimo de Lucro para la innovación territorial y la reactivación de la actividad socioeconómica y la lucha contra la despoblación
Procedimiento de concesión	Concurrencia competitiva. Plurianual

Marco estratégico	Plan 130 Medidas ante el Reto Demográfico. El Eje 6, fomento del emprendimiento y la actividad empresarial, tiene como objetivos fomentar el emprendimiento, especialmente digital e innovador, facilitar la digitalización de los sectores tradicionales implantados en las áreas rurales, impulsar la transición ecológica de la actividad económica de las áreas rurales y diversificar y modernizar las actividades en el sector agrario e impulsar la economía azul.
-------------------	---

Marco presupuestario	Línea 3 del programa presupuestario 456E <i>Reto demográfico y lucha contra la despoblación</i> : Fomento de iniciativas empresariales a desarrollar en el medio rural y destinadas a incentivar la actividad y el desarrollo económico de las zonas vulnerables con vistas a la mejora de la cohesión territorial y social.
----------------------	--

Indicador estratégico	% de habitantes que residen en municipios de menos de 5.000 habitantes y que no están situados en Áreas Urbanas Funcionales		
	Valor alcanzado	9,1	4.416.595,00
	Valor meta 2024	9,32	4.437.721,00
	% ejecución	98%	99,52%

Plan de acción

Descripción	<p>Orden TED/1358/2021, de 1 de diciembre, por la que establecen las bases reguladoras para la concesión de subvenciones para la financiación de proyectos innovadores para la transformación territorial y la lucha contra la despoblación.</p> <p>Entidades beneficiarias: entidades sin ánimo de lucro</p> <p>Convocatoria 2022: admitidas 306 solicitudes, ascendiendo el importe total de las subvenciones solicitadas a 43.035.237,69 euros. La concesión se realizó por 2.438.500 euros importe de las subvenciones concedidas no podrá ser inferior a 15.000,00€ ni superar el importe de 200.000,00€.</p> <p>Convocatoria 2023: admitidas 233 solicitudes, importe total de las subvenciones solicitadas a 21.422.247,92 euros</p> <p>Posibilidad de realizar pagos anticipados</p> <p>Plazo para realizar las actuaciones n+3</p> <p>Códigos BDNS:</p> <p>2022: 623636</p> <p>2023: 704741</p>
-------------	--



Ejecución presupuestaria

convocatoria 2022		Convocatoria 2023		Convocatoria 2024	
Imp. convocado	i. ejecutado 22-24	Imp. convocado	i. ejecutado 22-24	Imp. convocado	i. ejecutado 22-24
2.438.500,00	379.057,00	1.226.000,28	58.468,89	0,00	

i. total previsto	3.664.500,28
i. total ejecutado	437.525,89
% ejecución	12%
i. previsto ejecutar	2.972.883,79
% ejecución prevista	81%

A. presupuestaria	2022	2023
23.14.456E.481.00	1.063.000,00	968.656,00
23.14.456E.781.01	1.375.500,00	257.618,00

Valoración	1
------------	---

Valoración de los objetivos alcanzados

Objetivo Operativo	Incremento o mantenimiento de la población que habita en municipios de menos de 5.000 habitantes y que no están situados en Áreas Urbanas Funcionales
--------------------	---

Indicador resultado 1	Porcentaje de población entre 16 y 64 años de edad	
	Valor alcanzado	62,25%
	Valor meta	62,25%
	%ejecución	100%

Indicador gestión 1	Proyectos innovadores promovidos por las Entidades Sin Ánimo de Lucro y cofinanciados por la Secretaría General para el Reto Demográfico	
	Valor alcanzado	
	Valor meta	130
	%ejecución	0%

Valoración	50
------------	----

Incidencias y/o desviaciones	La convocatoria prevista para 2024 por importe de 2.354.283 euros no se llevó a cabo por falta de medios. Problema para realizar pagos anticipados ya que los beneficiarios tienen problemas a la hora de constituir las garantías necesarias
------------------------------	--



Valoración global	EN EJECUCIÓN
-------------------	--------------

Se constatan retrasos derivados de la previsión de los pagos anticipados, ya que las entidades beneficiarias tienen problemas a la hora de constituir las garantías necesarias, lo que además puede conducir a una pérdida de interés de los destinatarios al no disponer de financiación.

Por otro lado, el interés de los beneficiarios es alto a juzgar por el número de solicitudes presentadas en cada convocatoria



7.C.03. Proyectos innovadores empresas

Nombre línea	7.C.03. Proyectos innovadores empresas
Descripción	Subvenciones destinadas a Proyectos promovidos por Empresas para la innovación territorial y la reactivación de la actividad socioeconómica y la lucha contra la despoblación
Procedimiento de concesión	Concurrencia competitiva. Plurianual

Marco estratégico	Plan 130 Medidas ante el Reto Demográfico. El Eje 6, fomento del emprendimiento y la actividad empresarial, tiene como objetivos fomentar el emprendimiento, especialmente digital e innovador, facilitar la digitalización de los sectores tradicionales implantados en las áreas rurales, impulsar la transición ecológica de la actividad económica de las áreas rurales y diversificar y modernizar las actividades en el sector agrario e impulsar la economía azul.
-------------------	---

Marco presupuestario	Programa presupuestario 456E Reto demográfico y lucha contra la despoblación, línea 2. Impulso y fomento de las iniciativas sociales orientadas a la mejora de las condiciones de vida en áreas demográficamente desfavorecidas y en territorios de especial vulnerabilidad.
----------------------	--

Indicador estratégico	% de habitantes que residen en municipios de menos de 5.000 habitantes y que no están situados en Áreas Urbanas Funcionales		
	Valor alcanzado	9,1	4.416.595,00
	Valor meta 2024	9,32	4.437.721,00
	% ejecución	98%	99,52%

Plan de acción

Descripción	Orden TED/1358/2021, de 1 de diciembre, por la que establecen las bases reguladoras para la concesión de subvenciones para la financiación de proyectos innovadores para la transformación territorial y la lucha contra la despoblación. Beneficiarios: empresas, personas físicas y otras iniciativas emprendedoras 236 solicitudes, y ascendiendo el importe total de las subvenciones solicitadas a 42.564.539,44 euros. Tipología entidad beneficiaria: PYME y personas físicas que desarrollan actividad económica Códigos BDNS: 2022: 623639 2023:704728
-------------	---

Ejecución presupuestaria

convocatoria 2022		Convocatoria 2023		Convocatoria 2024	
I. convocatoria	i. ejecutado 22-24	I. convocatoria	i. ejecutado 22-24	I. convocatoria	i. ejecutado 22-24
3.438.500,00	468.830,00	2.744.023,00	214.354,26	0,00	

i. total convocado	6.182.523,00
i. total ejecutado	683.184,26
% ejecución	11%
i. previsto ejecutar	6.182.523,00
% ejecución prevista	100%



A. presupuestaria	2022	2023
23.14.456E.471.00	2.063.000,00	1.006.054,00
23.14.456E.771.00	1.375.500,00	1.737.969,00

Valoración	1
------------	---

Valoración de los objetivos alcanzados

Objetivo Operativo	Incremento o mantenimiento de la población que habita en municipios de menos de 5.000 habitantes y que no están situados en Áreas Urbanas Funcionales
--------------------	---

Indicador resultado	Tasa de población activa sobre el total de la población, en municipios de menos de 5.000 habitantes. % de población entre 16 y 64 años de edad	
	Valor alcanzado	62,25%
	Valor meta	62,25%
	%ejecución	100%

Indicador gestión	Proyectos innovadores promovidos y cofinanciados por la Secretaría General para el Reto Demográfico	
	Valor alcanzado	60
	Valor meta	140
	%ejecución	43%

Valoración	71,43
------------	-------

Incidencias y/o desviaciones	La convocatoria prevista para 2024 por importe de 468.830,00 euros finalmente no se llevó a cabo por falta de medios
------------------------------	--

Valoración global

Valoración global	EN EJECUCIÓN
-------------------	--------------

Se constatan retrasos derivados de la previsión de los pagos anticipados, ya que las entidades beneficiarias tienen problemas a la hora de constituir las garantías necesarias, lo que además puede conducir a una pérdida de interés de los destinatarios al no disponer de financiación.
Por otro lado, el interés de los beneficiarios es alto a juzgar por el número de solicitudes presentadas en cada convocatoria



7.C.06. Capacitación Digital EELL y ESAL (Introducida en actualización 2023)

Nombre línea	7.C.06. Capacitación Digital EELL y ESAL
Descripción	Ayudas destinadas a proyectos promovidos por Entidades locales y Entidades sin Ánimo de Lucro, de ámbito supramunicipal que tengan como finalidad la capacitación digital de la población que habita en zonas con especiales dificultades demográficas.
Procedimiento de concesión	Concurrencia competitiva. Plurianual

Marco estratégico	PRTR. C19.I1, «Competencias digitales transversales», cuyo objetivo es garantizar la inclusión digital, no dejar a nadie atrás en el proceso de digitalización y avanzar en el desarrollo de competencias básicas de la ciudadanía. Plan 130 Medidas ante el Reto Demográfico. El eje 1 se centra en promover la transición digital, que permitirá revitalizar las zonas más afectadas por la despoblación, creando las condiciones necesarias tanto para el emprendimiento y la generación de empleo, como para garantizar una prestación de servicios en condiciones de equidad, aprovechando la potencialidad de la teleasistencia educativa, sanitaria, social y de entretenimiento.
-------------------	---

Marco presupuestario	Programa 45SA C19.I01 competencias digitales transversales. Transición ecológica. Garantizar la inclusión digital en el proceso de digitalización y avanzar en el desarrollo de competencias básicas de la ciudadanía. En este sentido, se busca incrementar el número de personas con competencias digitales básicas.
----------------------	--

Indicador estratégico	% de habitantes que residen en municipios de menos de 5.000 habitantes y que no están situados en Áreas Urbanas Funcionales		
	Valor alcanzado	9,1	4.416.595,00
	Valor meta 2024	9,32	4.437.721,00
	% ejecución	98%	99,52%

Plan de acción

Descripción	Orden TED/1326/2023, de 17 de noviembre, por la que se establecen las bases reguladoras para la concesión de subvenciones del programa «Reto Rural Digital» para proyectos de capacitación digital, y se procede a su convocatoria en el año 2023, en el marco del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia Tipología entidades beneficiarias: personas jurídicas que no desarrollan actividad económica Código BDNS: 743976
-------------	--

Ejecución presupuestaria

2022		2023		2024	
i. convocado	i. ejecutado	i. convocado	i. ejecutado	i. convocado	i. ejecutado
		21.000.000,00			



i. total previsto	21.000.000,00
i. total ejecutado	0,00
% ejecución	0%
i. previsto ejecutar	21.000.000,00
% ejecución prevista	100%

A. presupuestaria
23.50.45SA.463: 3.500.000,00 euros.
23.50.45SA.483: 13.000.000,00 euros.
23.50.45SA.763: 500.000,00 euros.
23.50.45SA.783: 4.000.000,00 euros.

Valoración	0
------------	---

Valoración de los objetivos alcanzados

Objetivo Operativo	Garantizar la cohesión territorial mediante intervenciones en zonas de especial vulnerabilidad Formar al menos a 295.065 personas, que habitan en municipios de menos de 5.000 habitantes, en competencias digitales básicas, antes del 31 de marzo de 2026
--------------------	--

Indicador resultado 1	Número de personas formadas en competencias digitales en el marco de las actuaciones formativas subvencionadas
	Valor alcanzado
	Valor meta 2026 89.813
	%ejecución 0%

Indicador gestión 1	Proyectos de capacitación digital subvencionados por el Ministerio para la Transición Ecológica y el Reto Demográfico
	Valor alcanzado 40
	Valor meta 70
	%ejecución 57%

Valoración	57
------------	----

Valoración global

Valoración global	EN EJECUCIÓN
-------------------	--------------

La resolución de concesión se publicó el 21/03/2025. El número de solicitudes presentadas han sido 200. El número de beneficiarios ha sido 40, de los que 10 corresponden a proyectos de Entidades Locales (diputaciones provinciales) y 30 a proyectos de Entidades sin Ánimo de Lucro. El plazo para ejecución de los proyectos y el desarrollo de las acciones formativas finaliza el 31 de marzo de 2026.



7.D.01. Abaratamiento sobrecostes riego agrícola Canarias

Nombre línea	7.D.01. Abaratamiento sobrecostes riego agrícola Canarias
Descripción	Subvención nominativa para abaratar a los agricultores el sobrecoste de la desalación y de la extracción de agua de pozos y de galerías para el riego agrícola en Canarias
Procedimiento de concesión	Concesión directa. Subvención nominativa Anual

Marco estratégico	Estrategia Nacional frente al Reto Demográfico, contribuyendo a paliar las dificultades para el sector agrario en territorio insular, que podrían dificultar el desarrollo de la actividad
-------------------	--

Marco presupuestario	Entre los fines del programa presupuestario 452A Gestión e infraestructuras del agua se contempla <i>alcanzar la seguridad hídrica, proporcionando los adecuados niveles de garantía de suministro para todos los usos del agua; en particular para el abastecimiento urbano, el regadío y la generación de energía eléctrica.</i> Se contemplan en concreto actuaciones en materia de reutilización y desalinización dirigidas a las zonas con mayores problemas en la gestión del agua, este impulso de la reutilización y de la desalación es clave para dotar de resiliencia a los sistemas, avanzando en una auténtica gestión integral de los recursos, y favoreciendo la adaptación al cambio climático y la seguridad hídrica.
----------------------	---

Plan de acción

Descripción	Subvenciones nominativas anuales, instrumentalizadas mediante convenio en 2022 resoluciones en 2023 y 2024. En este último ejercicio, al prorrogarse los PGE de 2023 fue necesario publicar el Real Decreto 1250/2024, de 10 de diciembre antes de su resolución de concesión. El plazo de ejecución es de 12 meses desde la recepción de los fondos. El pago es anticipado. Por su parte, la consejería correspondiente del Gobierno de Canarias desarrolla un programa de ayudas de concurrencia competitiva. Código BDNS 2022:646228 2023:720704 2024:802706
-------------	--

Ejecución presupuestaria

2022		2023		2024	
i. convocado	i. ejecutado	i. convocado	i. ejecutado	i. convocado	i. ejecutado
14.000.000,00	14.000.000,00	8.000.000,00	8.000.000,00	8.000.000,00	8.000.000,00

I. total convocado	30.000.000,00
I. total ejecutado	30.000.000,00
% ejecución	100%



A. presupuestaria	23.05.452A.451
-------------------	----------------

Valoración	10
------------	----

Valoración de los objetivos alcanzados

Objetivo Operativo	Abaratamiento del agua destinada al riego agrícola en Canarias mediante un sistema de compensación, consignado en los PGE, que garantiza en las islas Canarias la moderación de los costes del agua procedente de la desalación o regenerada y de la extracción de aguas de pozos o de galerías para el riego agrícola hasta alcanzar un nivel equivalente al del resto del territorio nacional.
Actuaciones realizadas	Hasta el momento, las tres subvenciones han sido tramitadas y abonadas en cada uno de los ejercicios 22 a 24. La C.A. Canarias ha procedido a publicar y resolver las convocatorias de concurrencia competitiva correspondientes a las dotaciones de 2022 y 2023, quedando pendiente la de 2024, que se publicará durante 2025. El importe concedido por parte de la CA Canarias derivado de la subvención de 2022 ha sido de 10.560.254,34 euros devolviéndose el importe sobrante al Tesoro Público y para el caso de la subvención de 2023 está pendiente de justificación.

Incidencias y desviaciones	Inicialmente, el importe anual previsto para cada ejercicio era de 8 millones de euros. Sin embargo, en los PGE de 2022 se incluyó una dotación de 6 millones en la Sección 37 "Otras relaciones financieras con entes territoriales", destinada a financiar actuaciones para abaratar a los agricultores el sobre coste de la desalación y de la extracción de agua de pozos y de galerías por lo que al final la convocatoria resultó por 14 millones.
----------------------------	--

Valoración	BUENA
------------	-------

Valoración global

Valoración global	BUENA
-------------------	-------

Teniendo en cuenta las convocatorias resueltas por la DGA en el periodo del PES 22-24, así como los resultados de las convocatorias de la CA de Canarias, aunque existe un decalaje porque la convocatoria se realiza en el ejercicio inmediatamente posterior a la recepción de los fondos, la valoración es muy positiva, con la única desviación del ejercicio 2022 en el total de los 14 millones no llegaron a beneficiarios finales.



7.D.02. Acondicionamiento de la carretera LR-115

Nombre línea	7.D.02. Acondicionamiento de la carretera LR-115
Descripción	Subvención nominativa a la C.A de la Rioja para el acondicionamiento de la carretera LR-115 tras la finalización de las obras de la presa de Enciso
Procedimiento de concesión	Concesión directa. Anual

Marco estratégico	La línea contribuye de manera accesoria o colateral a los objetivos y actuaciones de mantenimiento y conservación de infraestructuras así como la seguridad de infraestructuras recogidas así en los programas de medidas de los planes hidrológicos.
Marco presupuestario	El programa presupuestario 452A Gestión e infraestructuras del agua observa una línea de trabajo orientada a la conservación de las infraestructuras hidráulicas y, de manera especial, de las presas, con el fin de mantener y reforzar su operatividad, promover el ahorro en nuevas infraestructuras, proteger el patrimonio existente y el medio ambiente y, relacionado con todo ello, garantizar la seguridad que hoy día la sociedad requiere en todo tipo de infraestructuras y servicios. Esta línea confluye con estas actuaciones de manera complementaria puesto que se destina a reparar una carretera afectada por las obras realizadas en una presa estatal.

Plan de acción

Descripción	Subvención nominativa prevista en la Ley 22/2021, de 28 de diciembre, de Presupuestos Generales del Estado para el año 2022 e instrumentalizada mediante resolución El pago se realizó de manera anticipada. El plazo de ejecución se estableció en 18 meses Código BDNS: 615889
-------------	---

Ejecución presupuestaria

2022		2023		2024	
i. convocado	i. ejecutado	i. convocado	i. ejecutado	i. convocado	i. ejecutado
2.553.690,00	2.553.690,00				

I. total convocado	2.553.690,00
I. total ejecutado	2.553.690,00
% ejecución	100%

A. presupuestaria	23.05.452A.758
-------------------	----------------

Valoración	10
------------	----



Valoración de los objetivos alcanzados

Objetivo Operativo	Recuperar el estado del firme de la carretera para mejorar la seguridad vial.
Actuaciones realizadas	<p>Proyecto titulado “acondicionamiento de la carretera LR-115. Tramo Enciso al p.k. 12+100”, redactado por la consejería competente en materia de infraestructuras del Gobierno de La Rioja, que se relacionan a continuación: 1. Ensanche y mejora del trazado de la LR-115 entre los PK 3,300 al 7,400. 2. Refuerzo y reparación del firme de la LR-115 entre los PK 7,400 al 11,800.</p> <p>Al haber soportado todo el tráfico de pesados correspondiente al transporte de áridos para la elaboración de los hormigones de la presa de Enciso (unos 2.000.000 de toneladas), de titularidad estatal, la carretera ha sufrido un importante deterioro en el firme. Todas las actuaciones van encaminadas a mejorar los índices de seguridad de los usuarios de la carretera.</p>

Valoración	10
------------	----

Valoración global

Valoración global	EXCELENTE
-------------------	-----------

Con esta actuación se completa la mejora y adecuación de la red viaria afectada por el embalse de Enciso, de titularidad estatal. Se han alcanzado el objetivo en el plazo previsto. La línea se da por finalizada



7.D.03. Reparación toma Andévalo

Nombre línea		7.D.03. Reparación toma Andévalo
Descripción	Subvención nominativa a la C.A. de Andalucía Reparación de las instalaciones electromecánicas de la toma de la presa de Andévalo (Huelva)	
Procedimiento de concesión	Concesión directa. Subvención nominativa. Anual	

Marco estratégico	La línea contribuye a la consecución de los objetivos y actuaciones de mantenimiento y conservación de infraestructuras así como la seguridad de infraestructuras recogidas así en los programas de medidas de los planes hidrológicos.
Marco presupuestario	El programa presupuestario 452A Gestión e infraestructuras del agua observa una línea de trabajo orientada a la conservación de las infraestructuras hidráulicas y, de manera especial, de las presas, con el fin de mantener y reforzar su operatividad, promover el ahorro en nuevas infraestructuras, proteger el patrimonio existente y el medio ambiente y, relacionado con todo ello, garantizar la seguridad que hoy día la sociedad requiere en todo tipo de infraestructuras y servicios. Esta línea se enmarca en este tipo de actuaciones.

Plan de acción

Descripción	Subvención nominativa prevista en la Ley 22/2021, de 28 de diciembre, de Presupuestos Generales del Estado para el año 2022 instrumentalizada mediante una resolución de concesión. Pago anticipado Plazo de ejecución 18 meses Código BDNS: 616061
-------------	--

Ejecución presupuestaria

2022		2023		2024	
i. convocado	i. ejecutado	i. convocado	i. ejecutado	i. convocado	i. ejecutado
1.100.000,00	1.100.000,00				

I. total convocado	1.100.000,00
I. total ejecutado	1.100.000,00
% ejecución	100%

A. presupuestaria	23.05.452A.757
-------------------	----------------

Valoración	10
------------	----



Valoración de los objetivos alcanzados

Objetivo Operativo	Recuperar la funcionalidad de las instalaciones para la mejora del servicio público de abastecimiento de agua
Actuaciones realizadas	La finalidad de la presente subvención es recuperar la funcionalidad de las instalaciones electromecánicas de la Toma en el Embalse del Andévalo (Huelva), para la mejora del servicio público de abastecimiento de agua así como recuperar los niveles de calidad y garantías en su explotación. La citada obra ha sido declarada de interés general del Estado, incluida en el Anexo II “Listado de Inversiones del Plan Hidrológico Nacional”, aprobado mediante Ley 10/2001, de 5 de julio. Las actuaciones concretas se detallan en la resolución de concesión, finalizándose de conformidad con lo previsto

Valoración	10
------------	----

Valoración global

Valoración global	EXCELENTE
-------------------	-----------

Con esta actuación se completa la mejora y adecuación de la red viaria afectada por el embalse de Enciso, de titularidad estatal. Se han alcanzado el objetivo en el plazo previsto. La línea se da por finalizada



7.D.04. Protección y mejora del medio natural

Nombre línea	7.D.04. Protección y mejora del medio natural
Descripción	Convenio de colaboración con la Asociación de Municipios con territorio en PPNN (AMUPARNA) para apoyar la difusión de la red de PPNN en el ámbito local
Procedimiento de concesión	Concesión directa. Subvención nominativa. Anual

Marco estratégico	En la línea estratégica referida a la Red de PPNN del Plan Estratégico del OAPN se recoge el objetivo específico: 1.4. Contribuir al desarrollo socioeconómico del entorno de los PPNN, mediante la cooperación con las administraciones y otros actores sociales presentes en el territorio También se recogen los convenios suscritos por el OAPN, entre ellos con AMUPARNA, dentro de las actuaciones relacionadas con la participación de los municipios que aportan territorio a la Red de Parques Nacionales, difusión de la Red de Parques Nacionales.
-------------------	---

Marco presupuestario	El programa presupuestario 456C. Protección y mejora del medio natural contempla las actuaciones a realizar por el OAPN, entre ellos se encuentra el seguimiento, investigación, subvenciones, voluntariado, formación, etc.
----------------------	--

Plan de acción

Descripción	Se trata de subvenciones nominativas que se instrumentalizan mediante convenios de colaboración, a excepción del ejercicio 2024, ya que debido a la prórroga presupuestaria fue necesario tramitar un Real Decreto y una Resolución. El pago se realiza por anticipado La entidad beneficiaria es la Asociación de Municipios con territorio en PPNN 2022: 655540 2023: 710094 2024: 804391
-------------	--

Ejecución presupuestaria

2022		2023		2024	
i. convocado	i. ejecutado	i. convocado	i. ejecutado	i. convocado	i. ejecutado
25.000,00	25.000,00	25.000,00	25.000,00	25.000,00	25.000,00

i. total convocado	75.000,00
i. total ejecutado	75.000,00
% ejecución	100%

A. presupuestaria	23.101.456C.464
-------------------	-----------------

Valoración	10
------------	----



Valoración de los objetivos alcanzados

Objetivo Operativo	Difusión de la red de Parques Nacionales en el ámbito local
--------------------	---

Actuaciones realizadas	Las actuaciones contempladas en los convenios se dirigen, entre otras, a la organización de jornadas centradas en los parques nacionales y los municipios que los integran, así como acciones formativas destinadas a cargos públicos o personal técnico de los municipios y de difusión de la Red de PPNN
------------------------	--

Valoración	10
------------	----

Valoración global	EXCELENTE
-------------------	-----------

La línea se ha ejecutado según lo previsto
--



7.D.05. Proyecto Campus Rural

Nombre línea	7.D.05. Campus rural
Descripción	Ayudas destinadas a la financiación del Programa Campus Rural, para la Incorporación de jóvenes a la actividad laboral en el medio rural, en cooperación con Universidades públicas del sector autonómico y la UNED
Procedimiento de concesión	Concesión directa. Anual

Marco estratégico	Plan 130 Medidas ante el Reto Demográfico. A través del eje 5, se busca la atracción y la fijación del talento de las mujeres y los jóvenes, su capacitación, y la creación de oportunidades para el emprendimiento, lo cual abre nuevas perspectivas y contribuye al desarrollo económico y social en estos territorios.
-------------------	---

Marco presupuestario	Programa presupuestario 456E Reto demográfico y lucha contra la despoblación, línea 2. Impulso y fomento de las iniciativas sociales orientadas a la mejora de las condiciones de vida en áreas demográficamente desfavorecidas y en territorios de especial vulnerabilidad.
----------------------	--

Indicador estratégico	% de habitantes que residen en municipios de menos de 5.000 habitantes y que no están situados en Áreas Urbanas Funcionales		
	Valor alcanzado	9,1	4.416.595,00
	Valor meta 2024	9,32	4.437.721,00
	% ejecución	98%	99,52%

Plan de acción

Descripción	Convenio Marco de cooperación Ministerio para Transición Ecológica y el Reto Demográfico- Ministerio de Universidades-Conferencia de Rectores de Universidades (CRUE); y, posteriormente, Convenios específicos del Ministerio con la UNED, la UIMP y cada una de las Universidades públicas del sector autonómico participantes en el programa
-------------	---

Ejecución presupuestaria

2022		2023		2024	
I. total expedientes	i. ejecutado 22- 24	I. total expedientes	i. ejecutado 22- 24	I. total expedientes	i. ejecutado 22-24
1.809.650,00	1.260.868,00	2.454.519,50	1.951.160,35	2.565.012,03	1.789.195,13
Pagado 2022	1.213.823,91	Pago 2023	1.713.060,93	i. total previsto	5.787.723,38
Pago 2023	47.044,09	Pago 2024	238.099,42		
				% ejecución	86%

A. presupuestaria	23.14.456E.441.00
-------------------	-------------------



	23.14.456E.451.02
--	-------------------

Valoración	9
------------	---

Valoración de los objetivos alcanzados

Objetivo Operativo	Incremento o mantenimiento de la población que habita en municipios de menos de 5.000 habitantes y que no están situados en Áreas Urbanas Funcionales
--------------------	---

Indicador resultado	Número de Plazas ofertadas para la obtención de Becas en Práctica	
	Valor alcanzado	1.500
	Valor meta	1.200
	%ejecución	125%

Indicador gestión	Número de Universidades participantes en el Programa	
	Valor alcanzado	41
	Valor meta	50
	%ejecución	82%

Valoración	103,50%
------------	---------

Valoración global

Valoración global	EXCELENTE
-------------------	-----------

La demanda de plazas por parte de las Universidades y alumnos ha superado ampliamente las ofertadas por el sector empresarial público y privado. Esto incrementa la complejidad de la gestión del programa, incrementado por la frecuencia de la renuncia de plazas, lo que ha obligado a efectuar nuevos procesos selectivos entre las demandas recibidas.

En la segunda edición participaron 39 Universidades y 585 estudiantes

En esta tercera edición del Programa han participado 41 Universidades y 575 estudiantes, que han desarrollado su actividad formativa en más de 400 municipios.



7.D.06. Subvención FEMP

Nombre línea	7.D06 Subvención FEMP
Descripción	Subvención a la Federación Española de Municipios y Provincias (FEMP), para el Apoyo a las Entidades Locales para el desarrollo de proyectos de transformación territorial
Procedimiento de concesión	Concesión directa. Anual

Marco estratégico	Plan 130 Medidas ante el Reto Demográfico. A través del eje 10, se busca un cambio en el modelo de gobernanza, pues la transformación estructural de las áreas rurales y los pequeños municipios requiere, junto a un amplio conjunto de planes e inversiones orientadas a estos espacios, la realización de reformas normativas e institucionales.
-------------------	---

Marco presupuestario	Programa presupuestario 456E Reto demográfico y lucha contra la despoblación, línea 2. Impulso y fomento de las iniciativas sociales orientadas a la mejora de las condiciones de vida en áreas demográficamente desfavorecidas y en territorios de especial vulnerabilidad.
----------------------	--

Indicador estratégico	% de habitantes que residen en municipios de menos de 5.000 habitantes y que no están situados en Áreas Urbanas Funcionales		
	Valor alcanzado	9,1	4.416.595,00
	Valor meta 2024	9,32	4.437.721,00
	% ejecución	98%	99,52%

Plan de acción

Descripción	Subvenciones nominativas que se instrumentalizan mediante convenios de colaboración con las entidades beneficiarias. En el ejercicio 2024 fue necesario tramitar un Real Decreto como paso previo a su concesión debido a la prórroga presupuestaria Código BDNS 2022: 824581 2023: 824592 2024: 801446
-------------	---

Ejecución presupuestaria

2022		2023		2024	
i. convocado	i. ejecutado	i. convocado	i. ejecutado	i. convocado	i. ejecutado
172.000,00	172.000,00	172.000,00	172.000,00	172.000,00	172.000,00

i. total previsto	516.000,00
i. total ejecutado	516.000,00
% ejecución	100%

A. presupuestaria	23.14.456E.48102
-------------------	------------------

Valoración	10
------------	----



Valoración de los objetivos alcanzados

Objetivo Operativo	Incremento o mantenimiento de la población que habita en municipios de menos de 5.000 habitantes y que no están situados en Áreas Urbanas Funcionales
--------------------	---

Indicador resultado	% de habitantes que residen en municipios de < 5.000 hab. y que no están incluidos en ninguna área urbana funcional.	
	Valor alcanzado	9,10%
	Valor meta	9,32%
	%ejecución	98%

Actuaciones realizadas	Elaboración de informes sobre: "pérdida de población de montaña en 22 provincias españolas entre 1986 y 2021"; "políticas públicas europeas con la perspectiva de despoblación" y "campaña publicitaria para dar a conocer diferentes pueblos de montaña en España".
------------------------	--

Valoración	9
------------	---

Valoración global

Valoración global	EXCELENTE
-------------------	-----------

Se han cumplido las expectativas correspondientes a esta línea



7.D.07. Subvención FADEMUR

Nombre línea	7.D07 Subvención FADEMUR
Descripción	Subvención a la Federación de Asociaciones de Mujeres Rurales (FADEMUR), para el apoyo a proyectos destinados a la promoción de la igualdad económica y social en el ámbito rural
Procedimiento de concesión	Concesión directa. Anual

Marco estratégico	Plan 130 Medidas ante el Reto Demográfico. A través del eje 5, se busca la atracción y la fijación del talento de las mujeres y los jóvenes, su capacitación, y la creación de oportunidades para el emprendimiento, lo cual abre nuevas perspectivas y contribuye al desarrollo económico y social en estos territorios
-------------------	--

Marco presupuestario	Programa presupuestario 456E Reto demográfico y lucha contra la despoblación, línea 1. Impulso, cooperación y coordinación de actuaciones intergubernamentales e interadministrativas y de cooperación público-privada y con la sociedad civil
----------------------	--

Indicador estratégico	% de habitantes que residen en municipios de menos de 5.000 habitantes y que no están situados en Áreas Urbanas Funcionales		
	Valor alcanzado	9,1	4.416.595,00
	Valor meta 2024	9,32	4.437.721,00
	% ejecución	98%	99,52%

Plan de acción

Descripción	Subvenciones nominativas que se instrumentalizan mediante convenios de colaboración con las entidades beneficiarias. En el ejercicio 2024 fue necesario tramitar un Real Decreto como paso previo a su concesión debido a la prórroga presupuestaria Código BDNS 2022: 824573 2023: 824590 2024: 801446
-------------	---

Ejecución presupuestaria

2022		2023		2024	
i. convocado	i. ejecutado	i. convocado	i. ejecutado	i. convocado	i. ejecutado
129.000,00	129.000,00	129.000,00	129.000,00	129.000,00	129.000,00

i. total previsto	387.000,00
i. total ejecutado	387.000,00
% ejecución	100%

A. presupuestaria	23.14.456E.481.01
-------------------	-------------------

Valoración	10
------------	----



Valoración de los objetivos alcanzados

Objetivo Operativo	Incremento o mantenimiento de la población que habita en municipios de menos de 5.000 habitantes y que no están situados en Áreas Urbanas Funcionales
--------------------	---

Actuaciones realizadas	Celebración de Jornadas de la mujer rural y el reto demográfico en Huesca (4-10-23). Elaboración del "Catálogo de buenas prácticas en el mundo rural". Estudio de la situación del sector agrario en España y del desafío de la incorporación de la perspectiva de género y el desarrollo territorial en compromisos futuros. Proyecto piloto para el desarrollo de la etiqueta rural en los productos (beneficios ambientales, CO2 atrapado, familias rurales sostenidas).
------------------------	--

Valoración	9
------------	---

Valoración global

Valoración global	EXCELENTE
-------------------	-----------

Se han cumplido las expectativas correspondientes a esta línea



7.D.08. Subvención esMontañas

Nombre línea	7.D08 Subvención esMontañas
Descripción	Subvención a la Asociación Española de Municipios de Montaña (esMontañas), para el apoyo a proyectos destinados a la promoción del desarrollo económico y social de los municipios de montaña
Procedimiento de concesión	Concesión directa. Anual

Marco estratégico	Plan 130 Medidas ante el Reto Demográfico. A través del eje 10, se busca un cambio en el modelo de gobernanza, pues la transformación estructural de las áreas rurales y los pequeños municipios requiere, junto a un amplio conjunto de planes e inversiones orientadas a estos espacios, la realización de reformas normativas e institucionales.
-------------------	---

Marco presupuestario	Programa presupuestario 456E Reto demográfico y lucha contra la despoblación, línea 1. Impulso, cooperación y coordinación de actuaciones intergubernamentales e interadministrativas y de cooperación público-privada y con la sociedad civil
----------------------	--

Indicador estratégico	% de habitantes que residen en municipios de menos de 5.000 habitantes y que no están situados en Áreas Urbanas Funcionales		
	Valor alcanzado	9,1	4.416.595,00
	Valor meta 2024	9,32	4.437.721,00
	% ejecución	98%	99,52%

Plan de acción

Descripción	Subvenciones nominativas que se instrumentalizan mediante convenios de colaboración con las entidades beneficiarias. En el ejercicio 2024 fue necesario tramitar un Real Decreto como paso previo a su concesión debido a la prórroga presupuestaria Código BDNS 2022: 824567 2023: 824587 2024: 801446
-------------	---

Ejecución presupuestaria

2022		2023		2024	
i. convocado	i. ejecutado	i. convocado	i. ejecutado	i. convocado	i. ejecutado
86.000,00	86.000,00	86.000,00	86.000,00	86.000,00	86.000,00

i. total previsto	258.000,00
i. total ejecutado	258.000,00
% ejecución	100%

A. presupuestaria	23.14.456E.481.03
-------------------	-------------------



Valoración	10
------------	----

Valoración de los objetivos alcanzados

Objetivo Operativo	Incremento o mantenimiento de la población que habita en municipios de menos de 5.000 habitantes y que no están situados en Áreas Urbanas Funcionales
--------------------	---

Actuaciones realizadas	Producción de un documental de 60 minutos: " Ni vacía, ni vaciada, España Rural viva". Jornadas de formación: Diplomado en territorio rural inteligente. Preparación y celebración del : "Cuarto Congreso de despoblación y reto demográfico en Albacete (16 y 17 de febrero de 2023).
------------------------	---

Indicador resultado 1	% de habitantes que residen en municipios de < 5.000 hab. y que no están incluidos en ninguna área urbana funcional.	
	Valor alcanzado	9,10%
	Valor meta	9,32%
	%ejecución	98%

Valoración	9
------------	---

Valoración global

Valoración global	EXCELENTE
-------------------	-----------

Se han cumplido las expectativas correspondientes a esta línea



7.D.09. Capacitación Digital CCAA (Introducida en actualización 2023)

Nombre línea	7.D09 Capacitación Digital CCAA
Descripción	Ayudas destinadas a proyectos promovidos por las Comunidades Autónomas que tengan como finalidad la capacitación digital de la población que habita en zonas con especiales dificultades demográficas.
Procedimiento de concesión	Concesión directa. Anual

Marco estratégico	Plan 130 Medidas ante el Reto Demográfico. El eje 1 se centra en promover la transición digital, que permitirá revitalizar las zonas más afectadas por la despoblación, creando las condiciones necesarias tanto para el emprendimiento y la generación de empleo, como para garantizar una prestación de servicios en condiciones de equidad, aprovechando la potencialidad de la teleasistencia educativa, sanitaria, social y de entretenimiento.
-------------------	--

Marco presupuestario	Programa 45SA C19.I01 competencias digitales transversales. Transición ecológica. Garantizar la inclusión digital en el proceso de digitalización y avanzar en el desarrollo de competencias básicas de la ciudadanía. En este sentido, se busca incrementar el número de personas con competencias digitales básicas.
----------------------	--

Indicador estratégico	% /número de habitantes que residen en municipios de menos de 5.000 habitantes y que no están situados en Áreas Urbanas Funcionales		
	Valor alcanzado	9,1	4.416.595,00
	Valor meta 2024	9,32	4.437.721,00
	% ejecución	98%	99,52%

Plan de acción

Descripción	Distribución de subvenciones entre Comunidades Autónomas, mediante el procedimiento establecido en el art. 86 de la LGP. Apoyo a iniciativas promovidas por las Comunidades Autónomas para mejorar e incrementar la capacitación digital de la población que habita en zonas con especiales dificultades demográficas, con especial atención a colectivos sociales prioritarios, como los mayores, las mujeres y los jóvenes.
-------------	---

Ejecución presupuestaria

2022		2023		2024	
i. convocado	i. ejecutado	i. convocado	i. ejecutado	i. convocado	i. ejecutado
		69.000.000,00	69.000.000,00		

i. total previsto	69.000.000,00
i. total ejecutado	69.000.000,00
% ejecución	100%



A. presupuestaria	
-------------------	--

Valoración	10
------------	----

Valoración de los objetivos alcanzados

Objetivo Operativo	Garantizar la cohesión territorial mediante intervenciones en zonas de especial vulnerabilidad
--------------------	--

Indicador resultado 1	Número de personas formadas en competencias digitales en el marco de las actuaciones formativas subvencionadas	
	Valor alcanzado	12.948
	Valor meta 2026	295.065
	%ejecución	4%

Indicador gestión 1	Proyectos de capacitación digital seleccionados por las Comunidades Autónomas mediante procedimientos internos propios	
	Valor alcanzado	36
	Valor meta	19
	%ejecución	189%

Valoración	100
------------	-----

Valoración global

Valoración global	EN EJECUCIÓN
-------------------	--------------

La distribución del crédito entre las CCAA es completada mediante la incorporación de este a los presupuestos autonómicos y la gestión propia de cada Comunidad, lo que constituye un largo proceso que de hecho retrasa considerablemente el desarrollo y ejecución de los programas formativos.



7.D.10. Centros de Innovación Territorial (Introducida en actualización 2023)

Nombre línea	7.D10 Centros de Innovación Territorial
Descripción	Ayuda a las Diputaciones Provinciales para la creación y desarrollo de Centros de Innovación Territorial.
Procedimiento de concesión	Concesión directa. Plurianual

Marco estratégico	Plan 130 Medidas ante el Reto Demográfico. El Eje 3 se centra en promover la innovación en el territorio para atraer y fijar talento, generar nueva actividad económica y mejorar la prestación de servicios en los pequeños municipios y las zonas rurales.
-------------------	--

Marco presupuestario	Línea 4. Desarrollo y fomento de actuaciones orientados a la mejor y mayor disponibilidad de datos, información analítica y difusión del conocimiento sobre la realidad ambiental, económica y social de los territorios en declive demográfico.
----------------------	--

Indicador estratégico	% de habitantes que residen en municipios de menos de 5.000 habitantes y que no están situados en Áreas Urbanas Funcionales		
	Valor alcanzado	9,1	4.416.595,00
	Valor meta 2024	9,32	4.437.721,00
	% ejecución	98%	99,52%

Plan de acción

Descripción	Resolución de 8 de julio de 2022, de la Dirección General de Políticas contra la Despoblación, por la que se publica el Convenio con las Diputaciones Provinciales de Huesca y Lleida y el Conselh Generau d'Aran, para el desarrollo del Proyecto de Innovación Territorial de las comarcas de Huesca y Lleida y el desarrollo de Células de Innovación Rural.
-------------	---

Ejecución presupuestaria

2022		2023		2024	
i. convocatoria	i. ejecutado	i. convocatoria	i. ejecutado	i. convocatoria	i. ejecutado
5.895.000,00	2.647.110,09	1.500.000,00	382.389,71	0,00	0,00
Pagado 2022	297.837,26				
Pagado 2023	411.813,00		217.130,00 €	i. total previsto	7.395.000,00
Pagado 2024	1.937.459,83		165.259,71 €	i. total ejecutado	3.029.499,80
Ejecución finaliza en 2025		Ejecución finaliza en 2026		% ejecución	41%

A. presupuestaria	23.14.456E.461.02
-------------------	-------------------

Valoración	4
------------	---



Valoración de los objetivos alcanzados

Objetivo Operativo	Garantizar la cohesión territorial mediante intervenciones en zonas de especial vulnerabilidad
--------------------	--

Indicador resultado	Número de Centros de Innovación Territorial (CIT) creados	
Valor alcanzado	8	
Valor meta	10	
%ejecución	80%	

Indicador gestión	Número de convenios de cooperación suscritos y vigentes	
Valor alcanzado	8	
Valor meta	10	
%ejecución	80%	

Valoración	8
------------	---

Valoración global

Valoración global	BUENA
-------------------	-------

la formalización de convenios para la creación de los Centros de Innovación Territorial coadyuva a su estabilidad y continuidad, la complejidad de la tramitación de estos convenios de cooperación y la necesidad de renovar anualmente los compromisos financieros incrementa la complejidad del proceso de implantación.



7.D.11. Fondo de Cohesión Territorial (Introducida en actualización 2023)

Nombre línea	7.D.11. Fondo de Cohesión Territorial – CCAA
Descripción	Ayudas destinadas a proyectos promovidos por las Comunidades Autónomas que tengan como finalidad la adopción de medidas orientadas a disminuir y atender las desigualdades generadas por los cambios económicos y sociales, en términos de distribución de la población en el territorio y de acceso y garantía de bienestar colectivo.
Procedimiento de concesión	Concesión directa. Anual

Marco estratégico	Plan 130 Medidas ante el Reto Demográfico. El Eje 6, fomento del emprendimiento y la actividad empresarial, tiene como objetivos fomentar el emprendimiento, especialmente digital e innovador, facilitar la digitalización de los sectores tradicionales implantados en las áreas rurales, impulsar la transición ecológica de la actividad económica de las áreas rurales y diversificar y modernizar las actividades en el sector agrario e impulsar la economía azul.
-------------------	---

Marco presupuestario	Línea 3 del programa presupuestario 456E <i>Reto demográfico y lucha contra la despoblación</i> : Fomento de iniciativas empresariales a desarrollar en el medio rural y destinadas a incentivar la actividad y el desarrollo económico de las zonas vulnerables con vistas a la mejora de la cohesión territorial y social.
----------------------	--

Indicador estratégico	% / número de habitantes que residen en municipios de menos de 5.000 habitantes y que no están situados en Áreas Urbanas Funcionales		
	Valor alcanzado	9,1	4.416.595,00
	Valor meta 2024	9,32	4.437.721,00
	% ejecución	98%	99,52%

Plan de acción

Descripción	Distribución de subvenciones entre Comunidades Autónomas, mediante el procedimiento establecido en el art. 86 de la LGP. Apoyo a iniciativas promovidas por las Comunidades Autónomas para impulsar un modelo territorial policéntrico y un desarrollo económico, social y medioambiental integrado e inclusivo en las pequeñas y medianas localidades y ciudades, que incentive sus potencialidades endógenas, para propiciar un desarrollo económico propio y que tenga en cuenta la funcionalidad del territorio y el tratamiento supramunicipal de sus peculiaridades demográficas, económicas y sociales.
-------------	--

Ejecución presupuestaria

2022		2023		2024	
i. convocado	i. ejecutado	i. convocado	i. ejecutado	i. convocado	i. ejecutado
		20.266.860,00	14.744.358,26	20.266.860,00	20.266.860,00
				i. total previsto	40.533.720,00
				i. total ejecutado	35.011.218,26
				% ejecución	86%



A. presupuestaria	23.14.456E.451.01
	23.14.456E.751.00

Valoración	9
------------	---

Valoración de los objetivos alcanzados

Objetivo Operativo	Garantizar la cohesión territorial mediante intervenciones en zonas de especial vulnerabilidad
--------------------	--

Indicador resultado 1	% de habitantes que residen en municipios de < 5.000 hab. y que no forman parte de un área urbana funcional.	
	Valor alcanzado	9,10%
	Valor meta	9,32%
	%ejecución	98%

Indicador gestión 1	Proyectos innovadores seleccionados por las Comunidades Autónomas mediante procedimientos internos propios	
	Valor alcanzado	19
	Valor meta	19
	%ejecución	100%

Valoración	10
------------	----

Valoración global

Valoración global	EXCELENTE
-------------------	-----------

A pesar de los buenos resultados de ejecución presupuestaria e indicadores operativos, hay que tener en cuenta que se trata de un proceso complejo, ya que la puesta en marcha efectiva de los proyectos se ve retrasada y condicionada por el complejo proceso de gestión presupuestaria ya que, una vez el Estado ha distribuido los fondos, las CCAA deben incorporar los créditos a sus presupuestos para gestionarlos posteriormente. Por ello, los resultados finales de estos fondos exceden el ámbito temporal del PES.



7.D.12. Plan Gomera (Introducida en actualización 2024)

Nombre línea	7.D.12. Plan Gomera
Descripción	Subvención nominativa al Cabildo Insular de la Gomera. Plan Gomera
Procedimiento de concesión	Concesión directa. Anual

Marco estratégico	La línea contempla la realización de actuaciones sostenibles en el ámbito territorial de la Gomera dentro de la Estrategia "GOMERA 36" https://www.gobiernodecanarias.org/boc/2023/125/007.html
-------------------	---

Marco presupuestario	La subvención contribuye a una relación más equilibrada y sostenible con el territorio insular a través de acciones dirigidas a lograr un mejor aprovechamiento y puesta en valor de los recursos naturales de la isla mediante el impulso y desarrollo de la ciencia y la tecnología. Estas actuaciones están alineadas con los objetivos que persigue el programa presupuestario 423A como el impulso a la transición energética
----------------------	--

Plan de acción

Descripción	Subvención nominativa prevista en la Ley 31/2022, de 23 de diciembre, de Presupuestos Generales del Estado para el año 2023 e instrumentalizada mediante una resolución. El pago se ha realizado de manera anticipada. El plazo de ejecución es de 24 meses desde la Resolución. Código BDNS: 728902
-------------	--

Ejecución presupuestaria

2022		2023		2024	
i. convocado	i. ejecutado	i. convocado	i. ejecutado	i. convocado	i. ejecutado
		2.000.000,00	2.000.000,00		

i. total previsto	2.000.000,00
i. total ejecutado	2.000.000,00
% ejecución	100%

A. presupuestaria	23.03.423A.760
-------------------	----------------

Valoración	10
------------	----



Valoración de los objetivos alcanzados

Objetivo Operativo	Creación de una Oficina Técnica para la ejecución y seguimiento de las actuaciones comprendidas en la Estrategia GOMERA 36
--------------------	--

Actuaciones realizadas	La subvención se dirige a la puesta en marcha de una oficina técnica que se ha llevado a cabo mediante la aprobación de un encargo a medio propio desarrollado “Gestión y Planeamiento Territorial y Medioambiental, S.A.” por importe total de (GESPLAN) con una duración de 20 meses
------------------------	--

Valoración	10
------------	----

Valoración global	EXCELENTE
-------------------	-----------

Las actuaciones se han ejecutado dentro de las previsiones.



7.D.13. Convenios con Ayuntamiento San Ildefonso (Introducida en actualización 2024)

Nombre línea	
7.D.13. Convenios con Ayuntamiento San Ildefonso	
Descripción	Convenios de colaboración con el Ayto. La Granja de San Ildefonso para el apoyo mutuo en materia de desarrollo sostenible y en el ámbito de sus respectivas actividades
Procedimiento de concesión	Concesión directa. Subvención nominativa. Anual

Marco estratégico	En la línea estratégica referida a la Red de PPNN del Plan Estratégico del OAPN se recoge el objetivo específico: 1.4. Contribuir al desarrollo socioeconómico del entorno de los PPNN, mediante la cooperación con las administraciones y otros actores sociales presentes en el territorio
-------------------	--

Marco presupuestario	El programa presupuestario 456C. Protección y mejora del medio natural contempla las actuaciones a realizar por el OAPN, entre ellos se encuentra el seguimiento, investigación, subvenciones, voluntariado, formación, etc.
----------------------	--

Plan de acción

Descripción	Se trata de subvenciones nominativas que se articulan mediante convenios de colaboración con el Ayto. La Granja de San Ildefonso para el apoyo mutuo en materia de desarrollo sostenible y en el ámbito de sus respectivas actividades, a excepción del ejercicio 2024, en el que fue necesario tramitar el Real Decreto 1221/2024, de 3 de diciembre, por el que se regula la concesión directa de determinadas subvenciones en el ámbito del medio ambiente para el ejercicio presupuestario 2024, como paso previo a la resolución de concesión Tipología entidad beneficiaria: personas jurídicas que no desarrollan actividad económica Código BDNS: 2022: 660396 2023: 743946 2024 : 804401
-------------	--

Ejecución presupuestaria

2022		2023		2024	
i. convocado	i. ejecutado	i. convocado	i. ejecutado	i. convocado	i. ejecutado
70.000,00	70.000,00	70.000,00	70.000,00	70.000,00	70.000,00

i. total convocado	210.000,00
i. total ejecutado	210.000,00
% ejecución	100%

A. presupuestaria	23.101.456C.463
-------------------	-----------------

Valoración	10
------------	----



Valoración de los objetivos alcanzados

Objetivo Operativo	Colaborar en el desarrollo de un modelo social local apoyado en el uso racional de los recursos naturales, y en la mejora de la calidad de vida desde el respeto del patrimonio natural.
--------------------	--

Actuaciones realizadas	Entre las actuaciones subvenciones se contemplan limpieza viaria, el mantenimiento de parques y jardines, actuaciones de educación ambiental, actuaciones sobre las reses mostrencas que se encuentran en el territorio, entre otras.
------------------------	---

Valoración	10
------------	----

Valoración global	EXCELENTE
-------------------	-----------

La línea se ha ejecutado según lo previsto



OE 8: Fomentar la adaptación al cambio climático e incrementar la resiliencia de la población de los distintos sectores económicos ante los efectos del cambio climático

8.C.01. Subvención para renaturalización de tramos fluviales en núcleos urbanos

Nombre línea	8.C.01. Renaturalización de tramos fluviales en núcleos urbanos
Descripción	Convocatoria de subvenciones de la Fundación Biodiversidad F.S.P., para el fomento de actuaciones dirigidas a la restauración de ecosistemas fluviales y a la reducción del riesgo de inundación en los entornos urbanos españoles a través de soluciones basadas en la naturaleza
Procedimiento de concesión	Concurrencia competitiva. Plurianual

Marco estratégico	PRTR. C05.I12. Seguimiento y restauración de ecosistemas fluviales, Recuperación de acuíferos, Mitigación del riesgo de inundación. Planes hidrológicos de Cuenca (PHC), objetivo mejorar la calidad del agua y la sostenibilidad de los ríos, así como gestionar los recursos hídricos. Planes de gestión del riesgo de inundación (PGRIs), entre cuyos objetivos se contempla la reducción del riesgo de inundación o disminuir la vulnerabilidad de las zonas inundables
-------------------	---

Marco presupuestario	Programa presupuestario 45EB. C05.I02. Seguimiento y restauración de ecosistemas fluviales, recuperación de acuíferos y mitigación del riesgo de inundación
----------------------	---

Indicador estratégico	Km de ribera restaurados	
	Valor alcanzado	
	Valor meta 2025	20
	% ejecución	

Plan de acción

Descripción	Orden TED/1018/2021, de 20 de septiembre, de bases reguladoras para la concesión de subvenciones de la Fundación Biodiversidad para fomentar actuaciones dirigidas a la renaturalización y resiliencia de ciudades españolas en el marco del PRTR. Tipología de entidad beneficiaria: personas jurídicas que no desarrollan actividad económica La concesión se produjo en septiembre de 2022 por importe de 72.406.244,84 euros y 59 entidades beneficiarias Código BDNS: 601211
-------------	--

Ejecución presupuestaria

Convocatoria 2021	
i. convocado	i. ejecutado 22-24
75.000.000,00	5.731.178,68



I. total convocado	75.000.000,00
I. total ejecutado	5.731.178,68
% ejecución	8%
I. previsto ejecutar	73.945.607,57
% ejecución prevista	99%

A. presupuestaria	23.50.45EB.74700
-------------------	------------------

Valoración	1
------------	---

Valoración de los objetivos alcanzados

Objetivo Operativo	Mejora del estado de los cauces en núcleos urbanos, fomento de su recuperación ambiental, protección frente a inundaciones y adaptación al cambio climático
--------------------	---

Indicador resultado 1	Km de ribera restaurados	
	Valor alcanzado	
	Valor meta 2025	20
	%ejecución	0,00%

Indicador gestión	Número de entidades beneficiadas por las ayudas	
	Valor alcanzado	36
	Valor meta 2024	37
	%ejecución	97%

Valoración	97%
------------	-----

Valoración global

Valoración global	EN EJECUCIÓN
-------------------	--------------

Se ha dado cumplimiento a las actuaciones previstas en el PES y progresa adecuadamente. Los proyectos finalizarán en diciembre de 2025, momento en el que se realizará una evaluación del grado de cumplimiento alcanzado.



8.C.02. Desarrollo de actividades de restauración de ecosistemas acuáticos (Causa baja en actualización 2023)

No convocada

Nombre línea		8.C.02. Desarrollo de actividades de restauración de ecosistemas acuáticos	
Descripción	Subvención para el desarrollo de actividades de restauración de ecosistemas acuáticos		
Procedimiento de concesión	Concurrencia competitiva. Plurianual		

Marco estratégico	PRTR		
Marco presupuestario			

Indicador estratégico	Km de ribera restaurados		
	Valor alcanzado		
	Valor meta	20	
	% ejecución		

Plan de acción

Descripción	
-------------	--

Ejecución presupuestaria

2022		2023		2024	
imp. convocado	i. ejecutado	imp. convocado	i. ejecutado	imp. convocado	i. ejecutado

I. total convocado	0,00
I. total ejecutado	0,00
% ejecución	

A. presupuestaria	
-------------------	--

Valoración	
------------	--

Valoración de los objetivos alcanzados

Objetivo Operativo	Mejora del estado de los ecosistemas acuáticos
--------------------	--

Indicador resultado 1	Km de ribera restaurados
-----------------------	--------------------------



Valor alcanzado	
Valor meta	20
%ejecución	0%

Indicador gestión	N.º empresas beneficiadas por las ayudas	
	Valor alcanzado	
	Valor meta	20
	%ejecución	0%

Incidencias y desviaciones	Inicialmente el importe contemplado a convocar en 2022 era de 25 millones de euros
----------------------------	--

Valoración	
------------	--

Valoración global

Valoración global	



8.C.03 Digitalización en la gestión del ciclo integral del agua

Nombre línea	
8.C.03. Digitalización en la gestión del ciclo integral del agua	
Descripción	PERTE de Digitalización del Ciclo del Agua
Procedimiento de concesión	Concurrencia competitiva. Plurianual

Marco estratégico	<p>PRTR. Componente 5. Inversión 3.</p> <p>La línea está vinculada a los objetivos generales de la medida C5, I3, «Transición Digital en el sector del agua», submedida C5. I3d «Transición digital en el sector del agua. PERTE de digitalización del ciclo del agua» complementando y apoyando al cumplimiento del objetivo CID #430, de la Decisión de Ejecución del Consejo (CID) asociado, cuya consecución se realizará de acuerdo con la normativa reguladora del Mecanismo de Recuperación y Resiliencia y del Plan de Recuperación a nivel europeo y nacional, para que, al menos 5.000.000 de habitantes se vean beneficiados por la puesta en funcionamiento de proyectos de digitalización del ciclo urbano del agua (que corresponde a la línea 8.C.03 del PES) y 200.000 hectáreas beneficiadas por el Programa de ayudas para la digitalización de comunidades de usuarios de agua para regadío (que corresponde a la línea 4.C.01 del PES), dentro del PERTE de digitalización de los usos del agua.</p>
Marco presupuestario	La financiación de esta línea se realiza con cargo al FRER, a partir de la financiación prevista en la Inversión 3 (C5.I3) de la Componente 5 del PRTR

Indicador estratégico	N.º de habitantes beneficiados	
	Valor alcanzado	
	Valor meta 2026	5.000.000,00
	% ejecución	



Plan de acción

Descripción	<p>Orden TED/934/2022, de 23 de septiembre, primera convocatoria de subvenciones (2022) en concurrencia competitiva de proyectos de mejora de la eficiencia del ciclo urbano del agua (PERTE digitalización del ciclo del agua), en el marco del PRTR</p> <p>Orden TED/919/2023, de 21 de julio, por la que se modifican las bases reguladoras de la Orden TED/934/2022, de 23 de septiembre, por la que se aprueban las bases reguladoras de la concesión de ayudas por concurrencia competitiva para la elaboración de proyectos de mejora de la eficiencia del ciclo urbano del agua y la primera convocatoria de subvenciones (2022) en concurrencia competitiva de proyectos de mejora de la eficiencia del ciclo urbano del agua (PERTE digitalización del ciclo del agua), en el marco del PRTR; y se aprueba la segunda convocatoria de subvenciones (2023).</p> <p>Resolución de la Secretaría de Estado de Medio Ambiente por la que se modifica la segunda convocatoria de subvenciones (2023) en concurrencia competitiva de proyectos de mejora de la eficiencia del ciclo urbano del agua.</p> <p>Resolución de la secretaria de estado de medio ambiente por la que se aprueba la tercera convocatoria de subvenciones (2024) en concurrencia competitiva de proyectos de mejora de la eficiencia del ciclo urbano del agua (PERTE digitalización del ciclo del agua), en el marco del plan de recuperación, transformación y resiliencia.</p> <p>Códigos BDNS: Primera convocatoria (2022): 671287 Segunda convocatoria (2023): 719793 Tercera convocatoria (2024): 802066</p>
-------------	--

Ejecución presupuestaria

2022		2023		2024	
imp. convocado	i. ejecutado	imp. convocado	i. ejecutado	imp. convocado	i. ejecutado
200.000.000,00	55.000.091,52	300.000.000,00		50.000.000,00	

I. total convocado	550.000.000,00
I. total ejecutado	55.000.091,52
% ejecución	10%
i. previsto ejecutar	550.000.000,00
% ejecución prevista	100%

A. presupuestaria	FRER
-------------------	------

Valoración	1
------------	---

Valoración de los objetivos alcanzados

Objetivo Operativo	Transición digital en el sector del agua. Infraestructuras y Ecosistemas Resiliente		
Indicador resultado 1	N.º de habitantes beneficiados		
	Valor alcanzado		
	Valor meta 2026	5.000.000,00	
	%ejecución	0%	



Incidencias y desviaciones	Inicialmente el importe contemplado a convocar en 2022 era de 100 millones de euros pero finalmente se convocaron 200 millones. Por otro lado, en 2023 el importe de 200 millones previstos en un primer momento se amplió a 300 millones
----------------------------	---

Valoración	
------------	--

Valoración global

Valoración global	EN EJECUCIÓN
-------------------	--------------

La línea se encuentra todavía en ejecución en todas sus convocatorias, con un plazo hasta 2026 para finalizar las actuaciones, por lo que su contribución al PES22-24 es parcial.

La línea progresa adecuadamente. Con el nivel de implementación realizado se espera lograr el objetivo en el plazo establecido



8.C.04. Implementación PNACC (Introducida en actualización 2023)

Nombre línea	8.C.04. PNACC-2
Descripción	Resolución de la dirección de la Fundación Biodiversidad F.S.P., por la que se aprueba la publicación de la convocatoria de subvenciones en régimen de concurrencia competitiva para la realización de proyectos que contribuyan a implementar el Plan Nacional de Adaptación al Cambio Climático 2021-2030 en el ejercicio 2023
Procedimiento de concesión	Concurrencia competitiva. Plurianual

Marco estratégico	Actuaciones sobre medidas del PNACC que contribuyan a una transición ecológica que, a través del conocimiento científico, hagan frente al desafío del cambio climático y la conservación del patrimonio natural, en línea con lo establecido en los planes y estrategias del Ministerio para la Transición Ecológica y el Reto Demográfico y sus actualizaciones, especialmente en lo referido en el Plan Estratégico del patrimonio natural y la biodiversidad y en el Plan Nacional de adaptación al cambio climático
-------------------	---

Marco presupuestario	Programa presupuestario 456M. Actuaciones para la prevención de la contaminación y el cambio climático, alineado en sus objetivos con el PNACC, el PNIEC o la EDLP
----------------------	--

Indicador estratégico	Número de proyectos e inversión		
	Valor alcanzado	32	4.000.000,00 €
	Valor meta 2024	32	4.000.000,00 €
	% ejecución	100%	100%

Plan de acción

Descripción	Orden TED/818/2021, de bases reguladoras de subvenciones en concurrencia competitiva, para financiación de investigación y actividades que contribuyan a la transición ecológica, a la conservación del patrimonio natural y a hacer frente al cambio climático Tipología entidad beneficiaria: personas jurídicas que no desarrollan actividad económica En julio de 2023 se realizó la concesión del importe convocado con 32 entidades beneficiarias Código BDNS: 670489
-------------	--

Ejecución presupuestaria

2022		2023		2024	
i. convocado	i. ejecutado	i. convocado	i. ejecutado 22-24	i. convocado	i. ejecutado 22-24
		4.000.000,00	1.663.235,47		
				i. total convocado	4.000.000,00
				I. total ejecutado	1.663.235,47
				% ejecución	42%
				I. previsto ejecutar	4.000.000,00
				% ejecución prevista	100%

A. presupuestaria	2310.456M.740
-------------------	---------------

Valoración	4
------------	---



Valoración de los objetivos alcanzados

Objetivo Operativo	Contribuir, a través del conocimiento científico, a impulsar la adaptación al cambio climático
--------------------	--

Indicador resultado 1	Número de medidas del Programa de Trabajo del PNACC	
	Valor alcanzado	
	Valor meta 2025	18
	%ejecución	0,00%

Indicador gestión	Número de convocatorias publicadas	
	Valor alcanzado	1
	Valor meta 2024	1
	%ejecución	100%

Indicador gestión 2	Número de entidades apoyadas para implementar medidas del PNACC	
	Valor alcanzado	32
	Valor meta 2024	32
	%ejecución	100%

Valoración	100
------------	-----

Valoración global

Valoración global	EN EJECUCIÓN
-------------------	--------------

La línea progresa de manera adecuada con previsión de alcanzar los valores meta previstos



8.D.01. Adaptación al riesgo de inundación en tramo medio del río Ebro

Nombre línea		8.D.01. Adaptación al riesgo de inundación en tramo medio del río Ebro	
Descripción	<p>Real Decreto de concesión directa de subvenciones a las CCAA de La Rioja, Aragón y Navarra para ayudas para la adaptación al riesgo de inundación del tramo medio del río Ebro</p> <p>Desarrollo de actuaciones de adaptación al riesgo de inundación de edificaciones, equipamientos e instalaciones o explotaciones existentes del tramo medio del río Ebro y principales afluentes asociados de la Estrategia Ebro Resilience en el Marco del PRTR</p>		
Procedimiento de concesión	Concesión directa. Anual		
Marco estratégico	<p>PRTR. Componente 5. Inversión 2. Seguimiento y restauración de ecosistemas fluviales, recuperación de acuíferos y mitigación del riesgo de inundación».</p> <p>Planes de gestión del riesgo de inundación (PGRI) tienen como objetivo lograr una actuación coordinada de todas las administraciones públicas y la sociedad para reducir las consecuencias negativas de las inundaciones, basándose en los programas de medidas que cada una de las administraciones debe aplicar en el ámbito de sus competencias para alcanzar el objetivo previsto.</p> <p>Plan Nacional de Adaptación al Cambio Climático (2021-2023) en su primer Programa de trabajo para el período 2021-2025 recoge la medida A03.L4.M03 «Desarrollo de actuaciones de adaptación al riesgo de inundación en sectores e instalaciones clave»</p>		
Marco presupuestario	<p>PRTR. La componente 5 «Protección del litoral y recursos hídricos» prevé movilizar inversiones, entre otras, para mejorar el control y la gestión del dominio público hidráulico, y la implantación de nuevas tecnologías y tecnologías TIC en la gestión del agua. En concreto, la inversión 2, (C5.I2) «Seguimiento y restauración de ecosistemas fluviales, recuperación de acuíferos y mitigación del riesgo de inundación», tiene entre sus actuaciones previstas las relacionadas con la implantación de los planes de gestión del riesgo de inundación vigentes, incluidas las medidas de prevención en materia de ordenación del territorio y urbanismo y las guías técnicas para reducir la vulnerabilidad de los elementos expuestos en las zonas inundables y promover la adaptación al riesgo de inundación de distintos sectores económicos.</p>		
Indicador estratégico	N.º de instalaciones adaptadas al riesgo de inundación		
	Valor alcanzado		
	Valor meta 2026	100	
	% ejecución		



Plan de acción

Descripción	<p>Real Decreto 731/2022, de 6 de septiembre, por el que se regula la concesión directa de subvenciones para el desarrollo de actuaciones de adaptación al riesgo de inundación de las edificaciones, equipamientos e instalaciones o explotaciones existentes en el tramo medio del río Ebro y principales afluentes asociados dentro de la Estrategia Ebro Resilience y en el marco del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia.</p> <p>Las entidades beneficiarias han sido:</p> <p>a) Comunidad Autónoma de Aragón, 4.500.000 euros</p> <p>b) Comunidad Autónoma de La Rioja, 1.500.000 euros</p> <p>c) Comunidad Foral de Navarra, 4.000.000 de euros.</p> <p>El pago se ha realizado de manera anticipada.</p> <p>El plazo de ejecución se estableció en 36 meses desde la aprobación del Real Decreto.</p> <p>Código BDNS: 691315</p>
-------------	---

Ejecución presupuestaria

2022		2023		2024	
Imp. convocado	i. ejecutado	i. convocado	i. ejecutado	i. convocado	i. ejecutado
10.000.000,00	10.000.000,00				

I. total convocado	10.000.000,00
I. total ejecutado	10.000.000,00
% ejecución	100%

A. presupuestaria	FRER
-------------------	------

Valoración	10
------------	----

Valoración de los objetivos alcanzados

Objetivo Operativo	<p>Fomento de la adaptación al riesgo de inundación en los bienes existentes en el eje del Ebro</p> <p>Seguimiento y restauración de ecosistemas fluviales, recuperación de acuíferos y mitigación del riesgo de inundación</p>
--------------------	---

Indicador resultado 1	N.º de instalaciones adaptadas al riesgo de inundación	
	Valor alcanzado	45
	Valor meta 2026	100
	%ejecución	45%

Indicador gestión 2	Número de entidades beneficiadas por las ayudas	
	Valor alcanzado	111
	Valor meta	30
	%ejecución	370%



Incidencias y desviaciones	Inicialmente, el importe previsto era de 5 millones de euros, ampliándose al doble.
----------------------------	---

Valoración	207,50%
------------	---------

Valoración global

Valoración global	EN EJECUCIÓN
-------------------	--------------

Se ha ampliado el plazo de ejecución en 6 meses (hasta marzo de 2026). No obstante, la línea progresa adecuadamente. Con el nivel de implementación realizado se espera lograr el objetivo en el plazo establecido



8.D.02. Adaptación al riesgo de inundación en la Vega Baja del Segura

Nombre línea	8.D.02. Adaptación al riesgo de inundación en la Vega Baja del Segura
Descripción	RD ayudas para la adaptación al riesgo de inundación en la vega baja de la cuenca del Segura Adaptación del riesgo de inundación de las edificaciones, equipamientos e instalaciones o explotaciones existentes en la cuenca baja del río Segura, en la Comunitat Valenciana, como contribución al Plan Vega RenHace en el Marco del PRTR
Procedimiento de concesión	Concesión directa. Anual

Marco estratégico	<p>PRTR. Componente 5. Inversión 2. Seguimiento y restauración de ecosistemas fluviales, recuperación de acuíferos y mitigación del riesgo de inundación». El hito 77 (C5.I2) insta a proteger al menos 40.000 habitantes contra el riesgo de inundación. El Real Decreto de concesión establece que tras la ejecución de las actuaciones deberán haberse realizado actuaciones de restauración de ríos y riberas en, al menos, 5 kilómetros de cauces y riberas y haber protegido frente al riesgo de inundación a, al menos, 1.000 habitantes.</p> <p>Planes de gestión del riesgo de inundación (PGRI) tienen como objetivo lograr una actuación coordinada de todas las administraciones públicas y la sociedad para reducir las consecuencias negativas de las inundaciones, basándose en los programas de medidas que cada una de las administraciones debe aplicar en el ámbito de sus competencias para alcanzar el objetivo previsto.</p> <p>Plan Nacional de Adaptación al Cambio Climático (2021-2023) en su primer Programa de trabajo para el período 2021-2025 recoge la medida A03.L4.M03 «Desarrollo de actuaciones de adaptación al riesgo de inundación en sectores e instalaciones clave»</p>
Marco presupuestario	PRTR. La componente 5 «Protección del litoral y recursos hídricos» prevé movilizar inversiones, entre otras, para mejorar el control y la gestión del dominio público hidráulico, y la implantación de nuevas tecnologías y tecnologías TIC en la gestión del agua.

Indicador estratégico	N.º de instalaciones adaptadas al riesgo de inundación	
	Valor alcanzado	
	Valor meta 2026	30
	% ejecución	



Plan de acción

Descripción	<p>Real Decreto 786/2022, de 27 de septiembre, por el que se regula la concesión directa de una subvención para el desarrollo de actuaciones de adaptación del riesgo de inundación de las edificaciones, equipamientos e instalaciones o explotaciones existentes en la cuenca baja del río Segura, en la Comunitat Valenciana, como contribución al Plan Vega RenHace en el marco del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia.</p> <p>El pago se ha realizado de manera anticipada.</p> <p>El plazo de ejecución se estableció en 36 meses prorrogables desde la aprobación del RD</p> <p>Código BDNS: 691316</p>
-------------	--

Ejecución presupuestaria

2022		2023		2024	
i. convocado	i. ejecutado	i. convocado	i. ejecutado	i. convocado	i. ejecutado
10.000.000,00	10.000.000,00				

I. total convocado	10.000.000,00
I. total ejecutado	10.000.000,00
% ejecución	100%

A. presupuestaria	FRER
-------------------	------

Valoración	10
------------	----

Valoración de los objetivos alcanzados

Objetivo Operativo	Fomento de la adaptación al riesgo de inundación en los bienes existentes en la vega Baja del Segura
--------------------	--

Indicador resultado	N.º de instalaciones adaptadas al riesgo de inundación	
	Valor alcanzado	10
	Valor meta 2026	30
	%ejecución	33%

Indicador gestión	Número de entidades beneficiadas por las ayudas	
	Valor alcanzado	18
	Valor meta	15
	%ejecución	120%

Valoración	100
------------	-----

Valoración global

Valoración global	EN EJECUCIÓN
-------------------	--------------

Se ha ampliado el plazo de ejecución en 6 meses (hasta marzo de 2026). No obstante, la línea progresa adecuadamente. Con el nivel de implementación realizado se espera lograr el objetivo en el plazo establecido



8.D.03. Desarrollo de infraestructuras hidráulicas relacionadas con el ciclo integral del agua en la C.A. de Baleares

Nombre línea		8.D.03. Desarrollo de infraestructuras hidráulicas relacionadas con el ciclo integral del agua en la C.A. de Baleares
Descripción	A la Comunidad Autónoma de Baleares, para financiar inversiones en actuaciones relativas al ciclo integral del agua	
Procedimiento de concesión	Concesión directa. Anual	

Marco estratégico	Planes Hidrológicos, finalidades relacionadas con las infraestructuras de desalinización y las de reutilización Planes de Gestión del Riesgo de Inundación
Marco presupuestario	Entre los fines del programa presupuestario 452A Gestión e infraestructuras del aguase contempla <i>alcanzar la seguridad hídrica, proporcionando los adecuados niveles de garantía de suministro para todos los usos del agua; en particular para el abastecimiento urbano, el regadío y la generación de energía eléctrica.</i>

Plan de acción

Descripción	Subvenciones nominativas instrumentalizadas mediante resolución de concesión. El pago se realiza de manera anticipada. El plazo de ejecución de las actuaciones es de 24 meses para la convocatoria 2022 y de 48 meses para la convocatoria de 2023 2022: 646217 2023: 734472
-------------	---

Ejecución presupuestaria

2022		2023		2024	
Imp. Convocado	i. ejecutado	Imp. Convocado	i. ejecutado	Imp. Convocado	i. ejecutado
2.000.000,00	2.000.000,00	20.000.000,00	20.000.000,00		0,00

I. total convocado	22.000.000,00
I. total ejecutado	22.000.000,00
% ejecución	100%

A. presupuestaria	23.05.452A.755
-------------------	----------------

Valoración	10
------------	----



Valoración de los objetivos alcanzados

Objetivo Operativo	Mejora de la calidad de las aguas, incremento de la garantía del suministro de recursos hídricos y adaptación y protección frente a fenómenos extremos.
Actuaciones realizadas	<p>Respecto a la subvención de 2022, las actuaciones a financiar son las previstas en el proyecto de renovación y adecuación de las infraestructuras de Sa Marineta, en concreto: se realizará la construcción de 3 pozos, cambio de bomba en Son Mulet I, remodelación de pozos existentes de Son Mulet II y Binifalet, nuevas tuberías de impulsión, remodelación de centro de transformación existente, instalación eléctrica e instalación de telecomunicaciones.</p> <p>Respecto a la subvención de 2023 se realizarán actuaciones de ampliación de la estación desaladora de agua de mar de Santa Eulalia en la isla de Ibiza para la mejora de la dotación de recursos hídricos para abastecimiento, la mejora del abastecimiento en las islas de Formentera y Mallorca, y la ampliación y mejora de la EDAR de Sant Lluís en la isla de Menorca</p>

Incidencias y desviaciones	En 2024 no se pudo proceder a su convocatoria ya que, al haberse prorrogado los PGE2023 era necesario tramitar un Real Decreto de concesión que no pudo llevarse finalmente a cabo
----------------------------	--

Valoración	
------------	--

Valoración global

Valoración global	EN EJECUCIÓN
-------------------	--------------

La línea se encuentra en ejecución en todas sus convocatorias. En la convocatoria realizada en 2022 se ha concedido una prórroga para la ejecución material de las actuaciones hasta septiembre 2025. Se prevé la ejecución del objetivo previsto



8.D.04. Desarrollo de infraestructuras hidráulicas relacionadas con el ciclo integral del agua en la C.A. de Canarias

Nombre línea	8.D.04. Desarrollo de infraestructuras hidráulicas relacionadas con el ciclo integral del agua en la C.A. de Canarias
Descripción	A la Comunidad Autónoma de Canarias, para financiar inversiones en actuaciones relativas al ciclo integral del agua
Procedimiento de concesión	Concesión directa. Anual

Marco estratégico	Planes Hidrológicos, finalidades relacionadas con las infraestructuras de desalinización y las de reutilización Planes de Gestión del Riesgo de Inundación
Marco presupuestario	Entre los fines del programa presupuestario 452A Gestión e infraestructuras del aguase contempla <i>alcanzar la seguridad hídrica, proporcionando los adecuados niveles de garantía de suministro para todos los usos del agua; en particular para el abastecimiento urbano, el regadío y la generación de energía eléctrica.</i>

Plan de acción

Descripción	Subvenciones nominativas instrumentalizadas mediante resolución de concesión. El pago se realiza de manera anticipada. El plazo de ejecución de las actuaciones es de 18 meses para la convocatoria 2022 y de 48 meses para la convocatoria de 2023 2022: 641250 2023: 734470
-------------	---

Ejecución presupuestaria

2022		2023		2024	
Imp. Convocado	i. ejecutado	Imp. Convocado	i. ejecutado	Imp. Convocado	i. ejecutado
2.000.000,00	2.000.000,00	20.000.000,00	20.000.000,00		

I. total convocado	22.000.000,00
I. total ejecutado	22.000.000,00
% ejecución	100%

A. presupuestaria	23.05.452A.753
-------------------	----------------

Valoración	10
------------	----



Valoración de los objetivos alcanzados

Objetivo Operativo	Mejora de la calidad de las aguas, incremento de la garantía del suministro de recursos hídricos y adaptación y protección frente a fenómenos extremos.
Actuaciones realizadas	<p>Respecto a la subvención de 2022, la finalidad es dotar de recursos hídricos para abastecimiento y regadío a las zonas de la isla de La Palma afectadas por la erupción del volcán Cumbre Vieja, mediante la ejecución y explotación de actuaciones de captación de aguas subterráneas y la instalación de plantas desaladoras portátiles, conectando con la red de distribución o con los depósitos reguladores de almacenamiento. Actuaciones que se deben ejecutar y explotar en tanto no se repongan las infraestructuras de distribución que quedaron afectadas por la colada y que han dejado sin suministro determinadas zonas de la isla.</p> <p>Respecto a la subvención de 2023 se realizarán las actuaciones de ampliación de la EDAR de Playa Blanca en la isla de Lanzarote, la mejora de la EDAR de Playa de Mogán en la isla de Gran Canaria, y la mejora de la seguridad en el abastecimiento y saneamiento en las islas de La Palma y Fuerteventura.</p>

Incidencias y desviaciones	En 2024 no se pudo proceder a su convocatoria ya que, al haberse prorrogado los PGE2023 era necesario tramitar un Real Decreto de concesión que no pudo llevarse finalmente a cabo
----------------------------	--

Valoración	
------------	--

Valoración global

Valoración global	EN EJECUCIÓN
-------------------	--------------

La convocatoria de 2022 está finalizada, conforme a lo previsto, mientras que la realizada en 2023 se encuentra en ejecución material de las actuaciones. Se prevén lograr los objetivos en el plazo previsto para ello.
--



8.D.05. Actividades de interés general consideradas de interés social

Nombre línea		8D05. Actividades de interés general consideradas de interés social (Causa baja en actualización 2023)
Descripción	Actividades de interés general, consideradas de interés social, financiadas con cargo a la cuota del Impuesto de Sociedades	
Procedimiento de concesión	Concesión directa. Anual	

Marco estratégico	Plan Nacional de Adaptación al Cambio Climático 2021-2030: en concreto, en relación con los objetivos específicos de promoción de la participación de todos los actores interesados, en este caso el tercer sector, así como identificar los principales riesgos del cambio climático, el refuerzo de la observación sistemática del clima y la promoción del seguimiento y evaluación de las políticas y medidas de adaptación. Estrategia de descarbonización a Largo Plazo 2050, en su objetivo de articular una respuesta coherente e integrada frente a la crisis climática. Las beneficiarias informan sobre la creación de legislación básica ambiental, la trasposición de directivas y convenios internacionales.
-------------------	--

Marco presupuestario	El programa presupuestario 4510. Dirección y Servicios Generales para la Transición Ecológica y el Reto Demográfico es un programa instrumental y de gestión, que tiene por finalidad aportar los créditos necesarios para disponer de los medios que permitan la ejecución de las políticas del Departamento. De manera específica, recoge las subvenciones de concesión directa destinadas al tercer sector de carácter medioambiental que contribuyen al objetivo de incrementar el número de actividades de investigación y mejora de conocimiento en materia medioambiental.
----------------------	---

Plan de acción

Descripción	Se realizó una convocatoria en el ejercicio 2022 mediante regulación por Real Decreto y resolución de concesión, para la financiación de actividades destinadas al fomento de la investigación científica y técnica en materia de defensa, protección del medio ambiente y sostenibilidad que, por razones de interés público y social, no procede realizar mediante convocatoria pública. Códigos BDNS 2022:669164
-------------	---

Ejecución presupuestaria

2022		2023		2024	
i. convocado	i. ejecutado	i. convocado	importe ejecutado	i. convocado	importe ejecutado
796.731,81	796.731,81				

i. total convocado	796.731,81
i. total ejecutado	796.731,81
% ejecución	100%

A. presupuestaria	23.12.4510.486
-------------------	----------------

Valoración	10
------------	----



Valoración de los objetivos alcanzados

Objetivo Operativo	Fomento de la investigación científica y técnica en materia de defensa, protección del medio ambiente y sostenibilidad.
--------------------	---

Actuaciones realizadas	Con cargo a esta subvención las cuatro ONG beneficiarias han realizado actuaciones de investigación, formación, voluntariado y comunicación
------------------------	---

Valoración	10
------------	----

Incidencias y/o desviaciones	El importe que constaba en los PGE de 2022 era 968.240,00 euros, si bien se trata de una previsión al ser un crédito ampliable cuya dotación resulta de la recaudación del Impuesto sobre Sociedades
------------------------------	--

Valoración global

Valoración global	EXCELENTE
-------------------	-----------

La subvención se ha desarrollado dentro de lo previsto.



8.D.06. Fomento de la participación en el Consejo Asesor de Medio Ambiente (CAMA)

Nombre línea	8.D.06. Fomento de la participación en el Consejo Asesor de Medio Ambiente (CAMA)
Descripción	Subvención nominativa para actividades de interés general consideradas de interés social reguladas por el artículo 2 del Real Decreto -ley 7/2013, de 28 de junio, con destino al fomento de la participación en el Consejo Asesor de Medio Ambiente (CAMA)
Procedimiento de concesión	Concesión directa. Subvenciones nominativas anuales

Marco estratégico	Plan Nacional de Adaptación al Cambio Climático 2021-2030: en concreto, en relación con los objetivos específicos de promoción de la participación de todos los actores interesados, en este caso el tercer sector, así como identificar los principales riesgos del cambio climático, el refuerzo de la observación sistemática del clima y la promoción del seguimiento y evaluación de las políticas y medidas de adaptación. Estrategia de descarbonización a Largo Plazo 2050, en su objetivo de articular una respuesta coherente e integrada frente a la crisis climática. Las beneficiarias informan sobre la creación de legislación básica ambiental, la trasposición de directivas y convenios internacionales.
-------------------	--

Marco presupuestario	El programa presupuestario 4510. Dirección y Servicios Generales para la Transición Ecológica y el Reto Demográfico es un programa instrumental y de gestión, que tiene por finalidad aportar los créditos necesarios para disponer de los medios que permitan la ejecución de las políticas del Departamento. De manera específica, recoge las subvenciones nominativas destinadas al tercer sector de carácter medioambiental que contribuyen al objetivo de incrementar el número de actividades de investigación y mejora de conocimiento en materia medioambiental.
----------------------	--

Plan de acción

Descripción	Subvenciones nominativas que se instrumentan mediante un convenio de colaboración, si bien en 2024 fue necesario tramitar un real decreto al haberse prorrogado los PGE 2023. Pago anticipado. Plazo de ejecución coincidente con el año natural en el que se concede. Código BDNS 2022:644842, 644841,644840,644837 2023: 710522, 710519, 710520, 710516 2024: 801412
-------------	--

Ejecución presupuestaria

2022		2023		2024	
i. convocado	importe ejecutado	i. convocado	importe ejecutado	i. convocado	importe ejecutado
2.350.000,00	2.350.000,00	2.350.000,00	2.350.000,00	2.350.000,00	2.350.000,00



i. total convocado	7.050.000,00
i. total ejecutado	7.050.000,00
% ejecución	100%

A. presupuestaria	23.12.4510.487
-------------------	----------------

Valoración	10
------------	----

Valoración de los objetivos alcanzados

Objetivo Operativo	1. Informar sobre los anteproyectos de ley y proyectos de real decreto con incidencia ambiental, asesorar sobre los planes y programas de ámbito estatal, realizar informes y propuestas en materia medioambiental.
--------------------	---

Indicador resultado 1	Actividades relacionadas con las obligaciones derivadas de su integración en el CAMA y demás órganos colegiados de la AGE
Valor alcanzado	118
Valor meta	80
%ejecución	148%

Indicador resultado 2	Informes, estudios o investigaciones con relevancia pública
Valor alcanzado	61
Valor meta	40
%ejecución	153%

Objetivo Operativo	2. Sensibilizar a la sociedad de los valores ecológicos y medioambientales, incluyendo actividades de formación, voluntariado y comunicación
--------------------	--

Indicador resultado 1	Número de cursos, webinars, seminarios, talleres y otras actividades de formación
Valor alcanzado	91
Valor meta	50
%ejecución	182%

Indicador resultado 2	Número de actividades de voluntariado
Valor alcanzado	62
Valor meta	40
%ejecución	155%



Indicador resultado 3	Número de campañas y actividades de comunicación realizadas	
	Valor alcanzado	45
	Valor meta	40
	%ejecución	113%

Valoración	10
------------	----

Valoración global

Valoración global	EXCELENTE
-------------------	-----------

Propuestas de medidas correctoras	Es necesario revisar la definición de los indicadores ya que se engloban en cada uno de ellos actuaciones diversas en cuanto a duración o extensión desvirtuando los valores de los indicadores. Una posible propuesta es proporcionar el número de horas de formación o actividades de voluntariado en vez de las actuaciones en sí mismas.
-----------------------------------	--



8.D.07. A la Comunidad Autónoma del País Vasco (Introducida en actualización 2023)

(No convocada)

Nombre línea		8.D07. A la Comunidad Autónoma del País Vasco
Descripción	A la Comunidad Autónoma del País Vasco para regeneración de terrenos en embalse de Ibiur en Baliarrain	
Procedimiento de concesión	Concesión directa. Anual	

Marco estratégico	
-------------------	--

Plan de acción

Descripción	
-------------	--

Ejecución presupuestaria

2022		2023		2024	
Imp. Convocado	i. ejecutado	Imp. Convocado	i. ejecutado	Imp. Convocado	i. ejecutado

I. total convocado	0,00
I. total ejecutado	0,00
% ejecución	

A. presupuestaria	23.05.452A.751
-------------------	----------------

Valoración	
------------	--

Valoración de los objetivos alcanzados

Objetivo Operativo	Regeneración de terrenos en embalse de Ibiur en Baliarrain
--------------------	--

Incidencias y desviaciones	Inicialmente estaba prevista una convocatoria por importe de 1.500.000 euros para 2023 pero la entidad beneficiaria renunció a la subvención
----------------------------	--

Valoración	
------------	--

Valoración global

Valoración global	
-------------------	--

--	--



8.D.08. Al Ayuntamiento de Arrigorriaga (Introducida en actualización 2023)

Nombre línea		8.D08. Al Ayuntamiento de Arrigorriaga (Introducida en actualización 2023)
Descripción	Al Ayuntamiento de Arrigorriaga (Bizkaia), para la ejecución de actuación en la presa de Mendikosolo	
Procedimiento de concesión	Concesión directa. Anual	

Marco estratégico	La línea contribuye a la consecución de los objetivos y actuaciones de mantenimiento y conservación de infraestructuras así como la seguridad de infraestructuras recogidas así en los programas de medidas de los planes hidrológicos.
-------------------	---

Marco presupuestario	Entre los fines del programa presupuestario 452A Gestión e infraestructuras del aguase contempla la conservación y mantenimiento de infraestructuras hidráulicas (presas y grandes conducciones de interés general), que permitan una adecuada funcionalidad y seguridad de estas.
----------------------	--

Plan de acción

Descripción	Subvención nominativa instrumentalizada mediante una resolución de concesión. El pago ha sido realizado de manera anticipada. Plazo de ejecución: del 1 de enero de 2023 al 31 de diciembre de 2026 Código BDNS: 734051
-------------	--

Ejecución presupuestaria

2022		2023		2024	
Imp. Convocado	i. ejecutado	Imp. Convocado	i. ejecutado	Imp. Convocado	i. ejecutado
		605.000,00	605.000,00		

I. total convocado	605.000,00
I. total ejecutado	605.000,00
% ejecución	100%

A. presupuestaria	23.05.452A.761
-------------------	----------------

Valoración	10
------------	----

Valoración de los objetivos alcanzados

Objetivo Operativo	Ejecución de actuación de mejora de las condiciones de seguridad de la presa de Mendikosolo y su adaptación ambiental, objetivos alineados con el de adaptación al cambio climático y mejora de la resiliencia, con el objetivo de disminuir el riesgo de producirse inundaciones
--------------------	---

Valoración	
------------	--

Valoración global

Valoración global	EN EJECUCIÓN
-------------------	--------------

Progresada adecuadamente, se espera la consecución del objetivo en el plazo previsto



8.D.09. Al Ayuntamiento de Arnedillo (Introducida en actualización 2023)

Nombre línea		8.D09. Al Ayuntamiento de Arnedillo
Descripción	Al Ayuntamiento de Arnedillo, para la ejecución de actuaciones de restitución territorial por la construcción del embalse de Enciso	
Procedimiento de concesión	Concesión directa. Anual	

Marco estratégico	La línea contribuye a la consecución de los objetivos y actuaciones de mantenimiento y conservación de infraestructuras así como la seguridad de infraestructuras recogidas así en los programas de medidas de los planes hidrológicos.
-------------------	---

Marco presupuestario	Entre los fines del programa presupuestario 452A Gestión e infraestructuras del aguase contempla la conservación y mantenimiento de infraestructuras hidráulicas (presas y grandes conducciones de interés general), que permitan una adecuada funcionalidad y seguridad de estas.
----------------------	--

Plan de acción

Descripción	Subvención nominativa instrumentalizada mediante una resolución de concesión. El pago ha sido realizado de manera anticipada. El plazo de ejecución es de 48 meses desde la recepción de los fondos Código BDNS: 734045
-------------	--

Ejecución presupuestaria

2022		2023		2024	
Imp. Convocado	i. ejecutado	Imp. Convocado	i. ejecutado	Imp. Convocado	i. ejecutado
		500.000,00	500.000,00		

I. total convocado	500.000,00
I. total ejecutado	500.000,00
% ejecución	100%

A. presupuestaria	23.05.452A.764
-------------------	----------------

Valoración	10
------------	----

Valoración de los objetivos alcanzados

Objetivo Operativo	Ejecución de actuaciones de restitución territorial para la disminución del riesgo de inundación por fenómenos naturales en el casco urbano de la población de Arnedillo, resolviendo la problemática que se ocasiona en los días de lluvia y, principalmente, en tormentas de verano en el casco urbano de la población
--------------------	--



Valoración	
------------	--

Valoración global

Valoración global	EN EJECUCIÓN
-------------------	--------------

Progresando adecuadamente, se espera la consecución del objetivo en el plazo previsto



8.D.10. Al Ayuntamiento de Enciso (Introducida en actualización 2023)

Nombre línea	8.D.10. Al Ayuntamiento de Enciso
Descripción	Al Ayuntamiento de Enciso, para la ejecución de actuaciones de restitución territorial por la construcción del embalse de Enciso
Procedimiento de concesión	Concesión directa. Anual

Marco estratégico	La línea contribuye a la consecución de los objetivos y actuaciones de mantenimiento y conservación de infraestructuras así como la seguridad de infraestructuras recogidas así en los programas de medidas de los planes hidrológicos.
-------------------	---

Marco presupuestario	Entre los fines del programa presupuestario 452A Gestión e infraestructuras del aguase contempla la conservación y mantenimiento de infraestructuras hidráulicas (presas y grandes conducciones de interés general), que permitan una adecuada funcionalidad y seguridad de estas.
----------------------	--

Plan de acción

Descripción	Subvención nominativa instrumentalizada mediante una resolución de concesión. El pago ha sido realizado de manera anticipada. El plazo de ejecución es de 48 meses desde la recepción de los fondos Código BDNS: 734048
-------------	--

Ejecución presupuestaria

2022		2023		2024	
Imp. Convocado	i. ejecutado	Imp. Convocado	i. ejecutado	Imp. Convocado	i. ejecutado
		700.000,00	700.000,00		

I. total convocado	700.000,00
I. total ejecutado	700.000,00
% ejecución	100%

A. presupuestaria	23.05.452A.765
-------------------	----------------

Valoración	10
------------	----



Valoración de los objetivos alcanzados

Objetivo Operativo	Ejecución de actuaciones de restitución territorial dada la problemática que se ocasiona en el casco urbano de la población de Enciso los días de lluvia y en el abastecimiento de la mencionada población y de las aldeas de El Villar, Poyales y Navalsaz
--------------------	---

Valoración	
------------	--

Valoración global

Valoración global	EN EJECUCIÓN
-------------------	--------------

Progresión adecuada, se espera la consecución del objetivo en el plazo previsto



8.D.11. Al CSIC (Introducida actualización 2024)

Nombre línea	8.D.11. Al CSIC
Descripción	Al CSIC, para actuaciones relacionadas con el agua
Procedimiento de concesión	Concesión directa. Anual

Marco estratégico	La línea contribuye al objetivo general de los planes hidrológicos en cuanto a conseguir el buen estado de las masas de agua
-------------------	--

Plan de acción

Descripción	Subvención nominativa no sujeta a la LGS instrumentalizada mediante una resolución de concesión. El pago ha sido realizado de manera anticipada. El plazo de ejecución es de 36 meses.
-------------	--

Ejecución presupuestaria

2022		2023		2024	
Imp. Convocado	i. ejecutado	Imp. Convocado	i. ejecutado	Imp. Convocado	i. ejecutado
		1.000.000,00	1.000.000,00		

I. total convocado	1.000.000,00
I. total ejecutado	1.000.000,00
% ejecución	100%

A. presupuestaria	23.05.000X.730
-------------------	----------------

Valoración	10
------------	----

Valoración de los objetivos alcanzados

Objetivo Operativo	Realización de tareas de investigación en diferentes campos (cambio climático e inundaciones, morfodinámica sedimentaria, indicadores biológicos, contaminantes...) relacionados con el agua.
--------------------	---

Valoración	
------------	--

Valoración global

Valoración global	EN EJECUCIÓN
-------------------	--------------

Progresada adecuadamente, se espera la consecución del objetivo en el plazo previsto
--



ANEXO II. Premios

Nombre línea		P.01. Premios Nacionales de Medioambiente y de Energía
Descripción	<p>El Ministerio, con los Premios Nacionales de Medioambiente, quiere otorgar un reconocimiento público y social a personas físicas y jurídicas que han destacado en su labor de defensa, estudios y promoción ambiental y climática y en la puesta en marcha de modelos sostenibles de desarrollo económico y social, contribuyendo de forma notoria a la conservación, protección y difusión de valores ambientales.</p> <p>En relación con los Premios Nacionales de Energía, este Departamento pretende otorgar un reconocimiento público y social a las personas físicas o jurídicas que han destacado por sus aportaciones creadoras, científicas, educativas, sociales, de difusión a favor de la descarbonización de la economía, mejora de su resiliencia y en la puesta en marcha de modelos energéticos y evaluables sostenibles. En particular al desarrollo de fuentes de energía alternativas, desarrollo de nuevos combustibles y de investigaciones que mejoren el ahorro y la eficiencia energética, todo ello integrado en los objetivos de la economía circular y de adaptación al cambio climático.</p>	
Procedimiento de concesión	Concurrencia competitiva. Anual	
Marco presupuestario	<p>El programa presupuestario 4510. Dirección y Servicios Generales para la Transición Ecológica y el Reto Demográfico es un programa instrumental y de gestión, que tiene por finalidad aportar los créditos necesarios para disponer de los medios que permitan la ejecución de las políticas del Departamento. Su memoria de objetivos recoge de manera explícita estos premios entre sus actuaciones.</p>	

Plan de acción

Descripción	<p>Orden TED/1343/2021, de 25 de noviembre, por la que se establecen las bases reguladoras de los Premios Nacionales de Medioambiente y de Energía, y se regulan los Premios Extraordinarios de Medioambiente y de Energía</p> <p>Orden de 7 de septiembre de 2022, por la que se convoca para el año 2022 la concesión de los Premios Nacionales de Medioambiente y de Energía</p> <p>Código BDNS: 647371</p>
-------------	--

Ejecución presupuestaria

2022		2023		2024	
i. convocado	i. ejecutado	i. convocado	i. ejecutado	i. convocado	i. ejecutado
66.000,00	66.000,00				
				I. total previsto	66.000,00
				I. total ejecutado	66.000,00
				% ejecución	100%

A. presupuestaria	23.12.4510.481
-------------------	----------------

Valoración	10
------------	----

Incidencias y/o desviaciones	Debido a diversos imprevistos y cuestiones organizativas internas solamente fueron convocados y concedidos en el ejercicio 2022.
------------------------------	--



ANEXO III. Líneas convocadas durante 2022-2024 no recogidas en el PES.

OBJETIVO ESTRATÉGICO	Línea de subvención	Área	Órgano/ Organismo	Ejercicio	Importe convocado	Importe ejecutado	% ejecución
OE1	CANARIAS. PROGRAMA DE ECONOMÍA CIRCULAR RESIDUOS.	SEMA	DGCEA	2022	2.841.787	2.841.787	100
OE3	Subvención nominativa al Ayuntamiento de Arrecife de Lanzarote para el corredor verde Zonzamas-Puerto Naos	SEMA	DGBBD	2022	1.500.000	1.500.000	100
OE3	subvención al cabildo insular de La Gomera para actuaciones de recuperación de especies de flora vascular amenazada, control de especies exóticas invasoras y restauración y selvicultura preventiva en la zona periférica de protección del parque nacional de Garajonay	SEMA	OAPN	2022	1.000.000	1.000.000	100
OE3	A la C.H. Duero para financiar las obras en el Ramal de Campos del Canal de Castilla con crédito procedente del 2% cultural	SEMA	DGA	2024	1.541.019,59	1.541.019,59	100
OE3	Fundación Biodiversidad para actuaciones en el marco del proyecto LIFE19 NAT/ES/000906 cerceta pardilla	SEMA	DGA	2022	400.000	400.000	100
OE4	SUBVENCION NOMINATIVA BILBAO RIA 2000, S.A.	SEMA	DGCM	2022	276.000,00	276.000,00	100
OE4	Sendero litoral en Vistalegre y acondicionamiento de la playa de Lastres (T.M. Colunga). Benf: Principado de Asturias	SEMA	DGCM	2022	2.000.000,00	2.000.000,00	100
OE4	A la Comunidad Autónoma de Canarias para financiar actuaciones en el paseo Litoral Prisma Del Mar en el T.M. Tacoronte (Tenerife)	SEMA	DGCM	2022	1.000.000,00	1.000.000,00	100
OE4	Al Ayuntamiento de Arona para actuaciones en la playa de los Tarajales. (Tenerife)	SEMA	DGCM	2022	2.000.000,00	2.000.000,00	100
OE4	Al Ayuntamiento de Puerto del Rosario para acondicionamiento del frente marítimo de Puerto Lajas y mejora de accesibilidad a la playa (Las Palmas)	SEMA	DGCM	2022	1.000.000,00	1.000.000,00	100
OE4	Al Ajuntament de Vilaseca para recuperación y adecuación paisajística y ambiental del Paseo Marítimo de la Pineda (Tarragona).	SEMA	DGCM	2022	500.000,00	500.000,00	100
OE4	Actuación enmarcada en el Plan Integral del Maresme para la regeneración de las Playas de Cabrera de Mar y Vilassar del Mar (Benf: Generalitat de Cataluña)	SEMA	DGCM	2022	4.000.000,00	4.000.000,00	100
OE4	Adecuación para el uso público de los terrenos de dominio público portuario una vez desafectados del uso portuario en el Cap de Salou (Benf: Generalitat de Cataluña)	SEMA	DGCM	2022	500.000,00	500.000,00	100
OE4	Sub. Nominativa al Ayto. Lekeitio. Consolidación estructural astillero de Mendieta en LekeitioBizkaia	SEMA	DGCM	2022	200.000,00	200.000,00	100
OE4	Al Ayuntamiento de Villava, para actuaciones de restauración y mejora hidráulica del río Ultzama	SEMA	DGA	2022	5.305.342,83	5.305.342,83	100
OE4	RESTAURACIONES COMPLEMENTARIAS EN FLIX	SEMA	DGCEA	2022	2.000.000,00	2.000.000,00	100



OBJETIVO ESTRATÉGICO	Línea de subvención	Área	Órgano/ Organismo	Ejercicio	Importe convocado	Importe ejecutado	% ejecución
OE7	Subvención a Santa Lucía (Las Palmas) para depósito de agua y mejora de la red de abastecimiento urbano 2022	SEMA	DGA	2022	1.000.000	1.000.000	100
OE7	Subvención a Yaiza, para el saneamiento del pueblo de Uga (Lanzarote)	SEMA	DGA	2022	1.500.000	1.500.000	100
OE8	Para el desarrollo de las actuaciones complementarias de saneamiento y depuración del Marco de Actuaciones Prioritarias para Recuperar el Mar Menor y en el marco del PRTR	SEMA	DGA	2022	20.000.000	20.000.000	100
TOTAL					48.564.149,13	48.564.149,13	



ANEXO IV. Distribución de créditos en Conferencia Sectorial no incluidas en el PES 22-24

Centro gestor	Descripción	Aplicación presupuestaria	Dotación 2022	Ejecutado 2022	Dotación 2023	Ejecutado 2023	Dotación 2024	Ejecutado 2024
DGA	Actuaciones de seguimiento y restauración de ecosistemas fluviales y mitigación del riesgo de inundación	23.50.45EB.75020	74.500.000,00	74.500.000,00				
DGBBD	Actuaciones de recuperación de zonas afectadas por minería	23.50.45DC.75402	90.000.000,00	90.000.000,00				
DGBBD	Actuaciones de conservación y restauración de ecosistemas marinos y su biodiversidad	23.50.45DB.75401	30.000.000,00	30.000.000,00				
DGBBD	Actuaciones de conservación y restauración de la biodiversidad	23.11.456C.757	1.535.554,69	1.535.554,69	2.000.000,00	0,00	2.000.000,00	2.000.000,00
DGBBD	Ayudas frente a daños producidos por el lobo ibérico a la ganadería extensiva	23.11.456C.755	7.363.790,00	3.365.720,00	9.500.000,00	0,00	9.500.000,00	9.500.000,00
DGBBD	Ayudas medidas preventivas lobo ibérico	23.11.456C.756	7.864.950,00	3.010.550,00	10.500.000,00	0,00	10.500.000,00	10.500.000,00
DGCEA	Programa de mejora de gestión de residuos municipales	23.08.456B.75001	700.000,00	700.000,00				
DGCEA	PIMA Economía circular	23.08.456B.756	800.000,00	800.000,00	7.000.000,00	0,00		
ITJ	P03.C10.I01.P04 – Recualificación	23.112.42JA.78000	11.000.000,00	0,00 ⁴				
			223.764.294,69	203.911.824,69	24.000.000,00	0,00	22.000.000,00	22.000.000,00

⁴ Este importe fue traspasado a otro crédito del PRTR y ejecutado



ANEXO V. Tabla líneas

Código	O. resp.	A/P	Importe total convocado	Importe ejecutado total	% Ejecución	Valoración	% Ejecución prevista	Valoración2	Objetivo operativo	Indicador Estratégico Indicador de resultado	IE/IR: valor meta 2024	IE/IR: valor alcanzado24	Indicador de gestión	IG: valor meta 2024	IG: valor alcanzado 2024	% Ejecución total indicadores/ actuaciones realizadas	Valoración6
1.C.01	IDAE	P	364.000.000,00	79.047.714,92	22%	MEJORABLE	82%	BUENA	Implementar proyectos de innovación en electromovilidad	IE: Tn Co2 evitadas 1. Finalización de proyectos innovadores de fomento de la electromovilidad 2. Ahorro energético esperado	IE: 16.326 (2026) 1. 80 (2026) 2. 5,6 (2026)	IE: 2.507 1. 1 2. 0,86	(-)			15%	EN EJECUCIÓN
1.C.02	IDAE	P	130.000.000,00	0,00	0%	MEJORABLE	28%	MEJORABLE	Implementar proyectos integrales de electrificación de flotas que incrementen el número de vehículos eléctricos y puntos de recarga	IE: Tn Co2 evitadas 1. Vehículos eléctricos adquiridos en flotas 2. Puntos de recarga instalados para flotas	IE: 6.800 (2026) 1. 16.000 (2025) 2. 600 (2025)	IE: N/A 1. N/A 2. N/A	Vehículos eléctricos y puntos de recarga en flotas de vehículos ligeros apoyados	16600 (2025)	N/A		EN EJECUCIÓN
1.C.05	IDAE	P	316.600.000,00	0,00	0%	MEJORABLE	67%	ACEPTABLE	Ejecutar proyectos innovadores de producción, distribución y consumo de hidrógeno renovable	IE: Fomentar proyectos innovadores en la cadena de valor de producción hidrógeno renovable 1. Proyectos innovadores ejecutados	IE: 40 1. 40 (2029)	IE: 67 1. N/A	Proyectos presentados en las convocatorias	80	125	100%	EN EJECUCIÓN
1.C.06	IDAE	P	300.000.000,00	0,00	0%	MEJORABLE	99%	EXCELENTE	Ejecutar proyectos pioneros y singulares de producción, distribución y consumo de hidrógeno renovable.	IE: Fomentar proyectos pioneros y singulares de hidrógeno 1. Proyectos pioneros y singulares ejecutados	IE: 15 1. 15 (2029)	IE: 30 1. N/A	Proyectos presentados en las convocatorias	30	227	100%	EN EJECUCIÓN
1.C.07	DGCEA	P	191.999.473,72	7.902.542,47	4%	MEJORABLE	86%	BUENA	C12.I03.OBC01 Finalización de proyectos de apoyo a la aplicación de la legislación sobre residuos y fomento de la economía circular en la empresa	IE: % beneficiarios por encima del valor diferencial IR1. Proyectos de apoyo a la aplicación de la legislación sobre residuos y fomento de la economía circular en la empresa	IE: 60% (2026) IR1. 3	IE: N/A IR1. 3	Informes intermedios aprobados por una entidad independiente	1	1	100%	EN EJECUCIÓN
1.C.08	FB	P	195.000.000,00	0,00	0%	MEJORABLE	100%	EXCELENTE	Fomentar la sostenibilidad y circularidad de los procesos industriales y empresariales	IE: nº convocatorias publicadas 1. nº de proyectos subvencionados sector textil 2. nº de proyectos subvencionados sector textil	IE: 2 1. 50 2. 50 (2025)	IE: 2 1. 0 2. N/A	(-)			50%	EN EJECUCIÓN
1.D.01	IDAE	P	1.335.945.461,50	316.000.000,00	24%	MEJORABLE	100%	EXCELENTE	Incrementar del número de vehículos eléctricos y puntos de recarga	IE: Toneladas de CO2 evitadas 1. Vehículos eléctricos adquiridos 2. Puntos de recarga instalados	IE: 96.400 (2026) 1. 64.148 (2026) 2. 31.667 (2026)	IE: 357.022 1. 60.046 2. 31.667	Nº de vehículos eléctricos y puntos de recarga apoyados	98.015 (2026)	214.720	100%	EN EJECUCIÓN
1.D.02	IDAE	P	261.202.419,13	2.817.377,00	1%	MEJORABLE	81%	BUENA	Incrementar del uso de las energías renovables térmicas en sectores productivos	IE: Toneladas de CO2 evitadas 1. Instalaciones de energías renovables térmicas ejecutada 2. Capacidad de producción térmica renovable	IE: 195.000 (2025) 1. 150 (2026) 2. 336 (2026)	IE: 5.629 1. 104 2. 9,7	(-)			36%	EN EJECUCIÓN
1.D.03	DGCEA	A	1.500.000,00	1.500.000,00	100%	EXCELENTE			Creación de un "parque tecnológico industrial"	(-)							EN EJECUCIÓN
1.D.04	DGPM	A	3.004.530,00	3.004.530,00	100%	EXCELENTE			Realización de campañas de vigilancia y control de explosivos, pirotecnia y cartuchería	(-)						100%	COMPLETADA EXCELENTE
1.D.05	DGCEA	A	1.000.000,00	1.000.000,00	100%	EXCELENTE			Proporcionar una correcta gestión a los residuos municipales generados en islas menores	(-)							EN EJECUCIÓN
1.D.06	DGCEA	A	700.000,00	700.000,00	100%	EXCELENTE			Mejorar la gestión de los biorresiduos	(-)						0%	COMPLETADA MEJORABLE



Código	O. resp.	A/P	Importe total convocado	Importe ejecutado total	% Ejecución	Valoración	% Ejecución prevista	Valoración2	Objetivo operativo	Indicador Estratégico Indicador de resultado	IE/IR: valor meta 2024	IE/IR: valor alcanzado24	Indicador de gestión	IG: valor meta 2024	IG: valor alcanzado 2024	% Ejecución total indicadores/ actuaciones realizadas	Valoración6
1.D.07	IDAE	P	74.000.000,00	0,00	0%	MEJORABLE	64%	ACEPTABLE	Ejecutar proyectos con actuaciones de producción, almacenamiento, transporte y distribución de hidrógeno, Hitos y Objetivos CID 131, 132 y 135 del PRTR.	IE: Proyectos con actuaciones hidrógeno 1. nº de actuaciones ejecutadas	IE: 10 (2026) 1. 15 (2026)	IE: 3 1. N/A	(-)			30%	EN EJECUCIÓN
1.D.08	DGCEA	A	2.000.000,00	2.000.000,00	100%	EXCELENTE			Contribuir a la adecuación de la ribera BI 711 y la construcción de un puente ciclable	(-)							EN EJECUCIÓN
1.D.09	DGPM		0,00	0,00					Dar respuesta a las reclamaciones de los Ayuntamientos, artículo 7 de la Ley 8/2015.								
2.C.01	IDAE	P	200.000.000,00	127.663,84	0%	MEJORABLE	71%	BUENA	Finalizar proyectos piloto relacionados con la energía con la participación de comunidad local	IE: Toneladas CO2 evitadas 1. Proyectos piloto ejecutados	IE: 699.887 (2028) 1. 37 (2028)	IE: N/A 1. 3	IG1. Solicitudes de ayuda para proyectos singulares	118 (2025)	573	100%	EN EJECUCIÓN
2.C.01-2	IDAE	P	20.000.000,00	0,00	0%	MEJORABLE	96%	EXCELENTE	Crear Oficinas de Transformación Comunitaria	IE: N°. OTC 1. Puesta en marcha de OTC	IE: 84 (2025) 1. 84 (2025)	IE: 79 1. N/A	IG1. Solicitudes presentadas	104	215	100%	EN EJECUCIÓN
2.C.02	ITJ	P	40.000.000,00	3.508.968,00	9%	MEJORABLE	90%	BUENA	Generar nuevo empleo en zonas de transición justa	IE: Inversión total (privada:25%+pública:75%) IR1. Número de empleos creados (compromiso)	IE:210.145.597,5 IR1: 400	IE: 300.000.000 IR1: 744,1	IG. Empresas apoyadas	60	41	100%	EN EJECUCIÓN
2.C.03	ITJ	P	10.000.000,00	208.504,00	2%	MEJORABLE	81%	BUENA	Generar nuevo empleo y mantener el empleo existente en zonas de transición justa	E: Inversión total (privada + pública) IR1. Número de empleos creados (compromiso)	IE: 37.500.000 IR1. 140	IE: 24.168.403,48 IR1. 207,3	IG. Empresas apoyadas	120	106	100%	EN EJECUCIÓN
2.C.04	ITJ	P	116.000.000,00	30.933.855,82	27%	MEJORABLE	77%	BUENA	Fomentar el desarrollo económico alternativo de municipios de transición	IE: Proporción municipios TJ <5.000 hab. apoyados IR1. Proyectos adjudicados	IE: 70 IR1. 130	IE: 73,83 IR1. 107	IG. Importe adjudicado	114.000.000	89.000.000	80%	EN EJECUCIÓN BUENA
2.C.05	ITJ	P	44.000.000,00	1.773.711,38	4%	MEJORABLE	84%	BUENA	Generar empleo nuevo en zonas mineras de carbón	IE: Inversión total (privada + pública) IR1. Número de empleos creados (compromiso)	IE: 180.000.000 IR1. 560	IE: 117.177.401,99 IR1. 506,9	IG. Empresas apoyadas	65	37	74%	EN EJECUCIÓN BUENA
2.C.06	ITJ	P	11.000.000,00	618.986,51	6%	MEJORABLE	48%	MEJORABLE	Generar empleo nuevo en zonas mineras de carbón	IE: Inversión subvencionable de las empresas apoyadas IR1. Número de empleos creados (compromiso)	IE:35.000.000 IR1. 200	IE: 18.487.328,58 IR1. 140,53	IG. Empresas apoyadas	160	93	64%	ACEPTABLE
2.C.07	FB	P	2.000.000,00	1.402.478,39	70%	BUENA	97%	EXCELENTE	Participación en la definición, propuesta y ejecución de políticas públicas de competencia estatal relativas al medio ambiente	IE: N° proyectos e importe adjudicado 1. Planes y Estrategias impulsadas 2. Alegaciones a Planes y Estrategias presentadas	IE: 12 + 2M 1- 15+15+23 2. 15+15+15	IE: 12+1,9 1- 22+21+? 2. 12+16+?	1- N° convocatorias 2. Proyectos aprobados	1. 2 2. 4+4+4	1. 2 2. 4+4+4	100%	EN EJECUCIÓN
2.C.08	ITJ	P	17.044.676,86	7.400.000,00	43%	MEJORABLE	100%	EXCELENTE	Rehabilitación de terrenos en minas de carbón cerradas	IE: Inversión destinada a la restauración explotaciones carbón IR1. N° proyectos de restauración ejecutados	IE: 17.044.676,86 (2025) IR1: 6	IE: 7.400.000 IR: 2				38%	EN EJECUCIÓN
2.C.09	IDAE	P	150.000.000,00	0,00	0%	MEJORABLE	50%	ACEPTABLE	Aumentar la capacidad de producción adicional acumulada de energía renovable mediante proyectos de biogás innovadores o de valor añadido	IE: Toneladas Co2 evitadas 1. Proyectos de instalaciones de producción y aprovechamiento de biogás/biometano 2. Capacidad de instalaciones de aprovechamiento de biogás/biometano renovable	IE: 678.846 (2025) 1. 154 (2025)	IE: N/A 1. N/A	Capacidad de instalaciones de aprovechamiento biogás/biometano renovable	223,6 (2025)	N/A		EN EJECUCIÓN



Código	O. resp.	A/P	Importe total convocado	Importe ejecutado total	% Ejecución	Valoración	% Ejecución prevista	Valoración2	Objetivo operativo	Indicador Estratégico Indicador de resultado	IE/IR: valor meta 2024	IE/IR: valor alcanzado24	Indicador de gestión	IG: valor meta 2024	IG: valor alcanzado 2024	% Ejecución total indicadores/ actuaciones realizadas	Valoración6
2.C.10	IDAE	P	100.000.000,00	0,00	0%	MEJORABLE	34%	MEJORABLE	Aumentar la capacidad de producción adicional acumulada de energía renovable mediante proyectos de redes de calor y/o frío	IE: Toneladas Co2 evitadas 1. Proyectos ejecutados de instalaciones de redes de calor y frío 2. Capacidad de nuevas instalaciones de redes de calor y/o frío	IE: 127.000 (2025) 1. 21 (2025) 2. 328 (2025)	IE: N/A 1. N/A 2. N/A	(-)				EN EJECUCIÓN
2.C.11	IDAE	P	150.000.000,00	0,00	0%	MEJORABLE	100%	EXCELENTE	Incrementar de la capacidad de almacenamiento de energías renovables a través del desarrollo de proyectos de almacenamiento híbridos	IE: Proyectos almacenamiento energético en hibridación con energía renovable 1. Proyectos innovadores de almacenamiento híbrido ejecutados	IE: 30 (2026) 1. 5 (2026)	IE: 36 1. N/A	Proyectos presentados en las convocatorias	60 (2025)	266	100%	EN EJECUCIÓN
2.C.12	IDAE	P	100.000.000,00	0,00	0%	MEJORABLE	96%	EXCELENTE	Implementar proyectos singulares de eficiencia energética en el alumbrado municipal fomentando la innovación técnica y científica.	IE: Reducción de Co2 1. Ahorro de energía final	IE: 12.720 (2026) 1. 48.000 (2026)	IE: N/A 1. N/A	Proyectos singulares apoyados	77 (2026)			EN EJECUCIÓN
2.C.13	IDAE	P	240.000.000,00	0,00	0%	MEJORABLE	60%	ACEPTABLE	Desarrollar proyectos piloto y plataformas de ensayo e infraestructuras portuarias para renovables marinas	IE: Toneladas de Co2 evitadas 1. Proyectos piloto y plataformas de ensayos e infraestructuras portuarias para renovables marinas adjudicados	IE: 85.000 (2026) 1. 22 (2026)	IE: N/A 1. 21	Proyectos presentados en las convocatorias	28 (2026)	23	89%	EN EJECUCIÓN
2.C.14	IDAE	P	222.500.000,00	0,00	0%	MEJORABLE	73%	BUENA	Incrementar la capacidad de generación y almacenamiento de energías renovables con energía eólica e hidroeléctrica	IE: Toneladas de Co2 evitadas 1. Capacidad renovada con repotenciación eólica y renovación hidroeléctrica 2. Capacidad de almacenamiento asociado a instalaciones eólicas e hidroeléctricas	IE: 909.000 (2026) 1. 604 (2026) 2. 149 (2026)	IE: N/A 1. N/A 2. N/A	Instalaciones esperadas	54 (2026)	N/A		EN EJECUCIÓN
2.C.15	IDAE	P	50.000.000,00	0,00	0%	MEJORABLE	18%	MEJORABLE	Incrementar de la capacidad de almacenamiento de energías renovables a través del desarrollo de proyectos de almacenamiento innovadores	IE: Proyectos de nuevas tecnologías de almacenamiento 1. Proyectos innovadores ejecutados	IE: 6 (2026) 1. 5 (2026)	IE: 5 1. N/A	Proyectos presentados en las convocatorias	12 (2026)	23	96%	EN EJECUCIÓN
2.C.16	IDAE	P	100.000.000,00	0,00	0%	MEJORABLE	100%	EXCELENTE	Incrementar de la capacidad de almacenamiento de energía a través del desarrollo de proyectos de almacenamiento innovadores mediante bombeo reversible	IE: Proyectos de almacenamiento por bombeo reversible Proyectos innovadores ejecutados	IE: 4 1. 2 (2026)	IE: 4 1. N/A	Proyectos presentados en las convocatorias	10	14	100%	EN EJECUCIÓN
2.C.17	IDAE	P	120.000.000,00	0,00	0%	MEJORABLE	93%	EXCELENTE	Realizar proyectos de apoyo a la transición energética mediante estudios	IE: Toneladas de Co2 evitadas 1. Proyectos de estudios de viabilidad desarrollados	IE: 850.000 (2026) 1. 10 (2026)	IE: N/A 1. N/A	Proyectos presentados en las convocatorias	15	16	100%	EN EJECUCIÓN
2.C.18	IDAE	P	180.000.000,00	0,00	0%	MEJORABLE	87%	BUENA	Incrementar de la capacidad de almacenamiento independiente de energía eléctrica y energía térmica	IE: Proyectos de almacenamiento eléctrico independiente y almacenamiento térmico 1. Proyectos innovadores ejecutados	IE: 10 (2026) 1. 5 (2026)	IE: 45 1. N/A	Proyectos presentados en las convocatorias	50	299	100%	EN EJECUCIÓN
2.C.19	IDAE	P	33.000.000,00	0,00	0%	MEJORABLE	85%	BUENA	Implementar instalaciones de generación de energía eléctrica mediante fuentes de energía eléctrica renovable de carácter innovador	IE: Toneladas de Co2 evitadas 1. Proyectos finalizados 2. Capacidad adicional de producción de energía	IE: 38.100 (2026) 1. 15 (2026) 2. 5,4 (2026)	IE: N/A 1. N/A 2. N/A	(-)				EN EJECUCIÓN



Código	O. resp.	A/P	Importe total convocado	Importe ejecutado total	% Ejecución	Valoración	% Ejecución prevista	Valoración2	Objetivo operativo	Indicador Estratégico Indicador de resultado	IE/IR: valor meta 2024	IE/IR: valor alcanzado24	Indicador de gestión	IG: valor meta 2024	IG: valor alcanzado 2024	% Ejecución total indicadores/ actuaciones realizadas	Valoración6
2.C.20	IDAE	P	84.900.000,00	0,00	0%	MEJORABLE	100%	EXCELENTE	Implementar instalaciones de generación de energía eléctrica mediante fuentes de energía eléctrica renovable de carácter innovador	IE: Toneladas de Co2 evitadas 1. Proyectos finalizados 2. Capacidad adicional de producción de energía	IE: 88.900 (2026) 1. 35 (2026) 2. 12,6 (2026)	IE: N/A 1. N/A 2. N/A	(-)				EN EJECUCIÓN
2.C.21	IDAE	P	156.000.000,00	0,00	0%	MEJORABLE	100%	EXCELENTE	Realizar proyectos para la promoción de nuevos modelos de negocio en la transición energética	IE: Proyectos de nuevos modelos de negocio en la transición energética 1. royectos ejecutados de nuevos modelos de negocio	IE: 18 (2026) 1. 45 (2026)	IE: N/A 1. N/A	Proyectos presentados en las convocatorias	60	180	100%	EN EJECUCIÓN
2.C.22	IDAE	P	150.000.000,00	0,00	0%	MEJORABLE	31%	MEJORABLE	Realizar proyectos de producción de electricidad y calor a partir de energías renovables.	IE: Toneladas de Co2 evitadas 1. Potencia de generación renovable	IE: 700.000 (2026) 1. 523 (2026)	IE: N/A 1. N/A	Proyectos presentados en las convocatorias	60	25	42%	EN EJECUCIÓN
2.D.01	SEE	A	714.000.000,00	708.201.644,38	99%	EXCELENTE			Apoyar a los hogares vulnerables	Nº de beneficiarios	IR1. 1.600.000	IR1. 1.641.084	(-)			100%	COMPLETADA EXCELENTE
2.D.02	IDAE	P	33.539.774,40	3.475.186,61	10%	MEJORABLE	79%	BUENA	Disminución del consumo de energía y de la emisión de gases de efecto invernadero en instalaciones agropecuarias	IE: Reducción de emisiones de CO2 (ton CO2/año) 1. Ahorro de energía final	IE: 58.370 (2025) 1. 18,89 (2025)	IE: N/A 1. 0,99	Explotaciones agropecuarias apoyadas	935 (2025)	353	22%	EN EJECUCIÓN
2.D.03	IDAE	P	2.085.000.000,00	1.068.740.597,00	51%	ACEPTABLE		MEJORABLE	Incrementar la capacidad de generación y almacenamiento de energías renovables e instalación de sistemas térmicos renovables en el sector residencial	IE: Toneladas de CO2 evitadas 1. Potencia de generación de energía eléctrica renovable 2. Capacidad de almacenamiento vinculado a autoconsumo	IE: 699.887 (2026) 1. 815 (2026) 2. 544 (2026)	IE: 306.465 1. 9.125,42 2. 85,7	Instalaciones esperadas de autoconsumo, almacenamiento y renovables térmicas	7.488	47.054	100%	EN EJECUCIÓN
2.D.04	IDAE	P	675.000.000,00	1.427.387,78	0%	MEJORABLE	59%	ACEPTABLE	Implementación de proyectos de energía limpia en municipios de menos de 5.000 habitantes	IE: Toneladas de CO2 evitadas 1. % municipios < 5000 hab. apoyados con respecto al total 2. Proyectos de eficiencia energética, uso de renovables o movilidad sostenible realizados en municipios < 5000 hab.	IE: 23.500 (2025) 1. 30 (2025) 2. 250 (2025)	IE: 397 1. 18,87 2. 23	(-)			36%	EN EJECUCIÓN
2.D.05	IDAE	P	201.485.730,91	5.209.218,93	3%	MEJORABLE	100%	EXCELENTE	Realizar proyectos de eficiencia energética y aprovechamiento de las energías renovables en viviendas y edificios no residenciales de municipios de menos de 5.000 habitantes	IE: Toneladas de CO2 evitadas 1. Viviendas rehabilitadas 2. Edificios no residenciales rehabilitados	IE: 125.888 (2026) 1. 4.300 (2026) 2. 230.000 (2026)	IE: 1.185 1. 393 2. 3.970	Solicitudes presentadas	11.208	6.429	57%	EN EJECUCIÓN
2.D.06	ITJ	P	150.000.000,00	147.583.051,08	98%	EXCELENTE			Rehabilitación de terrenos en minas de carbón cerradas o zonas adyacentes a centrales eléctricas	IR1. Nº proyectos restauración iniciados IR2. Nº ha restauradas	IR1. 7 IR2. 2000 (2026)	IR1: 7 IR2: N/A				100%	EN EJECUCIÓN
2.D.07	ITJ	P	13.350.000,00	13.350.000,00	100%	EXCELENTE			Finalización de dos proyectos de inversión para adaptar las instalaciones industriales a la futura Infraestructura Científica y Técnica Singular (ICTP)	IR1. Puesta en marcha de proyectos de I+D+i	IR1.: 2 (2026)	IR1: N/A					EN EJECUCIÓN
2.D.08	OECC	A	222.280,00	222.280,00	100%	EXCELENTE			1. Promoción cálculo y registro huellas de carbono municipales 2. Apoyo acción climática en centros escolares de la Red 3. Apoyo a la incorporación de la acción climática en políticas l. 4. Formación continua de los integrantes de la Red	1. Nº entidades locales que calculan y registran huella de carbono 2. Nº centros/entidades atendidos 3. Nº de técnicos participantes 4. Nº técnicos locales	1. 53 2. 61 3. 700 4. 1.200	1. 53 2. 61 3. 438 4. 1.002	1. Nº de técnicos participantes en cursos de formación 2. Nº de acciones formativas 3. Nº de publicaciones realizadas	1. 132 2. 74 3. 7 4. 16	1. 132 2. 74 3. 5 4. 13	88%	COMPLETADA BUENA



Código	O. resp.	A/P	Importe total convocado	Importe ejecutado total	% Ejecución	Valoración	% Ejecución prevista	Valoración2	Objetivo operativo	Indicador Estratégico Indicador de resultado	IE/IR: valor meta 2024	IE/IR: valor alcanzado24	Indicador de gestión	IG: valor meta 2024	IG: valor alcanzado 2024	% Ejecución total indicadores/ actuaciones realizadas	Valoración6
													4. Nº talleres formativos				
2.D.09	ITJ	P	85.245.442,52	46.829.688,76	55%	ACEPTABLE	100%	EXCELENTE	Reactivación de localidades afectadas por la actividad minera, mediante la ejecución de proyectos de infraestructuras municipales.	(-)							EN EJECUCIÓN
2.D.10	ITJ	P	2.106.667,00	2.106.667,00	100%	EXCELENTE			Amortiguar el impacto social, económico y territorial producido por el cierre de la minería del carbón	(-)						100%	COMPLETADA EXCELENTE
2.D.11	SEMA	A	1.750.000,00	1.750.000,00	100%	EXCELENTE			Desarrollar actuaciones de formación, sensibilización y comunicación en el ámbito del PACC2021-2030	1. Activ. participación de jóvenes en las políticas y medidas de adaptación 2. Acciones de comunicación rel. cambio climático 3. Acciones formativas y capacitación adaptación de la biodiversidad	1. 6 2. 4 3. 30	6 23 10				100%	COMPLETADA EXCELENTE
2.D.12	IDAE	P	498.700.000,00	25.784.068,12	5%	MEJORABLE	59%	ACEPTABLE	Desarrollar nuevas instalaciones de generación eléctrica, proyectos singulares y estrategias para la energía sostenible en las islas	IE: Toneladas de CO2 evitadas 1. Nueva capacidad renovable (MW)	IE: 699.887 (2026) 1. 180 (2026)	IE: 2.509 1. 0,97	Número de acciones, proyectos o programas apoyados	600 (2025)	3.522	100%	EN EJECUCIÓN
2.D.13	SUB.	A	1.000.000,00	993.975,00	99%	EXCELENTE		MEJORABLE	Mejora de la eficiencia energética y aprovechamiento de las energías renovables.	Nº actuaciones realizadas	4,00	3,00				75%	COMPLETADA BUENA
2.D.14	IDAE	P	651.936.361,76	100.325.210,00	15%	MEJORABLE	85%	BUENA	Promover e incentivar la realización de actuaciones en el sector industrial que reduzcan las emisiones de dióxido de carbono,	IE: Toneladas de CO2 evitadas 1. Ahorro de energía final en ktep	IE: 2.577 (2026) 1. 517 (2026)	IE: 694 1. 109.93	Nº de solicitudes presentadas	2.700	4.419	100%	EN EJECUCIÓN
2.D.15	F. CIUDEN	A	50.000,00	50.000,00	100%	EXCELENTE			Aumentar la oferta cultural y turística realizada en cada municipio de TJ.	IR: Nº actividades	No definido					100%	COMPLETADA EXCELENTE
2.D.16	F. CIUDEN	A															
3.C.01	CH Cantábrico	p	263.730,00	79.462,60	30%	MEJORABLE	66%	ACEPTABLE	1. Participación activa de la sociedad en la conservación 2. Implicación de la sociedad en la conservación y recuperación del medio fluvial a través de actividades de voluntariado	IE: nº cauces en Iso que se realiza alguna acción 1. Nº participantes 2. Nº actividades	IE: 15 IROO1: 150 IROO2: 21	IE: 15 IROO1: 867 IROO2: 32	(-)			100%	COMPLETADA EXCELENTE
3.C.02	FB	P	14.550.000,00	0,00	0%	MEJORABLE	99%	EXCELENTE	Mejora de la Red Natura2000	IE: Nº proyectos e importe adjudicados 1. Nº de espacios RN2000 beneficiados 2. Toneladas de residuos retiradas	IE: 50; 14.550.000 1. 50 2. 50	IE: 43; 14.472.780,62 1. 37 2. 38	1. Nº convocatorias publicadas 2. nº proyectos aprobados 3. Importe FEMPA comprometido	1. 1 2. 50 3. 8,5	1. 1 2. 43 3. 8,9	88%	EN EJECUCIÓN
3.C.03	FB	P	7.150.000,00	3.726.394,06	52%	ACEPTABLE	97%	EXCELENTE	Conservación y restauración de ecosistemas y su biodiversidad	IE: Nº proyectos e importe adjudicados Número de espacios RN2000 en los que se trabaja Número de especies marinas sobre las que se trabaja	IE: 16; 4,25 M (2026) 1. 32 (2026) 2. 30 (2026)	IE: 14; 4 M 1. N/A 2. N/A	1. Número de convocatorias publicadas 2. Número de beneficiarios	1. 4 2. 16	1, 3 2. 14	87%	EN EJECUCIÓN



Código	O. resp.	A/P	Importe total convocado	Importe ejecutado total	% Ejecución	Valoración	% Ejecución prevista	Valoración2	Objetivo operativo	Indicador Estratégico Indicador de resultado	IE/IR: valor meta 2024	IE/IR: valor alcanzado24	Indicador de gestión	IG: valor meta 2024	IG: valor alcanzado 2024	% Ejecución total indicadores/ actuaciones realizadas	Valoración6
3.C.04	FB	P	20.000.000,00	4.274.825,77	21%	MEJORABLE	100%	EXCELENTE	Investigación, conservación y restauración de ecosistemas y especies	IE: N.º. Proyectos aprobados IR1. Número de espacios RN2000 en los que se trabaja IR2. Número de especies marinas sobre las que se trabaja	IE: 15 IR1. 100 (2026) IR2. 30 (2026)	IE: 14 IR1: N/A IR2: N/A	1. Número de entidades beneficiarias 2. Número de proyectos	1. 65 2. 14	1. 62 2. 14	97%	EN EJECUCIÓN
3.C.05	FB	P	10.443.284,00	983.632,55	9%	MEJORABLE	91%	EXCELENTE	Seguimiento del conocimiento de la biodiversidad (C4.11). Hitos 65 y 66	IE: N.º proyectos investigación e importe adjudicado 1. N.º publicaciones científicas alto impacto 2. N.º informes apoyo gestión Patrimonio Natural y Biodiversidad	IE: 37 (9+8+20); 10-443.284 1. 30+ 28 (2026)+10 (2029) 2. 18+10 (2026)+20 (2029)	IE: 17; 4.500.000 1. 5 + N/A + N/A 2. 2 +N/A + N/A	1. N.º convocatorias publicadas 22-24 2. N.º proyectos aprobados	1. 3 2. 9 + 8 + 20(2025)	1. 2 2. 9+8	59%	EN EJECUCIÓN
3.C.06	FB	P	3.057.077,00	0,00	0%	MEJORABLE	100%	EXCELENTE	Impulsar la investigación aplicada en biodiversidad en partenariados internacionales	IE: Aumento del gasto nacional en I+D biodiversidad 1. N.º espacios protegidos beneficiados 2. N.º publicaciones científicas	IE: 796.537+1.420.540 1. 4 2. 4	IE: 796.537+1.420.540 1. 3 2. 0	1. N.º convocatorias publicadas 2. N.º de proyectos probados	1. 2 2. 6	1. 2 2. 6	69%	EN EJECUCIÓN
3.C.07	FB	P	159.794.626,00	6.277.703,67	4%	MEJORABLE	100%	EXCELENTE	Conservación y restauración de ecosistemas y su biodiversidad	IE: N.º proyectos infraestructura verde en ciudades >5.000 hab. (2028) 1. N.º proyectos finalizados (2028)	IE: 18+19+10 (2028) 1. 18+19+10 (2028)	IE: N/A 1. N/A	1. N.º proyectos aprobados	1. 18+19+10	1. 18+19+0	67%	EN EJECUCIÓN
3.C.08	FB	P	8.000.000,00	0,00	0%	MEJORABLE	100%	EXCELENTE	Investigación, conservación y restauración de ecosistemas y especies	IE: N.º proyectos aprobados conservación y restauración + I. convocado 1. N.º de espaciones RN2000 2. N.º especies	IE: 10 + 4.000.000 1. 20 (2028) 2. 20 (2028)	IE: 0+8.000.000 1. N/A 2.N/A	1. N.º convocatorias publicadas 2. N.º proyectos beneficiarios	1. 1 2. 10 (2025)	1. 1 2. N/A	100%	EN EJECUCIÓN
3.C.09	OAPN	A	1.684.000,00	1.684.000,00	100%	EXCELENTE			Conseguir la formación final y la sensibilización ambiental de los participantes	N.º de voluntarios que participan en el programa anualmente	1000	1500	ONGs que canalizan la participación de voluntarios	6	8	100%	COMPLETADA EXCELENTE
3.C.10	OAPN	P	4.747.399,13	4.128.173,15	87%	BUENA			Promover un mejor conocimiento científico en materias relacionadas con la Red de PPNNies.	Número de proyectos concedidos	17	13	Número de solicitudes /convocatoria % de proyectos rechazados por insuficiencia del crédito disponible	17 120 0	13 133 100%	96%	COMPLETADA EXCELENTE
3.C.11	DGS	A	8.718.502,41	8.535.087,68	98%	EXCELENTE			Incremento del número de estudios en la protección de los entornos y especies objeto de investigación científica	IE: Entornos/especies investigación 1. Estudios científicos ámbito medioambiental 2. Investigaciones incorporación bases de datos 3. Investigaciones datos abiertos 4. Investigaciones zona urbana 5. Investigaciones zona rural 6. Investigaciones adaptación cambio climático 7. Investigaciones dominio público marítimo	IE: 25 1. 45 2. 10 3. 10 4. 10 5. 15 6. 20 7. 7	IE: 30 1. 30 2. 10 3. 10 4. 225 5. 576 6. 20 7. 67	1. Trabajadoras investigaciones x entidad 2. Trabajadores investigaciones x entidad	1. 15 2. 50 3. 50	1. 417 2. 496 3. 470	100%	COMPLETADA EXCELENTE
3.C.12	OAPN	A	9.600.000,00	6.400.000,00	67%	ACEPTABLE			Conseguir la competitividad de los habitantes de las Áreas de Influencia Socioeconómica de los PPNN	CCAA que convocan subvenciones para ejecución de las compensaciones.	12	11				92%	COMPLETADA EXCELENTE
3.C.13	FB	P	20.000.000,00	6.944.810,29	35%	MEJORABLE	81%	BUENA	Reducción de impactos y contaminación en origen agropecuario, fomentando la sostenibilidad en el ámbito	IE: N.º ha acciones experimentales mejora sostenibilidad prácticas agrícolas 1. N.º ha buenas prácticas	IE: 500 (2026) 1. 500 (2026) 2. 50 (2026)	IE: N/A 1. N/A 2. 0	1. N.º entidades beneficiarias 2. N.º proyectos beneficiarios	1. 44 2. 26 3. 36,2	1. 20 2. 11 3. 16,2	44%	EN EJECUCIÓN



Código	O. resp.	A/P	Importe total convocado	Importe ejecutado total	% Ejecución	Valoración	% Ejecución prevista	Valoración2	Objetivo operativo	Indicador Estratégico Indicador de resultado	IE/IR: valor meta 2024	IE/IR: valor alcanzado24	Indicador de gestión	IG: valor meta 2024	IG: valor alcanzado 2024	% Ejecución total indicadores/ actuaciones realizadas	Valoración6	
									agropecuario, para la recuperación de la laguna del Mar Menor	agrarias(2026) 1. N° explotaciones ganaderas (2026) 3. Reducción agroquímicos (TN) (2026) 4. ha incremento biodiversidad y mejora suelo (2026)	3. 30% (2026) 4. 75 (2026)	3. N/A 4. N/A	3. Importe comprometido (ME)					
3.C.14	FB	P	77.000.000,00	19.465.129,30	25%	MEJORABLE	100%	EXCELENTE	Propiciar e incentivar el desarrollo de actuaciones para el apoyo al sector forestal	IE: ha intervenidas en actividades aprovechamiento y gestión forestal sostenible 1. ha gestión forestal y/o aprovechamiento sostenible 2. N° acciones apoyo bioeconomía forestal 3. N° empleos creados	IE: 10.000 (2025) 1. 6.000 (2025) 2. 2.000 (2025) 3. 2.000 (2025)	IE: N/A 1. N/A 2. N/A 3. N/A	1. N° entidades beneficiarias 2. N° proyectos beneficiarios	1. 244 2. 56	1. 244 2. 56	100%	EN EJECUCIÓN	
3.C.15	DGS	A	22.296.923,01	21.485.460,04	96%	EXCELENTE			1. Incremento en el desarrollo de actividades de investigación y tareas de apoyo, concienciación y sensibilización 2. Activ. Investigación y sensibilización transición ecológica 3. Activ. Investigación y mejora conocimiento ecosistemas y biodiversidad marinas 4. Activ. investigación dominio público hidráulico	IE: % programas en la protección entornos/especies objeto investigación 1.1. N° acuerdos internos objeto de mejora conocimiento 1.2. N° acuerdos internos sobre los que se desarrollan investigaciones, etc. 2.1. N° personas actividades sensibilización 3.1 N° especies afectadas por las investigaciones 3.2. N° áreas afectadas por los estudios 4.1 N° actividades investigación medidas apoyo reservas hidrológicas	IE: 25 1.1. 20 1.2. 20 2.1. 500 3.1. 30 3.2. 15 4.1. 15	IE: 68,52 1.1. 203 1.2. 198 2.1. 168013 3.1. 232 3.2. 617 4.1. 38	4.1. N° PYMES subcontratadas 4.2. N° trabajadoras 4.3. N° trabajadores	4.1 25 4.2. 50 4.3. 50	4.1. 287 4.2. 265 4.3. 244	100%	COMPLETADA EXCELENTE	
3.C.16	FB	P	11.500.000,00	0,00	0%	MEJORABLE	100%	EXCELENTE	Contribuir a la recuperación de la funcionalidad ecológica de Doñana y a la dinamización y transición ecológica que permita una mejora de las condiciones sociales y económicas de la zona Cofinanciar proyectos y obras de seguridad minera y restauración de instalaciones de residuos mineros abandonadas y peligrosas.	IE: Mejora nivel piezométrico acuíferos en % respecto al nivel actual 1. Ahorro de agua conseguido	IE: 10% 1. 100.000 (2025)	IE: 0% 1. N/A	1. N° agricultores beneficiados	1. 100	1. 0	0%	EN EJECUCIÓN	
3.D.01	DGPM	A	15.192.148,74	14.513.466,69	96%	EXCELENTE				(-)								EN EJECUCIÓN
3.D.02	CH Miño-Sil	A	70.000,00	68.888,65	98%	EXCELENTE			Fomento y mantenimiento de la sostenibilidad de los ríos y mejora de los sistemas fluviales		(-)		Grupos participantes Proyecto Ríos: 248 + 272 Salidas formativas: 28 +26 Campamentos volunt.: 2 +1 Limpieza ríos: 51 + 54 tramos y 955 + 765voluntarios.				100%	COMPLETADA EXCELENTE
3.D.03	DGBBD	A	20.000,00	20.000,00	100%	EXCELENTE			Colaborar en la organización de una serie de jornadas técnicas forestales que se programan en el marco de las ediciones bienales de ASTURFORESTA, la más	1. N° jornadas técnicas forestales 2. N° expositores y marcas	1. 6 2. 80	1. 6 2. 80				100%	COMPLETADA EXCELENTE	



Código	O. resp.	A/P	Importe total convocado	Importe ejecutado total	% Ejecución	Valoración	% Ejecución prevista	Valoración2	Objetivo operativo	Indicador Estratégico Indicador de resultado	IE/IR: valor meta 2024	IE/IR: valor alcanzado24	Indicador de gestión	IG: valor meta 2024	IG: valor alcanzado 2024	% Ejecución total indicadores/ actuaciones realizadas	Valoración6
									importante feria de demostraciones forestales de la península ibérica, que reúne la tecnología más reciente y los profesionales más capacitados en el sector.								
3.D.04	DGBBD	A	300.000,00	300.000,00	100%	EXCELENTE			Colaborar a la consecución de todos o alguno de los siguientes objetivos de formación, asesoramiento y apoyo por parte de COSE	Nº de foros, jornadas, etc. organizados o en los que se haya participado	20,00	20,00				100%	COMPLETADA EXCELENTE
3.D.05	DGBBD	A	40.000,00	40.000,00	100%	EXCELENTE			colaboración para la organización de la edición periódica del Congreso Forestal Español	(-)						100%	COMPLETADA EXCELENTE
3.D.06	DGBBD	A	100.000,00	100.000,00	100%	EXCELENTE			Implementación acción LIFE Guardians: Formación y divulgación en actuaciones frente a delitos contra el medio ambiente	(-)						100%	COMPLETADA EXCELENTE
3.D.07	OAPN	A	50.000,00	50.000,00	100%	EXCELENTE			Contribuir a la conservación del quebrantahuesos							100%	COMPLETADA EXCELENTE
3.D.08	OAPN	A	50.000,00	50.000,00	100%	EXCELENTE			Contribuir a la conservación del oso pardo							100%	COMPLETADA EXCELENTE
3.D.09	DGBBD	A	100.000,00	100.000,00	100%	EXCELENTE			Realizar las actuaciones dirigidas a la adecuación del espacio natural y lúdico de la Sierra de Fondarella.	(-)						100%	COMPLETADA EXCELENTE
3.D.10	DGBBD	A	1.000.000,00	1.000.000,00	100%	EXCELENTE			Hito 71 PRTR: Actuaciones de restauración de ecosistemas.	(-)							EN EJECUCIÓN
3.D.11	DGBBD	A	50.000,00	50.000,00	100%	EXCELENTE			Colaborar a la consecución de todos o alguno de los siguientes objetivos: administración y gestión de los premios; campañas de comunicación, publicidad y educación	(-)						100%	COMPLETADA EXCELENTE
3.D.12	DGBBD	A	200.000,00	200.000,00	100%	EXCELENTE			Contribuir a la mejora y adquisición de conocimiento de especies silvestres terrestre y marinas.	(-)						100%	COMPLETADA EXCELENTE
3.D.13	DGBBD	A	40.000,00	40.000,00	100%	EXCELENTE			Contribuir a la celebración del Congreso Internacional de Botánica en 2024							100%	COMPLETADA EXCELENTE
3.D.14	DGS	A	40.000.000,00	40.000.000,00	100%	EXCELENTE			Recuperar el buen estado medioambiental del entorno del estuario de Urdaibai mediante actuaciones singulares de desarrollo sostenible.	IE: Numero de metros cuadrados de suelo descontaminado IO: Nº actuaciones realizadas	IE: 63570 (2029) IO: 8 (2029)	IE: 0 IO: 0	(-)				EN EJECUCIÓN
3.D.15	DGBBD																
3.D.16	DGBBD	A	400.000,00	400.000,00	100%	EXCELENTE			Apoyar la conservación de tortugas marinas	1. Porcentaje de poblaciones con diagnóstico respecto de las identificadas 2. Número de playas analizadas						100%	COMPLETADA EXCELENTE
3.D.17	DGBBD	A	2.283.940,00	2.283.940,00	100%	EXCELENTE			Contribuir al asesoramiento en el ámbito forestal	Número de actuaciones y trabajos	5	5				100%	COMPLETADA EXCELENTE
3.D.18	DGBBD	A	1.700.000,00	1.700.000,00	100%	EXCELENTE			Protección de la biodiversidad frente al cambio climático en	Porcentaje de especies estudiadas del Listado de	100%					100%	COMPLETADA EXCELENTE



Código	O. resp.	A/P	Importe total convocado	Importe ejecutado total	% Ejecución	Valoración	% Ejecución prevista	Valoración2	Objetivo operativo	Indicador Estratégico Indicador de resultado	IE/IR: valor meta 2024	IE/IR: valor alcanzado24	Indicador de gestión	IG: valor meta 2024	IG: valor alcanzado 2024	% Ejecución total indicadores/ actuaciones realizadas	Valoración6
									cumplimiento del art. 24 de la Ley 7/2021	Especies Silvestres en Régimen de Protección Especial							
3.D.19	DGBBD	A	522.780,00	522.780,00	100%	EXCELENTE			Contribuir en la ejecución por parte del MNCN de las funciones de autoridad científica del Convenio CITES	Número de informes elaborados solicitados por la autoridad administrativa CITES						100%	COMPLETADA EXCELENTE
3.D.20	DGA	A	500.000,00	500.000,00	100%	EXCELENTE			Realización de tareas recuperación ambiental, y control y gestión de la fauna existente para mejorar la protección y dar cumplimiento a las exigencias ecológicas del monte de El Pardo	(-)							EN EJECUCIÓN
4.C.01	DGA	P	200.000.000,00		0%	MEJORABLE	86%	BUENA	Transición digital en el sector del agua. PERTE de digitalización del ciclo del agua	IE: Nº ha beneficiadas por el programa de ayudas	200.000 (2026)	N/A					EN EJECUCIÓN
4.D.01	CH Ebro	A	45.000,00	40.352,95	90%	BUENA			Profundizar en el estudio del Derecho de Aguas. Publicación monografía sobre Jornadas de Derecho de Aguas		(-)	2 jornadas 118 participantes				100%	COMPLETADA EXCELENTE
4.D.02	CH Miño-Sil	A	38.220,00	38.220,00	100%	EXCELENTE			Eficiencia en el uso de los sistemas de riego		(-)	un total de 21 encuentros y actividades de difusión				100%	COMPLETADA EXCELENTE
4.D.03	CH Miño-Sil	A	100.000,00	100.000,00	100%	EXCELENTE			Protección, estudio y promoción del complejo arqueológico Aquis Querquennis			2022: 7.771 visitantes. 2023: 7.447 visitantes.				100%	COMPLETADA EXCELENTE
4.D.04	CH Miño-Sil	A															
4.D.05	CH Miño-Sil	A															
4.D.06	CH Miño-Sil	A															
4.D.07	CH Miño-Sil	A	8.000,00	4.559,31	57%	ACEPTABLE			Impulso a la formación y especialización de profesionales en el ámbito del medio ambiente y la sostenibilidad	Nº de revistas editadas	3	2				67%	COMPLETADA ACEPTABLE
4.D.08	CH Segura	A	12.000,00	12.000,00	100%	EXCELENTE										100%	COMPLETADA EXCELENTE
4.D.09	CH Segura	A	9.000,00	7.212,24	80%	BUENA										100%	COMPLETADA EXCELENTE
4.D.10	SEMA	A	25.500.000,00	25.500.000,00	100%	EXCELENTE			Abaratar el precio final del agua potable producida en las plantas desaladoras de Canarias, impulsando la eficacia y la eficiencia en todo el proceso	IE: % población beneficiada 1. Volumen de agua desalada 2. Nº entidades beneficiarias	IE: 60% 1. 130.873.163 2. 23	IE: 60% 1. 130.873.163 2. 23	(-)			100%	COMPLETADA EXCELENTE
4.D.11	DGCM	P	4.048.932,72	3.775.075,92	93%	EXCELENTE			Apoyar a los afectados por la suspensión de la actividad marisquera en la ría de O Burgo (A Coruña).	Afectados por la suspensión de la actividad compensados	74	74				100%	COMPLETADA EXCELENTE
4.D.12	DGCM	A	500.000,00	500.000,00	100%	EXCELENTE			Realización de obras que tienen la calificación de interés general, según el artículo 111.1 de la Ley 22/1988, de 28 de julio, de Costas	(-)							EN EJECUCIÓN
4.D.13	DGCM	A	300.000,00	300.000,00	100%	EXCELENTE			Realización de las obras de entubamiento, bombeo y posterior urbanización del Passeig del Carrilet determinadas en el convenio	(-)						100%	COMPLETADA EXCELENTE



Código	O. resp.	A/P	Importe total convocado	Importe ejecutado total	% Ejecución	Valoración	% Ejecución prevista	Valoración2	Objetivo operativo	Indicador Estratégico Indicador de resultado	IE/IR: valor meta 2024	IE/IR: valor alcanzado24	Indicador de gestión	IG: valor meta 2024	IG: valor alcanzado 2024	% Ejecución total indicadores/ actuaciones realizadas	Valoración6
4.D.14	DGCM	A	150.000,00	150.000,00	100%	EXCELENTE			Realización de obras que tienen la calificación de interés general, según el artículo 111.1 de la Ley 22/1988, de 28 de julio, de Costas	(-)							EN EJECUCIÓN
4.D.15	DGA	A	5.000.000,00	5.000.000,00	100%	EXCELENTE			C5.12. Seguimiento y restauración de ecosistemas fluviales, recuperación de acuíferos y mitigación del riesgo de inundación. En concreto, dentro del C5.12 del PRTR se contempla: - Recuperación ambiental del barranco de La Casella en la trama urbana - Protección frente a inundaciones de al menos 6.000 habitantes del municipio de Alzira	(-)							EN EJECUCIÓN
4.D.16	DGA	A	500.000,00	500.000,00	100%	EXCELENTE			C5.12. Seguimiento y restauración de ecosistemas fluviales, recuperación de acuíferos y mitigación del riesgo de inundación	IE: Nº km restaurados en las protecciones de cauces y riberas contra los riesgos de inundación IR1. Modelo hidráulico sedimentológico	IE: 26 (2026) IR.1. 1 (2026)	N/A	IG: Estudios ambientales	2 (2026)	N/A		EN EJECUCIÓN
4.D.17	CH Ebro	A	100.000,00	100.000,00	100%	EXCELENTE			Contribuir a la restauración del hábitat fluvial en la cuenca del río Ebro		(-)						EN EJECUCIÓN
5.C01	DGPM	P	6.169.628,27	4.629.680,98	75%	BUENA	77%	BUENA	Realización de: Inversiones materiales en seguridad minera. Incluye los proyectos dirigidos a mejorar la seguridad y salud en explotaciones, establecimientos de beneficio y túneles o galerías en fase de excavación y sostenimiento Actuaciones de formación en seguridad minera para el personal de las entidades a las que sea de aplicación el Reglamento General de Normas Básicas de Seguridad Minera	IR1. inversión subvencionable movilizada IR2. nº de trabajadores formados	IR1.: 12.000.000 IR2: 1.200	IR1.: 9.749.147 IR2: 2.242	IG1. nº expedientes financiados IG2. nº ediciones	IG1: 40 IG2: 80	IG1: 24 IG2: 161	100%	EN EJECUCIÓN
5.C02	DGS	A	69.960,00	61.905,71	88%	BUENA			Mejorar la empleabilidad en el ámbito medioambiental	Nº personas han mejorado su situación laboral	1. 500	1. 500	1. Nº activ. Colaboración desarrolladas 2. Nº participantes seminarios	1. 16 2. 35	1. 2 2. 35	100%	COMPLETADA EXCELENTE
5.D01	CH Júcar	P	226.552,31	87.668,34	39%	MEJORABLE	61%	ACEPTABLE	Formar el máximo número de estudiantes en prácticas, dentro de las posibilidades del organismo	Nº de estudiantes	52	43	Nº de proyectos realizados con participación de estudiantes	52	43	83%	EN EJECUCIÓN
5.D02	CH Segura	A	79.494,16	79.494,16	100%	EXCELENTE			Proporcionar cobertura a los antiguos empleados del Organismo que quedaron sin cobertura asistencial y no pueden acceder a prestaciones de la seguridad social							100%	COMPLETADA EXCELENTE
5.D03	CH Segura	A															
6.C01	AEMET	P	561.980,00	214.682,25	38%	MEJORABLE			Aportar experiencia profesional que facilite su inserción en el mercado laboral y dar a conocer en el ámbito universitario las posibilidades profesionales que la	IE: N.º personas formadas Nº becas concedidas	IE: 25 IR: 25	IE: 8 IR: 25	IE: 32% IR: 100%	170	180	79%	COMPLETADA BUENA



Código	O. resp.	A/P	Importe total convocado	Importe ejecutado total	% Ejecución	Valoración	% Ejecución prevista	Valoración2	Objetivo operativo	Indicador Estratégico Indicador de resultado	IE/IR: valor meta 2024	IE/IR: valor alcanzado24	Indicador de gestión	IG: valor meta 2024	IG: valor alcanzado 2024	% Ejecución total indicadores/ actuaciones realizadas	Valoración6
									Agencia ofrece en las diferentes áreas científico-técnicas.								
6.C02	FB	P	30.000.000,00	0,00	0%	MEJORABLE	99%	EXCELENTE	Impulsar el empleo y el emprendimiento verde	IE: Nº proyectos empleo y emprendimiento verde/ Importe adjudicado 1. Nº personas que obtienen cualificación (2029)	IE: 100; 30 M€ 1. 8.718 (2029)	IE: 64; 29,7 M€ 1. N/A	1. Nº proyectos de mejora de capacitación concedidos	1. 40-80	1. 64%	51%	EN EJECUCIÓN
6.D01	DGPM	A	600.000,00	600.000,00	100%	EXCELENTE			Realización de campañas de vigilancia y control de enfermedades de origen inhalatorio, químico, por vibración o ruido.							100%	COMPLETADA EXCELENTE
6.D02	CH Miño-Sil	A															
7.C01	DGPD	P	60.368.699,66	32.504.773,70	54%	ACEPTABLE	67%	ACEPTABLE	Incremento o mantenimiento de la población que habita en municipios de menos de 5.000 habitantes y que no están situados en Áreas Urbanas Funcionales	IE: % / nº de hab. municipios < 5.000 hab. no situados en ÁUF IR1. % población 16-64 años	IE: 9,32% / 4.437.721 IR1: 62,25%	IE: 9,10% / 4.416.595 IR1. 62,25%	IG: Proyectos innovadores promovidos por la SGRD	IG: 450	IG: 237	87%	EN EJECUCIÓN
7.C02	DGPD	P	3.664.500,28	437.525,89	12%	MEJORABLE	81%	BUENA	Incremento o mantenimiento de la población que habita en municipios de menos de 5.000 habitantes y que no están situados en Áreas Urbanas Funcionales	IE: % / nº de hab. municipios < 5.000 hab. no situados en ÁUF IR1. % población 16-64 años	IE: 9,32% / 4.437.721 IR1: 62,25%	IE: 9,10% / 4.416.595 IR1. 62,25%	IG: Proyectos innovadores promovidos por la SGRD	IG: 130	IG: 0	50%	EN EJECUCIÓN
7.C03	DGPD	P	6.182.523,00	683.184,26	11%	MEJORABLE	100%	EXCELENTE	Incremento o mantenimiento de la población que habita en municipios de menos de 5.000 habitantes y que no están situados en Áreas Urbanas Funcionales	IE: % / nº de hab. municipios < 5.000 hab. no situados en ÁUF IR1. % población 16-64 años	IE: 9,32% / 4.437.721 IR1: 62,25%	IE: 9,10% / 4.416.595 IR1. 62,25%	IG: Proyectos innovadores promovidos por la SGRD	IG: 140	IG: 60	85%	EN EJECUCIÓN
7.C04	DGPD																
7.C05	DGPD																
7.C06	DGPD	P	21.000.000,00	0,00	0%	MEJORABLE	100%	EXCELENTE	Garantizar la cohesión territorial mediante intervenciones en zonas de especial vulnerabilidad	IE: % / nº de hab. municipios < 5.000 hab. no situados en ÁUF IR1. Número de personas formadas en competencias digitales en el marco de las actuaciones formativas subvencionadas	IE: 9,32% / 4.437.721 IR1: 89813 (2026)	IE: 9,10% / 4.416.595 IR1: N/A	IG: Proyectos de capacitación digital subvencionados por el MITECO	IG: 70	IG: 40	78%	EN EJECUCIÓN
7.D.12	DGPM	A	2.000.000,00	2.000.000,00	100%	EXCELENTE			Creación de una Oficina Técnica para la ejecución y seguimiento de las actuaciones comprendidas en la Estrategia GOMERA 36							100%	COMPLETADA EXCELENTE
7.D.13	OAPN	A	210.000,00	210.000,00	100%	EXCELENTE			Colaborar en el desarrollo de un modelo social local apoyado en el uso racional de los recursos naturales, y en la mejora de la calidad de vida desde el respeto del patrimonio natural.							100%	COMPLETADA EXCELENTE
7.D01	DGA	A	30.000.000,00	30.000.000,00	100%	EXCELENTE			Abaratamiento del agua destinada al riego agrícola en	(-)						80%	BUENA



Código	O. resp.	A/P	Importe total convocado	Importe ejecutado total	% Ejecución	Valoración	% Ejecución prevista	Valoración2	Objetivo operativo	Indicador Estratégico Indicador de resultado	IE/IR: valor meta 2024	IE/IR: valor alcanzado24	Indicador de gestión	IG: valor meta 2024	IG: valor alcanzado 2024	% Ejecución total indicadores/ actuaciones realizadas	Valoración6
									Canarias mediante un sistema de compensación, c								
7.D02	DGA	A	2.553.690,00	2.553.690,00	100%	EXCELENTE			Recuperar el estado del firme de la carretera para mejorar la seguridad vial.	(-)						100%	COMPLETADA EXCELENTE
7.D03	DGA	A	1.100.000,00	1.100.000,00	100%	EXCELENTE			Recuperar la funcionalidad de las instalaciones para la mejora del servicio público de abastecimiento de agua	(-)						100%	COMPLETADA EXCELENTE
7.D04	OAPN	A	75.000,00	75.000,00	100%	EXCELENTE			Difusión de la red de Parques Nacionales en el ámbito local							100%	COMPLETADA EXCELENTE
7.D05	DGPD	P	5.787.723,38	5.001.223,48	86%	BUENA			Incremento o mantenimiento de la población que habita en municipios de menos de 5.000 habitantes y que no están situados en Áreas Urbanas Funcionales	IE: % / nº de hab. municipios < 5.000 hab. no situados en ÁUF IR1. Número de Plazas ofertadas para la obtención de Becas en Práctica	IE: 9,32% / 4.437.721 IR1. 1200	IE: 9,10% / 4.416.595 IR1. 1.500	IG. Número de Universidades participantes en el Programa	IG: 50	IG: 41	100%	COMPLETADA EXCELENTE
7.D06	DGPD	A	516.000,00	516.000,00	100%	EXCELENTE			Incremento o mantenimiento de la población que habita en municipios de menos de 5.000 habitantes y que no están situados en Áreas Urbanas Funcionales	IE: % / nº de hab. municipios < 5.000 hab. no situados en ÁUF	IE: 9,32% / 4.437.721	IE: 9,10% / 4.416.595				99%	COMPLETADA EXCELENTE
7.D07	DGPD	A	387.000,00	387.000,00	100%	EXCELENTE			Incremento o mantenimiento de la población que habita en municipios de menos de 5.000 habitantes y que no están situados en Áreas Urbanas Funcionales	IE: % / nº de hab. municipios < 5.000 hab. no situados en ÁUF	IE: 9,32% / 4.437.721	IE: 9,10% / 4.416.595				99%	COMPLETADA EXCELENTE
7.D08	DGPD	A	258.000,00	258.000,00	100%	EXCELENTE			Incremento o mantenimiento de la población que habita en municipios de menos de 5.000 habitantes y que no están situados en Áreas Urbanas Funcionales	IE: % / nº de hab. municipios < 5.000 hab. no situados en ÁUF	IE: 9,32% / 4.437.721	IE: 9,10% / 4.416.595				99%	COMPLETADA EXCELENTE
7.D09	DGPD	A	69.000.000,00	69.000.000,00	100%	EXCELENTE			Garantizar la cohesión territorial mediante intervenciones en zonas de especial vulnerabilidad	IE: % / nº de hab. municipios < 5.000 hab. no situados en ÁUF IR.1. Número de personas formadas en competencias digitales en el marco de las actuaciones formativas subvencionadas	IE: 9,32% / 4.437.721 IR1. 295.065 (2026)	IE: 9,10% / 4.416.595 IR1. 12.948	IG: Proyectos de capacitación digital seleccionados por las CCAA	IG: 19	IG: 36	100%	EN EJECUCIÓN
7.D10	DGPD	P	7.395.000,00	3.029.499,80	41%	MEJORABLE	100%	EXCELENTE	Creación de Centros de Innovación Territorial (CIT)	IE: % / nº de hab. municipios < 5.000 hab. no situados en ÁUF IR1. Número de CIT creados	IE: 9,32% / 4.437.721 IR1. 10	IE: 9,10% / 4.416.595 IR1. 8	IG: Número de convenios de cooperación suscritos y vigentes	IG: 10	IG: 8	80%	EN EJECUCIÓN
7.D11	DGPD	P	40.533.720,00	35.011.218,26	86%	BUENA			Garantizar la cohesión territorial mediante intervenciones en zonas de especial vulnerabilidad	IE: % / nº de hab. municipios < 5.000 hab. no situados en ÁUF	IE: 9,32% / 4.437.721	IE: 9,10% / 4.416.595	IG: Proyectos innovadores seleccionados por las CCAA	IG: 19	IG: 19	99%	COMPLETADA EXCELENTE
8.C.01	FB	P	75.000.000,00	5.731.178,68	8%	MEJORABLE	99%	EXCELENTE	Mejora del estado de los cauces en núcleos urbanos, fomento de su recuperación ambiental, protección frente a inundaciones y adaptación al cambio climático	IE: Km ribera restaurados	IE: 20 (2025)	IE: N/A	IG. Nº entidades beneficiarias	IG: 37	IG: 36	97%	EN EJECUCIÓN
8.C.02	FB	P															



Código	O. resp.	A/P	Importe total convocado	Importe ejecutado total	% Ejecución	Valoración	% Ejecución prevista	Valoración2	Objetivo operativo	Indicador Estratégico Indicador de resultado	IE/IR: valor meta 2024	IE/IR: valor alcanzado24	Indicador de gestión	IG: valor meta 2024	IG: valor alcanzado 2024	% Ejecución total indicadores/ actuaciones realizadas	Valoración6
8.C.03	DGA	P	550.000.000,00	55.000.091,52	10%	MEJORABLE	100%	EXCELENTE	Transición digital en el sector del agua. Infraestructuras y Ecosistemas Resiliente	IE:Nº hab. beneficiados	IE: 5 mill. Hab (2026)	N/A	(-)				EN EJECUCIÓN
8.C.04	FB	P	4.000.000,00	1.663.235,47	42%	MEJORABLE	100%	EXCELENTE	Contribuir, a través del conocimiento científico, a impulsar la adaptación al cambio climático	IE: Nº proyectos e inversión 1. Nº medidas del Programa de Trabajo del PNACC	IE: 32; 4.000.000 € 1. 18 (2025)	IE: 32; 4.000.000 € 1. N/A	IG. Nº de convocatorias publicadas	IG. 1	IG. 1	100%	EN EJECUCIÓN
8.D.01	DGA	A	10.000.000,00	10.000.000,00	100%	EXCELENTE			Fomento de la adaptación al riesgo de inundación en los bienes existentes en el eje del Ebro	IE: Nº de instalaciones adaptadas al riesgo de inundación	IE. 100 (2026)	IE: 45	IG. Nº entidades beneficiadas por las ayudas	IG.30	IG. 111	100%	EN EJECUCIÓN
8.D.02	DGA	A	10.000.000,00	10.000.000,00	100%	EXCELENTE			Fomento de la adaptación al riesgo de inundación en los bienes existentes en la vega Baja del Segura	IE: Nº de instalaciones adaptadas al riesgo de inundación	IE. 30 (2026)	IE: 10	IG. Nº entidades beneficiadas por las ayudas	IG. 15	IG. 18	100%	EN EJECUCIÓN
8.D.03	DGA	A	22.000.000,00	22.000.000,00	100%	EXCELENTE			Mejora de la calidad de las aguas, incremento de la garantía del suministro de recursos hídricos y adaptación y protección frente a fenómenos extremos.	(-)			(-)				EN EJECUCIÓN
8.D.04	DGA	A	22.000.000,00	22.000.000,00	100%	EXCELENTE			Mejora de la calidad de las aguas, incremento de la garantía del suministro de recursos hídricos y adaptación y protección frente a fenómenos extremos.	(-)			(-)				EN EJECUCIÓN
8.D.05	DGS	A	796.731,81	796.731,81	100%	EXCELENTE			Fomento de la investigación científica y técnica en materia de defensa, protección del medio ambiente y sostenibilidad.	(-)	(-)		(-)			100%	COMPLETADA EXCELENTE
8.D.06	DGS	A	7.050.000,00	7.050.000,00	100%	EXCELENTE			1. Informar sobre normas, asesorar sobre los planes y programa, realizar informes y propuestas en materia medioambiental. 2. Sensibilizar a la sociedad de los valores ecológicos y medioambientales	1.1. Activ. Obligaciones CAMA y órganos colegiados 1.2. Informes, estudios, investigaciones relevancia pública 2.1. Nº actividades formación 2.2. Nº actividades voluntariado 2.3. Nº campañas y activ. Comunicación	1.1. 80 1.2. 40 2.1. 50 2.2. 40 2.3. 40	1.1. 118 1.2. 61 2.1. 91 2.2. 62 2.3. 45	(-)			100%	COMPLETADA EXCELENTE
8.D.07	DGA								Ejecución de actuación de mejora de las condiciones de seguridad de la presa de Mendikosolo								
8.D.08	DGA	A	605.000,00	605.000,00	100%	EXCELENTE			Ejecución de actuación de mejora de las condiciones de seguridad de la presa de Mendikosolo y su adaptación ambiental,	(-)			(-)				EN EJECUCIÓN
8.D.09	DGA	A	500.000,00	500.000,00	100%	EXCELENTE			Ejecución de actuaciones de restitución territorial para la disminución del riesgo de inundación por fenómenos naturales en el casco urbano de la población de Arnedillo,	(-)			(-)				EN EJECUCIÓN
8.D.10	DGA	A	700.000,00	700.000,00	100%	EXCELENTE			Ejecución de actuaciones de restitución territorial en el casco urbano de la población de Enciso y aldeas de El Villar, Poyales y Navalsaz	(-)			(-)				EN EJECUCIÓN



Código	O. resp.	A/P	Importe total convocado	Importe ejecutado total	% Ejecución	Valoración	% Ejecución prevista	Valoración2	Objetivo operativo	Indicador Estratégico Indicador de resultado	IE/IR: valor meta 2024	IE/IR: valor alcanzado24	Indicador de gestión	IG: valor meta 2024	IG: valor alcanzado 2024	% Ejecución total indicadores/ actuaciones realizadas	Valoración6
8.D.11	DGA	A	1.000.000,00	1.000.000,00	100%	EXCELENTE			Realización de tareas de investigación en diferentes campos relacionados con el agua.	(-)			(-)				EN EJECUCIÓN



ANEXO VI. Líneas no convocadas

Código y nombre de la línea	Motivo de la baja
1.D.09. Compensación hidrocarburos autóctonos	Prevista para el ejercicio 2024, no llegó a tramitarse
2.D.16. Programa Compás	Prevista convocatoria para el ejercicio 2024 que se aplaza a 2025
3.D.15. Asociación Nacional de Empresas Forestales de España	Prevista para el ejercicio 2024, no llegó a tramitarse debido a la prórroga presupuestaria
4.D.04. A la Asociación sectorial forestal gallega (ASEFOGA).	Aunque tenía prevista una convocatoria para 2022 no llegó a convocarse por considerar que la línea había cumplido ya con los objetivos previstos.
4.D.05. A la Asociación Profesional de Ganaderos de Lugo.	Aunque tenía prevista una convocatoria para 2022 no llegó a convocarse por considerar que la línea había cumplido ya con los objetivos previstos.
4.D.06. A la Asociación de desarrollo rural (ODEGA).	Aunque tenía prevista una convocatoria para 2022 no llegó a convocarse por considerar que la línea había cumplido ya con los objetivos previstos.
5.D.03. Subvención Colegios Profesionales prácticas egresados universitarios	Prevista para los tres ejercicios del PES22-24, no llegó a tramitarse en ninguno de ellos al carecer de instrumento jurídico apropiado.
6.D.02. A la Xunta de Galicia para institutos de FP para prácticas en laboratorio del Organismo.	Aunque tenía prevista una convocatoria para 2022 no llegó a convocarse por considerar que la línea había cumplido ya con los objetivos previstos
7.C.04. Plan Apoyo a Proyectos Locales de Bioeconomía en territorios en situación de Reto Demográfico.	Esta línea desaparece y pasa a formar parte de la nueva línea 3.D.14 Bioeconomía forestal
7.C.05. Plan Apoyo a Proyectos Empresariales de Bioeconomía en territorios en situación de Reto Demográfico.	Esta línea desaparece y pasa a formar parte de la nueva línea 3.D.14 Bioeconomía forestal
8.C.02. Desarrollo de actividades de restauración de ecosistemas acuáticos.	Esta línea no ha sido convocada en 2022 y no se prevé hacerlo en el futuro.
8.D.05. Actividades de interés general consideradas de interés social.	Esta línea ha sido ejecutada por última vez en el ejercicio 2022 y desaparece a raíz de varias sentencias que entienden que se produce una invasión de las competencias de las Comunidades Autónomas.
8.D.07. A la C.A. del País Vasco para regeneración de terrenos en el embalse de Ibiur en Baliarrain	Esta línea no llegó a tramitarse por renuncia por parte del beneficiario



ANEXO VII. Glosario de acrónimos y abreviaturas

AAPP	Administraciones Públicas
AEMET	Agencia Española de Meteorología
AGE	Administración General del Estado
BDNS	Base de Datos Nacional de Subvenciones
CCAA	Comunidades Autónomas
CH Guadalquivir	Confederación Hidrográfica Del Guadalquivir
CH Guadiana	Confederación Hidrográfica Del Guadiana
CHC	Confederación Hidrográfica Cantábrico
CHD	Confederación Hidrográfica Duero
CHE	Confederación Hidrográfica Del Ebro
CHJ	Confederación Hidrográfica Del Júcar
CHM-S	Confederación Hidrográfica Del Miño-Sil
CHS	Confederación Hidrográfica Del Segura
CHT	Confederación Hidrográfica Del Tajo
CID	Council Implementing Decision - Decisión Ejecutiva del Consejo
CITES	Convención sobre el Comercio Internacional de Especies Amenazadas de Fauna y Flora Silvestres
CSIC	Consejo Superior de Investigaciones Científicas
DGA	Dirección General del Agua
DGBBD	Dirección general de Biodiversidad, Bosques y Desertificación
DGCEA	Dirección General de Calidad y Evaluación Medioambiental
DGCM	Dirección General de la Costa y el Mar
DGPD	Dirección General de Políticas contra la Despoblación
DGPM	Dirección General de Política Energética y Minas
DGS	Dirección General de Servicios
EBD	Estación Biológica de Doñana
EECTI	Estrategia Española de Ciencia, Tecnología e Innovación
EEEE	Estrategia Española de Economía Circular-España Circular 2030
EELL	Entidades Locales
ESAL	Entidades sin Ánimo de Lucro
FADEMUR	Federación de Asociaciones de Mujeres Rurales
FB	Fundación Biodiversidad
FEDER	Fondo Europeo de Desarrollo Regional
FEMP	Federación Española de Municipios y Provincias
FEMPA	Fondo Europeo Marítimo de la Pesca y la Acuicultura
FNEE	Fondo Nacional de Eficiencia Energética
FRER	Fondo de Restauración Ecológica y Resiliencia
FSE	Fondo Social Europeo
GOB	Grup Balear d'Ornitologia i Defensa de la Naturalesa
IBC	Congreso Internacional de Botánica
IDAE	Instituto para la Diversificación y Ahorro de la Energía
IIM	Instituto de Investigaciones Marinas
INIA	Instituto Nacional de Investigación y Tecnología Agraria y Alimentaria



INS	Instituto Nacional de Silicosis
ITJ	Instituto para la Transición Justa
MITECO	Ministerio para la Transición Ecológica y el Reto Demográfico
MNCN	Museo Nacional de Ciencias Naturales
OAPN	Organismo Autónomo Parques Nacionales
OE	Objetivo Estratégico
OECC	Oficina Española de Cambio Climático
OO	Objetivo Operativo
PEICTI	Plan Estatal de Investigación, Ciencia, Tecnología e Innovación
PES	Plan Estratégico de Subvenciones
PGE	Presupuestos Generales del Estado
PNACC	Plan Nacional de Adaptación al Cambio Climático
PNIEC	Plan Nacional Integrado de Energía y Clima
PRTR	Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia
SEBOT	Sociedad Española de Botánica
SEE	Secretaría de Estado de Energía
SEMA	Secretaría de Estado de Medio Ambiente